

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

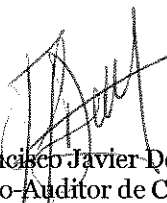
A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

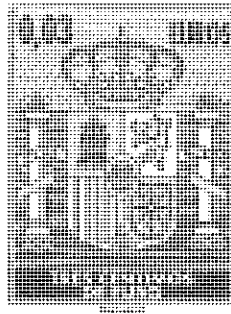
Año 2014 Nº 03/14/00430
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.com/es

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2013



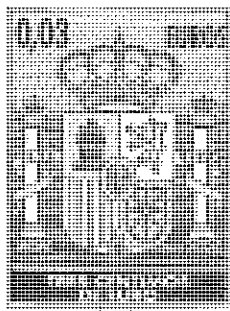
OL7054719

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE	1-2
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
	ESTADO DE FLUJDS DE EFECTIVO	5
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	
1	Información general	7-10
2	Bases de presentación	
	2.1 Imagen fiel	10-11
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	11-13
	2.3 Agrupación de partidas	13
	2.4 Moneda de presentación	13
3	Criterios contables	
	3.1 Inmovilizado intangible	13-
	3.2 Inmovilizado material	13-14
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	14
	3.4 Permutas	14
	3.5 Activos financieros	14-16
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	16-17
	3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	17
	3.8 Patrimonio neto	17
	3.9 Pasivos financieros	17
	3.10 Subvenciones recibidas	17-18
	3.11 Impuestos corrientes y diferidos	18-19
	3.12 Prestaciones a los empleados	19-20
	3.13 Provisiones y pasivos contingentes	20
	3.14 Combinaciones de negocios	20
	3.15 Negocios conjuntos	20
	3.16 Reconocimiento de ingresos	20-21
	3.17 Arrendamientos operativos	21
	3.18 Transacciones en moneda extranjera	21-22
	3.19 Transacciones entre partes vinculadas	22
	3.20 Distribución de dividendos	22
4	Gestión del riesgo financiero	
	4.1 Factores de riesgo financiero	22-27
	4.2 Contabilidad de cobertura	27-28
	4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	28
	4.4 Gestión del riesgo de capital	29
5	Inmovilizado intangible	29-30
6	Inmovilizado material	30-31



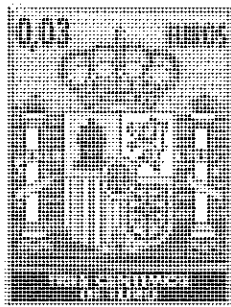
OL7054720

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
7	Análisis de instrumentos financieros	
7.1	Análisis por categorías	32
7.2	Análisis por vencimientos	33
7.3	Calidad crediticia de los activos financieros	33
7.4	Otras participaciones	33
7.5	Créditos a otras empresas	33
7.6	Otros activos financieros	33-34
8	Participaciones y créditos en empresas del grupo	34-38
9	Préstamos y partidas a cobrar	39
10	Instrumentos financieros derivados	39
11	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40
12	Capital y prima de emisión	40-41
13	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	41
14	Resultado del ejercicio	41-42
15	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	42-43
16	Débitos y partidas a pagar	43-46
17	Provisiones	46
18	Impuestos diferidos	46-48
19	Ingresos y gastos	49-52
20	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	52-53
21	Resultado financiero	54
22	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	54
23	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	55
24	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	55
25	Contingencias	55
26	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	56
27	Operaciones con empresas del grupo	57
28	Información sobre medio ambiente	57
29	Honorarios de auditores de cuentas	57
30	Hechos posteriores al cierre	57
Anexo I	Relación de sociedades dependientes y asociadas	
Anexo II	Balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2013 y del ejercicio 2012	



0L7054721

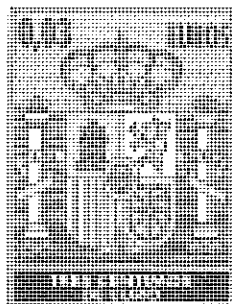
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**(Expresado en Miles de euros)**

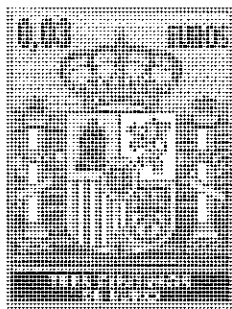
	Nota	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	30.045	30.870
Inmovilizado material	6	1.041	627
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8	741.017	715.663
Instrumentos de patrimonio		326.360	266.360
Créditos a empresas		414.657	449.303
Inversiones financieras a largo plazo	7	8.979	21.166
Instrumentos de patrimonio		62	62
Otros activos financieros		8.917	21.104
Activos por impuesto diferido	18	18.730	18.524
Total activo no corriente		799.812	786.850
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-9	4.402	1.371
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	1
Clientes, empresas del grupo y asociadas		3.511	193
Deudores varios		40	61
Activos por impuesto corriente		846	1.092
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5	24
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	26.290	9.807
Créditos a empresas		26.290	9.807
Inversiones financieras a corto plazo	7	31.180	33.111
Créditos a terceros		1.365	7.887
Otros activos financieros		29.815	25.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	22.256	83.710
Total activo corriente		84.128	127.999
TOTAL ACTIVO		883.940	914.849



0L7054722

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2013	2012
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		313.747	206.537
Capital	12	29.705	28.500
Prima de emisión	12	61.467	33.752
Reservas	13	196.159	165.524
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12	-	(53.230)
Resultado del ejercicio	14	37.110	41.336
Dividendo a cuenta	14	(10.694)	(9.345)
Ajustes por cambios de valor		(410)	(495)
Operaciones de cobertura	10	(410)	(495)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	65	138
Total patrimonio neto		313.402	206.180
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	17	2.717	7.743
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.717	7.743
Deudas a largo plazo	7-16	257.259	354.194
Deudas con entidades de crédito		257.259	354.194
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-16	134.571	171.971
Pasivos por impuesto diferido	18	25	54
Otras deudas a largo plazo	7-16	156	230
Deudas a largo plazo con administraciones públicas		-	74
Otras deudas a largo plazo		156	156
Total pasivo no corriente		394.728	534.192
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	17	795	1.520
Deudas a corto plazo		131.170	122.711
Deudas con entidades de crédito	7-16	130.600	122.024
Derivados	7-10-16	570	687
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-16	25.169	29.871
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-16	18.676	20.375
Proveedores		1.192	1.645
Acreedores varios		12.163	12.209
Proveedores de inmovilizado		149	60
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.594	2.732
Pasivos por impuesto corriente		2.578	3.729
Total pasivo corriente		175.810	174.477
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		883.940	914.849



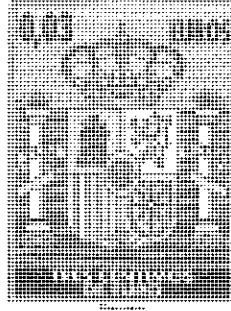
0L7054723

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresada en Miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios	19	84.497	74.947
Prestaciones de servicios y otros ingresos		84.497	74.947
Otros ingresos de explotación	19	3.941	2.427
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.941	2.427
Gastos de personal	19	(8.507)	(12.690)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.753)	(11.870)
Cargas sociales		(754)	(820)
Otros gastos de explotación	19	(5.257)	(6.520)
Tributos		(12)	(13)
Otros gastos de gestión corriente		(5.245)	(6.507)
Amortización del inmovilizado	5-6	(1.267)	(1.485)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	101	141
Deterioro y resultados por enajenaciones del Inmovilizado		3	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		73.511	56.820
Ingresos financieros	21	242	1.689
Gastos financieros	21	(21.305)	(30.525)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21	203	(210)
Diferencias de cambio netas	21	60	(96)
Variación del valor razonable en activos y pasivos con imputación en resultados	21	(16.369)	-
RESULTADO FINANCIERO		(37.169)	(29.142)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		36.342	27.678
Impuestos sobre beneficios	20	768	13.658
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		37.110	41.336
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		37.110	41.336



0L7054724

CLASE 8.^a
RENTAS Y DERECHOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

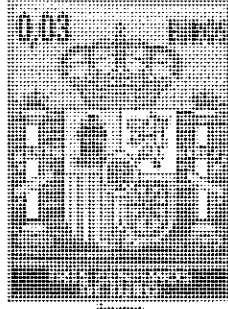
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
 (Expresado en Miles de euros)**

	Nota	2013	2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14	37.110	41.336
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por cobertura de flujos de efectivo	10	117	(687)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(101)	(141)
Efecto impositivo	18	(4)	246
		12	(582)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		37.122	40.754

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Expresado en Miles de euros)**

	Capital Escriturad o (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Acciones propias (Nota 12)	Reservas (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	Total
Saldo, final año 2011	28.500	33.752	(22.697)	104.011	37.051	(9.847)	(15)	240	170.995
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	41.336	-	(480)	(102)	40.754
Operaciones con socios o propietarios:									
- Reservas de fusión (Nota B)	-	-	-	44.043	-	-	-	-	44.043
- Distribución de resultados	-	-	-	17.526	(37.051)	9.847	-	-	(9.678)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 12)	-	-	(30.533)	-	-	-	-	-	(30.533)
- Dividendo entregado a cuenta	-	-	-	-	-	(9.345)	-	-	(9.345)
- Otros movimientos	-	-	-	(56)	-	-	-	-	(56)
Saldo, final año 2012	28.500	33.752	(53.230)	165.524	41.336	(9.345)	(495)	138	206.180
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	37.110	-	85	(73)	37.122
Operaciones con socios o propietarios:									
- Ampliación de capital (Nota 12)	1.205	27.715	-	-	-	-	-	-	28.920
- Distribución de resultados	-	-	-	22.714	(41.336)	9.345	-	-	(9.277)
- Adquisición de acciones propias (Nota 12)	-	-	(6.079)	-	-	-	-	-	(6.079)
- Venta de acciones propias (Nota 12)	-	-	59.309	7.981	-	-	-	-	67.290
- Dividendo entregado a cuenta (Nota 14)	-	-	-	-	-	(10.694)	-	-	(10.694)
- Otros movimientos	-	-	-	(60)	-	-	-	-	(60)
Saldo, final año 2013	29.705	61.467	-	196.159	37.110	(10.694)	(410)	65	313.402



OL7054725

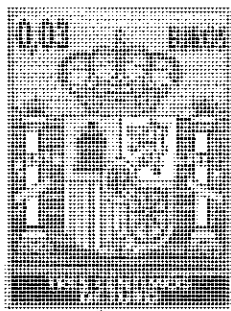
CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresado en Miles de euros)**

	Nota	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	22		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		36.342	27.678
Ajustes del resultado		(18.796)	(10.919)
Cambios en el capital corriente		(9.960)	(2.077)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		32.383	11.623
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		39.969	26.305
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23		
Pagos por inversiones		(89.337)	(673)
Cobros por desinversiones		6.522	4.867
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(82.815)	4.194
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		90.131	(30.533)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(90.117)	31.053
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(18.622)	(19.525)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(18.608)	(19.005)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(61.454)	11.494
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		83.170	72.216
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	22.256	83.710



OL7054726

CLASE 8.ª

COMERCIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)****1. Información general**Actividades y composición del Grupo CIE Automotive

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive, S.A. se ha convertido en un grupo con presencia global y solidez financiera.

Con fecha 3 de julio de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado trasladar el domicilio social dentro del término municipal de Bilbao (Vizcaya), a la "Calle Alameda Mazarredo 69, 8º piso".

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El Grupo CIE Automotive opera a través de tres líneas de negocio:

- Automoción

El negocio de automoción se articula a través de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metal y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensambleje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Alemania, Francia, Reino Unido, Portugal, República Checa, Rumania, Marruecos, Lituania, en Nafta (México y Estados Unidos), en América del Sur (Brasil), India, en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias sociedades dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles. A continuación se resume el marco regulatorio de este negocio. Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Madrid, Vizcaya) y Guatemala.

- Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

El Grupo, que tiene presencia internacional, desarrolla sus actividades en el ámbito de los servicios de alto valor tecnológico y de las soluciones y proyectos también en tecnologías avanzadas, operando en diferentes sectores como son: Telecomunicaciones, Transportes, Sanidad, Banca, Energía y Gobierno y Sector público. Sus principales instalaciones se encuentran en España, México, Brasil, Argentina, Chile y Perú.

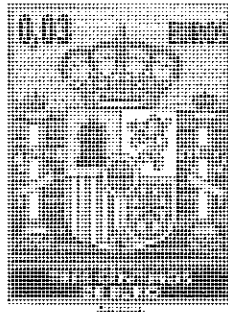
En el ejercicio 2012 el Grupo CIE Automotive decidió interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel y decidió asimismo la venta de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. Se mantienen, por tanto, únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biodiesel a partir de aceites reciclados.

Asimismo, en 2012, el Grupo CIE Automotive decidió abandonar una línea de actividad única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministro de ciertas piezas de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U.) actuaba como TIER 1 con relación directa con el fabricante de vehículos.

En la actualidad CIE Automotive, S.A. participa directamente en el 100% de la sociedad CIE Berriz, S.L. (CIE Inversiones Inmuebles S.L.U. y CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. fueron fusionadas en el ejercicio 2012 con CIE Berriz, S.L.); en el 75% de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., en el 50% de R.S. Automotive, B.V., en el 100% de Autokomp Ingeniería, S.A.U. y, finalmente, en el 94,43% de Global Dominion Access, S.A., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

El grupo consolidable de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2013 se resume en el Anexo I adjunto a estas cuentas anuales.

Una de las sociedades dependientes del Grupo CIE Automotive, la sociedad brasileña Autometal S.A., de la cual el Grupo CIE Automotive participa en un 74,76%, cotiza en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA - Novo Mercado) desde el 7 de Febrero de 2011. En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes de Autometal S.A.



OL7054727

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

Durante el ejercicio 2012 y, atendiendo a los compromisos adquiridos con la bolsa brasileña, se produjeron una serie de ventas del 2,146% de las acciones de la filial Autometal, S.A. En consecuencia al cierre del ejercicio 2012, así como al cierre del ejercicio 2013, el porcentaje de control de esta filial asciende al 74,76%.

Con fecha 15 de junio de 2013 CIE Automotiva, S.A., a través de su sociedad filial brasileña Autometal, S.A. y diversas sociedades dependientes de ésta, suscribió un acuerdo estratégico que tiene como intención la integración del negocio de fabricación de componentes de automoción de Mahindra & Mahindra, junto con el negocio de fabricación de componentes en forja de CIE Automotiva, S.A. y cuyo resultado final será la creación del grupo MAHINDRA CIE, cuya cabecera será la sociedad de nacionalidad india Mahindra CIE Automotiva, Ltd. cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay.

Mahindra Systech es la unidad de negocio de componentes de automoción de Mahindra & Mahindra, cuya cartera incluye piezas fundidas, piezas forjadas, estampadas, engranajes mecanizados, productos magnéticos y composites. Cuenta con una red de plantas y oficinas comerciales en India, Alemania, Reino Unido e Italia para dar servicio a clientes ubicados en América del Norte, Europa y Asia y se instrumenta en los siguientes cinco subgrupos de sociedades: Mahindra Forgings, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay, actualmente redenominada como Mahindra CIE Automotiva, Ltd.), Mahindra Composites, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra UGINE Steel Company, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra Hinoday Industries, Ltd. (sociedad no cotizada) y Mahindra Gears & Transmissions Pvt, Ltd. (sociedad no cotizada). La cifra de negocio consolidada de Mahindra Systech ascendió a aproximadamente 580 millones de euros en su último ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2013.

En junio 2013, en una primera fase de la operación, Autometal, S.A. integró (a través de una compraventa entre sociedades del Grupo CIE) el negocio europeo de fabricación de componentes en forja de CIE Automotiva, S.A., que incluye a las sociedades CIE Galfor, S.A. y CIE Legazpi, S.A. (sociedades españolas) y UAB CIE LT Forge (sociedad lituana), cuya cifra de negocio agregada ascendió aproximadamente a 150 millones de euros en su último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

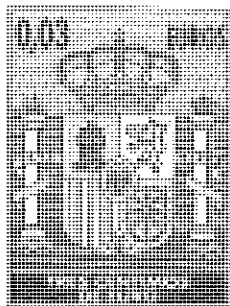
El día 4 de Octubre, tras obtener la autorización de las autoridades de competencia de la India, Alemania y Brasil y otras aprobaciones regulatorias, CIE Automotiva, S.A. ha completado esta primera fase mediante la adquisición, a través de sociedades dependientes de su sociedad filial brasileña Autometal, S.A., y mediante sendas ofertas públicas de adquisición en la Bolsa de Valores de Bombay, así como de adquisiciones directas, de una participación de control en Mahindra Forgings, Ltd. y en Mahindra Composites, Ltd. y, mediante una adquisición privada, de una participación de control en Mahindra Hinoday Industries, Ltd. El precio total pagado ha sido 8.809 millones INR (equivalentes a 110 Millones de euros, aproximadamente).

La participación accionarial de Autometal, S.A., a través de sus sociedades dependientes, en las compañías mencionadas asciende actualmente a 79,16% en el caso Mahindra Forgings, Ltd., 61,74% en el caso de Mahindra Composites, Ltd. y 64,96% en el caso de Mahindra Hinoday Industries, Ltd.

En una segunda fase, Mahindra Forgings, Ltd. (sociedad en dicho momento controlada por CIE Automotiva, S.A. a través de Autometal) ha iniciado un proceso de fusión por absorción de Mahindra Composites, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra UGINE Steel Company, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra Hinoday Industries, Ltd. (sociedad no cotizada) y Mahindra Gears & Transmissions Pvt., Ltd. (sociedad no cotizada), así como a la sociedad tenedora del negocio europeo de fabricación de componentes en forja de CIE Automotiva, S.A., Participaciones Internacionales Autometal Tres, S.L., integrando todos estos negocios.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el resultado final del proceso en 2014 será la creación del grupo MAHINDRA CIE, cuya cabecera será la sociedad de nacionalidad india MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE LTD. (anteriormente denominada Mahindra Forgings, Ltd.) cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay, en la que CIE Automotiva, S.A. a través de su filial brasileña Autometal, S.A. será titular de una participación de control (alrededor del 53% del capital social) y en la que Mahindra & Mahindra participará con alrededor del 20% de su capital social.

Dentro del marco de la operación global, Mahindra & Mahindra (a través de Mahindra Overseas Investment Company Mauritius Limited) ha procedido a adquirir un 13,5% del capital social de CIE Automotiva, S.A. Dicha toma de participación en CIE Automotiva, S.A. se ha llevado a cabo: (a) mediante la adquisición a CIE Automotiva, S.A. de acciones representativas de un 9,44% de su capital social (post ampliación) que la Sociedad tenía a esta fecha en autocartera y (b) mediante la suscripción de la ampliación de capital por un 4,06% del capital social (post ampliación), en ambos casos al precio de 6 euros por acción, suponiendo un total de 96.244.236 euros.



0L7054728

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

La operación con Mahindra & Mahindra fue ratificada por los accionistas en la Junta General de Accionistas de Autometal, S.A. celebrada el 8 de julio de 2013, de conformidad con el artículo 256 de la Ley 6.404/76, modificada por la Ley 10.303/01.

La cotización de la acción de las diferentes compañías actualmente cotizadas en la Bolsa de Valores de Bombay a 31 de diciembre de 2013 es de:

- Mahindra CIE Automotive, Ltd (anteriormente Mahindra Forgings, Ltd.): 48,85 INR.
- Mahindra Ugine Steel Company, Ltd: 118,15 INR.
- Mahindra Composites, Ltd.: 42,3 INR.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, CIE Automotive, S.A. a través de la dependiente, Global Dominion Access, S.A. ha suscrito una ampliación de capital en la sociedad Beroa Thermal Energy, S.L. por importe de 10.000 miles de euros con el objeto de adquirir un 22,72% de su capital social. Adicionalmente, ha suscrito un contrato de opción de compra por el cual se reserva el derecho a adquirir durante el ejercicio 2014 un 50% adicional del capital de Beroa Thermal Energy, S.L. En caso de ejercicio de la opción de compra, se abonará en tres años, por el porcentaje adquirido, un importe equivalente al EBITDA correspondiente al Grupo Beroa en cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por un multiplicador de 7,5x, al que se le restará la deuda financiera correspondiente. Ambas operaciones están realizadas a valor de mercado de conformidad con informe de experto independiente.

El Grupo, del que Beroa Thermal Energy, S.L., actúa como sociedad dominante, se dedica a la realización de instalaciones industriales, formalización de proyectos al efecto, asistencia técnica y asesoramiento a empresas, en especial a todo cuanto se relaciona con materiales refractarios y similares, así como la construcción de chimeneas, realización de planos y proyectos y de las instalaciones industriales concernientes a ellos, incluso al montaje de los elementos necesarios para estas instalaciones. Así mismo, realiza estudios sobre la creación, estructura y viabilidad de empresas y la participación en sociedades mercantiles mediante la adquisición de acciones, participaciones o cuotas en que se divida su capital especialmente en aquellas dedicadas al montaje de materiales refractarios en instalaciones de todo tipo.

Liquidación de garantías del acuerdo de incorporación al Grupo CIE Automotive del negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

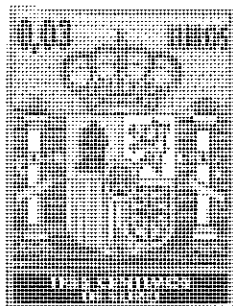
En relación al negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos incorporado al Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2011, y según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC (socio mayoritario del Grupo) y los socios de INSSEC DOS (contraparte de la operación) se estableció, adicionalmente a las garantías habituales por vicios ocultos que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (Grupo Dominion) que se integraba en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resultase diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,28 millones de euros), CIE Automotive, S.A. e INSSEC DOS se compensarían (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contemplaba el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente.

En el ejercicio 2013, y tras el análisis de los resultados obtenidos por el citado negocio en los ejercicios 2011 y 2012, se ha procedido al cálculo de la garantía, que ha determinado que el Grupo CIE Automotive ha tenido que compensar a la contraparte de la operación por un importe de 16,4 millones de euros, habiéndose registrado el citado pasivo en el ejercicio (Nota 21). Este importe se ha liquidado en el ejercicio mediante compensación de las garantías existentes en el activo del balance (Nota 7.6).

Cuentas anuales consolidadas del Grupo CIE Automotive

De acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 28 de febrero de 2014 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los



0L7054729

CLASE 8.^a

IMPUESTO DE SUCESIONES

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

accionistas de la Sociedad de 60.125 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes de 562.833 miles de euros (ejercicio 2012, 61.028 y 507.816 miles de euros, respectivamente).

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el Balance Consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo CIE Automotive según el artículo 42 del Código de Comercio. El detalle de Sociedades del Grupo CIE Automotive se incluye como Anexo I de estas cuentas.

Marco Regulatorio

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico en diversos ámbitos:

Existencias de seguridad

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones. También regula este Real Decreto el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

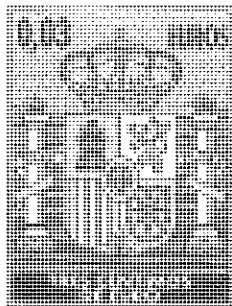
En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a los días de ventas establecidos en la normativa regulatoria (a fecha actual 92 días), de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores el resto, siendo, de estos últimos, 35 días mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Obligatoriedad

En la Orden ITC/2877/2008 se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos establecidos (que han venido modificándose en diversos decretos, estando vigente actualmente el RD 459/2011 de 2 de abril y el RD 4/2013 de 22 de febrero). Se entiende por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado. En caso de no cumplimiento por parte de los sujetos obligados de los niveles de consumo señalados en la tabla inferior, se establece una penalización de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Como se señala en el párrafo anterior, el 2 de abril de 2011 se publicó el RD 459/2011 que sustituye al 1783/2010 y tras las modificaciones legislativas del ejercicio 2013, se establecen los siguientes objetivos para biocarburantes en general y como sustitutivos de diesel en particular:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Objetivos de biocarburantes	4,1%	6,5%
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Objetivos de biocarburantes en diesel	4,1%	7%
		9.-



OL7054730

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

Sostenibilidad

Con fecha 4 de noviembre de 2011 se publicó el Real Decreto 1597/2011 por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Este Real Decreto, que considera a la CNE la entidad de gestión del sistema, consagra el valor doble de determinados biocarburantes a efectos del cumplimiento de las obligaciones de consumo y venta de biocarburantes, y del objetivo de energías renovables en el transporte fijado para 2020 (10%).

Novedades legislativas 2012

El día 20 de abril de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET 822/2012 por la que se regula la asignación de cantidades de biodiesel para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes. La orden estableció las bases de un procedimiento de asignación de cantidades de producción de biodiesel para el cómputo de los citados objetivos, hasta un máximo de 5,5 millones de toneladas anuales, por un período de dos años prorrogable por un periodo adicional de otros dos años.

El objetivo de esta ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al cómputo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodiésel importados.

El día 16 de octubre de 2012 se publicó en el BOE la orden TET 2199/2012 que modifica la orden de 20 de abril en varios puntos:

1. Incrementaba a 5 millones de Tm de la cantidad a asignar.
2. Obligaba a que la solicitud se realizase de manera telemática.
3. Permitía solicitar cantidad a empresas de todo el mundo.
4. Eliminaba la obligatoriedad de ser operador petrolífero para solicitar cantidad.
5. Obligaba al Secretario de Estado de Energía a dictar una resolución que abriera el plazo de solicitud de cantidades.

Novedades legislativas 2013

El día 9 de febrero de 2013, se dictó finalmente la resolución de la Secretaría de Estado de Energía (SEE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) por la que se convoca el nuevo procedimiento de asignación de cantidades, habiéndose presentado las correspondientes solicitudes de asignación. El día 6 de noviembre se publicó en el BOE la propuesta de lista definitiva, abriéndose con ello el plazo de alegaciones tras el cual se publicará la lista definitiva.

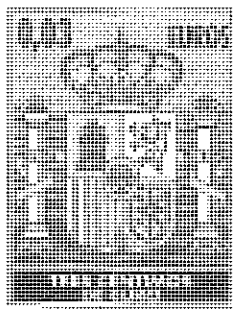
Por otro lado, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el RD 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, en el que se incluye la rebaja de los objetivos de biocarburantes al 4,1% en 2013, pero manteniendo los objetivos europeos a largo plazo, lo que implicará subidas de obligatoriedad significativas en años venideros.

Adicionalmente, el 4 de febrero de 2014 se publica en el BOE la Resolución de 24 de enero de 2014 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la lista definitiva de las plantas o unidades de producción de biodiesel con cantidad asignada para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes, que otorga a Biosur Transformación, S.L.U. y Bionor Berantevilla, S.L.U. (Anexo I), una capacidad anual de 240.000 toneladas y 60.000 toneladas, respectivamente.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales,



0L7054731

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo CIE Automotive (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las unidades generadoras de efectivo (UGE) definidas a nivel de Grupo CIE Automotive donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo CIE Automotive seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las UGE's y su crecimiento futuro se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento o modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2013 como en 2012.

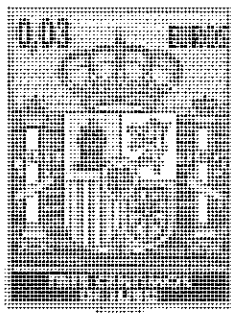
Con otras tasas de crecimiento o modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2013 como en 2012.

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados en cada una de las UGEs.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo, clasificadas por los segmentos de actividad del Grupo, asciende a:

UGES	2013	2012
Segmento Automoción		
Resto Automoción (Europa)	8,17%-12,76%	7,88%-13,65%
Autometal - Brasil	11,02%	11,19%
Autometal - Nafta	8,03%-10,53%	9,81%-12,62%
Mahindra-CIE	8,17%-14,40%	-
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes		
Biocombustibles	8,33%-13,17%	8,62%-12,32%
Segmento Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)	9,78%-11,99%	9,91%-12,87%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2013 y 2012.



OL7054732

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**(Expresada en Miles de euros)**

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintas escalas según el tipo de negocio:

	% sobre ventas	
	2013	2012
Automoción	9% - 31%	10% - 35%
Biocombustibles/Biocarburantes	6% - 28%	5% - 30%
STSP	7% - 10%	7% - 12%

A estos EBITDA's se les edicionan los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, período cubierto por las previsiones del Grupo, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento entre el 0% y 3%) basada en las estimaciones de crecimiento de PIB y la tasa de inflación de los diferentes mercados y valorando el nivel necesario de inversión de mantenimiento que permite los niveles de crecimiento vegetativos.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 2D).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

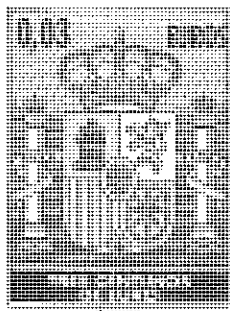
El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10%, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre ganancias aumentaría en una proporción como máximo similar a la diferencia en las estimaciones, si éstas no fueran favorables, y de forma contraria si la diferencia fuese favorable.

Prestaciones de personal

En los acuerdos de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2012, la Sociedad realiza estimaciones para la valoración de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidos con pagos basados en acciones.



OL7054733

CLASE 8.^a

ESTADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 16, 17 y 19.c)).

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación expresa en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado intangible

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

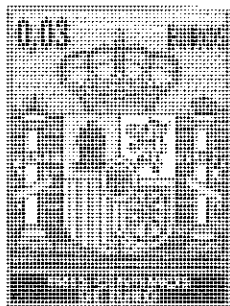
Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su



OL7054734

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)

vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 33
Otras instalaciones y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comperando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Permutas

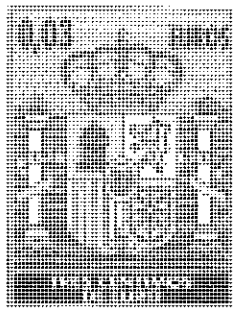
Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en



OL7054735

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

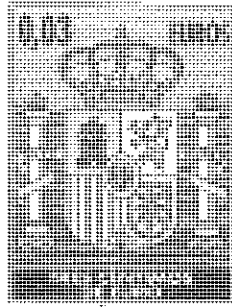
Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor



OL7054736

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)

razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

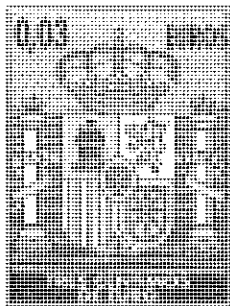
La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero: En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.



0L7054737

CLASE 8.ª

ESTABLECIMIENTO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en Miles de euros)

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.9. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

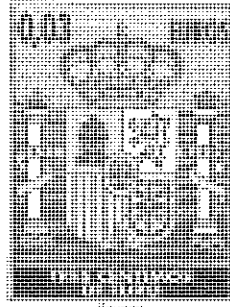
3.10. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su



OL7054738

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

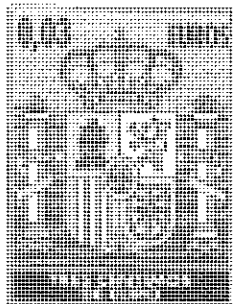
La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 20). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada, de acuerdo con la normativa foral de Bizkaia en el ejercicio 2013 son las siguientes:

- CIE Bérriz, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Mecauto, S.A.U.
- CIE Udalbide, S.A.U.
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A.U.
- Alurecy, S.A.U.
- Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.
- Nova Recyd, S.A.U.
- Recyde, S.A.U.
- Tarabusi, S.A. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U.)
- Alcasting Legutiano, S.L.U.
- Bionor Transformación, S.A.U.
- Bionor Berantevilla, S.L.U.
- Vía Operador Petrolífero, S.L.U.
- Mecanizados del Sur – Mecasur, S.A.U.
- CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L.
- Recicladors de Residuos Grasos, S.L.U.
- Recicladors Ecológicos de Residuos, S.L.U.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U.
- Global Dominion Access, S.A.
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L.U.

La sociedad del grupo CIE Legazpi, S.A. ha dejado de cumplir los requisitos para poder formar parte del Grupo fiscal con efectos del propio período impositivo 2013.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las expectativas existentes de su aplicabilidad. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la expectativa de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 1B).



0L7054739

CLASE 8.^a

REGISTRADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni el resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.12. Prestaciones a los empleados

a) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes así como Otros ratios de carácter financiero. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Remuneraciones basadas en acciones

El Grupo CIE Automotive mantiene varios planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de sus sociedades dependientes Autometal, S.A., Mahindra-CIE Automotive Ltd. (antes Mahindra Forgings Ltd.) y Mahindra Composites Ltd., todas ellas cotizadas en los mercados de Brasil e India.

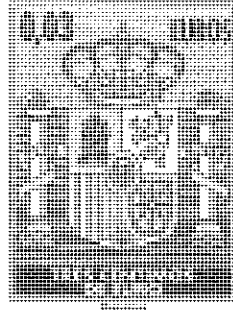
En virtud de estos planes, el Grupo CIE Automotive recibe servicios de los empleados adheridos al plan como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de las sociedades dependientes mencionadas.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones/ opciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones (opciones):

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

Las condiciones de rendimiento y servicio no referidas al mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del deracho deben cumplirse.

Al final de cada periodo contable, el Grupo CIE Automotive revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la



OL7054740

CLASE 8.^a

XXXXXXXXXX

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un ingreso por dividendos recibidos de las sociedades dependientes de quien son las acciones objeto de las opciones y se liquidarán al final de la vida del plan.

3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización esté condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

3.14. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.19).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

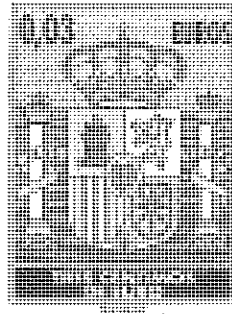
3.15. Negocios conjuntosEmpresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

3.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.



0L7054741

CLASE 8.ª

ESTADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de CIE Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Resultados.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo CIE Automotive por la prestación de servicios comerciales comunes, por el uso de la marca CIE Automotive (royalty) y por servicios generales por uso de tecnologías de información y servicios generales de gestión y administración.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.17. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.18. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

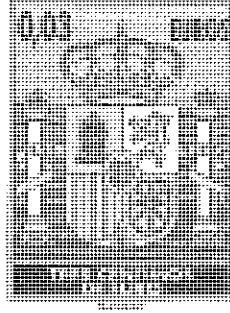
Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el



OL7054742

CLASE 8.^a

AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.19. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.20. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero**4.1. Factores de riesgo financiero**

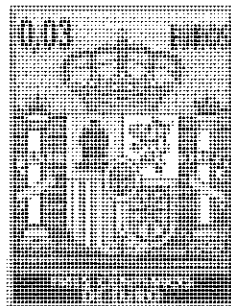
Las actividades del Grupo CIE Automotive exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del Grupo CIE Automotive se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo CIE Automotive. El Grupo CIE Automotive emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo CIE Automotive, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo CIE Automotive la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utilice el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.



OL7054743

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo CIE Automotive posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo CIE Automotive se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno del euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Durante el año 2013 el Grupo CIE Automotive ha materializado la adquisición de participaciones mayoritarias en empresas en India, de modo que a partir de este ejercicio, la evolución de la Rupia India pasa a ser objeto de seguimiento del mismo modo que lo son otras inversiones internacionales del Grupo CIE Automotive en divisas distintas del euro.

A efectos del Grupo CIE Automotive consolidado, si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 56.138/46.931 miles de euros (2012, superior/inferior 63.644/52.072 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2013 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio a efectos del Grupo CIE Automotive consolidado hubiera sido superior/inferior en 3.206/2.623 miles de euros (2012, superior/inferior en 4.766/3.899 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

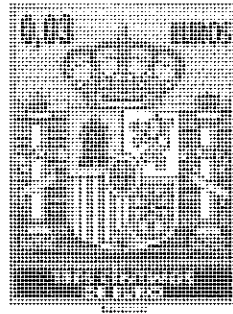
(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo CIE Automotive al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo CIE Automotive y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo CIE Automotive.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable en su gran mayoría, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura



OL7054744

CLASE 8.ª

MARCA DE COMERCIO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo CIE Automotive o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, estos segmentos del Grupo CIE Automotive convierten la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, estos segmentos del Grupo CIE Automotive convierten un tipo de interés variable en un tipo de interés que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, se limita el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

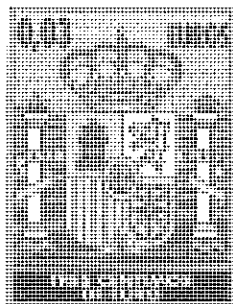
A efectos del Grupo CIE Automotive consolidado, si durante el año 2013, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del periodo correspondiente a estos segmentos habría sido inferior/superior en 930 miles de euros (2012, 932 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto a efectos del Grupo CIE Automotive consolidado, aumentando/disminuyendo en 61/363 miles de euros respectivamente (2012 aumentando/disminuyendo en 186/226 miles de euros) excepto por el efecto derivado del resultado del ejercicio. Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio correspondiente a estos segmentos hubiera sido nulo (2012: nulo).

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo CIE Automotive, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo CIE Automotive procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo CIE Automotive, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como sigue:



OL7054745

CLASE 8.ª

CORREO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)

	2013	2012
Efectivo y otros medios líquidos	329.468	471.692
Otros activos financieros corrientes	85.996	61.914
Líneas de crédito no dispuestas	95.481	49.886
Reserva de liquidez	510.945	583.492
Deudas con Entidades de crédito	981.865	926.400
Otros pasivos financieros corrientes	8.051	1.488
Efectivo y otros medios líquidos	(329.468)	(471.692)
Otros activos financieros corrientes	(85.996)	(61.914)
Deuda financiera neta	574.452	394.282

El principal motivo de la variación de la deuda financiera neta en 2013 es debido a la deuda incorporada por la integración al perímetro de consolidación de las sociedades adquiridas a Mahindra & Mahindra y el desembolso neto de la operación de Mahindra (Nota 1).

El departamento de Tesorería del Grupo CIE Automotive estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2014 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta, salvo el aumento derivado por la consolidación de la deuda existente en las sociedades del grupo Mahindra en proceso de fusión con la sociedad del Grupo, Mahindra CIE Automotive, Ltd. (fusión descrita en la Nota 1).

El departamento financiero del Grupo CIE Automotive hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo CIE Automotive con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo CIE Automotive no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

Adicionalmente, el Grupo CIE Automotive ha puesto en marcha una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido acceder a los mercados financieros de Brasil, México e India.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 16 y los compromisos existentes descritos en la Nota 25.

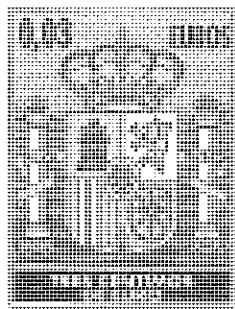
Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo que mantiene el Grupo CIE Automotive consolidado figuran créditos recurrentes en el tiempo:

- 35,4 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes (41,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).
- 6,3 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes (9,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria aunque contablemente aparecen como deuda corriente a nivel de Grupo CIE Automotive consolidado, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2013 de 95,5 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2012, 49,9 millones de euros) a nivel del Grupo CIE Automotive consolidado.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance de CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2013 comparativamente con el 31 de diciembre de 2012, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:



0L7054746

CLASE 8.ª

ESTADO DE CUENTAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

	2013	2012
Existencias	226.138	189.994
Clientes y otras cuentas a cobrar	188.540	181.379
Otros activos corrientes	6.384	2.920
Activos por impuestos corrientes	41.618	43.276
Activo corriente operativo	<u>462.680</u>	<u>417.569</u>
Otros activos financieros corrientes	85.996	61.914
Efectivo y otros medios líquidos	<u>329.468</u>	<u>471.692</u>
ACTIVO CORRIENTE	<u>878.144</u>	<u>951.175</u>
Proveedores y otras cuentas a pagar	441.732	439.098
Pasivos por impuestos corrientes	41.294	37.900
Provisiones corrientes	9.214	8.210
Otros pasivos corrientes	<u>70.733</u>	<u>70.776</u>
Pasivo corriente operativo	<u>562.973</u>	<u>555.984</u>
Deudas con entidades crédito a corto plazo	332.743	281.322
Otros pasivos financieros	8.051	1.488
PASIVO CORRIENTE	<u>903.767</u>	<u>838.794</u>
FONDO DE MANIOBRA TOTAL	<u>(25.623)</u>	<u>112.381</u>

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

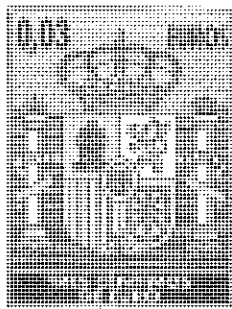
Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo. Asimismo, se optimizan constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo. Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez de la compañía.

Cabe destacar la existencia a 31 de diciembre de 2013 de 72,6 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2012, 37,1 millones de euros) (Nota 16).

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2013				
Préstamos bancarios (Nota 16)	130.600	143.307	132.162	-
Derivados	570	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	41.267	-	134.571	-
Al 31 de diciembre de 2012				
Préstamos bancarios (Nota 16)	122.024	111.771	288.550	-
Derivados	687	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	46.517	-	171.971	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 16 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de flujos de efectivo básicamente en el corto plazo (Nota 10).



0L7054747

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)****c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito del Grupo CIE Automotive se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo CIE Automotive. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, cada segmento mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo CIE Automotive es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo CIE Automotive, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. El Grupo CIE Automotive sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

4.2. Contabilidad de cobertura

La normativa contable determina la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo CIE Automotive son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

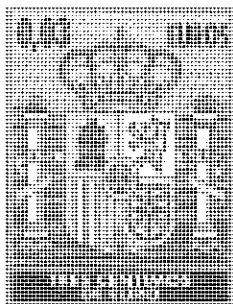
b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen en la cuenta de resultados cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no



0L7054748

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Cobertura de la inversión neta

El Grupo CIE Automotive, a través de su filial brasileña Autometal, S.A., posee varias inversiones cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, por estar denominados en moneda distinta a su moneda funcional (dólares americanos y euros).

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo CIE Automotive se gestiona, en parte, mediante recursos ajenos denominados en dólares americanos y euros formalizados por las sociedades Autometal, S.A. y CIE Autometal, S.A. (Anexo) y, en su caso, mediante la contratación de derivados específicos.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

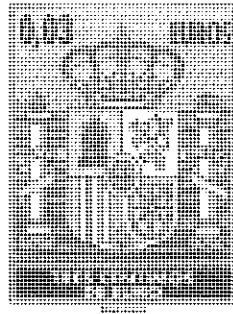
Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo CIE Automotive utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero.

4.3. Método de valoración (Estimación del valor razonable)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.



OL7054749

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)****4.4. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo CIE Automotive en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo CIE Automotive podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo CIE Automotive hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2013, la estrategia del Grupo CIE Automotive, que no ha variado desde 2012, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	Datos a nivel de grupo consolidado	
	2013	2012
Recursos ajenos	981.865	926.400
Pasivos financieros corrientes	8.051	1.488
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(415.464)	(533.606)
Deuda financiera neta	574.452	394.282
Patrimonio neto	562.833	507.816
Capital total empleado en el negocio	1.137.285	902.098
Índice de apalancamiento	0,50	0,44

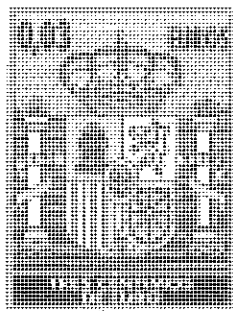
Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, el Grupo CIE Automotive, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros.

5. Inmovilizado intangible

El importe activado en este epígrafe corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Total
Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	15.260	27.718	42.978
Altas	414	-	414
Saldo al 31 de diciembre de 2012	15.674	27.718	43.392
Altas	349	-	349
Saldo al 31 de diciembre de 2013	16.023	27.718	43.741
Amortización acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(11.140)	-	(11.140)
Altas	(1.382)	-	(1.382)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(12.522)	-	(12.522)
Altas	(1.174)	-	(1.174)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(13.696)	-	(13.696)



0L7054750

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**(Expresada en Miles de euros)****Neto**

Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.120	27.718	31.838
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3.152	27.718	30.870
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.327	27.718	30.045

a) Fondo de comercio

El Fondo de Comercio surge en 2011 consecuencia de la fusión inversa de la Sociedad con su matriz INSSEC.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad de acuerdo con el segmento del negocio y del país de explotación. Tal y como estaba asignado en su sociedad matriz (INSSEC) este fondo de comercio está asignado al segmento automoción y en concreto al negocio en Brasil y Europa.

La Sociedad no dispone de otros inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a los cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos cinco años se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas. En la Nota 2.2 se detallan las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso de las distintas UGES, acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo CIE Automotive, así como la evolución prevista de las mismas.

El Grupo CIE Automotive ha comprobado durante los ejercicios 2013 y 2012 que tanto este fondo de comercio, como el valor de sus participaciones en las empresas del grupo (Nota 8), no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor.

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección, el Grupo CIE Automotive seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio o el valor de sus participaciones en empresas del grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sean probables distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2013 como en 2012.

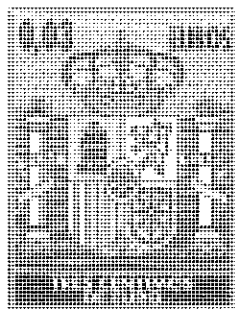
b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2013 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 9.624 miles de euros (2012: 8.595 miles de euros).

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2012	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31.12.12
COSTE				
Construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	409	-	-	409
Otro inmovilizado	2.980	2	10	2.992
Inmovilizado en curso	10	6	(10)	6
	4.157	8	-	4.165
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(258)	(23)	-	(281)
Otras instalaciones y mobiliario	(298)	(42)	-	(340)
Otro inmovilizado	(2.879)	(38)	-	(2.917)
	(3.435)	(103)	-	(3.538)
NETO	722			627



0L7054751

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2013	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.13
COSTE					
Construcciones	758	-	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	409	-	(14)	-	395
Otro inmovilizado	2.992	-	(10)	12	2.994
Inmovilizado en curso	6	507	-	(12)	501
	4.165	507	(24)	-	4.648
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(281)	(23)	-	-	(304)
Otras instalaciones y mobiliario	(340)	(42)	14	-	(368)
Otro inmovilizado	(2.917)	(28)	10	-	(2.935)
	(3.538)	(93)	24	-	(3.607)
NETO	627				1.041

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2013 existen elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 2,9 millones de euros (2012: 2,8 millones de euros) que están totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	2013	2012
Otro inmovilizado	2.867	2.816
Otras instalaciones y mobiliario	7	-
	2.874	2.816

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 353 miles de euros (2012: 521 miles de euros).

d) Subvenciones recibidas

La adquisición de determinados activos fue financiada, en parte, por subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco por importe inicial de 1.471 miles de euros (Nota 15).

e) Seguros

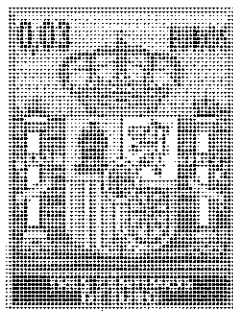
La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que estén sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.

g) Actualizaciones

En el mes de diciembre de 2012 se aprobaron, en diferentes territorios fiscales en España, entre ellos el territorio foral Vizcaíno, nuevas leyes de carácter voluntario de actualización de balances. La Sociedad no se acogió a esta medida.



OL7054752

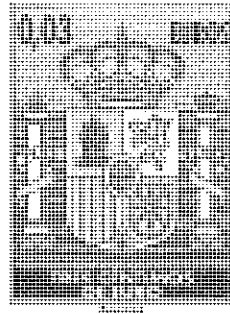
CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)****7. Análisis de instrumentos financieros****7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros sin considerar, por tanto, los saldos con administraciones públicas, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otros	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros						
A largo plazo						
- Saldos con empresas del grupo						
. Participaciones en empresas del grupo (Nota 8.a)]	326.360	266.360	-	-	-	-
. Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b)]	-	-	414.657	449.303	-	-
- Otras participaciones (Nota 7.4)	62	62	-	-	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	8.917	21.104
	326.422	266.422	414.657	449.303	8.917	21.104
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	3.551	255	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b)	-	-	26.290	9.807	-	-
- Créditos a terceros (Nota 7.5)	-	-	1.365	7.887	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	29.815	25.224
	-	-	31.206	17.949	29.815	25.224
Pasivos financieros						
A largo plazo						
- Préstamos recibidos (Nota 16)			257.259	354.194	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)			134.571	171.971	-	-
- Otras deudas (Nota 16)			156	230	-	-
			391.986	526.395	-	-
A corto plazo						
- Préstamos recibidos (Nota 16)			130.600	122.024	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 16)			25.169	29.871	-	-
- Otros activos financieros corrientes (Derivados) (Nota 10)			-	-	570	687
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16)			16.098	16.646	-	-
			171.867	168.541	570	687



0L7054753

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**7.2. Análisis por vencimientos**

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					Total
	2014	2015	2016	2017	Años posteriores	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:						
- Créditos	26.290	-	-	-	(*) 414.657	440.947
Otras inversiones financieras:						
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.551	-	-	-	-	3.551
Créditos	1.365	-	-	-	-	1.365
Otros activos financieros	29.815	-	-	-	8.917	38.732
	61.021	-	-	-	423.574	484.595
	Pasivos financieros					
	2014	2015	2016	2017	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	25.169	-	-	-	(*) 134.571	159.740
Otros pasivos financieros:						
Deudas con entidades de crédito	130.600	135.686	121.573	-	-	387.859
Derivados	570	-	-	-	-	570
Otros	16.098	-	-	-	156	16.254
	172.437	135.686	121.573	-	134.727	564.423

(*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales. Ver Nota 8.b).

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo CIE Automotive y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.

7.4. Otras participaciones

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2012 y 2013 su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.

7.5. Créditos a terceros

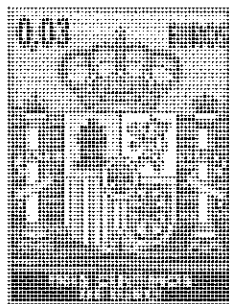
Créditos a largo y corto plazo:

	Saldo al 31.12.11	Altas	Saldo al 31.12.12	Bajas	Saldo al 31.12.13
Créditos al personal (Nota 26)	7.310	376	7.686	(6.522)	1.164
Otros	-	201	201	-	201
	7.310	577	7.887	(6.522)	1.365

El saldo de los créditos al personal fue traspasado del largo al corto plazo en 2012. Durante el ejercicio 2013 se ha procedido al cobro de 6.522 miles de euros, manteniéndose a cierre de 2013 un importe pendiente de cobro de 1.164 miles de euros. La Sociedad estima que se cobrará en el ejercicio 2014.

7.6. Otros activos financieros a corto y largo plazo

La Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2012 un depósito en garantía de los acuerdos de fusión CIE-INSSEC (Nota 1) con Instituto Sectorial de Gestión y Promoción de Empresas Dos, S.L. (INSSEC DOS), sociedad creada con la escisión de actividades realizada por INSSEC como paso previo a su fusión, en el ejercicio 2011, con CIE Automotive, S.A., por



0L7054754

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

importe de 21.093 miles de euros. Este depósito se ha liquidado en el ejercicio en compensación de la garantía establecida en la incorporación del negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (Nota 1).

Asimismo, la Sociedad mantiene una cuenta corriente con INSSEC OOS cuyo vencimiento es a seis meses renovable y que devenga un tipo de interés de mercado. El saldo de dicha cuenta corriente al 31 de diciembre de 2013 asciende a 29.218 miles de euros (al 31 de diciembre de 2012, 24.624 miles de euros).

En el ejercicio 2013 la Sociedad ha suscrito un acuerdo con INSECC OOS para el reconocimiento de 8.400 miles de euros derivadas de sus relaciones contractuales previas, que devengan un tipo de interés de 4,5% y su vencimiento se produce en el ejercicio 2018.

A 31 de diciembre de 2012 y 2013 la Sociedad mantiene una cuenta pignorada para la cobertura de ciertas financiaciones por importe de 600 miles de euros clasificados a corto plazo.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 la Sociedad mantiene a largo plazo una cuenta pignorada de ciertas financiaciones por importe de 500 miles de euros.

8. Participaciones y créditos en empresas del grupo**a) Participaciones en empresas del Grupo/Multigrupo y asociadas**

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas), son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Empresas del Grupo/Multigrupo:			
2013 y 2012			
CIE Berriz, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	100%
RS Automotive, B.V. (Holanda)	B.V.	Sociedad de cartera	50%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	(*) 26,96%
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	S.A.	Sociedad de cartera/Tecnologías de la información y comunicaciones	94,43%
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Vizcaya)	S.A.	Servicios e Instalaciones	100%

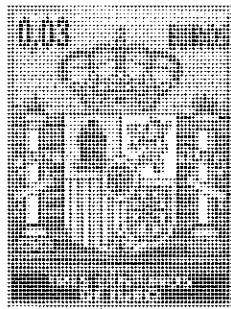
(*) Directa e indirectamente, a través de CIE Berriz posee una participación del 75% en su capital social.

En diciembre de 2013, y con carácter previo a las dos ampliaciones de capital efectuadas, que se descubren a continuación, por la sociedad, en fecha 19 de diciembre, en la filial Global Dominion Access, S.A., ésta última, adquirió, mediante sendas operaciones de compra, 3.731 y 7.587 acciones propias respectivamente, las cuales, añadidas a las 4.188 ya existentes de ejercicios anteriores, totalizan 15.506 acciones a cierre del ejercicio y representan un 2,077 % del capital social a cierre del mismo.

En relación con el doble aumento de capital del día 19 de diciembre, la Sociedad desembolsó una cantidad total de 60 millones de euros a través de la suscripción de 373.312 nuevas acciones, de los cuales 4.485 miles de euros correspondieron a valor nominal y 55.515 miles de euros de prima de emisión. Tras estas operaciones, su porcentaje accionarial pasó de un 84,95% a un 92,47% (94,43% descontado el efecto de las acciones propias).

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2013 en las participaciones indirectas de la Sociedad han sido las siguientes:

- CIE Hispamoldes Plásticos, S.A.R.L. D'AU, sociedad marroquí, se constituye el día 9 de enero de 2013 con un capital social de 100 miles de dirhams (10 miles de euros), del que el Grupo, a través de su participada CIE Automotive Hispamoldes, S.A., ha suscrito el 100%.
- Creación, a través de la participación que mantiene la Sociedad en CIE Berriz, S.L., de una Joint-Venture en la República Checa con el Grupo Antolin Irausa, con la denominación "Antolin-CIE Czech Republic, s.r.o."



0L7054755

CLASE 8.ª

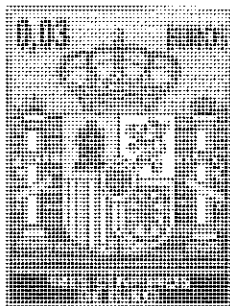
INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en Miles de euros)

- Constitución de la sociedad "Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.", participada en un 100% por la sociedad "Participaciones Internacionales Autometal, S.L.", constituida en el ejercicio 2012, dependiente a su vez de la filial brasileña del Grupo, Autometal, S.A., con un capital social de 112.330 miles de euros. Posteriormente, se ha llevado a cabo una ampliación de capital social suscrita por "Participaciones Internacionales Autometal, S.L." (42.070 miles de euros) y por CIE Berriz, S.L. (60.000 miles de euros).
- El día 6 de mayo de 2013 el Grupo, a través de su filial mexicana CIE Autometal de México, S.A. de C.V. realizó una aportación de capital de 302 miles de dólares correspondiente al 30% del capital social de la compañía de nacionalidad mexicana, Gescrap Autometal México, S.A. de C.V.
- Constitución de la sociedad Participaciones Internacionales Autometal Tres, S.L., participada al 100% por la sociedad del grupo Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L., dependiente a su vez de CIE Berriz, S.L. y de Participaciones Internacionales Autometal, S.A. Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2013 lleva a cabo una ampliación de capital íntegramente suscrita por Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L. por valor de 60 millones de euros.
- La sociedad del Grupo, CIE Galfor, S.A. procedió a la adquisición de la sociedad CIE Legazpi, S.A., propiedad de la Sociedad a través de la filial CIE Berriz, S.L. y de la sociedad UAB CIE LT Forge, propiedad 100% de la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.
- El 12 de junio de 2013, en el marco de la operación estratégica suscrita con el Grupo Mahindra (Nota 1), la sociedad participada CIE Berriz, S.L. ha firmado, con Participaciones Internacionales Autometal Tres, S.L., un contrato de compraventa del 100% de las acciones de CIE Galfor S.A., a su vez propietaria del 100% de las acciones de las sociedades CIE Legazpi S.A. y UAB CIE LT Forge. Con esta operación, y en virtud de las participaciones efectivas del Grupo CIE Automotive, S.A. sobre estas compañías, dependientes del grupo cotizado en Brasil, Autometal, del que el Grupo CIE Automotive posee el 74,76%, el subgrupo Galfor ha pasado a pertenecer en un 81,82% al Grupo CIE Automotive.
- Con fecha 1 de julio de 2013, el Grupo escinde la unidad operativa de cromados actualmente en la sociedad de nacionalidad brasileña Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. (SBC1), participada al 100% por la sociedad dependiente del Grupo Autometal, S.A. constituyendo una nueva sociedad, también de nacionalidad brasileña y, denominada Autocromo Cromação de Plásticos, Ltda. (SBC2), dependiente de SBC1 al 100%.
- Fusión de las sociedades Alcasting Lagutiano S.L.U. (sociedad absorbente) y Tarabusi S.A.U. (sociedad absorbida), sociedades ambas dependientes de CIE Berriz, S.L.
- Constitución de la sociedad rusa CIE Automotive RUS, LLC, por parte de la sociedad dependiente CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.
- Venta por parte de la sociedad dependiente, CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., de la totalidad de las acciones que poseía de la sociedad de nacionalidad rusa Ooga Avtokom CIE LLC (DAC, LLC).
- Durante el mes de octubre Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L. participada por la Sociedad a través de su participación en CIE Berriz, S.L., procede a la adquisición del 79,16% de Mahindra CIE Automotiva, Ltd. (antes Mahindra Forgings Limited), el 61,74% de Mahindra Composites Limited y el 64,96% de Mahindra Hinoday Industries Limited (Nota 1).
- Constitución de la sociedad Visual Line, S.L. por parte de Global Dominion Acces, S.A., participación directa de la Sociedad con un capital de 3.100 euros. Adicionalmente, en agosto de 2013, Dominion Instalaciones y Montajes S.A.U. adquirió un 50% de la compañía Dominion Networks, S.L. alcanzando de esa manera el 100% de tenencia accionarial sobre la misma.
- Con efectos contables 1 de enero de 2013, la compañía Dominion Instalaciones y Montajes, S.A. (DIMSA), participada por Global Dominion Acces, S.A., ha segregado, respectivamente, a favor de sus participadas al 100% Dominion Networks, S.L. y Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L., sus actividades del área de servicios de telecomunicaciones consistentes en el despliegue de recursos para los clientes Telefónica y "Vendors", por un lado, y en el monitoreo y control centralizado de las redes de telecomunicaciones de sus clientes, por el otro.
- Con fecha 20 de diciembre de 2013, Global Dominion Access, S.A. ha suscrito una ampliación de capital en la sociedad Beroa Thermal Energy, S.L. por importe de 10.000 miles de euros con el objeto de adquirir un 22,72% de su capital social.



OL7054756

CLASE 8.ª

REGISTRADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en Miles de euros)**

El 16 de noviembre de 2012 los Consejos de Administración de las filiales CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y CIE Automotive Bionergía, S.L.U. aprobaron el proyecto de fusión de las segundas en la primera, formulando los correspondientes balances de fusión a 30 de septiembre de 2012. El acuerdo de fusión fue elevado a público el 27 de diciembre de 2012 una vez aprobado por las Juntas de Socios respectivos. Esta fusión supuso un efecto patrimonial de 44.043 miles de euros, por la diferencia entre los costos de adquisición de las sociedades fusionadas registrados inicialmente y su valor en el consolidado del Grupo CIE Automotive.

El 7 de agosto de 2012 se constituyó la sociedad de nacionalidad española Participaciones Internacionales Autometal, S.L., participada al 100% por la Sociedad con un capital social de 3 mil euros. El 21 de septiembre de 2012, tras una operación de compraventa de participaciones sociales entre CIE Automotive, S.A. y Autometal, S.A., esta última se hizo con la titularidad del 100% del capital social de Participaciones Internacionales Autometal, S.L.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, CIE Berriz, S.L. vendió a la Sociedad la totalidad de las acciones de la filial Autokomp Ingeniería, S.A. por un precio de compra de 7,27 euros por acción lo que hace un total de 218 miles de euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2012 en las participaciones indirectas de la Sociedad fueron las siguientes:

- Liquidación de la sociedad Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E., participada por las siguientes filiales dependientes de CIE Berriz, S.L. Nova Recyd, S.A.U. (25%), Recyde, S.A.U. (25%), Componentes de Automoción Recytec, S.L.U. (20%), Alfa Deco, S.A.U. (15%), Alucery, S.A.U. (10%) y Tarabusi, S.A.U. (5%).
- Adquisición por parte de la sociedad dependiente, CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., de un 15% de capital social de la sociedad rusa CIE-Avtocom, LLC aumentando su participación efectiva del 35% al 50%. En la misma fecha, a través de la filial CIE Automotive Nuevos Mercado S.L. y CIE-Avtocom, LLC el Grupo CIE Automotive acudió a la ampliación de capital de la sociedad rusa, CIE-Avtocom Kaluge, LLC aumentando su participación efectiva en un 15% hasta el 50%.
- Suscripción, a través de la filial brasileña Autometal, S.A., dependiente de CIE Berriz S.L. de un contrato de joint-venture con el grupo chino Donghua Automotive Industrial Co., Ltd.
- Adquisición, a través de la filial estadounidense CIE Automotive USA, Inc. (participación de la que la Sociedad es titular a través de su filial brasileña Autometal, S.A.), se procedió a la adquisición de un 65% del capital de la sociedad de nacionalidad estadounidense Century Plastics llc.
- Constitución, a través de las filiales de participación indirecta, CIE Autometal de México S.A. de C.V. y Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. de la sociedad Forjas de Celaya, S.A. de C.V., participada al 100%.
- Adquisición a través de la filial Bionor Transformación, S.A.U., dependiente de CIE Berriz, S.L. de una participación del 51% en la sociedad Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. (REMA) dedicada a la comercialización y reciclaje de materias primas para su transformación en biodiesel.
- Constitución de la sociedad de nacionalidad peruana Dominion Perú Soluciones y Servicios, S.A.C., participada al 99,99% por la sociedad dependiente de la Sociedad, Global Dominion Access, S.A.
- Ventas de las participaciones de DRCC, S.A., de C.V. y DMI Informática, S.A. de C.V. y Dominion México, S.A., de C.V. respectivamente.
- En septiembre de 2012 se escritura la fusión inversa entre Dominion México, S.A. de C.V. (sociedad absorbida) y Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (sociedad absorbente).
- Durante el ejercicio 2012 Global Dominion Brasil Participações Ltda. vendió la participación del 50% de GES Dominion Brasil, S.A. a GES España, S.A. por un importe equivalente a su valor contable.



OL7054757

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2012 y 2013, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas y acciones	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 19)
2012:					
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	216.915	18.256	251.874	18.111
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.099	4.877	276	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.383	(75)	2.107	-
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	4.486	513	3.380	-	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Vizcaya)	180	36	77	218	-
				266.360	18.111
2013:					
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	204.228	109.788	251.874	31.701
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.099	5.154	13.107	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.303	-	2.107	-
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	8.971	58.228	6.486	60.000	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Vizcaya)	180	36	(3)	218	76
				326.360	31.777

b) Créditos a empresas del Grupo CIE Automotive

Los créditos concedidos a las empresas del Grupo CIE Automotive se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes, 414.657 miles de euros (2012: 449.303 miles de euros).

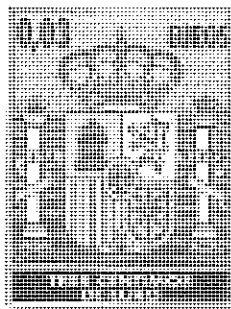
Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 16), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del grupo.

El saldo incluido en el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo incluye los intereses de las cuentas de crédito y los créditos a filiales del Grupo CIE Automotive asociadas a la liquidación del impuesto de sociedades en régimen de consolidación fiscal por importe ambos de 26.290 miles de euros (2012: 9.807 miles de euros).

c) Movimientos en las participaciones y en los créditos no corrientes a empresas del Grupo CIE Automotive

Los movimientos durante el ejercicio 2012 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.11	Altas	Bajas	Efecto fusión CIE Berriz	(**) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.12
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo						
CIE Bériz, S.L. (*)	170.101	-	-	81.773	-	251.874
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (*)	6.000	-	-	(6.000)	-	-
CIE Automotive Bionergía, S.L. (*)	31.730	-	-	(31.730)	-	-
RS Automotive, B.V.	2.107	-	-	-	-	2.107
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	12.161	-	-	-	-	12.161
Global Dominion Access, S.A.	-	-	-	-	-	-
Autokomp Ingeniería, S.A.	-	218	-	-	-	218
	222.099	218	-	44.043	-	266.360



OL7054758

CLASE 8.^a

COMPONENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en Miles de euros)

	Saldo al 31.12.11	Altas	Bajas	Efecto fusión CIE Berriz	(**) Trasposos y Otros mo- vimientos	Saldo al 31.12.12
Créditos a Empresas del Grupo CIE Automotive y Asociadas						
CIE Berriz, S.L.	187.258	3.749	(12.718)	-	177.470	355.759
Grupo Componentes Villanova, S.L.	7.391	4.337	(1.688)	-	2.309	12.349
CIE Mecauto, S.A.U.	8.433	-	-	-	1.525	9.958
CIE Plasty cz, s.r.o.	14.755	3.303	(4.183)	-	(13.875)	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	68.781	-	-	-	(68.781)	-
CIE Metal C.Z., s.r.o.	16.934	12.590	(19.981)	-	(9.543)	-
Bionor Transformación, S.A.U.	105.973	356	-	-	(106.329)	-
Biosur Transformación, S.L.U.	27.828	92	(19)	-	(26.764)	1.137
Bionor Berantevilla, S.L.U.	22.781	76	-	-	(22.857)	-
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	18.322	16.198	(16.235)	-	(8.235)	10.050
Global Dominion Access, S.A. (***)	57.460	12.225	(13.835)	-	-	55.850
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	6.032	1.191	-	-	(3.023)	4.200
	541.948	54.117	(68.659)	-	(78.103)	449.303

[*] Sociedades fusionadas en el ejercicio 2012

[**] Trasposos al pasivo del balance, según el signo del saldo y movimiento neto del cash-pooling.

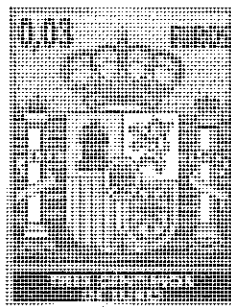
[***] De dicho importe, 11,9 millones corresponden a un préstamo participativo concedido en 2010 con vencimiento en el ejercicio 2015 que devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Los movimientos durante el ejercicio 2013 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.12	Altas	Bajas	(*) Trasposos y Otros mo- vimientos	Saldo al 31.12.13
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo					
CIE Berriz, S.L.	251.874	-	-	-	251.874
RS Automotive, B.V.	2.107	-	-	-	2.107
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	12.161	-	-	-	12.161
Global Dominion Access, S.A.	-	60.000	-	-	60.000
Autokomp Ingeniería, S.A.	218	-	-	-	218
	266.360	60.000	-	-	326.360
Créditos a Empresas del Grupo CIE Automotive y Asociadas					
CIE Berriz, S.L.	355.759	17.112	(4.826)	(44.924)	323.121
Grupo Componentes Villanova, S.L.	12.349	1.717	(912)	4.262	17.416
CIE Mecauto, S.A.U.	9.958	537	-	449	10.944
Vio Operador Petrolífero, S.L.U.	-	2.896	(79)	11.356	14.173
Biosur Transformación, S.L.U.	1.137	106	(22)	626	1.847
Global Dominion Access, S.A. (**)	55.850	40.220	(64.000)	(1)	32.069
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	4.200	2.653	(998)	(5.855)	-
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	10.050	39.339	(19.868)	(14.434)	15.087
	449.303	104.580	(90.705)	(48.521)	414.657

[*] Trasposos al pasivo del balance, según el signo del saldo y movimiento neto del cash-pooling.

[**] De dicho importe, 11,9 millones corresponden a un préstamo participativo concedido en 2010 con vencimiento en el ejercicio 2015 que devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.



0L7054759

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)**9. Préstamos y partidas a cobrar**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	-	1
- Empresas del grupo	3.511	193
- Deudores varios	40	61
- Activos por impuesto corriente	846	1.092
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	5	24
	<u>4.402</u>	<u>1.371</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del Grupo CIE Automotive recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades extranjeras que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz por facturación de gastos corporativos.

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Instrumentos financieros derivados

	<u>Pasivos</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Permutas de tipo de interés:		
- Cobertura de flujos de efectivo	570	687
	<u>570</u>	<u>687</u>

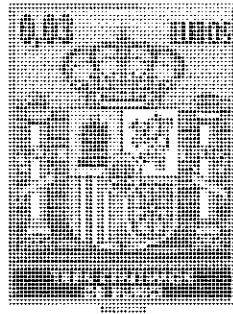
El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Todos los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2013 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

Permutas de tipo de interés (de variable e fijo)

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 35 millones de euros (2012, 30 millones de euros) de los cuales en su totalidad están clasificadas como instrumento de cobertura.

En el ejercicio 2013, los tipos de interés fijo varían entre un 0,62% y 1,30% (2012: 0,62% y 1,30%) y el principal tipo de interés variable de referencia es EURIBOR.



OL7054760

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

	2013	2012
Tesorería	10.448	54.954
Otros activos líquidos equivalentes	11.808	28.756
	22.256	83.710

Los activos líquidos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo correspondientes a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses o con disponibilidad inmediata.

Los depósitos a corto plazo han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés que oscila entre el 0,747 % y el 2,3 % (2012: entre el 0,5% y el 2,5%).

12. Capital y prima de emisióna) Capital

Con fecha 25 de abril de 2013 la Junta General de Accionistas ha acordado ampliar el capital social en 1.205.011,50 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.820.046 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 5,75 euros por acción, cuyo desembolso se ha realizado mediante aportaciones dinerarias en el momento de la escrituración de la ampliación de capital del 4 de octubre de 2013. Dicha emisión de acciones se ha realizado con supresión del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas hasta dicho momento para dar entrada en el accionariado de CIE Automotive, S.A. a Mahindra & Mahindra, Ltd.

De acuerdo con lo anterior, el capital social de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2013 está representado por 118.820.046 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española (2012: 114.000.000 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal). Las sociedades que, tras la asignación de las acciones como resultado de la fusión directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	% de participación	
	2013	2012
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 24,871%	(*) 25,923%
Mahindra & Mahindra, Ltd (**)	13,500%	-
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,424%	10,865%

(*) Directamente un 10,648% e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,223% restante (2012: Directamente un 11,098% e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,825% restante).

(**) Indirectamente a través de Mahindra Overseas Investment Company Mauritius Limited.

El valor de cotización de la acción de la Sociedad, CIE Automotive, S.A., cotizada en la Bolsa de Madrid ascendía al 31 de diciembre de 2013 a 8 euros.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

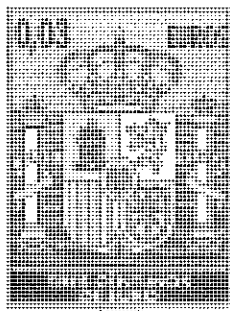
c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no posee acciones propias en autocartera (2012: 10.164.617 acciones propias).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012 se desglosan en el cuadro siguiente:

	2013		2012	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Saldo inicial	10.164.617	53.230	4.573.071	22.697
Adquisiciones	1.056.043	6.079	5.591.546	30.533
Retiros	(11.220.660)	(59.309)	-	-
Saldo final	-	-	10.164.617	53.230

La autocartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 registraba un saldo de 10.164.617 títulos, lo que representaba un 8,92% del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2012 de 52.586 miles de euros.



0L7054761

CLASE 8.^a

RENTAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

Durante el ejercicio 2013 y hasta el 4 de octubre, la Sociedad ha adquirido un total de 1.056.043 acciones (0,926% de los derechos de voto totales existentes con carácter previo a la ampliación de capital realizada con efectos 4 de octubre de 2013) y ha enajenado la totalidad de 11.220.660 acciones (9,843% de los mencionados derechos de voto totales) que tenían propiedad en dicha fecha al Grupo Mahindra. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. desde el 4 de octubre de 2013 es cero.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2018, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Reservas y resultados de ejercicios anterioresa) Reservas**Legal y estatutarias:**

- Reserva legal

Otras reservas:

- Reservas voluntarias

- Reserva de fusión (Notas 1 y 8)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	5.700	5.700
	<u>5.700</u>	<u>5.700</u>
	124.156	93.521
	66.303	66.303
	<u>190.459</u>	<u>159.824</u>
	<u>196.159</u>	<u>165.524</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

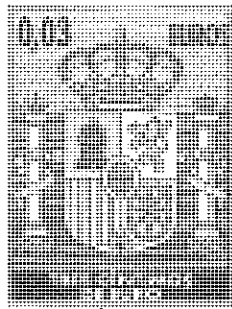
A 31 de diciembre de 2012 esta reserva ya estaba dotada hasta este límite mínimo exigido. No obstante, tras la ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio, a 31 de diciembre de 2013 el importe de la reserva no alcanza este límite.

14. Resultado del ejercicioa) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2013 y la aprobada por el citado órgano el 30 de abril de 2013 para el ejercicio 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	37.110	41.336
	<u>37.110</u>	<u>41.336</u>
Aplicación		
Dividendo a cuenta	10.694	9.345
Dividendo complementario (*)	10.694	10.260
Reserva legal	241	-
Reservas voluntarias	15.481	21.731
	<u>37.110</u>	<u>41.336</u>

(*) Dividendo complementario correspondiente a la totalidad de las acciones del cual se ha pagado un total de 9.277 miles de euros en el ejercicio (9.678 en el ejercicio 2012).



0L7054762

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**b) Dividendos repartidos

Con fecha 16 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2013 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que suponía un total de 10.694 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2014.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar de dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable provisional sobre el 30 de noviembre de 2013 que ha sido formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, se expresa en miles de euros a continuación:

Estado provisional de liquidez	Importe
Previsión de beneficios:	
- Beneficios netos disponibles del ejercicio 2013	3B.613
A deducir:	
- Reservas legales a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	38.613
Cantidad que se propone distribuir	(10.694)
Previsiones de tesorería a un año	95.246
Saldo de tesorería previsto antes del pago del dividendo	52.253
Importe del dividendo a cuenta	(10.694)

Con fecha 30 de abril de 2013, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2012, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,09 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que supuso un total de 9.277 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que suponía un total de 9.345 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2013.

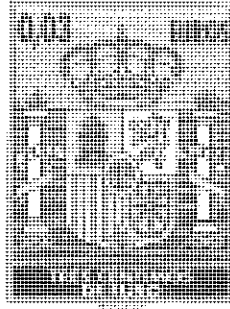
En la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 aprobado por la Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2012 se aprobó un dividendo adicional al dividendo a cuenta entregado en 2011 de 9.678 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 8 de mayo de 2012.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 9.847 miles de euros, sin contar la autocartera. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2012.

15. Subvenciones, donaciones y legados recibidasa) Análisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

	2013	2012
Valores brutos		
Subvenciones de capital	91	192
Efecto fiscal	(26)	(54)
Importe neto	65	138



0L7054763

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los valores brutos durante el ejercicio 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	2013	2012
Saldo inicial	192	333
Imputación al resultado	(101)	(141)
Saldo final	91	192

c) Subvenciones de capital

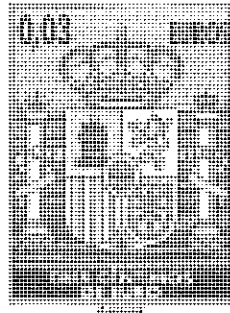
El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe total concedido	Finalidad	Fecha de concesión
Gobierno Vasco	1.471	Inversiones en activo fijo	2003-2009

Estas subvenciones se han concedido para la financiación de las inversiones en aplicaciones informáticas. Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.

16. Débitos y partidas a pagar

	2013	2012
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 16.a))	223.815	334.350
- Dispuestos de cuentas de crédito (Nota 16.a))	33.444	19.844
Deudas con empresas del Grupo CIE Automotive y asociadas a largo plazo (Nota 16.b))	134.571	171.971
Otras deudas a largo plazo		
- Deudas a largo plazo con Administraciones Públicas	-	74
- Otras deudas a largo plazo	156	156
	391.986	526.395
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo) (Nota 16.a))	97.663	93.229
- Dispuesto en cuenta de crédito (Nota 16.a))	32.937	27.051
- Financiación Importación	-	1.744
- Derivados (Nota 10)	570	687
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo CIE Automotive (Nota 16.b))	25.169	29.871
- Proveedores	1.192	1.645
- Proveedores de inmovilizado	149	60
- Acreedores varios	1.469	2.864
- Remuneraciones pendientes de pago	2.594	2.732
- Dividendo activo a pagar	10.694	9.345
- Otras deudas por impuestos corrientes	2.578	3.729
	175.015	172.957



0L7054764

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	Al de 1 año	Al de 5 años
A 31 de diciembre de 2012			
Total de recursos ajenos	476.218	354.194	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(30.000)	(35.000)	-
Riesgo	446.218	319.194	-
A 31 de diciembre de 2013			
Total de recursos ajenos	387.859	257.259	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(35.000)	(35.000)	-
Riesgo	352.859	222.259	-

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2013	2012
Entre 1 y 2 años	135.688	105.444
Entre 3 y 5 años	121.571	248.750
Más de 5 años	-	-
	257.259	354.194

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 5% y 6% (2012: 5% y 6%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2013	2012
Con vencimiento a menos de 1 año	29.441	28.792
Con vencimiento superior a 1 año	43.135	8.305
	72.576	37.097

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Durante el ejercicio 2013 se han amortizado un valor de 163.400 miles de euros de estos contratos de financiación (2012: 29.458 miles de euros). Asimismo se ha obtenido financiación adicional por 75.724 miles de euros (2012: 59.786 millones de euros).

A continuación se resumen, para cada uno de los ejercicios, los aspectos relevantes de las posiciones mantenidas con entidades financieras en concepto de préstamos.

Con fecha 14 de julio de 2011, CIE Automotive, S.A. suscribió un crédito sindicado con 17 entidades financieras de primera línea por un importe de 350 millones de euros. La financiación obtenida, que se cerró finalmente con una sobrescripción superior al 50%, supuso una diversificación en el pool bancario del Grupo CIE Automotive, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se estructuró con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado. Esta financiación sindicada contiene estipulaciones financieras



0L7054765

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

("covenants") realizados con los parámetros de Deuda Financiera Neta, EBITDA, Fondos Propios y Gastos financieros, habituales en los contratos de esta naturaleza que la Sociedad se compromete a cumplir. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad cumple tales ratios financieros. El saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 242,5 millones de euros (a 31 de diciembre de 2012, 231 millones de euros).

Al 31 de diciembre de 2013 no existen garantías reales sobre esta financiación, habiéndose cancelado la pignoración de acciones existente en el ejercicio 2012.

Asimismo otras determinadas financiaciones están sujetas al cumplimiento de determinados ratios, habituales en el mercado para estos contratos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe riesgo de incumplimiento.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

b) Deudas con empresas del Grupo CIE Automotive

Las cuentas con empresas del Grupo CIE Automotive a largo plazo corresponden a créditos recibidos de sociedades del Grupo CIE Automotive que se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales y un año de preaviso, y que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

El interés fijado en los ejercicios 2013 y 2012 ha resultado entre un 4,5% y 5%, dependiente del país de la filial.

El desglose de estos importes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para los principales saldos es el siguiente:

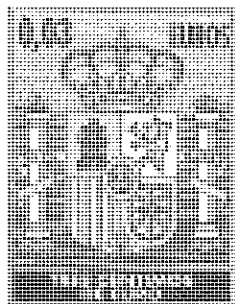
	2013	2012
Inyectametal, S.A.	5.815	5.117
Egaña 2, S.L.	6.970	4.679
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	18.000	23.521
CIE Galfor, S.A.U.	-	28.468
Vía Operador Petrolífero, S.L.U.	-	28.517
CIE Nuevos Mercados, SL.	23.846	-
Orbelan Plásticos, S.A.	6.090	6.324
Plasfil Plásticos da Figuera, S.A.	9.240	9.779
Recyde, S.A.U.	11.964	11.880
Otros saldos menos significativos	52.646	53.686
	134.571	171.971

Su movimiento en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	171.971	259.215
Altas	70.215	66.649
Bajas	(74.176)	(49.468)
Traspasos (*)	(33.439)	(104.425)
Saldo final	134.571	171.971

(*) Traspaso al activo del balance según el signo del saldo y movimiento neto de cash-pooling.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 los saldos a corto plazo incluían los intereses de las cuentas corrientes devengados y no pagadas a las diferentes sociedades del Grupo CIE Automotive por 173 miles de euros (2013: no hay saldos de intereses devengados y no pagados), los saldos fiscales a pagar al Grupo CIE Automotive referentes al impuesto en consolidación fiscal, 5.169 miles de euros (al 31 de diciembre de 2012: 9.764 miles de euros) y un préstamo concedido por CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. en ejercicios anteriores y que vence en 2014 por 20.000 miles de euros (19.934 miles de euros).



0L7054766

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance			
	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	8.578	99%	9.060	91%
Resto	115	1%	920	9%
Total pagos del ejercicio	8.693	100%	9.980	100%
Plazo medio de pagos excedidos (días)	66		80	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal	2		96	

17. Provisiones

Estas provisiones registran compromisos adquiridos por obligaciones con el personal.

	2013	2012
Provisiones no corrientes	2.717	7.743
Provisiones corrientes	795	1.520
	3.512	9.263

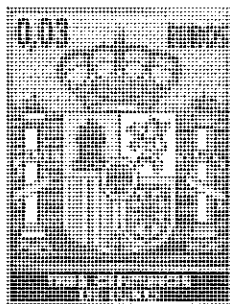
Las provisiones no corrientes incluyen la estimación realizada por la Sociedad sobre la cuantía de las prestaciones por bonus plurianuales a abonar a sus trabajadores a la fecha.

18. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias deducibles	1.802	2.851
- Créditos fiscales a la inversión	16.928	15.673
	18.730	18.524
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias imponibles	25	54
	25	54
	18.705	18.470

Las diferencias temporarias deducibles se derivan entre otros conceptos de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como de la diferente imputación fiscal/contable de gastos. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración y con la eficacia fiscal de los mencionados gastos.



0L7054767

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**(Expresada en Miles de euros)**

El movimiento neto en los ejercicios 2013 y 2012 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	18.470	3.279
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	255	14.810
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	(4)	191
Corrección IS 2011	-	115
Otros movimientos	(16)	75
Saldo final	18.705	18.470

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

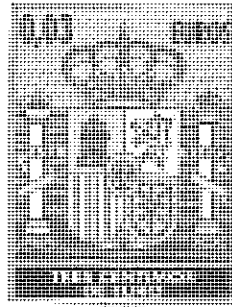
Activos por impuestos diferidos	Coberturas	Provisiones y otros	Créditos fiscales a la inversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	6	2.631	850	3.487
(Cargo) / abono a resultados	-	62	14.823	14.885
(Cargo) / abono a patrimonio neto	152	-	-	152
Saldo al 31 de diciembre de 2012	158	2.693	15.673	18.524
(Cargo) / abono a resultados	-	(1.000)	1.255	255
(Cargo) / abono a patrimonio neto	(33)	-	-	(33)
Traspasos y reclasificaciones	-	(16)	-	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	125	1.677	16.928	18.730

Pasivos por impuestos diferidos	Subvenciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	93	93
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(39)	(39)
Cargo / (abono) a resultados	(75)	(75)
Traspasos y reclasificaciones	75	75
Saldo al 31 de diciembre de 2012	54	54
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(29)	(29)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	25	25

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2013	2012
Cobertura de flujos de efectivo	(33)	152
Subvenciones	29	39
	(4)	191

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.



0L7054768

CLASE 6.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo CIE Automotive fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante (Nota 3.11):

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2007	17.814
2009	14.417
2010	10.658
2011	3.969
2012	18.721
2013	21.406
	86.985

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferidos. De las mencionadas bases negativas corresponden a CIE Automotive, S.A. un importe global de 8.153 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas individuales (provenientes de la entidad absorbida Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.):

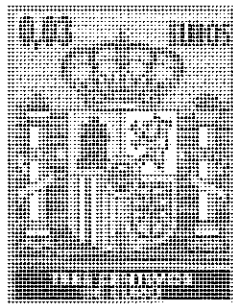
<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2007	6.577
2009	2.844
2010	3.368
	12.789

Asimismo quedan pendientes las siguientes deducciones a nivel individual, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
1996	134
1997	86
1998	112
1999	83
2000	2.660
2001	238
2002	34
2003	45
2004	323
2005	30
2006	9.841
2007	2.595
2008	1.829
2009	586
2010	92
2011	118
2012	108
	18.914

De las mencionadas deducciones un importe de 7.748 miles de euros provienen de la entidad absorbida Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.

La legislación fiscal aplicable no presenta límites temporales para la compensación de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicación. No obstante la legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generados, estableciendo además que para aquellas deducciones y base negativas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014.



0L7054769

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)****19. Ingresos y gastos****a) Importe neto de la cifra de negocios**

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Prestación de servicios corporativos	30.695	35.079
Dividendos recibidos (Nota 8.a))	31.777	18.111
Intereses de créditos	22.025	21.757
	<u>84.497</u>	<u>74.947</u>

a.1) Prestación de servicios corporativos

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios corporativos a las sociedades del Grupo CIE Automotive (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 30.695 miles de euros (2012, 35.025 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

<u>Mercado</u>	%	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
España	54	60
Resto	30	25
América	16	15
	<u>100</u>	<u>100</u>

a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

En el ejercicio 2013, las Juntas Generales de Socios de la dependiente CIE Berriz, S.L. celebradas el 3 de junio de 2013 y 16 de diciembre de 2013, aprobaron el reparto de dividendos con cargo a resultados del 2012 por 16.431 y con cargo a reservas 15.000 miles de euros, respectivamente. Estos dividendos han sido cobrados por la Sociedad en 2013.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013, el Socio Único de la dependiente Autokomp Ingeniería, S.A.U. ha aprobado el 5 de junio de 2013 un reparto de dividendos a cargo a reservas por 76 miles de euros. Este dividendo ha sido cobrado por la Sociedad en 2013.

Las Juntas Generales de Socios/Socio Único de las sociedades dependientes CIE Berriz, S.L. y CIE Inversiones Inmuebles, S.L. celebradas el 28 de junio de 2012, aprobaron el reparto de dividendos con cargo a sus respectivos resultados del ejercicio 2011 por 15.449 y 2.392 miles de euros, respectivamente. Estos dividendos fueron cobrados por la Sociedad en 2012.

Adicionalmente, en los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad registró como dividendos recibidos el valor del pago basado en acciones de la filial brasileña cotizada a empleados de CIE Automotive por 270 miles de euros (Nota 3.12.c)).

a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

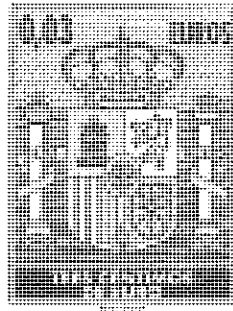
A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con las empresas del grupo que ascienden a 22.025 miles de euros (2012: 21.757 miles de euros).

b) Ingresos accesorios

El detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Subvenciones de explotación	16	8
Ingresos por servicios diversos	275	181
Otros ingresos (*)	3.650	2.238
	<u>3.941</u>	<u>2.427</u>

(*) A 31 de diciembre de 2012 este epígrafe incluye el cobro de 2,2 millones de euros por parte de un cliente en 2012 correspondiente a un proyecto que iba a comenzar en 2007 y finalmente no se llevó a cabo, y en el ejercicio 2013 se corresponde, principalmente a la aplicación de provisiones.



OL7054770

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)c) Gastos de personal

	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	7.054	11.516
Pagos basados en acciones	270	270
Indemnizaciones	429	84
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	754	820
	8.507	12.690

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2013	2012
Directivos	6	9
Técnicos y titulados	62	73
	68	82

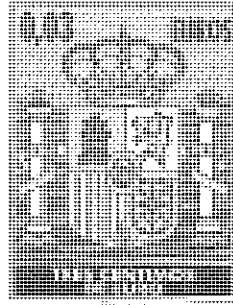
Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal y miembros del consejo de la Sociedad es la siguiente:

	2013			2012		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	2	12	14	2	11	13
Directivos	-	5	5	-	4	4
Técnicos y titulados	26	35	61	26	42	68
	28	52	80	28	57	85

Remuneración basada en acciones:Autometal, S.A. - Brasil

El Grupo CIE Automotive mantiene dos planes de remuneración basado en acciones de su filial brasileña cotizada, Autometal, S.A., que puede ser liquidado mediante acciones o dinero, por decisión del Grupo CIE Automotive (en estos momentos, liquidable por medio de entrega de instrumentos de patrimonio), autorizados por la Junta General Extraordinaria de la filial y desarrolladas por el Consejo de Administración de la misma. Por acuerdo de la Junta General de la filial pueden beneficiarse de este plan los administradores, empleados y prestadores de servicios de la propia filial o de otras sociedades del Grupo CIE Automotive. Siguiendo este plan, la entidad recibe los servicios de los beneficiarios como contraprestación de instrumentos de patrimonio líquido del Grupo CIE Automotive. El valor razonable de los servicios prestados por los beneficiarios, siempre a cambio de acciones futuras, se reconoce como un coste por los servicios prestados (gasto de personal). La cantidad total a reconocer se determina por referencia al valor razonable de las acciones a entregar y a la continuidad de vinculación del beneficiario con el Grupo CIE Automotive en el momento de liquidación de los planes. El coste total se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de los derechos deben ser cumplidas. En la fecha del balance, la entidad revisa los supuestos básicos que determinan el importe que debe ser compensado, básicamente la permanencia de cada beneficiario en la fecha de vencimiento del plan. Con ello se reconoce el impacto de la revisión de las estimaciones originales, en su caso, en el estado de resultados, con el correspondiente ajuste en el patrimonio neto.

El precio de referencia de las acciones para la determinación de la contraprestación que debe pagarse es de 14 reales brasileños, el mismo valor de las acciones en la fecha de la salida a bolsa de Autometal, S.A., que se produjo el 7 de febrero de 2011. El número de acciones a entregar a cada beneficiario (y por lo tanto, el número total de acciones cubiertas por el plan) se determinará teniendo en cuenta el número de derechos atribuidos a cada beneficiario, el precio medio durante el periodo comprendido entre el 1 de abril 2015 y 30 de junio de 2015 y el precio de las acciones en la fecha del 29 de junio



0L7054771

CLASE 8.^a

REGISTRADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)**

de 2015 (Bolsa de Valores de Sao Paulo Bovespa o entidad equivalente que pueda reemplazarla en un momento dado). La fecha para la determinación de la contraprestación y la entrega de acciones equivalentes (fecha de ejercicio) está determinada para el 30 de Junio de 2015, ambas sujetas a la permanencia de los beneficiarios en el Grupo CIE Automotive en dicha fecha.

El importe de los derechos otorgados a empleados de CIE Automotive, S.A. es de 629.538 (2012, 629.538).

Mahindra CIE Automotive, Ltd. (antes Mahindra Forgings Ltd.) y Mahindra Composites Ltd. - India

El Grupo, a través de sus entidades adquiridas en 2013 (Nota 1), mantiene varios planes remuneración basados en acciones de sus filiales Mahindra CIE Automotive, Ltd (antes Mahindra Forgings Ltd.) y Mahindra Composites Ltd., autorizados por los Comités de Directores de las filiales y de acuerdo con la guías generales establecidas en 2009 por Consejo de Intercambio de Valores de la India (Mercado de Valores en India). De acuerdo con los esquemas establecidos de los diferentes planes, pueden beneficiarse de los mismos los empleados y directivos de la propia entidad, sus subsidiarias y/o su matriz que sean elegibles y cumplan los criterios de elegibilidad del plan.

El precio de ejercicio de las opciones concedidas por la entidad Mahindra Composites Ltd. es igual al precio de mercado de las acciones menos un descuento que no superará el 15% de la media del valor de las mismas en la fecha de concesión. El precio de ejercicio final se determinará por el Comité de Directores en función de los factores que prevalecen en la fecha de concesión y en función de la tendencia de las acciones de la entidad en el Mercado de Valores de Bombay, y otros factores relacionados al rendimiento de los empleados. Las opciones están divididas en tres tramos iguales, donde cada tramo está condicionado a que los empleados completen 12 meses, 24 meses y 36 meses respectivamente de periodos de servicio (periodo de consolidación). Las opciones son ejercitables a partir de la fecha de consolidación hasta un máximo de 5 años posterior a dicha fecha.

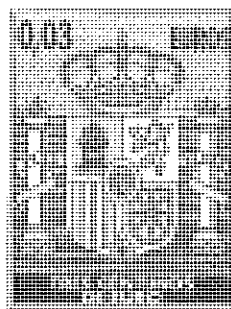
Por otro lado, las opciones concedidas por la entidad Mahindra Forgings Ltd. se dividen en tres tramos:

- Hasta 400.000 opciones serán ejercitadas a un precio fijo de 83 rupias,
- Hasta 750.000 opciones serán ejercitadas a un precio fijo de 197 rupias, y
- Otras opciones serán ejercitadas a un precio igual al precio de mercado de las acciones menos un descuento que no superará el 15% de la media del valor de las mismas en la fecha de concesión. El precio de ejercicio final se determinará por el Comité de Directores en función de los factores que prevalecen en la fecha de concesión y en función de la tendencia de las acciones de la entidad en el Mercado de Valores de Bombay, y otros factores relacionados al rendimiento de los empleados. Las opciones se consolidan por tramos determinados por el Comité de Remuneración de la sociedad y sujetas al cumplimiento de un año de periodo de irrevocabilidad. Las opciones, una vez que se hayan consolidado, son ejercitables a partir de la fecha de consolidación hasta un máximo de 5 años posterior a dicha fecha.

Los movimientos habidos en el número de opciones sobre acciones en circulación y en sus correspondientes valores razonables valoradas a fecha de concesión para las filiales Mahindra Forgings Ltd. y Mahindra Composites Ltd. para el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2013 hasta el final del ejercicio han sido los siguientes:

	Valor razonable a la fecha de concesión (Miles de euros)	Nº Opciones (Miles)
A 1 de octubre de 2013	1.925	3.465
Concedidas	-	-
Anuladas	(307)	(528)
Valor de los servicios empleados	100	-
Ejercitadas	(36)	(87)
Diferencias de conversión	(9)	-
Al 31 de diciembre	1.673	2.850

De las 2.849.283 opciones en circulación, 1.540.548 opciones eran ejercitables al cierre del ejercicio 2013. Las opciones ejercitadas durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2013 supusieron 87.143 opciones que estaban valoradas a un precio medio ponderado de 34,92 rupias.



0L7054772

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)

Las opciones sobre acciones en circulación al cierre del ejercicio tienen las siguientes fechas de vencimiento y precios de ejercicio:

<u>Concesión - consolidación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Precio de ejercicio por acción (*)</u>	<u>Opciones al cierre</u>
Plan octubre 2007-2011	2016	197	89.250
Plan febrero 2008-2012	2017	83	309.000
Plan febrero 2008-2012	2017	197	10.000
Plan mayo 2008-2012	2017	152	111.475
Plan julio 2008-2012	2017	102	97.940
Plan agosto 2008-2012	2017	109	284.000
Plan mayo 2010-2014	2019	97	69.000
Plan abril 2011-2015	2020	57	1.473.668
Plan enero 2012-2016	2021	44	341.957
Plan Composites 2009-2014	2019	47	62.993
			2.849.283

(*) Cifras presentadas en rupias indias al ser más representativas del valor de la opción.

d) Otros gastos de explotación

El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de viaje	1.337	1.772
Reparación y conservación	939	1.075
Representantes	227	289
Servicios profesionales independientes	1.474	1.895
Arrendamientos	551	605
Primas de seguro	124	163
Delegaciones (oficinas extranjeras)	593	708
Otros	12	13
	5.257	6.520

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

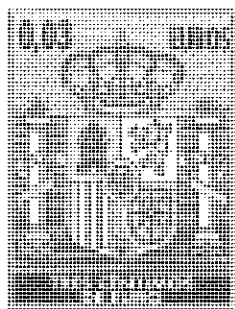
Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.11), la sociedad CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

Ejercicio 2013

	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>			<u>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado del ejercicio			37.110			
Impuesto sobre Sociedades			(768)			
Diferencias permanentes	268	(8.905)	(8.637)	-	(61)	(61)
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	-	(3.842)	(3.842)			
			23.863			(61)
Compensación de bases imponibles negativas			-			
Base imponible individual (resultado fiscal)			23.802			



0L7054773

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2012

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2012

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			41.336			-
Impuesto sobre Sociedades			(13.658)			-
Diferencias permanentes	-	(5.527)	(5.527)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	5.709	-	5.709	(687)	-	(687)
- con origen en ejercicios anteriores	-	(5.755)	(5.755)	-	-	-
			<u>22.105</u>			<u>(687)</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
Base imponible individual (resultado fiscal)			22.105			

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con incentivos en la base imponible establecidos por la normativa fiscal aplicable. Las diferencias temporarias se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2012: 28%) sobre la base imponible individual una vez minorada en las eliminaciones de consolidación fiscal pertinentes (Nota 3.11), así como el efecto derivado del reconocimiento del activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del grupo fiscal en la proporción de su contribución a la misma.

El cálculo del impuesto sobre sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	2013	2012
Base imponible individual	23.802	22.105
Eliminaciones consolidación (provisiones de cartera y dividendos)	(31.507)	(18.111)
Base consolidada	<u>(7.705)</u>	<u>3.994</u>
Cuota líquida	(2.157)	1.118
Base imponible negativa del Grupo Fiscal a compensar	1.031	-
Impuesto corriente	<u>(1.126)</u>	<u>1.118</u>

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

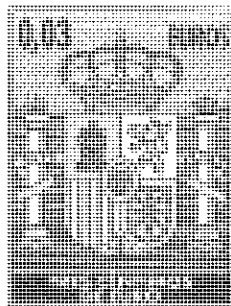
	2013	2012
Impuesto corriente	(1.126)	1.118
Impuesto diferido (Nota 18)	1.000	(62)
Créditos fiscales (reversión) (Nota 18)	(1.255)	(14.823)
	<u>(1.381)</u>	<u>(13.767)</u>
Correcciones IS ejercicios anteriores	379	-
Retenciones soportadas con origen en el exterior	234	109
	<u>(768)</u>	<u>(13.658)</u>

Tanto en el ejercicio 2013 como en el 2012 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no efectarán significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2013 ni del 2012.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio del Territorio Foral de Bizkaia, derogada a partir de los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014 sin perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública respecto de las obligaciones tributarias devengadas durante su vigencia.



OL7054774

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)**21. Resultado financiero****Ingresos financieros:**De valores negociables y otros instrumentos financieros
- De terceros

2013	2012
242	1.689
242	1.689

Por deudas con empresas del grupo (Nota 27)

Por deudas con terceros

(6.680)	(8.934)
(14.625)	(21.591)
(21.305)	(30.525)

Variación de valor razonable en instrumentos financieros:Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta
(Nota 10)

203	(210)
203	(210)

Diferencias de cambio netas**Variación del valor razonable en activos y pasivos con imputación en resultados (Nota 7.6)**

60	(96)
----	------

Resultado financiero

(37.169)	(29.142)
-----------------	-----------------

22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación**Resultado del ejercicio antes de impuestos****Ajustes del resultado:**

- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)
- Variación de provisiones
- Imputación de subvenciones (Nota 15)
- Ingresos financieros (Nota 21), dividendos e intereses de empresa del Grupo CIE Automotiva (Nota 19)
- Gastos financieros (Nota 21)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)
- Variación del valor razonable en activos y pasivos con imputación en resultados (Nota 21)

2013	2012
36.342	27.678
1.267	1.485
(3.389)	(1.441)
(101)	(141)
(54.044)	(41.557)
21.305	30.525
(203)	210
16.369	210
(18.796)	(10.919)

Cambios en el capital corriente:

- Deudores y otras cuentas a cobrar
- Acreedores y otras cuentas a pagar
- Otros pasivos corrientes y no corrientes

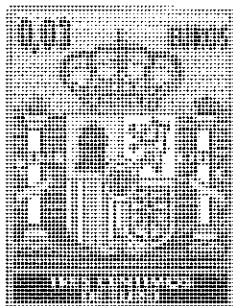
129	3.075
(2.362)	(232)
(7.727)	(4.920)
(9.960)	(2.077)

Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:

- Pagos de intereses
- Cobros de dividendos
- Cobros de intereses
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios

(22.308)	(27.604)
31.537	17.841
22.267	21.386
887	-
32.383	11.623
39.969	26.305

Flujos de efectivo de las actividades de explotación



0L7054775

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en Miles de euros)**23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión****Pagos por inversiones:**

- Empresas del grupo y asociadas
- Inmovilizado intangible
- Inmovilizado material (Nota 6)
- Otros activos financieros

2013	2012
(80.000)	(218)
(349)	(447)
(418)	(8)
(8.570)	-
(89.337)	(673)
6.522	4.867
6.522	4.867
(82.815)	4.194

Cobros por desinversiones:

- Otros activos financieros

Flujos de efectivo de las actividades de inversión**24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación****Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:**

- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)

- Emisión de instrumentos de patrimonio

2013	2012
67.290	(30.533)
(6.079)	-
28.920	-
90.131	(30.533)

Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:**- Emisión:**

- Deudas con entidades de crédito (Nota 16)
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)

- Devolución y amortización de:

- Deudas con entidades de crédito por préstamos (Nota 16)
- Variación neta de otras deudas (Nota 16)
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)

75.724	59.786
-	7.999
(163.253)	(29.458)
(74)	(7.274)
(2.514)	-
(90.117)	31.053

Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:

- Pago de dividendos (Nota 14.b)

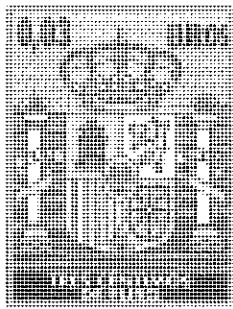
(18.622)	(19.525)
(18.622)	(19.525)
(18.608)	(19.005)

Flujos de efectivo de actividades de financiación

(*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del grupo.

25. ContingenciasPasivos contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no tiene garantías reales ni prendas adicionales a las mencionadas anteriormente (Nota 16).



0L7054776

CLASE 0.^a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en Miles de euros)****26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección****a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración ha ascendido a 1.093 miles de euros (2012: 4.300 miles de euros). Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de diatas, primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

Al cierre del ejercicio 2013 existe un saldo (a valor actual) a cobrar derivado de otras operaciones con estas partes vinculadas por un importe de 1.165 miles de euros (2012: 0 miles de euros), que se encuentra clasificado como activos corrientes.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

c) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada an el ejercicio 2013 y 2012 al personal de alta dirección del Grupo, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado anterior de retribución a los miembros del Consejo de Administración, ascienda a 4.808 miles de euros (2012: 1.393 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

A cierre del ejercicio 2013 no existe saldo alguno derivado de operaciones con estas partes vinculadas (2012: 5.069 miles de euros en activos corrientes).

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

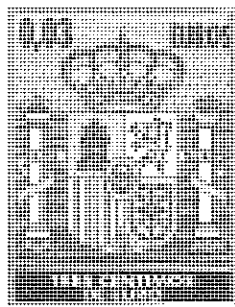
El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente: (i) en el mercado siderúrgico con la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos, (ii) en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, y (iii) en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.A., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Los miembros del Consejo de Administración informan que los únicos cargos y funciones que durante el ejercicio 2013 han tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad se corresponden con los cargos y funciones que han desempeñado en otras sociedades del Grupo CIE Automotive (Nota 1), por lo que teniendo en cuenta que el Grupo CIE Automotive se gestiona como un todo, no se han producido situaciones de conflicto de interés en el ejercicio. No obstante, estas situaciones son conocidas por los Accionistas de la Sociedad y no presentan situaciones de conflicto de interés.



OL7054777

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**(Expresada en Miles de euros)****27. Operaciones con empresas del Grupo CIE Automotive y vinculadas**

La Sociedad es la dominante última del Grupo CIE Automotive (Anexo I).

Las transacciones con empresas del Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2013 y 2012 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Servicios prestados (Nota 19):	84.497	74.947
- Dividendos recibidos (Nota 8)	31.777	18.111
- Servicios corporativos (Nota 19)	30.695	35.079
- Servicios financieros (Nota 19)	22.025	21.757
Intereses:		
- Abonados (Nota 21)	6.680	(8.934)

Los saldos al cierre del ejercicio 2013 y del 2012 derivados de las transacciones descritas anteriormente se registran en las Notas 7.5, 7.6, 8, 9 y 16.b) anteriores. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 se encuentra pendiente de pago el dividendo a cuenta, cuyo reparto se acuerda en diciembre de 2013 (Notes 14 y 16).

Los movimientos de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y recibidos de empresas del Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2013 y 2012 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 16.b).

En el ejercicio 2013 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a empresas del Grupo.

En el ejercicio 2012 se constituyó una provisión de 836 miles de euros para la cobertura de una partida a cobrar de la filial en liquidación Comlube, s.r.l. (Anexo I).

28. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

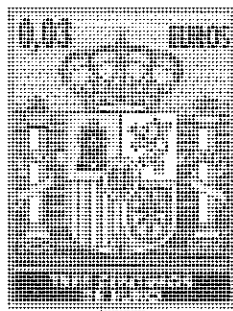
29. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 321 miles de euros (2012: 172,5 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, han sido 169 miles de euros (2012: 7 miles de euros).

30. Hechos posteriores al cierre

El día 24 de Enero de 2014 CIE Automotive ha firmado un contrato para la adquisición del restante 50% del grupo francés Advanced Comfort Systems -ACS (adquiriendo las acciones en la sociedad RS Automotive B.V., sociedad holding de Advanced Comfort Systems - ACS) por 10,7 millones de euros, importe al que se adicionará una cantidad adicional dependiendo de la evolución del EBITDA de los ejercicios 2014 y 2015 y pagadero en el primer semestre de 2016. El cierre de la adquisición se ha llevado a cabo el día 17 de febrero de 2014, una vez cumplidos todos los trámites pertinentes. Como consecuencia de esta adquisición CIE Automotive se ha convertido en titular del 100% de la participación en R.S. Automotive B.V.



OL7054778

CLASE 8.^a

INVERSIÓN DE CAPITAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

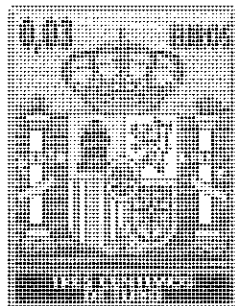
ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecta	Directo	Indirecto
CIE Berriz, S.L. (*) (fusionada en 2012 con CIE Inversiones Inmuebles, S.L.U. y con CIE Automotive Bioenergía, S.L.U.)	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100,00%	-	-	-	-	-
Antolin - CIE Czech Republic s.r.o. (1)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	30,00%	30,00%	-	-	-
Belgium Forga, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Udalbide, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Mecauto, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Zdánice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checo	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U. (fusionada en 2013 con Tarabusi, S.A.U.)	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Injectemetal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Transformaciones Metalúrgicas Norme, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>ApokoBlue Tratamentos, Lda</i>	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	55,00%	-	55,00%	55,00%	-
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Joarnar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Praga Louny, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>Praga Service, s.r.o.</i>	Instalaciones	Rep. Checa	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Leaz Valorización, S.L.U. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-



OL7054779



CLASE 8.^a

REGISTRADO

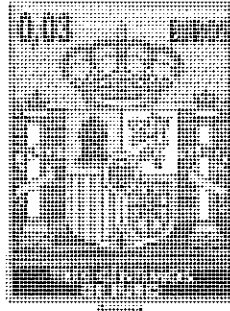
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Automotiva Hispanoldes, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	50,00%	50,00%	-	-	-
<i>CIE Hispanoldes Plásticos, s.a.r.l. d'au</i>	Fabricación componentes automoción	Manruecos	-	50,00%	-	50,00%	100,00%	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Bioauto Participações, S.A. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	65,00%	-
<i>Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.</i>	Agrobiotecnología	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	-	65,00%
<i>Mutom Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	-	65,00%
<i>Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)</i>	Agrobiotecnología	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	-	65,00%
<i>Autometal, S.A. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
<i>Nanjing Automotive Forging Co., Ltd.</i>	Fabricación componentes automoción	China	-	37,38%	-	37,38%	-	37,38%
<i>Durametal, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	37,38%	-	37,38%	-	37,38%
<i>Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Autocromo Cromação de Plásticos Ltda (1)</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. (*)</i>	Servicios e instalaciones	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas Ltda</i>	Comercio de chatarras	Brasil	-	22,43%	-	22,43%	-	22,43%
<i>Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Autoforjas, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Metalúrgica Nakayona, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Participaciones Internacionales Autometal, S.L.U. (*)</i>	Sociedad de cartera	España	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>CIE Autometal de México, S.A.P.I. de C.V. (*)</i>	Sociedad de cartera	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Gescrap Autometal de México, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	22,43%	-	22,43%	-	22,43%
<i>Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>CIE Bérriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.</i>	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Nugar, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Percaer de México, S.A. de C.V.</i>	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.</i>	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.</i>	Servicios	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Forjas de Celaya, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>CIE Automotiva, USA Inc (*)</i>	Servicios e instalaciones	USA	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Century Plastics, LLC</i>	Fabricación componentes automoción	USA	-	48,59%	-	48,59%	-	48,59%
<i>Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L. (*) (1)</i>	Sociedad de cartera	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
<i>Participaciones Internacionales Autometal Tres S.L.</i>	Sociedad de cartera	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%

(*) (1)



OL7054780

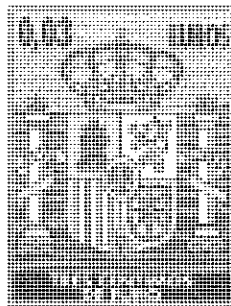
CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Galfor, S.A.U. (*)	Fabricación componentes automoción	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
CIE Legezpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
UAB CIE LT Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
Galfor Eólica, S.L.	Producción y comercialización de electricidad	España	-	40,91%	13,99%	26,92%	-	26,91%
Mahindra CIE Automotive, Ltd. (antes Mahindra Forgings Limited) (*) (1)	Fabricación componentes automoción	India	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Stokes Group Limited (1) (*)	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Stokes Forgings Limited (1)	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Stokes Forgings Dudley Limited (1)	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Mahindra Farging Global (1)	Sociedad de cartera	República de Mauricio	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
(*) Mahindra Forgings International Limited (1)	Sociedad de cartera	República de Mauricio	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Mahindra Forgings Europe AG (1) (*)	Sociedad de cartera	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
(1) Gesenkschmiede Schneider GmbH	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Jeco Jellinghaus GmbH (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Falkenroth Umformtechnik GmbH (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Schoneweiss & Co. GmbH (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
Mahindra Hinday Industries Limited (1)	Fabricación componentes automoción	India	-	53,15%	18,18%	34,97%	-	34,97%
Mahindra Composites Limited (1)	Fabricación componentes automoción	India	-	50,52%	17,27%	33,23%	-	33,23%
Bionor Transformación, S.A.U. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Bionor Berantevilla, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
Bionor Transformación, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
Comlube s.r.l. (*) (en liquidación)	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80,00%	-	80,00%	80,00%	-
Glycoleo s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,80%	-	40,80%	-	40,80%
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51,00%	-	51,00%	51,00%	-
Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	20,00%	-	20,00%	20,00%	-
Biocombustibles La Seda, S.L.	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	40,00%	-	40,00%	40,00%	-
Via Operador Petrolifero S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (*)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%	-	88,73%	88,73%	-
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Resigras),	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%	-	88,73%	-	88,73%
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
Recogida de Aceites y Grasas Maresma, S.L. (Flerna)	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	51,00%	-	51,00%	51,00%	-
Biodiesel Mediterráneo, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
RS Automotiva B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	50,00%	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems International B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	-	50,00%	100,00%	-	-	-



OL7054781

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

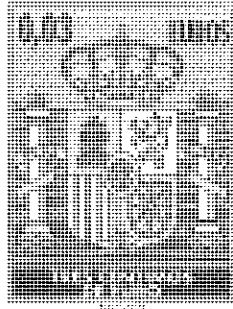
Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directa	Indirecto	Directo	Indirecto
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50,00%	-	100,00%	100,00%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50,00%	-	100,00%	100,00%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	50,00%	-	100,00%	-	100,00%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50,00%	-	100,00%	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd	Fabricación componentes automoción	China	-	50,00%	-	100,00%	-	100,00%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (*) (2)	Sociedad de cartera	Vizcaya	75,00%	-	-	-	-	-
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	Tenedora de bienes	Rusia	-	37,50%	43,10%	6,90%	13,80%	-
CIE-Avtocom, LLC (*)	Sociedad de cartera	Rusia	-	37,50%	50,00%	-	-	-
Kinelegraphplast, LLC (fusionada en 2012 con Plastik, LLC)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	37,50%	-	50,00%	100,00%	-
SC CIE Matricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	75,00%	100,00%	-	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	75,00%	100,00%	-	-	-
CIE Automotive Rus, LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	75,00%	100,00%	-	100,00%	-
Global Dominion Access, S.A. (*)	Sociedad de cartera/Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	94,43%	-	-	-	-	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. (*)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Zaragoza	-	94,43%	100,00%	-	-	-
Dominion Networks, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	94,43%	-	100,00%	50,00%	-
Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	94,43%	-	100,00%	100,00%	-
E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	76,49%	-	81,00%	81,00%	-
Dominion Investigación y Desarrollo S.L.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	94,43%	100,00%	-	-	-
Prosat Comunicações, Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	94,43%	100,00%	-	-	-
Global Dominion Brasil Participações, Ltda.(*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	94,43%	100,00%	-	-	-
Halógica Tecnología, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	94,43%	-	100,00%	55,00%	-
Dominion Instalações e Montagens da Brasil Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	94,43%	-	100,00%	100,00%	-
Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (*)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	94,43%	100,00%	-	-	-
Dominion TI México, S.A. de CV	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	94,43%	-	100,00%	100,00%	-
Dominion Baires, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Argentina	-	89,71%	95,00%	-	-	-
Dominion Limitada Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Chile	-	93,49%	99,00%	-	-	-
Dominion Perú Soluciones y Servicios S.A.C.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Perú	-	94,43%	100,00%	-	-	-
Visual Line, S.L. (1)	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	51,94%	55,00%	-	55,00%	-
Beroa Thermal Energy, S.L. (3)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	21,45%	22,72%	-	-	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	100,00%	-	-	-	-	-

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2013.

(2) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A. y en un 48,04% por CIE Bériz, S.L., ostentando el grupo una participación total del 75%.

(3) Sociedad cabecera del grupo Beroa (Nota 1).

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OL7054782

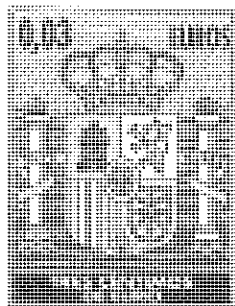
CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF-UE)
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Inmovilizado material	784.759	680.753
Fondo de comercio	380.106	308.215
Otros activos intangibles	35.400	29.857
Activos financieros no corrientes	27.859	38.236
Inversiones en asociadas	10.953	393
Activos por impuestos diferidos	223.142	162.404
Otros activos no corrientes	4.133	5.133
	1.466.352	1.224.991
Activos corrientes		
Existencias	226.138	189.994
Clientes y otras cuentas a cobrar	188.540	181.379
Otros activos corrientes	6.384	2.920
Activos por impuestos corrientes	41.618	43.276
Otros activos financieros corrientes	85.996	61.914
Efectivo y equivalentes al efectivo	329.468	471.692
	878.144	951.175
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	24.950	38.813
Total activos	2.369.446	2.214.979



0L7054783

CLASE 8.^a

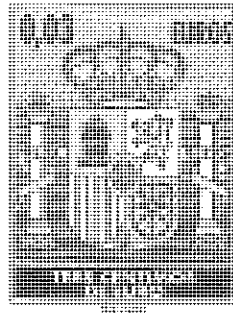
INFORMACION FINANCIERA

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF-UE)
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante		
Capital social	29.705	28.500
Acciones propias	-	(53.230)
Prima de emisión	61.467	33.752
Ganancias acumuladas	435.875	401.529
Dividendo a cuenta	(10.694)	(9.345)
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(95.400)	(54.730)
Participaciones no dominantes	141.880	161.340
Total patrimonio neto	562.833	507.816
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	19.358	22.255
PASIVOS		
Pasivos no corrientes		
Provisiones no corrientes	66.109	45.163
Recursos ajenos a largo plazo	649.122	645.078
Pasivos por impuestos diferidos	62.438	55.809
Otros pasivos no corrientes	103.488	97.261
	881.157	843.311
Pasivos corrientes		
Recursos ajenos a corto plazo	332.743	281.322
Proveedores y otras cuentas a pagar	441.732	439.098
Otros pasivos financieros corrientes	8.051	1.488
Pasivos por impuestos corrientes	41.294	37.900
Provisiones corrientes	9.214	8.210
Otros pasivos corrientes	70.733	70.776
	903.767	838.794
Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	2.331	2.803
Total pasivos	1.787.255	1.684.908
Total patrimonio neto y pasivos	2.369.446	2.214.979



OL7054784

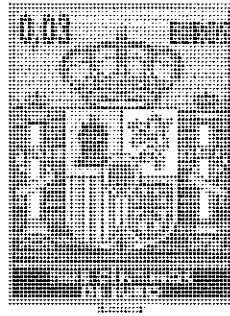
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF-UE)
(En miles de Euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2013	2012
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.830.818	1.709.971
Importe neto de la cifra de negocios	1.760.253	1.645.705
Otros ingresos de explotación	68.957	68.840
Variación de existencias productos terminados y en curso	1.608	(4.574)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.680.382)	(1.568.594)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(1.012.679)	(963.112)
Gastos por prestaciones a los empleados	(381.721)	(343.979)
Amortizaciones	(89.690)	(82.683)
Otros gastos de explotación	(196.292)	(178.820)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	150.436	141.377
Ingresos financieros	18.639	41.004
Gastos financieros	(80.236)	(81.274)
Diferencias de cambio netas	11.876	(4.179)
Variación del valor razonable en activos y pasivos con imputación en resultados	(16.369)	-
Participación en los resultados de asociadas	(257)	(166)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	84.089	96.762
Impuesto sobre las ganancias	3.418	15.688
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	87.507	112.450
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	(9.621)	(36.482)
BENEFICIO DEL EJERCICIO	77.886	75.968
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	(17.761)	(14.940)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	60.125	61.028
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
- Básicas:	0,56	0,57
De operaciones continuadas	0,65	0,90
De operaciones interrumpidas	(0,09)	(0,33)
- Diluidas:	0,56	0,57
De operaciones continuadas	0,65	0,90
De operaciones interrumpidas	(0,09)	(0,33)



OL7054785

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013**
(Expresado en Miles de euros)**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2013 ha sido la siguiente:

GRUPO CONSOLIDADO:

(Miles de euros)	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	1.760.253	1.645.705
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.695.971	1.562.468
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	240.126	224.060
Rdo. neto de explotación-EBIT	150.436	141.377
Rdo. antes de imptos act.cont. -EBT	84.089	96.762
Rdo. del ejercicio act. Cont.	87.507	112.450
Rdo. actividades interrumpidas	(9.621)	(36.482)
Rdo. atribuible a participaciones no dominantes	(17.761)	(14.940)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	60.125	61.028

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

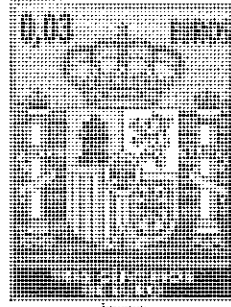
- Mantenimiento de márgenes operativos alcanzando 14,2% de EBITDA y 8,9% de EBIT
- Buen comportamiento de márgenes en todos los negocios
- Aumento de gastos financieros, que compensa parcialmente la mejora operativa, es debido principalmente a: mayor deuda en Autometal por adquisiciones 4T2012 y 4T2013; aumento del gasto financiero en Brasil por aumento diferencial retribución activo/pasivo y liquidación inversiones en reales para reducir exposición por riesgo moneda, así como por efectos no recurrentes.
- En 2013 han resultado compensados afactos netos no recurrentes positivos y negativos en la cuenta de resultados: dos efectos negativos 1) datariario de activos mantenidos para la venta asociados a la actividad de fabricación Biodiesel y 2) efecto de la liquidación de los pactos incluidos como consecuencia de la fusión inversa llevada a cabo en el ejercicio 2011. El efecto positivo se corresponde mayoritariamente con una activación de créditos fiscales.

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción, Biocombustibles/Biocarburantes y Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP). A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya las tres actividades.

AUTOMOCIÓN:

Recuperación del negocio europeo y fortaleza de emergentes.

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	1.483.258	1.308.459
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	223.221	206.998
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	15,0%	15,8%
Rdo neto de explotación-EBIT	142.026	132.087
%EBIT s/cifra negocios consolidada	9,6%	10,1%



0L7054786

CLASE 8.ª

8220000000000000000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013**
(Expresado en Miles de euros)

Evolución del Mercado:

- EBIT cercano a doble dígito con un 9,6%
- Se mantienen los márgenes en Europa con mejoras de gestión y productividad a pesar de caída de ventas
- El buen comportamiento de ventas en Brasil, así como la incorporación al perímetro de nuevas compañías permite compensar la caída de volumen europeo y el efecto del tipo de cambio del real brasileño ya comentado

BIOCOMBUSTIBLES:

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	120.706	198.921
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	56.423	115.684
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	3.743	3.981
Rdo. neto de explotación -EBIT	245	272

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

- Focalización en el segmento de reciclados buscando la eficiencia y rentabilidad a través de la comercialización de biodiesel, producción mediante aceites reciclados y recogida de aceites
- La complicada situación regulatoria del sector y la incertidumbre comercial mantendrán el negocio en un perfil bajo de actividad

SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES Y PROYECTOS (STSP):

(Miles de euros)	DOMINION	
	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	156.289	138.325
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	13.162	13.081
Rdo. neto de explotación -EBIT	8.165	9.018

Evolución de los Negocios:

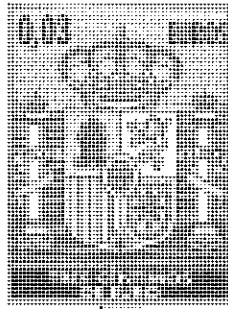
- Mejora de ventas del 13% continúa apoyada principalmente por el crecimiento de Latinoamérica. Especialmente reseñable el crecimiento en Brasil y la apertura del mercado de servicios en Perú
- Latinoamérica mantiene su posición como motor del negocio suponiendo un 83% del Margen de Contribución, siendo una compañía referente en el mercado Latinoamericano

ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE 2.013**Modelo de gestión**

Después de 11 años de vigencia y de 6 revisiones durante éste periodo, el modelo de gestión sigue siendo el elemento aglutinador del Grupo y al mismo tiempo identificador de sus plantas.

Sostenibilidad

CIE Automotive mantiene la sostenibilidad como el elemento clave dentro de su modelo de gestión.



OL7054787

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013
(Expresado en Miles de euros)**

Uno de los fundamentos de la sostenibilidad es la transparencia. En ese sentido CIE Automotive ha realizado un nuevo esfuerzo y en su declaración anual a CDP ha obtenido el reconocimiento por ser la compañía que más ha mejorado obteniendo una calificación de 85%

Carbon Disclosure Project (CDP) es una organización internacional, sin ánimo de lucro, que ofrece el único sistema global a empresas y ciudades para medir, publicar, gestionar y compartir información medio ambiental.

Los principales aspectos que declaramos son

- Gestión
- Gobierno corporativo
- Estrategia
- Objetivos e iniciativas
- Comunicación
- Riesgos y oportunidades
- Emisiones de gases de efecto invernadero

Todo en relación al cambio climático.

Certificaciones

Este modelo es permanentemente evaluado y sigue cosechando las más altas calificaciones, tanto de los organismos certificadores como de los clientes del Grupo.

Como resumen, se expone el siguiente cuadro.

Automoción

<u>Certificación</u>	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO TS 16949	54	54	100
ISO 14000	54	43	80
OHSAS 18000	54	23	43

Bio combustibles

<u>Certificación</u>	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO 9000	1	100	100
ISCC	1	100	100

Mejora continua

Una de las claves del éxito de CIE Automotive sigue siendo la mejora continua.

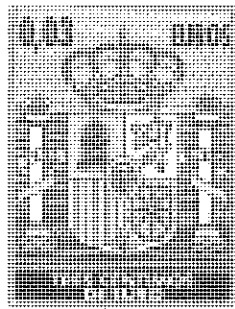
Ésta abarca a todas las actividades y cada año el plan de gestión del Grupo plantea y monitoriza su evolución.

Herramientas básicas como 5'S, la gestión diaria de la producción o a gestión de los proyectos de industrialización siguen absolutamente vigentes, aflorando multitud de pequeñas mejoras que contribuyen al objetivo final.

Un punto clave en este proceso de mejora es la percepción que el cliente tiene de CIE Automotive como proveedor. Por ello se ha puesto en marcha una nueva herramienta que de manera global permite monitorizar esta percepción y por tanto poder orientar acciones a su mejora.

Reconocimientos de clientes

CIE Automotive ha vuelto obtener el reconocimiento de sus clientes.



0L7054788

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013
(Expresado en Miles de euros)

Cabe destacar los siguientes:

- Ford
Nos ha concedido el galardón Q1 en la planta de San Bernardo Inyección.
- Nextaer
Por el mejor lanzamiento de proyecto Opel Adam. Este caso tiene especial interés pues involucró a diferentes plantas de CIE y todas ellas fueron excelentes en el lanzamiento.
- Magna
Nombrándonos "proveedor mundial estratégico". Cabe destacar que solo 28 proveedores a nivel mundial gozan de esta consideración.
- Nissan
Reconociendo a PEMSA Celaya por cuarto año consecutivo como "Quality origin" valorando el excelente nivel de calidad y servicio así como la rápida respuesta ante cualquier eventualidad.
- GM
Nominando como "Supplier of the year" a Autometal Oiadema en reconocimiento a su calidad, servicio, tecnología y precio.
Ha otorgado el "Certificate of excellence Platinum" a CIE Celaya por su excelente nivel de entregas
- Continental
Con motivo de "North American supplier Day" Continental reconoció CIE Celaya por su exitosa implantación en México
- Maruti-Suzuki
Ha nominado a Mahindra Forgings como "Best quality and delivery performance"
- Automotive Axels
Ha nominado a nuestra planta Mahindra Hinoday como "Best supplier"
- Denso
Ha nominado a nuestra planta Mahindra Hinoday como "Best delivery performance supplier"

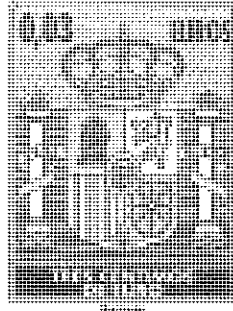
Reciclado de materias primas

El uso de materiales reciclados como materias primas para los procesos productivos del Grupo sigue siendo clave, en especial en las divisiones de aluminio y biocombustibles.

- La división de aluminio ha reciclado 32.186 toneladas
- La división de biocombustibles ha reprocesado 31.000 toneladas de aceite vegetal usado, oleínas y ácidos grasos

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

Si el año 2012 había sido una etapa de transición de CIE Automotive en la estrategia Europea en materia de I+D ya que se producía el cambio del VII Programa Marco FP7 al Horizonte 2020, H2020, el año 2013 se caracteriza por una apuesta clara por Europa como el entorno prioritario en el que compartir y desarrollar las ideas del Grupo en el campo de la innovación.



OL7054789

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013
(Expresado en Miles de euros)

Las áreas prioritarias de I+D+i de CIE Automotive se encuentran reflejadas en los programas europeos:

- Mobility for Growth, (MfG)
- Green Vehicles, (GV)
- Factories of the Future, (FoF)
- Sustainable Process Industry, (SPIRE)

En cada uno de estas áreas Europeas de investigación, CIE Automotive está focalizando sus esfuerzos en la creación y desarrollo de consorcios internacionales de colaboración. En estos consorcios, en los que CIE Automotive puede participar tanto de líder como de miembro responsable de un área específica de desarrollo, se incluyen proyectos que tratan temáticas asociadas a los productos y procesos definidos en el plan estratégico del Grupo como prioritarios para los próximos años, como por ejemplo:

- Supercharger
- Nuevos conceptos de intercambiadores de calor
- Nuevos sistemas de almacenamiento energético
- Nuevos sistemas de gestión del combustible en motores dual-fuel
- Sistemas híbridos
- Monitorización, gestión y reutilización de las diferentes fuentes de energía

Y que están enfocados principalmente a:

- La reducción de peso
- La reducción de los consumos y emisiones
- El aumento de la seguridad activa y pasiva
- El aumento del Confort de los usuarios

Los actividades en el entorno de I+D+i no solamente estuvieron enfocadas a desarrollar ideas en el entorno Europeo del FP VII y ahora H2020, sino que muchos de los proyectos se han desarrollado tanto a nivel Regional, principalmente en Galicia y el País Vasco, como a nivel Nacional e Internacional con Iberoamérica, Canadá, China e India.

A pesar de esta diversificación en el planteamiento de los proyectos de I+D+i en el entorno geográfico, cabe resaltar como ejemplo uno de los proyectos europeos que se ha desarrollado durante el año 2013: el proyecto ODIN del FP VII.



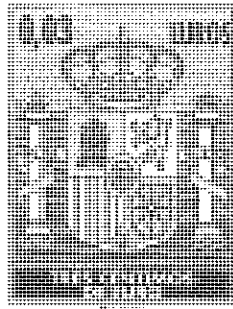
En dicho proyecto participan las empresas:



BOSCH



Y que está motivado en la continua demanda del mercado de automoción a los sistemas de propulsión de los vehículos de tracción eléctrica de una mayor eficiencia en su funcionamiento y una mejora a nivel de costes. Estas exigencias abren un camino a la investigación en el desarrollo de sistemas de propulsión altamente integrados y que utilicen motores eléctricos de alta velocidad. El objetivo principal del proyecto es combinar una caja de cambios de nueva generación, un motor eléctrico de alta velocidad y una electrónica de potencia embebida en un único bloque común a todos los componentes.



OL7054790

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013
(Expresado en Miles de euros)

CIE AUTOMOTIVE sigue aumentando su presencia en los diferentes foros regionales, nacionales e internacionales de I+D. A nivel Nacional CIE Automotive participa de una manera activa en los foros de SPRI y CDTI y a nivel Europeo participa activamente en diferentes Plataformas tecnológicas como ERTRAC, como miembro activo en CLEPA y en su foro de R&D, y recientemente como parte de EGVA.

Esta participación en consorcios internacionales con presencia de diferentes OEM, Centros y Universidades con el objetivo común de desarrollar proyectos de investigación como el descrito anteriormente, permite ampliar las áreas de conocimiento y ayuda a situar a CIE Automotive en el primar nivel tecnológico alrededor de los productos y procesos estratégicos.

Si durante el 2012 parte de los proyectos iban encaminados a:

- EL ECODISEÑO
- LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- LA SMART FACTORY

Este año 2013 se desarrolla también una estrategia de producto/proceso encaminada a gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

Se enfoca la gestión hacia la reducción de emisiones propias a nivel de instalaciones productivas y la de terceros a nivel corporativo. Todo este trabajo queda reflejado en el Carbon Reporting CDP Climate Change.

Para el desarrollo de toda esta labor CIE Automotive destina el 2,2% sobre las ventas a proyectos de investigación y desarrollo

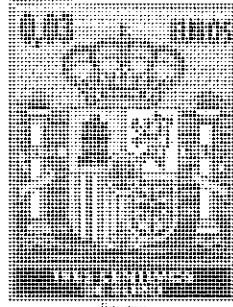
OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2013 y hasta el 4 de octubre, la Sociedad ha adquirido un total de 1.056.043 acciones (0,926% de los derechos de voto totales existentes con carácter previo a la ampliación de capital realizada con efectos 4 de octubre de 2013) y ha enajenado al Grupo Mahindra la totalidad de 11.220.660 acciones (9,843% de los mencionados derechos de voto totales), que tenían en propiedad a dicha fecha. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. desde el 4 de octubre de 2013 es nula.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no dispone de acciones propias en autocartera.

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



0L7054791

CLASE 8.ª

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

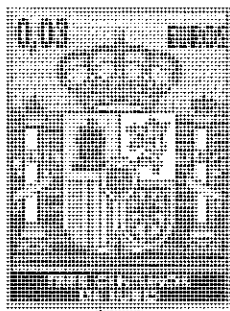


FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A20014452
--------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL
CIE AUTOMOTIVE

DOMICILIO SOCIAL
CL Alameda Mazarredo 69



0L7054792

CLASE 8.ª

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/10/2013	29.705.011,50	118.820.046	118.820.046

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

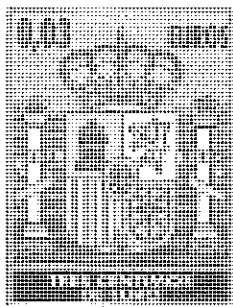
Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SANCHEZ-REAL	0	5.950.000	5,01%
QMC II IBERIAN CAPITAL FUND, FIL	4.518.659	0	3,80%
MAHINDRA MAHINDRA	0	16.040.706	13,50%
INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.850	0	8,19%
NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	0	8.339.208	7,02%
RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.900.002	0	14,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SANCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA, S.L.	5.950.000
MAHINDRA MAHINDRA	MAHINDRA OVERSEAS INVESTMENT COMPANY (MAURITIUS) LTD.	16.040.706
NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	8.339.208

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MAHINDRA MAHINDRA	04/10/2013	Se ha superado el 10% del capital Social
DON JOSE IGNACIO COMENGE SANCHEZ-REAL	18/10/2013	Se ha superado el 5% del capital Social
AUSTRAL, B.V.	02/08/2013	Se ha descendido el 5% del capital Social
NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	02/08/2013	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



OL7054793

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	25.000	0	0,02%
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.700.009	9.734.650	12,98%
DON HEMANT LUTHRA	5	0	0,00%
ADDVALJA CAPITAL, S.A.	5.942.009	0	5,00%
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	12.652.182	16.900.021	24,67%
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	10,42%
AUSTRAL, B.V.	5.951.003	0	5,00%
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	5	0	0,00%
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	450.000	0	0,37%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.650
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.900.021

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,68%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

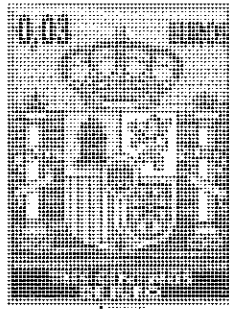
Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No



OL7054794

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2018, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotiva, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 148 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotiva, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

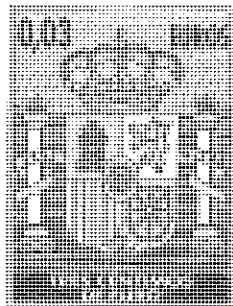
De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No



OL7054795



CLASE 8.ª

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrencie a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital).

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

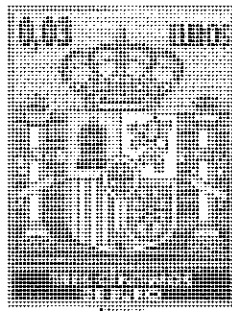
B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de estatutos de la Sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de los establecidos en la normativa de carácter general.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/04/2013	75,38%	2,43%	0,00%	0,00%	77,81%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:



0L7054796

CLASE 8.^aSi No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Si No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 28 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección http://www.cieautomotive.com/inversores/index.php?lang=_esp.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

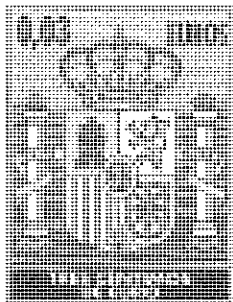
C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		PRESIDENTE	24/08/2002	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.		VICEPRESIDENTE 1º	24/08/2002	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARIA RIBERAS MERA		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO		CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALAN		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



OL7054797

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADVALIA CAPITAL, S.A.	DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.		CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN		CONSEJERO DELEGADO	21/01/2013	30/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HEMANT LUTHRA		CONSEJERO	04/10/2013	04/10/2013	COOPTACION
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY		CONSEJERO	04/10/2013	04/10/2013	COOPTACION

Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	Dominical	23/07/2013
DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLANIZ	Ejecutivo	04/10/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

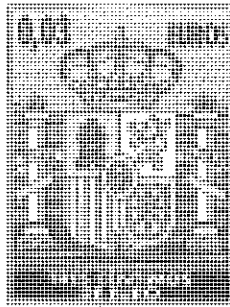
CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
DON JUAN MARIA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.



OL7054798

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
DON HEMANT LUTHRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MAHINDRA MAHINDRA
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MAHINDRA MAHINDRA

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

Perfil:

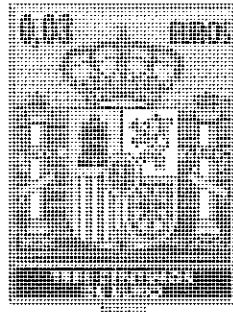
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post-gradó en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reeligido sucesivamente en 1982, 1985, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991 a 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor internacional y Socio-Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría). Presidente de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

Nombre o denominación del consejero:

DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Islopan, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implantación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank;



OL7054799

CLASE 8.ª

y Ejecutivo de Cuentas y Manager del Departamento de Multinationales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	14,28%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplica

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

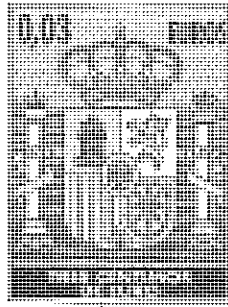
C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	2	2	20,00%	22,22%	22,22%	22,22%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	2	14,28%	16,66%	15,38%	15,38%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
En el ejercicio de sus funciones el Comité de Nombramientos y Retribuciones debe formular sus propuestas velando para que se tomen en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, y para que el procedimiento de selección de los candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas de uno u otro sexo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado;



0L7054800

CLASE 8.^a

Explicación de las medidas

El Comité de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tome en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidad necesarias para el cargo

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El nombramiento de nuevos consejeros depende, en gran medida, de la aparición de vacantes en el seno del Consejo, lo que no sucede frecuentemente. En este momento las personas que forman parte del mismo reúnen las capacidades requeridas, velándose para que, en futuros nombramientos, no existan sesgos de ninguna clase en la selección de consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas (ver apartado A.2 del presente Informe) tienen designados consejeros dominicales en el Consejo de Administración de la Sociedad. El detalle de los consejeros externos dominicales se proporciona en el apartado C.1.3 anterior

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLANIZ

Motivo del cese:

El consejero saliente ha asumido funciones ejecutivas de otra índole en la Sociedad.

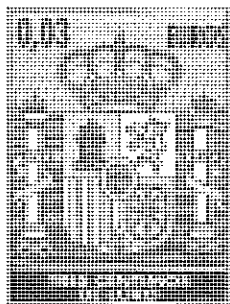
Nombre del consejero:

COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.

Motivo del cese:

El consejero ha enajenado su participación en la Sociedad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:



0L7054801

CLASE 8.^a**Nombre o denominación social del consejero:**

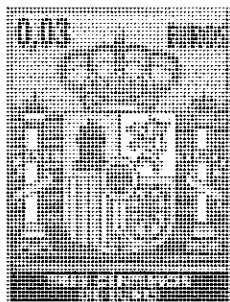
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN

Breve descripción:

El consejero delegado tiene todas las funciones del consejo delegadas excepto las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

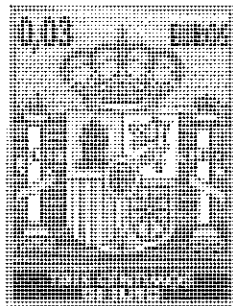
Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS. S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTÓCOM. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTÓCOM KALUGA. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE, LTD	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA COMPOSITES, LTD	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA FORGINGS EUROPE, AG	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA HINODAY LTD	CONSEJERO
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE, LTD	PRESIDENTE
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA COMPOSITES, LTD	PRESIDENTE
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA HINODAY LTD	PRESIDENTE
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA FORGINGS EUROPE, AG	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE, LTD	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA COMPOSITES, LTD	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA FORGINGS EUROPE, AG	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA HINODAY LTD	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE NUEVOS MERCADOS, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ALCASTING LEGUTIANO, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ALFA DECO, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ALURECY S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	BIODIESEL MEDITERRANEO S.L.	CONSEJERO



0L7054802

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	BIONOR BERANTEVILLA S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	BIOSUR TRANSFORMACION S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	RECICLADO DE RESIDUOS GRASOS, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	RECICLADO ECOLOGICO DE RESIDUOS, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	VIA OPERADOR PETROLIFERO, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE MECAUTO, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GAMEKO COMPONENTES DE AUTOMOCION S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GRUPO COMPONENTES VILANOVA, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	INYECTAMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	LEAZ VALORIZACION, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE UDALBIDE, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	COMPONENTES DE AUTOMOCION RECYTEC, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	COMPONENTES DE DIRECCION RECYLAN, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	EGAÑA 2, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MECANIZACIONES DEL SUR, MECASUR, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	NOVA RECYD, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ORBELAN PLASTICOS, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	RECYDE, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	TRANSFORMACIONES METALURGICAS NORMA, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMETAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE BERRIZ MEXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE CELAYA S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	FORJAS DE CELAYA S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAQUINADOS AUTOMOTRICES Y TALLERES INDUSTRIALES CELAYA S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PERCASER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE G.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PINTURA Y ENSAMBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	PRESIDENTE



0L7054803

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP AUTOMETAL MEXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP AUTOMETAL MEXICO SERVICIOS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP-AUTOMETAL COMERCIO DE SUCATAS, S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL, S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	DURO FELGUERA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA, S.A.	CONSEJERO
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

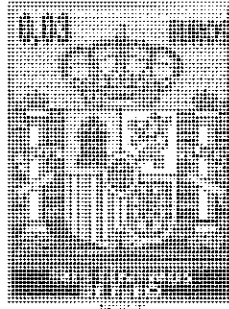
No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SI	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.094
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0



OL7054804

CLASE 8.^a

Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.094
--	-------

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	286
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

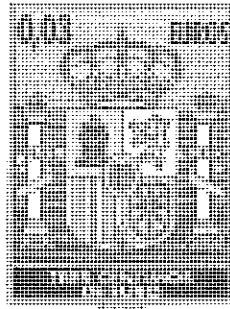
A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

- 1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.



OL7054805

CLASE 8ª

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Si No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No aplica,

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
 - a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

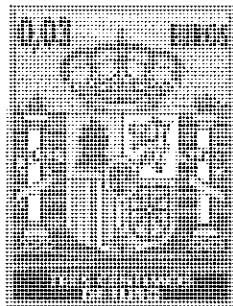
Si No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Si No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si No



0L7054806

CLASE 8.^a

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si No

Edad límite presidente: 65 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

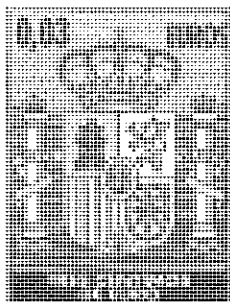
El apartado 2º del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:



OL7054807

CLASE 8.^a

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DELEGADA	9
COMITÉ DE AUDITORIA	5
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	112
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	91,80%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

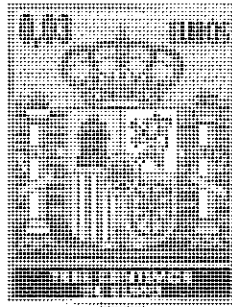
Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:



OL7054808

CLASE 8.ª

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaren, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
- 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

	SI	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

- 1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
- 3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.
En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

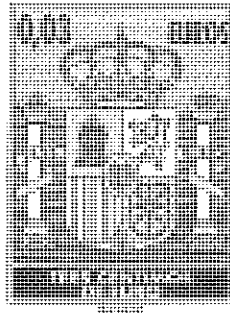
No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

No



0L7054809

CLASE 8.^a

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	169	317	486
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	34,00%	14,00%	18,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	40,00%	40,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No **Detalle el procedimiento**

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:

Artículo 25. Auxilio de Expertos.

1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.

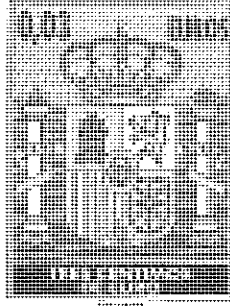
2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar.

Artículo 24. Facultades de Información.



OL7054810

CLASE 8.^a

1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.

2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.

3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

No

Explique las reglas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

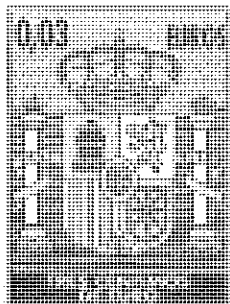
Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No aplica

Descripción del Acuerdo:

No aplica



0L7054811

CLASE 8.^a

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	Si	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Si	No

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	Independiente
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical
AUSTRAL, B.V.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

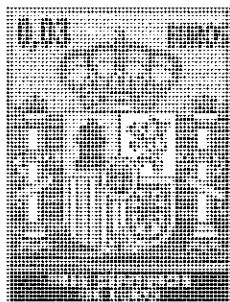
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	Dominical
DON HEMANT LUTHRA	VOCAL	Dominical
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	VOCAL	Ejecutivo



OL7054812

CLASE 8.^a



% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

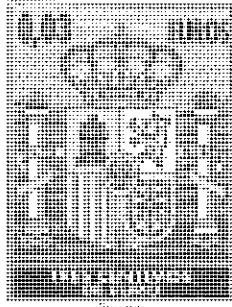
	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	1	16,66%	1	20,00%	1	25,00%	1	25,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) consejeros. No podrán formar parte de la misma los consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sin perjuicio de otros cometidos que pueda otorgarle el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones: (i) formular y revisar los criterios que deben seguirse en la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; (ii) informar de las propuestas de nombramiento de consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada; (iii) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones; (iv) proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría en atención a su especial dedicación; (v) proponer el sistema y la cuantía de la retribución de los altos directivos; (vi) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; (vii) velar por la transparencia de las retribuciones; (viii) informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los consejos de administración de las empresas filiales y participada más relevantes que el Consejo determine; e (ix) informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá siempre que sea conveniente para el ejercicio de sus funciones y designará en su seno un Presidente y un Secretario que no tendrá que ser consejero. En cuanto a las



OL7054813

CLASE 8.ª

normas de funcionamiento concreto, se aplicarán con las adaptaciones necesarias las establecidas para el Consejo de Administración. **COMISIÓN DE AUDITORIA:** El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados por el Consejo de Administración. Sus miembros serán todos consejeros externos y serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Auditoría designará en su seno a un Presidente, que no podrá ser desempeñado por un período superior a cuatro años pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. Asimismo, se designará un Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que no deberá ser consejero. Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son: (i) informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; (ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores externos de cuentas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos; (iii) supervisar los servicios de auditoría interna; (iv) conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno; (v) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas; (vi) revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las cuentas anuales, los estados financieros semestrales y trimestrales; (vii) supervisar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores, así como el código interno de conducta profesional de directivos y empleados del grupo; (viii) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses; (ix) elaborar un informe anual sobre las actividades de la comisión y (x) las demás funciones que le pudiera asignar el Consejo de Administración. **COMISION EJECUTIVA DELEGADA:** De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, Como delegación del Consejo, y con el carácter de órgano permanente, la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa- todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legales o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo. La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que esta concede al Consejo sin autorizarle para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra disponible para su consulta en la página web de CIE Automotive. Esta Comisión elabora un informe anual de sus actividades. El funcionamiento del resto de las comisiones se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

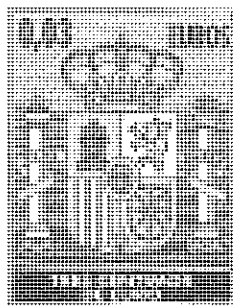
D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El Consejo de Administración,

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones que la sociedad o sus filiales realicen con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos deben ser sometidas, con carácter previo, a la aprobación del Consejo de Administración. En todo caso, las operaciones vinculadas se realizan en condiciones de mercado.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.



OL7054814

CLASE 8.ª

No aplica.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MAHINDRA MAHINDRA	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE LTD	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	8.500
MAHINDRA MAHINDRA	MAHINDRA HINODAY LTD	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	4.000

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vinculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON FERMIN OEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	872
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: préstamos	1.165

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

65.154 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

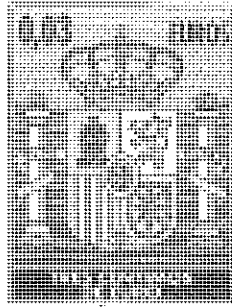
Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:



0L7054815

CLASE 8.ª

1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.

3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abatención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se haya incurrido en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicanos, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

CIE Automotive se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración, a través de la Dirección, ha desarrollado e implementado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia. El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera;
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

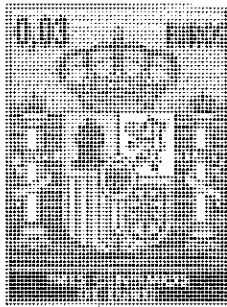
Los principales riesgos a los que se encuentra sometida CIE Automotive son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

(ii) Riesgo de precio

(iii) Tipos de interés



OL7054816

CLASE 8.ª

- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de crédito
- d) Riesgo de mercado y precio de materias primas

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Ver apartado E.3, sobre los distintos niveles de análisis de los riesgos de negocio y su tolerancia.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante ejercicio 2013 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados financieros, gracias a esta política de detección y gestión de riesgos no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en la cuentas anuales consolidadas 2013.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Ver apartado E.3, con relación para cada uno de los riesgos identificados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

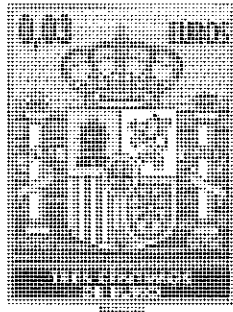
El Consejo de Administración de CIE Automotive es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIF.

Por su parte, la Dirección de CIE es la responsable de la definición e implantación del SCIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con la información financiera, deberá conocer el proceso de elaboración de la misma, así como los controles existentes para su validación. Por tanto, la supervisión del SCIIF es responsabilidad de la CAC.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.



OL7054817

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN FINANCIERA

(i) del diseño y revisión de la estructura organizativa. El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes.

En lo relativo al proceso de elaboración de la Información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende de la Dirección Financiera Corporativa de CIE.

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

(iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera. Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e Instrucción, principios y valores incluidos (Indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, CIE cuenta con un "Código Interno de Conducta", así como con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores". Ambos documentos están publicados en la web de CIE, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración de CIE.

El Código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado.

Existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por su parte, la CAC cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento de los códigos / reglamentos de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si ésta es de naturaleza confidencial.

CIE dispone de un canal de denuncias dirigido a la recepción de notificaciones/denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas sobre fiabilidad de la información financiera recogidas en el "Código Interno de Conducta" o en el "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores".

El proceso de funcionamiento del canal de denuncias está soportado por un Reglamento, que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si éste así lo desea.

El Reglamento del canal de denuncias de CIE designa un Comité Gestor, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, así como su comunicación a la CAC para su supervisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

? Existencia de un Manual de Políticas Contables de CIE, actualizado de forma continua.

? Existencia de una Función de Políticas Contables, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.

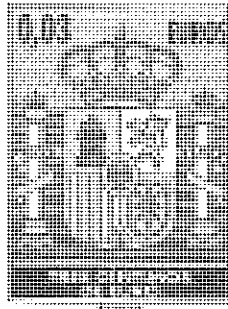
? Involucración de los controladores divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades del grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.

? En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.

? Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



OL7054818

CLASE 8.ª

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE. Está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera,
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material. La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pudiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología COSO II, y por tanto, partiendo de los objetivos de la Organización, pretende identificar y gestionar todos aquellos riesgos que puedan impactar en la consecución de los resultados.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

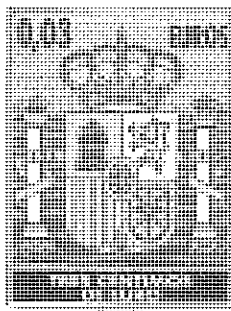
Los principales riesgos a los que se encuentra sometida CIE y las medidas implantadas para su correcta gestión se encuentran detalladas en el apartado D Sistemas de Control de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotiva, S.A del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.



0L7054819



CLASE 8.ª

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía (compras, gestión de las existencias, ventas,...) que llenen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude.

Para ello CIE cuenta, a nivel de proceso (incluido el proceso de cierre), con descripciones (en forma de narrativas), así como matrices de riesgos y controles.

Para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

CIE cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

CIE utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

CIE cuenta con unas "Políticas de Seguridad de Sistemas", definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos.

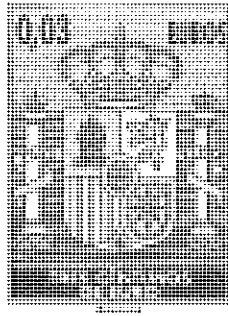
El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- ? Control de acceso y gestión de usuarios.
- ? Gestión de Cambios
- ? Respaldo y Recuperación.
- ? Seguridad Física.
- ? Control de Subcontratistas.
- ? Orotación de Medios, depuración de riesgos y Mantenimiento de Negocio.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

CIE cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas a terceros que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE.

En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2013, la única área externalizada con un posible impacto material en la información financiera de CIE es el área de Sistemas de Información. En este contexto, CIE ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.



OL7054820

CLASE 8.ª

Adicionalmente, CIE cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área. En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (por ejemplo, asesoramiento fiscal), CIE mantiene la responsabilidad en la Compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Función de Políticas Contables de CIE es asumida por el departamento de Controlling Corporativo, que depende directamente de la Dirección Financiera de CIE. En el desempeño de esta función, el departamento de Controlling Corporativo asume las siguientes responsabilidades:
? Mantenimiento del Manual de Políticas Contables de CIE (actualización continua) y difusión al resto de sociedades del grupo.
? Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
? Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

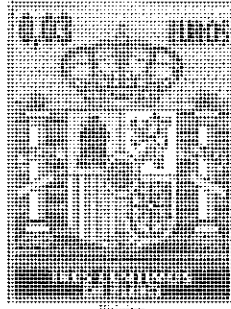
CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea. Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados. Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros y notas que requieran un desglose detallado, CIE cuenta con un formato de reporting definido, que permita a las distintas unidades desglosar el detalle de los datos financieros reportados a través del sistema de reporting. Dichos formularios son solicitados dos veces al año, y son reportados al departamento de Controlling Corporativo, para su análisis, contando asimismo con la validación del auditor financiero.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

CIE cuenta con un departamento Corporativo de Auditoría Interna, que depende de la CAC, y que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México y Brasil. Los integrantes del departamento de auditoría interna están dedicados exclusivamente a estas funciones. Dentro de las funciones de Auditoría Interna, se incluyen aspectos relativos a la identificación y evaluación de riesgos, revisión de los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y actuaciones relativas a la gestión del riesgo de fraude.



0L7054821

CLASE 8.ª

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la CAC, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, CIE cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través de Auditoría Interna, comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

F.6 Otra información relevante

CIE cuenta con la CAC que, como se indicó anteriormente, es la responsable de supervisión del SCIF.

En este sentido, durante el presente ejercicio la CAC se ha encargado de supervisar las acciones llevadas a cabo en CIE para la adecuación del SCIF. En concreto, se han realizado dos sesiones para la supervisión del modelo general de control interno de CIE, así como de las medidas implantadas específicamente relacionadas con la fiabilidad de la información financiera.

En dichas sesiones monográficas, en las que además de la CAC, han sido involucradas la Dirección Financiera, Auditoría Interna y los auditores externos, se han aprobado y planificado las medidas a poner en marcha en relación con el SCIF, así como el seguimiento de la implantación de las medidas previamente acordadas. Entre ellas, se incluyen la revisión de los resultados del Mapa de Riesgos de CIE, el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (incluidos los riesgos de la información financiera), la revisión y aprobación de los procesos clave y riesgos a auditar, y la revisión y aprobación de la definición de las Matrices de Riesgos y Controles para los procesos considerados relevantes.

Así mismo, el CAC ha desarrollado, dentro de su actividad ordinaria, sesiones encaminadas a la revisión continua del entorno de control del Grupo. En ese sentido,

? se han aprobado los Planes de Auditoría para 2013 y 2014,

? se han analizado los resultados de los trabajos y propuestas de mejora realizados durante 2013 por Auditoría Interna,

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

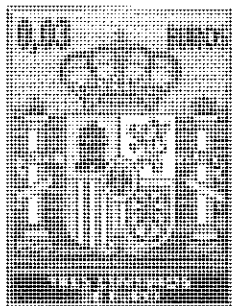
CIE Automotive ha sometido a la revisión del auditor externo la descripción del SCIF operativo en la compañía, no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante. Se adjunta el informe correspondiente con la opinión de auditoría. Se incluye anexo el informe realizado por Pricewaterhousecoopers.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.



OL7054822

CLASE 0.ª

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

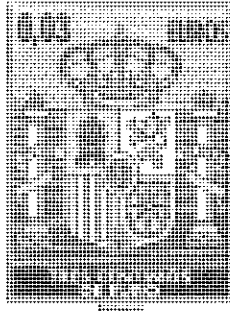
Cumple Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotive S.A. y en el Foro del Accionista, abierto desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General. En cuanto al contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere la Recomendación 27, entendemos que la información contenida en este informe (el cual es accesible en todo momento desde la página web) es más que suficiente a los efectos que se proponen y en relación con los perfiles de los miembros del Consejo de Administración.

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:



CLASE 8.^a



OL7054823

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

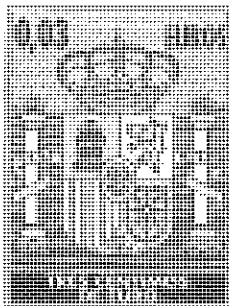
vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2



OL7054824

CLASE 8.^a**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

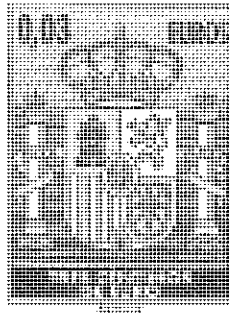
Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique



OL7054825

**CLASE 8.ª**

INDICACIONES

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

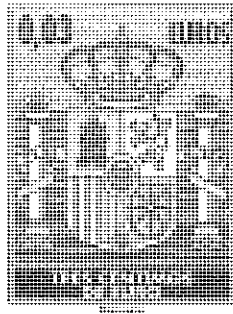
CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción del capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de consejeros independientes en caso de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:



OL7054826

CLASE 8.ª

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

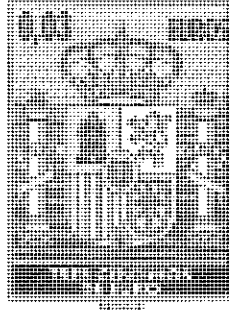
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique



OL7054827

CLASE 8.ª

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

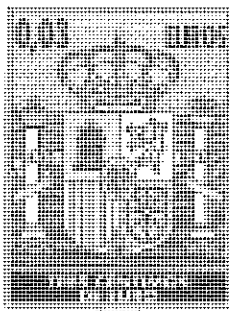
22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40



OL7054828

CLASE 8.ª

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad -reflejo directo de la composición de su accionariado- no se precisa incluir las mencionadas obligaciones para sus miembros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

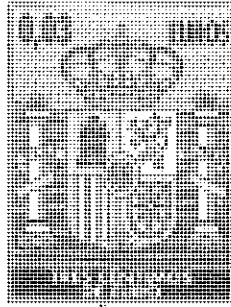
a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.



OL7054829



CLASE 8.ª

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Entendemos que las menciones que realiza el presente informe (disponible en todo momento en la página web de la Sociedad) ya mantienen actualizada la información necesaria relativa a los consejeros, en la línea de lo que se solicita se informe en la Recomendación 27.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

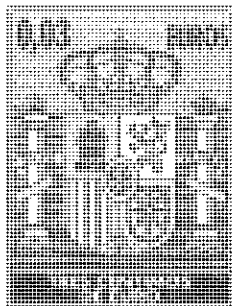
Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma



OL7054830

**CLASE 8.ª**

especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

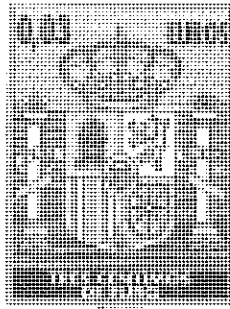
Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6



OL7054831

CLASE 8.^aCumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

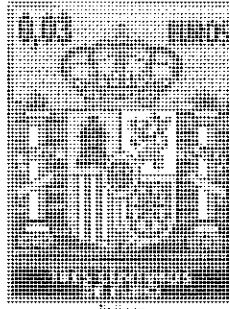
40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique



OL7054832

CLASE 8.ª

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

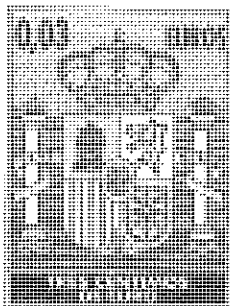
1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:



OL7054833

CLASE 8.^a

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comuniqué como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

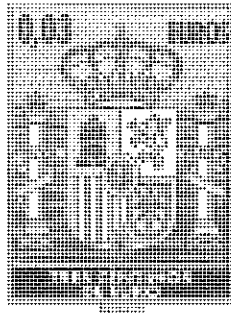
Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.



OL7054834

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración -reflejo de la composición accionarial de la Sociedad- no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación 49.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

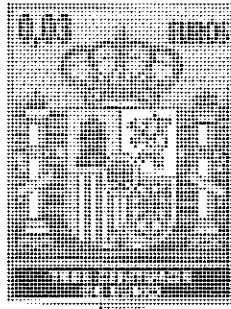
52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**



0L7054835

CLASE 8.ª

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable **H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detálcelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

D.5. OTRAS OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y algunas de sus sociedades filiales mantienen relaciones de naturaleza contractual con INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A. (INSSEC 2) y diversas sociedades filiales de esta sociedad, con la cual comparte accionistas significativos comunes, siendo los importes y conceptos los siguientes:

Entidad del Grupo CIE Automotive / Entidad Vinculada / Naturaleza / Operación / MilesEuros

CIE AUTOMOTIVE SA - INSSEC 2 - Contractual - Variación valor razonable de activos: 16.369

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Acuerdos de financiación - Cuentas a cobrar LP: 8.400

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Acuerdos de financiación - Cuentas a cobrar CP: 29.218

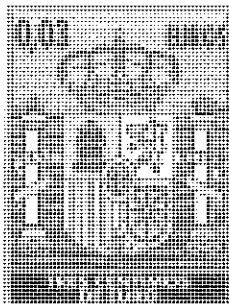
GLOBAL DOMINION ACCESS - GRUPO BEROA - Acuerdos de financiación: 11.157

Asimismo, el 20 de diciembre de 2013 GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. suscribió un contrato de opción para la compra del 50% del capital social del Grupo BEROA a INSSEC 2. Por último, determinadas sociedades filiales de Mahindra Forgings Europe han realizado suministros a sociedades del Grupo Gestamp por importe de 2.000 miles de euros.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Sí No



OL7054836

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CIE AUTOMOTIVE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A los Administradores de CIE Automotive, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de noviembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

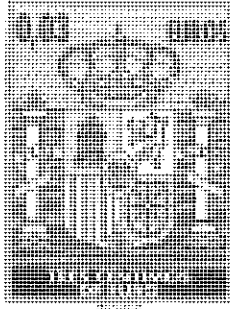
A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las Sociedades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.com/es

1

R. M. Madrid, hoja 87-250-1, folio 75, tomo 8.267, libro 8.054, sección 3.^a
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 60242 - CIF: B-79 031290



0L7054837

CLASE 8.^a



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF -- información de desglose incluida en el Informe de Gestión -- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

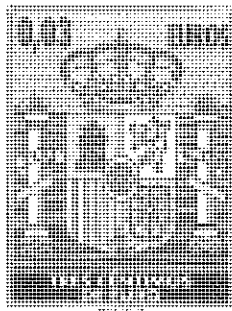
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotiva, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014



OL7054838

CLASE 8.ª

00000000000000000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** correspondientes al ejercicio de 2013, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054719 a OL7054720.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054721 a OL7054722.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OL7054723.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OL7054724.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OL7054725.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054726 a OL7054784.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8ª, números OL7054785 a OL7054837.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054838, OL2576806 a OL2576807.

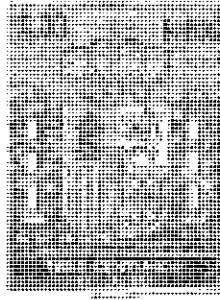
Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2014



0L2576806

CLASE 8.^a
SOLICITUD DE REGISTRO



CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
2013**

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vicepresidente)

Don Jesús María Herrera Barandiaran *(Consejero
Delegado)*

Don Ángel Ochoa Crespo
(Vocal)

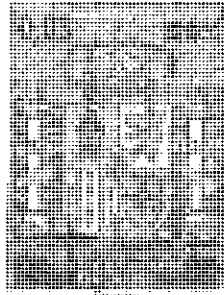
Don Carlos Solchaga Catalán
(Vocal)

Don Francisco J. Riberas Mera
(Vocal)

Don Juan M. Riberas Mera
(Vocal)

Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

Don Hemant Luthra *(Vocal)*



0L2576807

CLASE 8.^a
COMERCIO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
2013**

Don Vankipuram Parthasarathy *(Vocal)*

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu *(Vocal)*

AUSTRAL, B.V., representada por
Doña Bernardino Díaz-Andreu García *(Vocal)*

CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por
Don Francisco López Peña *(Vocal)*

GMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Llanza Figueroa *(Vocal)*

CIE Automotive, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de CIE Automotive, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

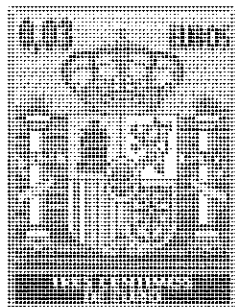
Año 2014 Nº 03/14/00431
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.com/es

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (Consolidado)**

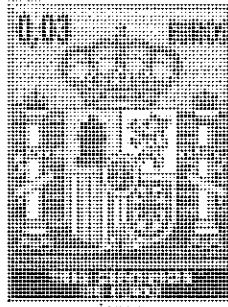
**Cuentas anuales consolidadas
e Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013**



0L7054001

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ÍNDICE**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	Balance consolidado	1-2
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
	Estado del resultado global consolidado	4
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	5-6
	Estado de flujos de efectivo consolidado	7
	Memoria de las cuentas anuales consolidadas	
1	Información general y Marco Regulatorio	
	1.1 Grupo CIE Automotive y actividad	8-14
	1.2 Marco Regulatorio	14-16
2	Resumen de las principales políticas contables	
	2.1 Bases de presentación	16-26
	2.2 Principios de consolidación	26-28
	2.3 Información financiera por segmentos	28
	2.4 Conversión de moneda extranjera	28-29
	2.5 Inmovilizado material	29-30
	2.6 Costes por intereses	30
	2.7 Activos intangibles	30-31
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	31
	2.9 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	31
	2.10 Activos financieros	32-34
	2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	34-35
	2.12 Existencias	35-36
	2.13 Cuentas comerciales a cobrar	36
	2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	36
	2.15 Capital social	36
	2.16 Subvenciones oficiales	37
	2.17 Proveedores	37
	2.18 Recursos ajenos	37
	2.19 Instrumentos financieros compuestos	37
	2.20 Impuestos corrientes y diferidos	38-39
	2.21 Prestaciones a los empleados	39-40
	2.22 Pagos basados en acciones	40
	2.23 Provisiones	40-41
	2.24 Reconocimiento de ingresos	41
	2.25 Arrendamientos	42
	2.26 Distribución de dividendos	42
	2.27 Medio ambiente	42
	2.28 Saldos corrientes y no corrientes	42
3	Gestión del riesgo financiero	
	3.1 Factores de riesgo financiero	42-47
	3.2 Contabilidad de cobertura	47-48
	3.3 Estimación del valor razonable	48-50
	3.4 Gestión del riesgo del capital	50



OL7054002

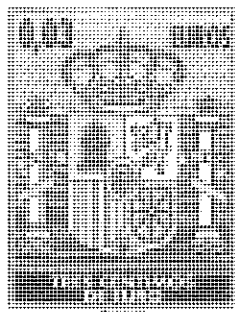
CLASE 8.^a

CONTABLES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
4	Estimaciones y juicios contables	
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	51-52
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	52
5	Información financiera por segmentos	53-56
6	Inmovilizado material	56-58
7	Activos intangibles	58-60
8	Activos financieros	60-63
9	Otros activos no corrientes	63
10	Clientes y otras cuentas a cobrar	63-64
11	Existencias	65
12	Efectivo y equivalente al efectivo	66
13	Activos y pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	66-68
14	Capital social y prima de emisión	68-69
15	Ganancias acumuladas	69-71
16	Diferencia acumulada de tipo de cambio	71
17	Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión	71
18	Participaciones no dominantes	72
19	Ingresos diferidos	72
20	Recursos ajenos	73-74
21	Proveedores y otras cuentas a pagar	74-75
22	Otros pasivos	75-76
23	Impuestos diferidos	76-78
24	Obligaciones por prestaciones por jubilación	78-81
25	Provisiones	81
26	Ingresos de explotación	82
27	Otros gastos de explotación	82
28	Gastos por prestaciones a los empleados	82-85
29	Ingresos y gastos financieros	85
30	Impuesto sobre las ganancias	85-86
31	Ganancias por acción	86-87
32	Dividendos por acción	87
33	Efectivo generado por las operaciones	87-88
34	Compromisos, garantías y otra información	88
35	Combinaciones de negocios	88-94
36	Transacciones con partes vinculadas	94-95
37	Negocios conjuntos	96-97
38	Uniones Temporales de empresas	97
39	Otra información	97-98
40	Hechos posteriores al cierre	98

Anexo: Relación de Sociedades dependientes y asociadas



OL7054003

CLASE 8.ª

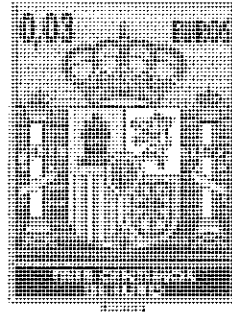
ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En miles de Euros)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2013	2012
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	784.759	680.753
Fondo de comercio	7	380.106	308.215
Otros activos intangibles	7	35.400	29.857
Activos financieros no corrientes	8	27.859	38.236
Inversiones en asociadas	8	10.953	393
Activos por impuestos diferidos	23	223.142	162.404
Otros activos no corrientes	9	4.133	5.133
		1.466.352	1.224.991
Activos corrientes			
Existencias	11	226.138	189.994
Cientas y otras cuentas a cobrar	10	188.540	181.379
Otros activos corrientes	-	6.384	2.920
Activos por impuestos corrientes	-	41.618	43.276
Otros activos financieros corrientes	8	85.996	61.914
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	329.468	471.692
		878.144	951.175
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	13	24.950	38.813
Total activos		2.369.446	2.214.979

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 103 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



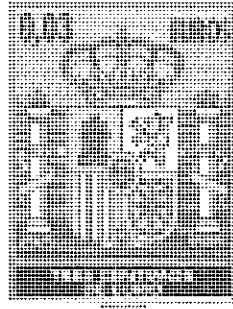
OL7054004

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2013	2012
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital social	14	29.705	28.500
Acciones propias	14	-	(53.230)
Prima de emisión	14	61.467	33.752
Ganancias acumuladas	15	435.875	401.529
Dividendo a cuenta	15	(10.694)	(9.345)
Diferencia acumulada de tipo de cambio	15/16	(95.400)	(54.730)
Participaciones no dominantes	18	141.880	161.340
Total patrimonio neto		562.833	507.816
Ingresos diferidos	19	19.358	22.255
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Provisiones no corrientes	25	66.109	45.163
Recursos ajenos a largo plazo	20	649.122	645.078
Pasivos por impuestos diferidos	23	62.438	55.809
Otros pasivos no corrientes	22	103.488	97.261
		881.157	843.311
Pasivos corrientes			
Recursos ajenos a corto plazo	20	332.743	281.322
Proveedores y otras cuentas a pagar	21	441.732	439.098
Otros pasivos financieros corrientes	8	8.051	1.488
Pasivos por impuestos corrientes	22	41.294	37.900
Provisiones corrientes	25	9.214	8.210
Otros pasivos corrientes	22	70.733	70.776
		903.767	838.794
Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	13	2.331	2.803
Total pasivos		1.787.255	1.684.908
Total patrimonio neto y pasivos		2.369.446	2.214.979

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 103 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0L7054005

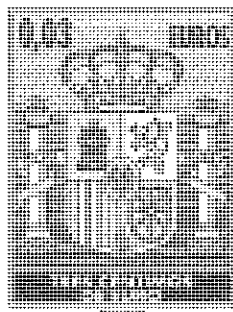
CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2013	2012
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.830.818	1.709.971
Importe neto de la cifra de negocios	26	1.760.253	1.645.705
Otros ingresos de explotación	26	68.957	68.840
Variación de existencias productos terminados y en curso	11/26	1.608	(4.574)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.680.382)	(1.568.594)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	11	(1.012.679)	(963.112)
Gastos por prestaciones a los empleados	28	(381.721)	(343.979)
Amortizaciones	5	(89.690)	(82.683)
Otros gastos de explotación	27	(196.292)	(178.820)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		150.436	141.377
Ingresos financieros	29	18.639	41.004
Gastos financieros	29	(80.236)	(81.274)
Diferencias de cambio netes	29	11.876	(4.179)
Variación del valor razonable en activos y pasivos con imputación en resultados	29	(16.369)	-
Participación en los resultados de asociadas	8	(257)	(166)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		84.089	96.762
Impuesto sobre las ganancias	30	3.418	15.688
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS		87.507	112.450
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	13	(9.621)	(36.482)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		77.886	75.968
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	18	(17.761)	(14.940)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		60.125	61.028
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)			
- Básicas:	31	0,56	0,57
De operaciones continuadas		0,65	0,90
De operaciones interrumpidas		(0,09)	(0,33)
- Diluidas:	31	0,56	0,57
De operaciones continuadas		0,65	0,90
De operaciones interrumpidas		(0,09)	(0,33)

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 103 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0L7054006

CLASE 8.ª

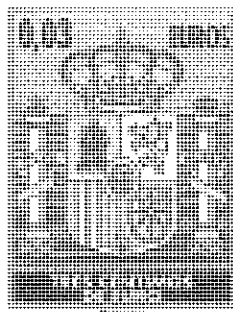
CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2013	2012
BENEFICIO DEL EJERCICIO		77.886	75.968
OTRO RESULTADO GLOBAL			
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado:			
- Coberturas de flujos de efectivo	8	(7.659)	(154)
- Cobertura de inversión neta	2.11/3	(32.283)	(5.861)
- Diferencias de conversión moneda extranjera	16/18	(51.167)	(39.774)
- Activos financieros disponibles para la venta	8	(12.095)	-
- Otro resultado global del período		(2.146)	(1.392)
- Efecto impositivo	23	16.791	2.002
Total partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado		(88.559)	(45.179)
Partidas que no puedan clasificarse con posterioridad al resultado:			
- Ganancias y pérdidas actuariales	24	(108)	-
- Efecto impositivo		32	-
Total partidas que no pueden reclasificarse con posterioridad al resultado		(76)	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO NETO DE IMPUESTOS		(10.749)	30.789
Atribuible a:			
- Propietarios de la dominante	15	(10.010)	31.209
- Actividades continuadas		(389)	67.691
- Actividades interrumpidas	13	(9.621)	(36.482)
- Participaciones no dominantes	18	(739)	(420)
		(10.749)	30.789

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 103 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL7054007

CLASE 8.ª

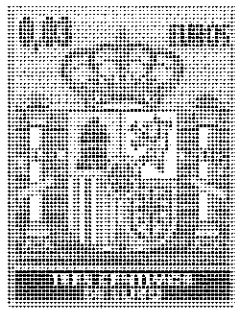
PATRIMONIO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En miles de Euros)

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 18)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo activo a cuenta (Nota 15)	Participaciones no dominantes (Nota 18)	Total Patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2011	28.500	(22.697)	33.752	53.053	(30.806)	329.983	(9.847)	143.579	525.517
Total resultado global para 2012	-	-	-	(4.795)	(25.024)	61.028	-	(420)	30.789
Distribución del resultado del 2011	-	-	-	-	-	(19.525)	9.847	-	(9.678)
Dividendo a cuenta del 2012	-	-	-	-	-	-	(9.345)	-	(9.345)
Adquisición/venta de acciones propias	-	(30.533)	-	-	-	-	-	-	(30.533)
Adquisición / Venta de participaciones no dominantes	-	-	-	-	1.100	3.745	-	13.407	18.252
Combinación de negocios (Nota 35)	-	-	-	-	-	(18.670)	-	20.441	1.771
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	(3.290)	-	(15.667)	(18.957)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	28.500	(53.230)	33.752	48.258	(54.730)	353.271	(9.345)	161.340	507.816

(*) Corresponden, básicamente, a la distribución de dividendos a participaciones no dominantes.



OL7054008

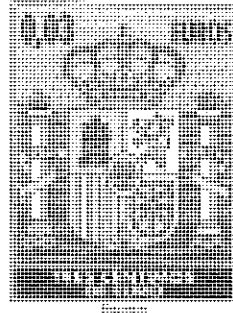
CLASE 8.^a

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de Euros)**

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo activo a cuenta (Nota 15)	Participaciones no dominantes (Nota 18)	Total Patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2012	28.500	(53.230)	33.752	48.258	(54.730)	353.271	(9.345)	161.340	507.816
Total resultado global para 2013	-	-	-	(29.494)	(40.641)	60.125	-	(739)	(10.749)
Distribución del resultado del 2012	-	-	-	-	-	(18.622)	9.345	-	(9.277)
Dividendo a cuenta del 2013	-	-	-	-	-	-	(10.694)	-	(10.694)
Adquisición de acciones propias (Nota 14)	-	(6.079)	-	-	-	-	-	-	(6.079)
Venta de acciones propias (Nota 14)	-	59.309	-	-	-	7.981	-	-	67.290
Ampliación de capital (Nota 14)	1.205	-	27.715	-	-	-	-	-	28.920
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 1)	-	-	-	-	-	7.713	-	(11.049)	(3.336)
Combinación de negocios (Nota 35)	-	-	-	-	(609)	9.743	-	(1.952)	7.182
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	580	(3.100)	-	(5.720)	(8.240)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	29.705	-	61.467	18.764	(95.400)	417.111	(10.694)	141.880	562.833

(*) Corresponden, básicamente, a la distribución de dividendos a participaciones no dominantes (Nota 18).

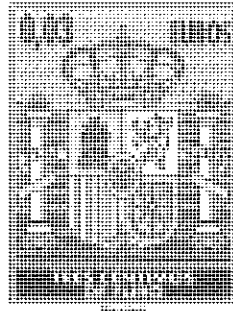


0L7054009

CLASE 8.ª
EJERCICIOS ANUALES**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(En miles de Euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2013	2012
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas	33	197.860	169.569
Intereses pagados		(44.370)	(69.590)
Intereses cobrados		16.410	38.589
Impuestos pagados		(16.404)	(17.663)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		153.496	120.905
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición/Retiros de dependientes, neta de efectivo adquirido	8/35	(119.083)	(17.814)
Adquisición de activo material	6	(91.643)	(78.214)
Adquisición de activos intangibles	7	(18.564)	(6.811)
Ingresos por venta de inmovilizado material e intangibles		7.069	4.776
Adquisición/Retiros de activos financieros	8	(45.339)	-
Pagos derivados de participaciones en asociadas	8	(9.148)	-
Adquisición/Retiros de otros activos		(18.337)	(10.751)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(295.045)	(108.814)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición de acciones propias	14	(6.079)	(30.533)
Venta de acciones propias	14	67.290	-
Ampliación de capital	14	28.920	-
Venta de participaciones a socios minoritarios		-	19.955
Ingresos por recursos ajenos concedidos	20	257.367	320.036
Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos de alta rotación	20	(24.967)	(19.788)
Amortización de préstamos	20	(279.581)	(289.015)
Subvenciones netas de capital recibidas	19	176	898
Dividendos pagados a accionistas de la sociedad dominante	15	(18.622)	(19.525)
Otros pagos/ingresos a/de participaciones no dominantes		(6.854)	(15.730)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		17.650	(33.702)
Diferencias de cambio de efectivo y otros medios líquidos			
(Disminución)/aumento neto de efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios			
		(142.224)	(58.651)
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	12	471.692	530.343
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	12	329.468	471.692

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 103 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL7054010

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)****1. Información general y Marco Regulatorio****1.1 Grupo CIE Automotive y actividad****Actividad**

El Grupo CIE Automotive, desarrolla sus actividades en tres diferentes sectores de actividad: el sector de Automoción, el sector de Biocombustibles/Biocarburantes y el sector de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP), las cuales se describen a continuación:

- Automoción

El negocio de Automoción se articula a través de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Alemania, Francia, Reino Unido, Portugal, República Checa, Rumania, Marruecos, Lituania, en Nafta (México y Estados Unidos), en América del Sur (Brasil), India, en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias sociedades dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles. La Nota 1.2 de estas cuentas anuales consolidadas resume las principales líneas del marco regulatorio de este negocio.

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Madrid, Vizcaya) y Guatemala.

- Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

El Grupo, que tiene presencia internacional, desarrolla sus actividades en el ámbito de los servicios de alto valor tecnológico y de las soluciones y proyectos también en tecnologías avanzadas, operando en diferentes sectores como son: Telecomunicaciones, Transportes, Sanidad, Banca, Energía y Gobierno y Sector público. Sus principales instalaciones se encuentran en España, México, Brasil, Argentina, Chile y Perú.

En el ejercicio 2012 el Grupo decidió interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel y decidió asimismo la venta de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. Se mantienen, por tanto, únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biodiesel a partir de aceites reciclados (Note 13).

Asimismo, en 2012, el Grupo decidió abandonar una línea de actividad única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministros de ciertas piezas de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U.) actuaba como TIER 1 con relación directa con el fabricante de vehículos (Note 13).

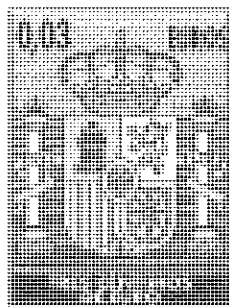
Con fecha 3 de julio de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha acordado trasladar el domicilio social dentro del término municipal de Bilbao, a la "Calle Alameda Mazarredo 69, 8ª piso".

Estructura del Grupo

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa directamente en el 100% de la sociedad CIE Berriz, S.L. (CIE Inversiones Inmuebles S.L.U. y CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. fueron fusionadas en el ejercicio 2012 con CIE Berriz, S.L.); en el 75% de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., en el 50% de R.S. Automotive, B.V., en el 100% de Autokomp Ingeniería, S.A.U. y, finalmente, en el 94,43% (2012: 84,95%) de Global Dominion Access, S.A., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

La relación de todas las sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2013 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo a estas cuentas anuales consolidadas.

Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global y los negocios conjuntos se incorporan a la consolidación por el método de integración proporcional (Note 37).



OL7054011

CLASE 8ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**

Las sociedades que se incorporan a la consolidación aplicando el método de participación son las siguientes:

	% participación directa	
	2013	2012
Belgium Forge, N.V. (1)	100%	100%
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (1) (2)	20%	20%
Biocombustibles La Seda, S.L. (1) (2)	40%	40%
Galfor Eólica, S.L. (2) (3)	50%	50%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.	-	50%
Gescrap – Autometal Comercio de Sucatas, Ltd. (2)	30%	30%
Antolin- CIE Czech Republic (2)	30%	-
CIE Hispamoldes Plásticos, S.A.R.L. (1) (2)	50%	-
Gescrap Autometal de México, S.A. de C.V.(2)	30%	-
CIE Automotive Rus, LLC. (3)	100%	-
Beroa Thermal Energy, S.L. (2)	22,72%	-

- (1) En fase de liquidación/sin actividad.
(2) No existe control.
(3) Sociedad en fase de construcción de las instalaciones.

Salida a Bolsa en Brasil

Una de las sociedades dependientes del Grupo, la sociedad brasileña Autometal S.A., de la cual el Grupo participa en un 74,76%, cotiza en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA – Novo Mercado) desde el 7 de Febrero de 2011. En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes de Autometal S.A.

Durante el ejercicio 2012 y, atendiendo a los compromisos adquiridos con la bolsa brasileña, se produjeron una serie de ventas del 2,146% de las acciones de la filial Autometal, S.A. En consecuencia al cierre del ejercicio 2012, así como al cierre del ejercicio 2013, el porcentaje de control de esta filial asciende al 74,76%.

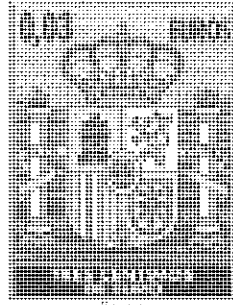
La cotización de la acción en la Bolsa brasileña de Autometal, S.A. al 31 de diciembre de 2013 asciende a 17,40 reales.

Alianza estratégica con el grupo Mahindra

Con fecha 15 de junio de 2013 CIE Automotive, S.A., a través de su sociedad filial brasileña Autometal, S.A. y diversas sociedades dependientes de ésta, suscribió un acuerdo estratégico que tiene como intención la integración del negocio de fabricación de componentes de automoción de Mahindra & Mahindra, junto con el negocio de fabricación de componentes en forja de CIE Automotive, S.A. y cuyo resultado final será la creación del grupo MAHINDRA CIE, cuya cabecera será la sociedad de nacionalidad india Mahindra CIE Automotive, Ltd. cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay.

Mahindra System es la unidad de negocio de componentes de automoción de Mahindra & Mahindra, cuya cartera incluye piezas fundidas, piezas forjadas, estampadas, engranajes mecanizados, productos magnéticos y composites. Cuenta con una red de plantas y oficinas comerciales en India, Alemania, Reino Unido e Italia para dar servicio a clientes ubicados en América del Norte, Europa y Asia y se instrumenta en los siguientes cinco subgrupos de sociedades: Mahindra Forgings, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay, actualmente denominada como Mahindra CIE Automotive, Ltd.), Mahindra Composites, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra Ugine Steel Company, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra Hinoday Industries, Ltd. (sociedad no cotizada) y Mahindra Gears & Transmissions Pvt, Ltd. (sociedad no cotizada). La cifra de negocio consolidada de Mahindra System ascendió a aproximadamente 580 millones de euros en su último ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2013.

En junio 2013, en una primera fase de la operación, Autometal, S.A. integró (a través de una compraventa entre sociedades del Grupo CIE) el negocio europeo de fabricación de componentes en forja de CIE Automotive, S.A., que incluye a las sociedades CIE Galfor, S.A. y CIE Legazpi, S.A. (sociedades españolas) y UAB CIE LT Forge (sociedad lituana), cuya cifra de negocio agregada ascendió aproximadamente a 150 millones de euros en su último ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.



OL7054012

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

El día 4 de Octubre, tras obtener la autorización de las autoridades de competencia de la India, Alemania y Brasil y otras aprobaciones regulatorias, CIE Automotive, S.A. ha completado esta primera fase mediante la adquisición, a través de sociedades dependientes de su sociedad filial brasileña Autometal, S.A., y mediante sendas ofertas públicas de adquisición en la Bolsa de Valores de Bombay, así como de adquisiciones directas, de una participación de control en Mahindra CIE Automotive, Ltd. y en Mahindra Composites, Ltd. y, mediante una adquisición privada, de una participación de control en Mahindra Hinoday Industries, Ltd. El precio total pagado ha sido 8.809 millones INR (equivalentes a 110 Millones de euros, aproximadamente).

La participación accionarial adquirida de Autometal, S.A. a través de sus sociedades dependientes de Autometal, S.A. en las compañías mencionadas ha sido del 79,16% en el caso Mahindra CIE Automotive, Ltd., 61,74% en el caso de Mahindra Composites, Ltd. y 64,96% en el caso de Mahindra Hinoday Industries, Ltd.

En una segunda fase, Mahindra CIE Automotive, Ltd. (sociedad en dicho momento controlada por CIE Automotive, S.A. a través de Autometal) ha iniciado un proceso de fusión por absorción de Mahindra Composites, Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra Ugine Steel Company Ltd. (sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay), Mahindra Hinoday Industries, Ltd. (sociedad no cotizada) y Mahindra Gears & Transmissions Pvt, Ltd. (sociedad no cotizada), así como a la sociedad tenedora del negocio europeo de fabricación de componentes en forja de CIE Automotive, S.A., Participaciones Internacionales Autometal Tres, S.L., integrando todos estos negocios.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el resultado final del proceso en 2014 será la creación del grupo MAHINDRA CIE, cuya cabecera será la sociedad de nacionalidad india Mahindra CIE Automotive, Ltd. cotizada en la Bolsa de Valores de Bombay, en la que CIE Automotive, S.A. a través de su filial brasileña Autometal, S.A. será titular de una participación de control (alrededor del 53% del capital social) y en la que Mahindra & Mahindra participará con alrededor del 20% de su capital social.

Dentro del marco de la operación global, Mahindra & Mahindra (a través de Mahindra Overseas Investment Company Mauritius Limited) ha procedido a adquirir un 13,5% del capital social de CIE Automotive, S.A. Dicha toma de participación en CIE Automotive, S.A. se ha llevado a cabo: (a) mediante la adquisición a CIE Automotive, S.A. de acciones representativas de un 9,44% de su capital social (post ampliación) que la Sociedad tenía a esta fecha en autocartera y (b) mediante la suscripción de la ampliación de capital por un 4,06% del capital social (post ampliación), en ambos casos al precio de 6 euros por acción, suponiendo un total de 96.244.236 euros.

La operación con Mahindra & Mahindra fue ratificada por los accionistas en la Junta General de Accionistas de Autometal, S.A. celebrada el 8 de julio de 2013, de conformidad con el artículo 256 de la Ley 6.404/76, modificada por la Ley 10.303/01.

La cotización de la acción de las diferentes compañías actualmente cotizadas en la Bolsa de Valores de Bombay a 31 de diciembre de 2013 es de:

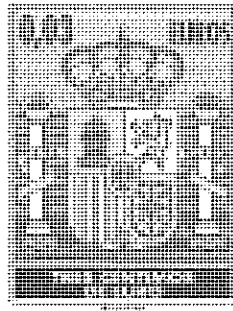
- Mahindra CIE Automotive, Ltd (anteriormente Mahindra Forgings, Ltd.): 48,85 INR.
- Mahindra Ugine Steel Company, Ltd: 118,15 INR.
- Mahindra Composites, Ltd.: 42,3 INR.

Esta Combinación de Negocios se describe en detalle en la Nota 35.

Variaciones en el perímetro de consolidación**Ejercicio 2013****a) Segmento Automoción**

CIE Hispamoldes Plásticos, S.A.R.L. D'AU, sociedad marroquí, se constituye el día 9 de enero de 2013 con un capital social de 100 miles de dirhams (10 miles de euros), del que el Grupo, a través de su participada CIE Automotive Hispamoldes, S.A., ha suscrito el 100%.

Con fecha 25 de febrero de 2013 el Grupo ha suscrito con el Grupo Antolin Irausa un acuerdo de Joint-Venture en virtud del cual ambas partes han acordado la creación, en la República Checa, de una sociedad conjunta con la denominación "Antolin-CIE Czech Republic, s.r.o." y cuyo objeto fundamental es la fabricación y comercialización de estructuras y subconjuntos



OL7054013

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

metálicos para su montaje en asientos de automóvil.

Antolin-CIE Czech Republic, s.r.o. nace con un capital social inicial de un millón de euros, del que Grupo Antolin Irausa ha suscrito un 70% (700 miles de euros) y el Grupo CIE ha suscrito el 30%. (300 miles de euros).

El día 2 de abril de 2013 se constituyó la sociedad de nacionalidad española "Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L." con un capital social de 112.330 miles de euros participada en un 100% por la sociedad "Participaciones Internacionales Autometal, S.L.", constituida en el ejercicio 2012, dependiente a su vez de la filial brasileña del Grupo, Autometal, S.A.. Posteriormente, con fecha 10 de junio de 2013, se llevó a cabo una ampliación de capital social de 102.070 miles de euros, dejando el nuevo capital en 214.400 miles de euros. Esta ampliación fue suscrita por "Participaciones Internacionales Autometal, S.L." (42.070 miles de euros) y por CIE Berriz, S.L. (Anexo I) (60.000 miles de euros). De este modo, la sociedad pierde su unipersonalidad.

El día 6 de mayo de 2013 el Grupo, a través de su filial mexicana CIE Autometal de México, S.A. de C.V. realizó una aportación de capital de 302 miles de dólares correspondiente al 30% del capital social de la compañía de nacionalidad mexicana, Gescrap Autometal México, S.A. de C.V.

El 28 de mayo de 2013 se constituye la sociedad de nacionalidad española Participaciones Internacionales Autometal Tres, S.L., participada al 100% por la sociedad del grupo Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L., con un capital social de 3 miles de euros. Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2013 lleva a cabo una ampliación de capital íntegramente suscrita por Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L. por valor de 60 millones de euros.

El 10 de junio de 2013, en el marco de la operación estratégica suscrita con el Grupo Mahindra, la sociedad del Grupo CIE Galfor, S.A. procedió a la adquisición de la sociedad CIE Legazpi, S.A., de nacionalidad española y hasta el momento propiedad al 100% del Grupo a través de la filial CIE Berriz, S.L. y de la sociedad UAB CIE LT Forge, de nacionalidad lituana y hasta el momento propiedad 100% de la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., a su vez perteneciente en un 75% al grupo CIE Automotive. Esta operación, que a efectos individuales se ha realizado a valor de mercado, no ha supuesto ningún efecto en los estados financieros del Grupo CIE a excepción del incremento de participación final sobre la sociedad UAB CIE LT Forge, pasando del 75% al 100% y que ha generado una disminución de las ganancias acumuladas aumentando el importe de las participaciones no dominantes en 3 millones de euros.

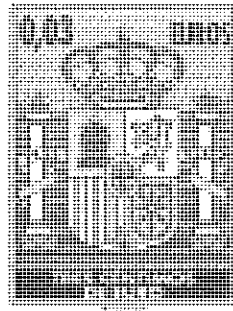
El 12 de junio de 2013, y también en el marco de la operación estratégica suscrita con el Grupo Mahindra, la sociedad participada al 100% CIE Berriz, S.L. ha firmado, con Participaciones Internacionales Autometal Tres, S.L., un contrato de compraventa del 100% de las acciones de CIE Galfor S.A., a su vez propietaria del 100% de las acciones de las sociedades CIE Legazpi S.A. y UAB CIE LT Forge. Con esta operación, y en virtud de las participaciones efectivas del Grupo CIE Automotive, S.A. sobre estas compañías, dependientes del grupo cotizado en Brasil, Autometal, del que el Grupo CIE Automotive posee el 74,76%, el subgrupo Galfor ha pasado a pertenecer en un 81,82% al Grupo CIE Automotive. Esta operación, que a efectos individuales se ha realizado a valor de mercado, ha generado en el Grupo únicamente aumentando las ganancias acumuladas del Grupo y disminuyendo el importe de las participaciones no dominantes en 17 millones de euros.

Con fecha 1 de julio de 2013, el Grupo escinde la unidad operativa de cromados actualizada en la sociedad de nacionalidad brasileña Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. (SBC1), participada al 100% por la sociedad dependiente del Grupo Autometal, S.A. constituyendo una nueva sociedad, también de nacionalidad brasileña y, denominada Autocromo Cromação de Plásticos, Ltda. (SBC2), dependiente de SBC1 al 100%. Esta operación no ha tenido efecto alguno en el consolidado del Grupo.

Con fecha 7 de agosto de 2013 se suscribió en el Registro Mercantil la fusión de las sociedades Alcasting Legutiano S.L.U. (sociedad absorbente) y Tarabusi S.A.U. (sociedad absorbida), ambas de nacionalidad española. Esta fusión no ha tenido efecto alguno en el consolidado del Grupo.

Con fecha 29 de agosto de 2013 se constituyó la sociedad de nacionalidad rusa CIE Automotive RUS, LLC, participada en un 100% por la sociedad dependiente CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. La participación efectiva del Grupo sobre esta sociedad de nueva creación es del 75%.

Con fecha 4 de septiembre de 2013, la sociedad española CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. vendió la totalidad de las acciones que poseía de la sociedad de nacionalidad rusa Doga Avtokom CIE LLC (DAC, LLC) por un importe de 8,2 millones de rublos (187 miles de euros). Esta operación ha supuesto una pérdida en el Grupo de 57 miles de euros.



OL7054014

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Tal y como se ha descrito en el apartado anterior, durante el mes de octubre Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L. procede a la adquisición del 79,16% de Mahindra CIE Automotive, Ltd. (antes Mahindra Forgings Limited), el 61,74% de Mahindra Composites Limited y el 64,96% de Mahindra Hinodra Industries Limited.

b) Segmento de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

Durante 2013 se ha constituido la sociedad Visual Line, S.L. con un capital de 3.100 euros, que Global Dominion Acces, S.A. ha suscrito al 55%. Adicionalmente, en agosto de 2013, Dominion Instalaciones y Montajes S.A.U. adquirió un 50% de la compañía Dominion Networks, S.L. alcanzando de esa manera el 100% de tenencia accionarial sobre la misma.

Con efectos contables 1 de enero de 2013, la compañía Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. (DIMSA) ha segregado, respectivamente, a favor de sus participadas al 100% Dominion Networks, S.L. y Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L., sus actividades del área de servicios de telecomunicaciones consistentes en el despliegue de recursos para los clientes Telefónica y "Vendors", por un lado, y en el monitoreo y control centralizado de las redes de telecomunicaciones de sus clientes, por el otro.

Con esta operación se pretende simultanear una mejor orientación de las actividades hacia el cliente y una mejor visibilidad estratégica en el mercado de telecomunicaciones para futuros proyectos y operaciones. Esta operación no tiene efecto alguno en el consolidado.

En diciembre de 2013, y con carácter previo a las dos ampliaciones de capital efectuadas por el socio mayoritario CIE Automotive, S.A., la compañía Global Dominion Access, S.A. adquirió, mediante sendas operaciones de compra, 3.731 y 7.587 acciones propias respectivamente, las cuales, añadidas a las 4.188 ya existentes de ejercicios anteriores, totalizan 15.506 acciones a cierre del ejercicio y representan un 2,077 % del capital social a cierre del mismo.

En relación con el doble aumento de capital del día 19 de diciembre, la mercantil CIE Automotive S.A. desembolsó una cantidad total de 60 millones de euros a través de la suscripción de 373.142 nuevas acciones, de los cuales 4.485 miles de euros correspondieron a valor nominal y 55.515 miles de euros a prima de emisión. Tras estas operaciones, su porcentaje accionarial pasó de un 84,95% a un 92,47% (94,43% descontado el efecto de las acciones propias).

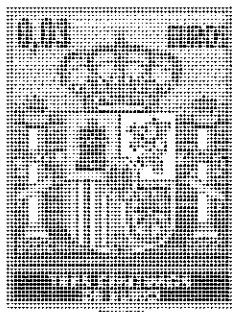
Con fecha 20 de diciembre de 2013 el Grupo a través de su dependiente, Global Dominion Access, S.A. ha suscrito una ampliación de capital en la sociedad española Beroa Thermal Energy, S.L. por importe de 10.000 miles de euros con el objeto de adquirir un 22,72% de su capital social. Adicionalmente, ha suscrito un contrato de opción de compra por el cual se reserva el derecho a adquirir durante el ejercicio 2014 un 50% adicional del capital de Beroa Thermal Energy, S.L. En caso de ejercicio de la opción de compra el Grupo Dominion abonará en tres años, por el porcentaje adquirido, un importe equivalente al EBITDA correspondiente al Grupo Beroa en cada uno de estos tres ejercicios (2014, 2015 y 2016) por un multiplicador de 7,5x al que se le restará la deuda financiera correspondiente. Ambas operaciones están realizadas a valor de mercado de conformidad con informe de experto independiente.

El Grupo, del que Beroa Thermal Energy, S.L., actúa como sociedad dominante, se dedica a la realización de instalaciones industriales, formalización de proyectos al efecto, asistencia técnica y asesoramiento a empresas, en especial a todo cuanto se relaciona con materiales refractarios y similares, así como la construcción de chimeneas, realización de planos y proyectos y de las instalaciones industriales concernientes a ellos, incluso al montaje de los elementos necesarios para estas instalaciones. Así mismo, realiza estudios sobre la creación, estructura y viabilidad de empresas y la participación en sociedades mercantiles mediante la adquisición de acciones, participaciones o cuotas en que se divida su capital especialmente en aquellas dedicadas al montaje de materiales refractarios en instalaciones de todo tipo.

Las principales instalaciones se encuentran en Europa (España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Polonia y Dinamarca), así como en Arabia Saudí, Países del Golfo Pérsico (Omán, Qatar, UAE), Estados Unidos, Latinoamérica (Chile, México y Argentina) y Sudáfrica.

Ejercicio 2012**a) Segmento Automoción**

Con fecha 31 de Marzo de 2012, se procedió a la liquidación de la sociedad del Grupo Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E., participada por las siguientes filiales del Grupo: Nova Recyd, S.A.U. (25%), Recyde, S.A.U. (25%), Componentes de Automoción Recytec, S.L.U. (20%), Alfa Deco, S.A.U. (15%), Alucery, S.A.U. (10%) y Tarabusi, S.A.U. (5%).



OL7054015

CLASE B.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 10 de Abril de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. un 15% de capital social de la sociedad rusa CIE-Avtocom, LLC aumentando su participación efectiva del 35% al 50%.

En la misma fecha, a través de la filial CIE Automotive Nuevos Mercado S.L. y CIE-Avtocom, LLC el Grupo acudió a la ampliación de capital de la sociedad rusa, CIE-Avtocom Kaluga, LLC aumentando su participación efectiva en un 15% hasta el 50% actual.

El 7 de agosto de 2012 se constituyó la sociedad de nacionalidad española Participaciones Internacionales Autometal, S.L., participada al 100% por la sociedad dominante del Grupo, CIE Automotive, S.A., con un capital social de 3 mil euros. El 21 de septiembre de 2012, tras una operación de compraventa de participaciones sociales entre CIE Automotive, S.A. y Autometal, S.A., esta última se hizo con la titularidad del 100% del capital social de Participaciones Internacionales Autometal, S.L.

En el mes de septiembre de 2012, a través de la filial brasileña Autometal, S.A. se suscribió un contrato de joint-venture con el grupo chino Donghua Automotive Industrial Co., Ltd. En virtud de dicho acuerdo, Autometal participará, mediante la suscripción de una ampliación de capital, en la sociedad china Nanjing Automotive Forging Co., Ltd., en el que Donghua Automotive Industrial Co., Ltd. controlaba el 96,75% del capital social. El importe de la ampliación de capital asciende a CNY 140 millones (equivalentes a 17 millones de euros, aproximadamente) y dicha aportación permite a Autometal, S.A. el control de Nanjing Automotive Forging Co. Ltd., mediante acuerdos que le otorgan más del 50% de los derechos de voto con una participación del 50% de su capital social. La joint-venture tiene como finalidad principal el desarrollo y la fabricación de componentes de automoción, mediante la tecnología de forja por estampación y tecnologías complementarias en Nanjing Automotive Forging Co. Ltd. y, en especial, el desarrollo y la fabricación de cigüeñales, producto en el cual el Grupo CIE tiene una directa experiencia en sus operaciones europeas (Nota 35).

En octubre de 2012, a través de la filial estadounidense CIE Automotive USA, Inc. (participación de la que la CIE Automotive, S.A. es titular a través de su filial brasileña Autometal, S.A.), se procedió a la adquisición de un 65% del capital de la sociedad de nacionalidad estadounidense Century Plastics llc. Se trata de una sociedad ubicada en Detroit (Michigan) y que tiene como objeto fundamental la fabricación de piezas de automoción mediante la tecnología de inyección de plástico. El importe de dicha adquisición ascendió a 23,5 millones de dólares (esto es, 18,7 millones de euros), habiéndose concedido las partes asimismo un derecho de adquisición sobre el 35% restante.

Con fecha 1 de octubre de 2012, el Grupo CIE Automotive, a través de sus filiales CIE Autometal de México S.A. de C.V. y Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. constituyó la sociedad Forjas de Celaya, S.A. de C.V., participada al 100%. El importe del capital social asciende a 100 miles de pesos mexicanos.

El 27 de diciembre de 2012 se escrituró la fusión de CIE Berriz, S.L. (sociedad absorbente) con CIE Inversiones Inmuebles, S.L.U., y CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (sociedades absorbentes). Esta fusión no tuvo efectos en el consolidado.

b) Segmento Biocombustibles / Biocarburantes

Con fecha 4 de Enero de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial Bionor Transformación, S.A.U. una participación del 51% en la sociedad, de nacionalidad española, Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. (REMA) dedicada a la comercialización y reciclaje de materias primas para su transformación en biodiesel (Nota 35).

c) Segmento de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

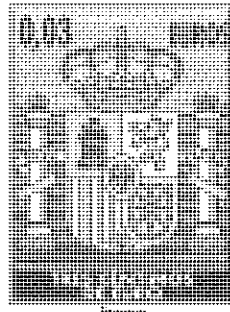
Con fecha 22 de Febrero de 2012, se constituyó la sociedad de nacionalidad peruana Dominion Perú Soluciones y Servicios, S.A.C., participada al 99,99% por la sociedad del grupo Global Dominion Access, S.A.

Con fecha 1 de julio de 2012 la sociedad de nacionalidad mexicana Dominion TI, S.A. de CV vendió la totalidad de las acciones que poseía en la sociedad Grupo DRCC, S.A. de CV por un importe equivalente a su valor contable. Esta operación no tuvo, por tanto, ningún efecto en el consolidado.

Así mismo, con fecha 1 de julio de 2012 la sociedad Dominion México, S.A. de C.V. (posteriormente fusionada con Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. / (MEXEL)) vendió las acciones que tenía de la sociedad OM Informática, S.A. de C.V. por un importe equivalente a su valor contable, no generando por tanto, efecto alguno en el consolidado.

En septiembre de 2012 se escritura la fusión inversa entre Dominion México, S.A. de C.V. (sociedad absorbida) y Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (sociedad absorbente). Esta fusión no tuvo efectos en el consolidado.

Durante el ejercicio 2012 Global Dominion Brasil Participações Ltda. vendió la participación del 50% de GES Dominion Brasil, S.A. a GES España, S.A. por un importe equivalente a su valor contable, no generando por tanto, efecto alguno en el consolidado.



0L7054016

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las sociedades que participan, directa o indirectamente, en el capital social de CIE Automotive, S.A. en un porcentaje superior al 10% son los siguientes (Nota 14):

	% Participación	
	2013	2012
Corporación Gestamp, S.L.	[*] 24,871%	[*] 25,923%
Mahindra & Mahindra, Ltd	[**] 13,500%	-
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,424%	10,865%

[*] 10,648% directamente e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V. el 14,223%, respectivamente (2012: 11,098% directamente e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,825%, respectivamente).

[**] Indirectamente a través de Mahindra Overseas Investment Company Mauritius, Ltd.

Liquidación de garantías del acuerdo de incorporación al Grupo CIE Automotive del negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

En relación al negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP) incorporado al Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2011, y según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC (socio mayoritario del Grupo) y los socios de INSSEC DOS (contraparte de la operación) se estableció, adicionalmente a las garantías habituales por vicios ocultos que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (Grupo Dominion) que se integraba en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resultase diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,28 millones de euros), CIE Automotive, S.A. e INSSEC DOS se compensarían (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contemplaba el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente.

En el ejercicio 2013, y tras el análisis de los resultados obtenidos por el citado negocio en los ejercicios 2011 y 2012, se ha procedido al cálculo de la garantía, que ha determinado que el Grupo CIE Automotive ha tenido que compensar a la contraparte de la operación por un importe de 16,4 millones de euros, habiéndose registrado el citado pasivo en el ejercicio (Nota 29). Este importe se ha liquidado en el ejercicio mediante compensación de las garantías existentes en el activo del balance (Nota 8).

Formulación de cuentas

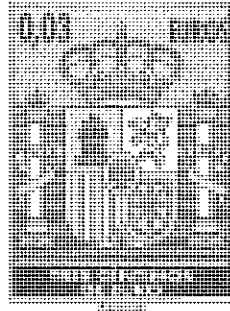
Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2014. Estas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

1.2 Marco Regulatorio

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico en diversos ámbitos:

Existencias de seguridad

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones. También regula este Real Decreto el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.



OL7054017

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a los días de ventas establecidos en la normativa regulatoria (a fecha actual 92 días), de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores el resto, siendo, de estos últimos, 35 días mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Obligatoriedad

En la Orden ITC/2877/2008 se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos establecidos (que han venido modificándose en diversos decretos, estando vigente actualmente el RD 459/2011 de 2 de abril y el RD 4/2013 de 22 de febrero). Se entiende por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado. En caso de no cumplimiento por parte de los sujetos obligados de los niveles de consumo señalados en la tabla inferior, se establece una penalización de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Como se señala en el párrafo anterior, el 2 de abril de 2011 se publicó el RD 459/2011 que sustituye al 1783/2010 y tras las modificaciones legislativas del ejercicio 2013, se establecen los siguientes objetivos para biocarburantes en general y como sustitutivos de diesel en particular:

	2013	2012
Objetivos de biocarburantes	4,1%	6,5%
	2013	2012
Objetivos de biocarburantes en diesel	4,1%	7%

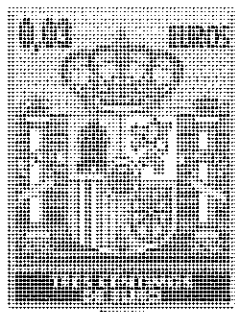
Sostenibilidad

Con fecha 4 de noviembre de 2011 se publicó el Real Decreto 1597/2011 por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Este Real Decreto, que considera a la CNE la entidad de gestión del sistema, consagra el valor doble de determinados biocarburantes a efectos del cumplimiento de las obligaciones de consumo y venta de biocarburantes, y del objetivo de energías renovables en el transporte fijado para 2020 (10%).

Novedades legislativas 2012

El día 20 de abril de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET 822/2012 por la que se regula la asignación de cantidades de biodiesel para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes. La orden estableció las bases de un procedimiento de asignación de cantidades de producción de biodiesel para el cómputo de los citados objetivos, hasta un máximo de 5,5 millones de toneladas anuales, por un período de dos años prorrogable por un periodo adicional de otros dos años.

El objetivo de esta ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al cómputo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodiésel importados.



OL7054018

CLASE 8.ª

COMERCIO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en miles de euros)

El día 16 de octubre de 2012 se publicó en el BOE la orden TET 2199/2012 que modifica la orden de 20 de abril en varios puntos:

1. Incrementaba a 5 millones de Tm de la cantidad a asignar.
2. Obligaba a que la solicitud se realizase de manera telemática.
3. Permitía solicitar cantidad a empresas de todo el mundo.
4. Eliminaba la obligatoriedad de ser operador petrolífero para solicitar cantidad.
5. Obligaba al Secretario de Estado de Energía a dictar una resolución que abriera el plazo de solicitud de cantidades.

Novedades legislativas 2013

El día 9 de febrero de 2013, se dictó finalmente la resolución de la Secretaría de Estado de Energía (SEE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) por la que se convoca el nuevo procedimiento de asignación de cantidades, habiéndose presentado las correspondientes solicitudes de asignación. El día 6 de noviembre se publicó en el BOE la propuesta de lista definitiva, abriéndose con ello el plazo de alegaciones tras el cual se publicará la lista definitiva.

Por otro lado, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el RD 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, en el que se incluye la rebaja de los objetivos de biocarburantes al 4,1% en 2013, pero manteniendo los objetivos europeos a largo plazo, lo que implicará subidas de obligatoriedad significativas en años venideros.

Adicionalmente, el 4 de febrero de 2014 se publica en el BOE la Resolución de 24 de enero de 2014 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la lista definitiva de las plantas o unidades de producción de biodiesel con cantidad asignada para el cómputo de los objetivos obligatorios de biocarburantes, que otorga a Biosur Transformación, S.L.U. y Bionor Beranteville, S.L.U. (Anexo I), una capacidad anual de 240.000 toneladas y 60.000 toneladas, respectivamente.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

2.1 Bases de presentación

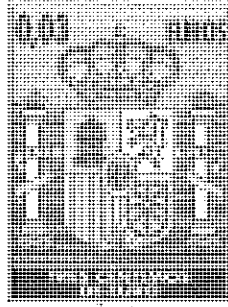
Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2013 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables significativas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas con carácter prospectivo por lo que no afecta a la comparabilidad de las cifras incluidas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

Las cuentas anuales consolidadas no están afectadas por ningún aspecto que pueda contravenir las bases de presentación aplicables.



OL7054019

CLASE 8ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)*****2.1.1 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha***

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2013

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros - Presentación de las partidas de otro resultado global"

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de resultados y otro resultado global". Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012.

Esta modificación se ha considerado en la presentación de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

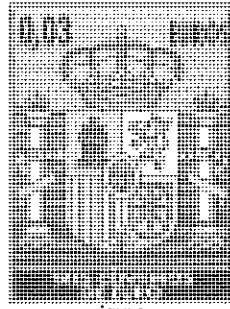
- o Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "recálculos") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- o El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- o El gasto en el de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- o Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

Dado que en esta ejercicio 2013 se incorporan prestaciones e los empleados significativos provenientes de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio, en la valoración y desglose de estas cuentas anuales, ya se han considerado los cambios de esta modificación.

NIIF 1 (Modificación) "Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.



OL7054020

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha "1 de enero de 2004" por "la fecha de transición a NIIF". Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2011 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto dado que el Grupo no trabaja en economías hiperinflacionarias.

NIC 12 (Modificación) "Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 13 "Valoración del valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

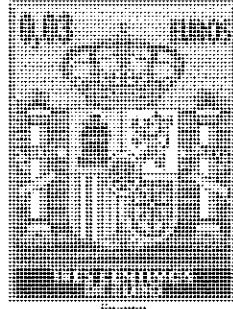
La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

El Grupo ha incluido esta información y desglose en los epígrafes requeridos si bien la aplicación de la norma no ha supuesto un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

CINIIF 20 "Costes por desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto"

Esta interpretación es fruto de una petición para aclarar cómo y cuándo contabilizar los costes relacionados con el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para poder obtener acceso a depósitos de mineral.

Esta interpretación no es actualmente de aplicación al Grupo.



OL7054021

CLASE 8.ª

ESTADOS FINANCIEROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES OEPENOIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en miles de euros)

NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

Proyecto de mejoras de 2009 - 2011

- **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"**

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es actualmente de aplicación al Grupo.

- **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"**

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 "Costes por intereses" aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

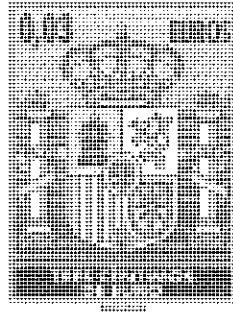
Esta modificación no es actualmente de aplicación al Grupo.

- **NIC 1 "Presentación de estados financieros"**

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un "tercer balance"), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.



OL7054022

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****• NIC 16 “Inmovilizado material”**

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

El Grupo ha considerado la modificación de la norma no habiéndose desprendido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

• NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”. Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

• NIC 34 “Información financiera intermedia”

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Se deja claro que una entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2013.

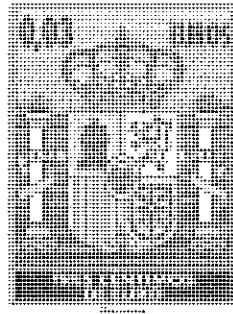
NIIF 7 (Modificación) “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”, y una modificación de la NIIF 7 “Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

En la enmienda de la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación (“master netting arrangements”), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.



OL7054023

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se puedan adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 (NIC 8.29)

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un participante tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un participante tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad.

Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

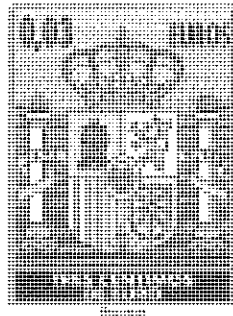
Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros.

Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en



OL7054024

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en miles de euros)

negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el impacto de la nueva norma aunque estima que su efecto no será significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

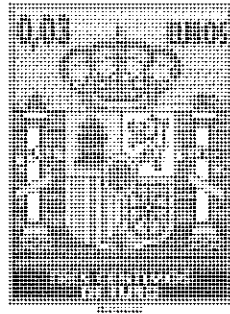
NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y
- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados".



OL7054025

CLASE 8.ª

IMPORTE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Al cierre de esta memoria consolidada, el Grupo participa en dos negocios conjuntos: el grupo RS Automotive y el grupo CIE Avtocom, ambas al 50%. Con fecha febrero de 2014 (Nota 40) se adquiere el 50% restante del primero, por lo que pasará a consolidarse por integración global.

La inversión en el grupo ruso CIE Avtocom, pasará a consolidarse según el método de puesta en equivalencia, no teniendo efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas, salvo efectos de presentación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros" ya comentada anteriormente.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados, la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez. Ver lo indicado en las modificaciones de la NIIF 11 y NIIF 12 comentadas anteriormente.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"

Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten todas las mencionadas modificaciones al mismo tiempo.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

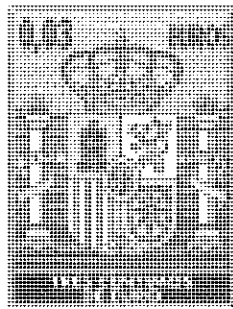
- c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio.



OL7054026

CLASE 8.ª

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

NIC 36 (Modificación) "Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros"

El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada pero no puede adoptarse antes de la aplicación de la NIIF 13 por la entidad.

NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura" (Junio 2013)

Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación.

El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.

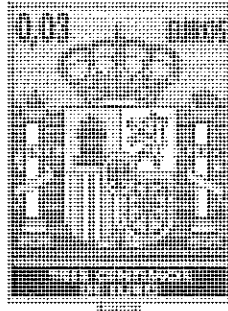
En concreto, las modificaciones no resultarán en la expiración o terminación del instrumento de cobertura si:

- Como consecuencia de una ley o regulación concreta, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una CCP, o una entidad (o entidades) actúe como contrapartidas con el fin de efectuar la compensación como una CCP, reemplace su contrapartida original; y
- Otros cambios, si fuese el caso, al instrumento de cobertura se limiten a aquellos que sean necesarios para efectuar tal sustitución de la contrapartida.

Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada.

NIIF 9, "Instrumentos financieros"

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.



OL7054027

CLASE B.º

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.

NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

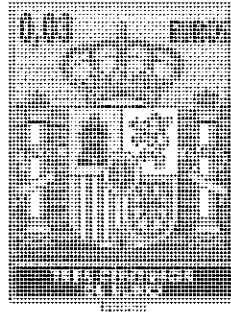
NIIF 9 (Modificación) "Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39"

Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.

Los cambios más importantes afectan a:

- *Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura.*
- *Partidas cubiertas.*
- *Instrumentos de cobertura.*
- *Contabilización, presentación e información a revelar.*



OL7054028

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en otro resultado global los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Por último, se ha eliminado la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 (1 de enero de 2015), si bien las entidades todavía pueden elegir aplicar la NIIF 9 inmediatamente (no a efectos de NIIF-UE, ya que la NIIF 9 no ha sido aprobada todavía por la Unión Europea).

La NIIF 9 se aplica retroactivamente. Sin embargo, la contabilidad de cobertura se aplicará de forma prospectiva (con algunas excepciones).

CINIIF 21 "Gravámenes"

La CINIIF 21 "Gravámenes" es una interpretación de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo.

La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

2.2 Principios de consolidación**a) Dependientes**

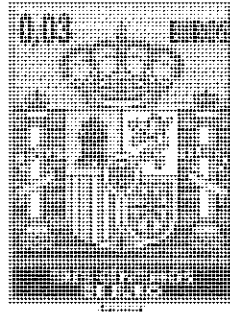
Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, etc.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren en ellos.

Si la combinación de negocio se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.



OL7054029

CLASE 8.ª
ECONOMÍA Y FINANZAS**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

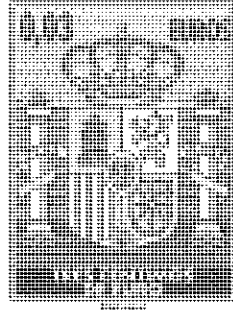
d) Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

Véase información detallada de estos negocios conjuntos en la Nota 37.

e) Asociadas

Asociadas (Nota 8.c)) son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los



OL7054030

CLASE 8.ª

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 2.7.a)). En la Nota 2.8 se recoge la política de deterioro del valor de los activos no financieros, incluyendo el fondo de comercio.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

2.3 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Comisión Ejecutiva Delegada.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

2.4 Conversión de moneda extranjera**a) Moneda funcional y presentación**

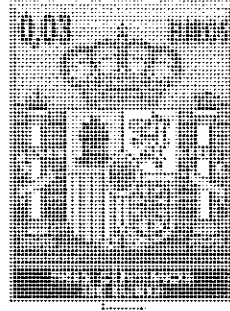
Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, con excepción, básicamente, de las sociedades mexicanas del segmento automoción (Anexo) cuya moneda funcional quedó definida a partir del 1 de enero de 2009, como el dólar americano.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio netas".



OL7054031

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

El Grupo tiene definidas coberturas de inversión neta en el extranjero al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Nota 3.2).

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

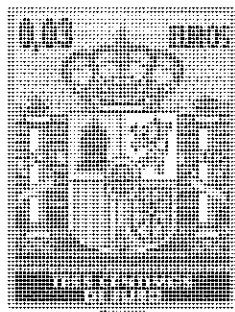
El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Este coste también puede incluir ganancias o pérdidas por coberturas calificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos no productivos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	10 – 50
Vehículos	3 – 15
Mobiliario, accesorios y equipo informático	3 – 15

El criterio de amortización del inmovilizado productivo (instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje) aplicado históricamente por el Grupo CIE Automotive es un criterio sistemático de depreciación a través de las vidas útiles de los bienes del inmovilizado, las cuales son estimadas con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir, según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los



OL7054032

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

beneficios económicos futuros incorporados al activo) y el valor residual de los mismos, así como una vida útil máxima para cada tipo de activo.

Considerando el método de depreciación en base a unidades producidas, la amortización anual se adecua ante variaciones significativas de producción. En este sentido, se considera que el nivel de producción está por debajo del normal cuando los componentes producidos son inferiores a un número fijado por las Direcciones Técnicas de cada una de las empresas del Grupo CIE Automotive. Ante estos casos de variación significativa en el nivel de producción, la sociedad amortiza cada activo en función de los componentes producidos, no obstante considerando su vida útil máxima. Independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no puede superar, debido a cuestiones derivadas tanto del deterioro físico por el paso del tiempo.

En este sentido, las vidas útiles y % de amortización del inmovilizado a un ritmo de producción normal serían los siguientes:

	<u>% Anual</u>	<u>Vida útil (*)</u>
Maquinaria	10%	10 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Uillaje	15%-33,33%	3-6,7 años

(*) Años de vida útil de acuerdo a la estimación de unidades producidas normalizadas

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Note 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Note 26).

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasarán a reservas por ganancias acumuladas.

2.6 Costes por intereses

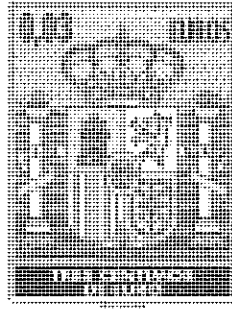
Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.7 Activos intangibles**a) Fondo de comercio**

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas no pudiéndose revertir dicho deterioro en el futuro. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo (Nota 2.8).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.



OL7054033

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****b) Gastos de investigación y desarrollo**

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

c) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

d) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

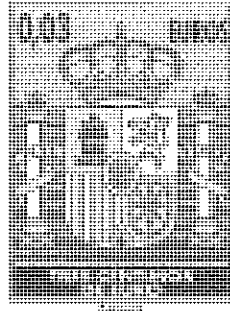
2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubiera producido reversiones de la pérdida.

2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.



OL7054034

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****2.10 Activos financieros****2.10.1 Clasificación**

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 10).

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

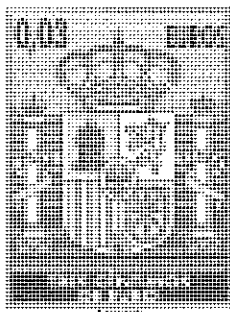
d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.10.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen en el epígrafe de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.



OL7054035

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificada como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos de inversión.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

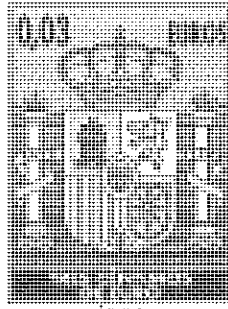
Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida



OL7054036

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo/pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota 8. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 15. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

a) Cobertura del valor razonable

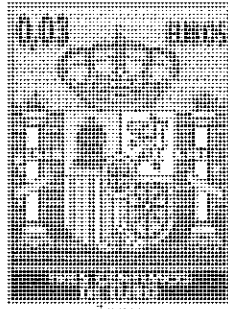
Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. El Grupo aplica únicamente la contabilidad de cobertura de valor razonable para la cobertura del riesgo de interés fijo de los recursos ajenos. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "resultados financieros". La pérdida o ganancia correspondiente a la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los cambios en el valor razonable de los recursos ajenos de tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo en el tipo de interés se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "resultados financieros".

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste del importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se amortiza a pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable".

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "resultados financieros". La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de contratos a plazo en moneda extranjera que cubren ventas de exportación se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "ventas". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o un activo material), las ganancias o pérdidas anteriormente diferidas en el patrimonio neto se trasladan desde



OL7054037

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o pasivo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia dentro del coste de ventas en el caso de las existencias, o en el gasto de amortización, en el caso de los activos materiales.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Cobertura de la inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados en el epígrafe correspondiente al subyacente cubierto.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.12 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

a) Segmento Automoción

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

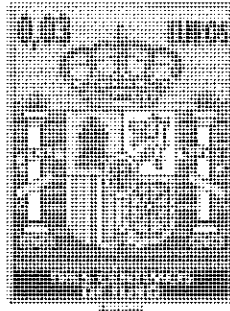
El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

b) Segmento Biocombustibles / Biocarburantes

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición de acuerdo con el método FIFO, el cual no excede de su valor de mercado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en los almacenes.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra directa y los gastos de fabricación.

La sociedad del Grupo, Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (Nota 1.2) se halla inscrita en el registro de operadores para desarrollar la actividad de distribuidor al por mayor de productos petrolíferos y como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre y la resolución del 30 de marzo de 2009 de la Dirección de Política Energética y Minería, la Sociedad debe mantener en todo momento unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días en gasóleos de sus ventas anuales, de los cuales 42 días son asumidos obligatoriamente por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Por otra parte, CORES mantiene 35 días adicionales de la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de Vía Operador Petrolífero, S.L.U., acordado por contrato de arrendamiento entre ambas partes. Los 15 días restantes para el cumplimiento



OL7054038

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****[Expresada en miles de euros]**

de la obligación son mantenidos por Vía Operador Petrolífero, S.L.U. Para mantener estas existencias de seguridad, la Sociedad realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del Grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.25).

El valor neto realizable es el precio de venta reestimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

c) Segmento Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

Las existencias comerciales se valoran al precio de adquisición o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la contracción de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

2.13 Cuentas comerciales a cobrar

Cientes comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizados en el curso normal de la explotación. Dado que se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior da importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes, se establecen contratos de seguro de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de primas de seguros.

La financiación a través del factoring sin recurso, o la venta de cuentas de clientes, permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera todos los riesgos asociados a la misma.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

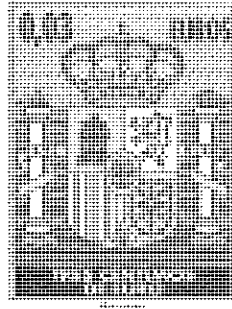
El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.



OL7054039

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****2.16 Subvenciones oficiales**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos diferidos como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos. Asimismo, las deducciones fiscales por I+D, equiparados según la NIC 20 a subvenciones, se registran dentro de las subvenciones de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que se trate de gastos de I+D no activados (Nota 2.20.b)).

El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y el importe recibido, reconociéndose una subvención por dicha diferencia que se registrará en la cuenta de resultados o en el pasivo como subvenciones oficiales diferidas según financie gastos del ejercicio o inversiones en inmovilizado material.

2.17 Proveedores

Los proveedores o cuentas conocidas a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento en un año o menos.

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.18 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

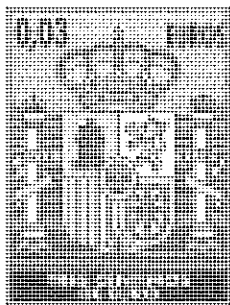
2.19 Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

En aquellos casos en los que el Grupo (la sociedad dominante o alguna de sus dependientes) emite un instrumento compuesto, reconoce, valora y presenta por separado sus componentes asignando al pasivo su valor razonable de acuerdo con el que correspondería a un pasivo de características similares que no llevase asociado el componente de patrimonio, y al componente de patrimonio la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto considerado en su conjunto y el valor razonable del componente de pasivo. Cualquier coste de transacción directamente atribuible se asigna a los componentes de pasivo y patrimonio en proporción de sus importes en libros iniciales.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio no se vuelve a valorar excepto en el momento de su conversión o vencimiento.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



0L7054040

CLASE 8.ª

IMPUESTOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****2.20 Impuestos corrientes y diferidos****a) Impuesto sobre sociedades**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

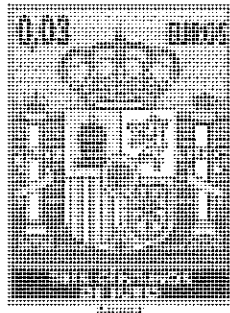
Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Bérriz, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Mecauto, S.A.U.
- CIE Udalbide, S.A.U.
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A.U.
- Alurecy, S.A.U.
- Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.
- Nova Recyd, S.A.U.
- Recyde, S.A.U.
- Tarabusi, S.A.U. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U.)
- Alcasting Legutiano, S.L.U.
- Bionor Transformación, S.A.U.
- Bionor Berantevilla, S.L.U.
- Vía Operador Petrolífero, S.A.U.
- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A.U.
- CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L.
- Reciclados de Residuos Grasos, S.L.
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U.
- Global Dominion Access, S.A.
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L.U.

La sociedad del grupo CIE Legazpi, S.A. ha dejado de cumplir los requisitos para poder formar parte del Grupo fiscal con efectos en el propio periodo impositivo 2013.

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.



OL7054041

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****b) Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espere aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado Material que han generado los créditos fiscales (Nota 2.5), reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (Nota 19). Las deducciones fiscales por I+D, atendiendo a su naturaleza de ayuda, se clasifican, cuando se activan, como subvenciones de explotación siempre que los gastos de I+D no se hayan activado (Nota 2.16).

Asimismo, los activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos fiscales por actividades de I+D+i aplicados o activados se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en que las Sociedades reconozcan como gasto los costes relacionados con las mencionadas actividades, considerando que el tratamiento como subvención refleja la realidad económica del crédito fiscal. Por tanto, el Grupo refleja de acuerdo con la NIC 20ª el crédito fiscal activado o aplicado como otros ingresos de explotación.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido frente a las autoridades fiscal de compensar los importes reconocidos en esas partidas y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.21 Prestaciones a los empleados**a) Obligaciones por pensiones**

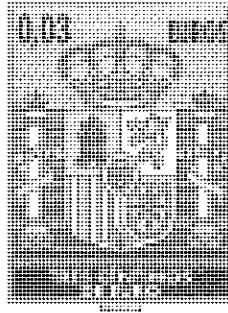
Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestación definida. Un plan de prestación definida es un plan de prestaciones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

Un plan de prestación definida es un plan de prestaciones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestación definida se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos corporativos de alta calidad crediticia denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el ejercicio en que surgen en patrimonio neto (otro resultado global) para las prestaciones post empleo y en la cuenta de resultados para las prestaciones a largo plazo al personal.

De acuerdo con la NIC 19 Revisada, los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.



OL7054042

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente una retribución ofrecida por la Sociedad a cambio de cesar en el empleo. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.22 Pagos basados en acciones

El Grupo mantiene varios planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de sus sociedades dependientes Autometal, S.A., Mahindra CIE Automotive Ltd. (antes Mahindra Forgings Ltd.) y Mahindra Composites Ltd., todas ellas cotizadas en los mercados de Brasil e India (Anexo).

En virtud de estos planes, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al plan como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de las sociedades dependientes mencionadas.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones/ opciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones (opciones):

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

Las condiciones de rendimiento y servicio no referidas al mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse.

Al final de cada periodo contable, el Grupo revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

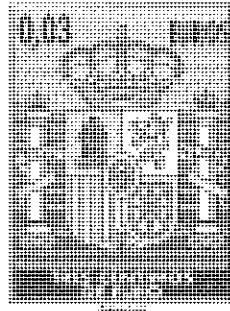
La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un abono al patrimonio del Grupo hasta la entrega de las acciones correspondientes de la sociedad dependiente que se realizará al final de la vida del plan. Esta entrega supondrá el correspondiente cargo al patrimonio del Grupo en el momento de la entrega de los citados instrumentos de patrimonio.

2.23 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



OL7054043

CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

2.24 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes al por mayor

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y es probable que los beneficios económicos futuros van a fluir a la Entidad. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar las devoluciones en el momento de la venta.

b) Prestación de servicios

El Grupo presta servicios de integración de sistemas de telecomunicación y consultoría tecnológica basados en redes y automatismos desarrollando todas las fases del proyecto, incluyendo la ingeniería, suministro, instalación y puesta en marcha a entidades públicas y empresas privadas. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios de integración de sistemas de telecomunicaciones, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a, mantenimientos de ingeniería e instalación de redes se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

c) Ingresos por intereses

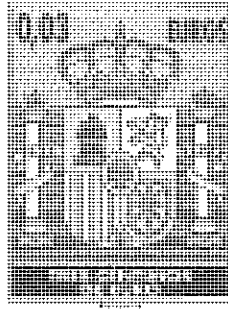
Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del costo cuando las condiciones estén garantizadas.

d) Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.



OL7054044

CLASE B.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****2.25 Arrendamientos**Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo adquirido y el periodo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.26 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.27 Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.28 Saldos corrientes y no corrientes

Se consideran como saldos no corrientes, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

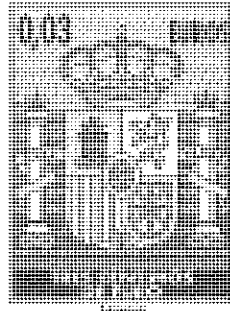
3. Gestión del riesgo financiero**3.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.



OL7054045

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****[Expresada en miles de euros]**

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Durante el año 2013 el Grupo ha materializado la adquisición de participaciones mayoritarias en empresas en India, de modo que a partir de este ejercicio, la evolución de la Rupia India pasa a ser objeto de seguimiento del mismo modo que lo son otras inversiones internacionales del Grupo en divisas distintas del euro.

Si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 56.138/45.931 miles de euros (2012, superior/inferior 63.644/52.072 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

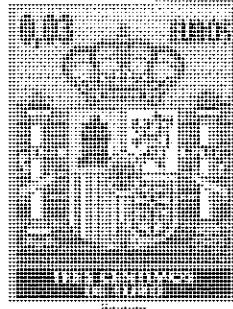
Si el tipo de cambio medio del euro en 2013 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 3.206/2.623 miles de euros (2012, superior/inferior en 4.766/3.899 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de andudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.



OL7054046

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que puedan ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, estos segmentos del Grupo convierten la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, estos segmentos del Grupo convierten un tipo de interés variable en un tipo de interés que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

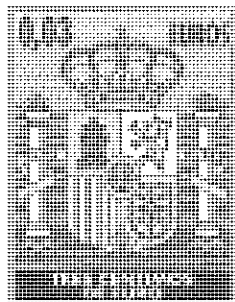
Si durante el año 2013, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del periodo correspondiente a estos segmentos habría sido inferior/superior en 930 miles de euros (2012, 932 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neta, aumentando/disminuyendo en 61/363 miles de euros respectivamente (2012 aumentando/disminuyendo en 186/226 miles de euros) excepto por el efecto derivado del resultado del ejercicio. Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio correspondiente a estos segmentos hubiera sido nulo (2012: nulo).

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 como sigue:



OL7054047

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

	2013	2012
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	329.468	471.692
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	85.996	61.914
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	95.481	49.886
Reserva de liquidez	510.945	583.492
Deudas con Entidades de crédito (Nota 20)	981.865	926.400
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8)	8.051	1.488
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(329.468)	(471.692)
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	(85.996)	(61.914)
Deuda financiera neta corriente	574.452	394.282

El principal motivo de la variación de la deuda financiera neta en 2013 es debido a la deuda incorporada por la integración al perímetro de consolidación de las sociedades adquiridas a Mahindra & Mahindra (Notas 1 y 35).

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2014 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta, salvo el aumento derivado por la consolidación de la deuda existente en las sociedades del grupo Mahindra en proceso de fusión con la sociedad del Grupo, Mahindra CIE Automotive, Ltd. (fusión descrita en la Nota 1).

El Departamento financiero del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

Adicionalmente, el Grupo ha puesto en marcha una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido acceder a los mercados financieros de Brasil, México e India.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 20 y los compromisos existentes descritos en la Nota 34.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo:

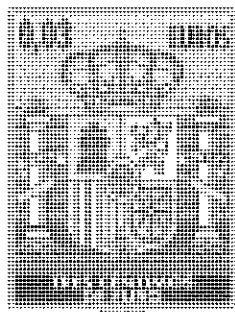
- 35,4 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes (41,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 20).
- 6,3 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes (9,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 20).

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2013 de 95,5 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2012, 49,9 millones de euros).

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2013 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2012, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	2013	2012
Existencias	226.138	189.994
Clientes y otras cuentas a cobrar	188.540	181.379
Otros activos corrientes	6.384	2.920
Activos por impuestos corrientes	41.618	43.276
Activo corriente operativo	462.680	417.569
Otros activos financieros corrientes	85.996	61.914
Efectivo y otros medios líquidos	329.468	471.692



OL7054048

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

ACTIVO CORRIENTE	878.144	951.175
Proveedores y otras cuentas a pagar	441.732	439.098
Pasivos por impuestos corrientes	41.294	37.900
Provisiones corrientes	9.214	8.210
Otros pasivos corrientes	70.733	70.776
Pasivo corriente operativo	562.973	555.984
Deudas con entidades crédito a corto plazo	332.743	281.322
Otros pasivos financieros	8.051	1.488
PASIVO CORRIENTE	903.767	838.794
FONDO DE MANIOBRA TOTAL	(25.623)	112.381

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, este gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo. Asimismo, se optimizan constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo. Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez de la compañía.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2013			
Préstamos bancarios (Nota 20)	332.743	684.508	35.047
Proveedores y otras cuentas a pagar	512.465	89.747	30.218
Derivados	8.051	-	-
Al 31 de diciembre de 2012			
Préstamos bancarios (Nota 20)	281.322	728.393	1.244
Proveedores y otras cuentas a pagar	509.874	83.720	33.662
Derivados	1.488	-	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 20 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 8.b)).

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos (Nota 8.a)).

Adicionalmente, cada segmento mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.



OL7054049

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

El análisis de antigüedad de los activos en mora que no están deteriorados se detalla en la Nota 10.

d) Riesgo de mercado y precio de materias primas (segmento Biocombustibles/Biocarburantes)

Los resultados del segmento Biocombustibles/Biocarburantes están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incierta en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes. Como resultado de la evolución del sector en el ejercicio 2012, tal y como se indica en la nota 1, el Grupo decidió discontinuar las actividades en este segmento relativas a la fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel (Nota 13).

3.2. Contabilidad de cobertura

La NIC 39 es muy estricta en relación a la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son las siguientes:

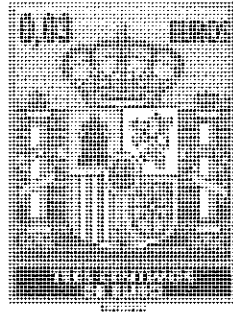
a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.



0L7054050

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen en la cuenta de resultados cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Cobertura de la inversión neta

El Grupo, a través de su filial brasileña CIE Autometal, S.A., posee varias inversiones cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, por estar denominados en moneda distinta a su moneda funcional (dólares americanos y euros).

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, en parte, mediante recursos ajenos denominados en dólares americanos y euros formalizados por las sociedades Autometal, S.A. y CIE Autometal, S.A. (Anexo) y, en su caso, mediante la contratación de derivados específicos.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, el Grupo utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

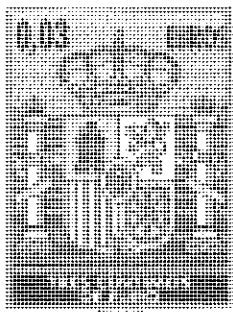
Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero.

3.3. Estimación del valor razonable

La NIIF 13 Valoración a valor razonable explica como valorar a valor razonable cuando lo exigen otras NIC. La norma establece la información a revelar sobre las valoraciones a valor razonable aplicable también a activos y pasivos no financieros.

La NIIF 13 establece como valor razonable el que se recibiría o pagaría por un activo o pasivo en una transacción ordenada en la fecha de valoración, tanto si es observable como si se ha estimado mediante una técnica de valoración. Para ello se seleccionan los datos coherentes con las características que los participantes en un mercado tendrían en cuenta en la transacción.

La NIIF 13 mantiene los principios de las demás normas si bien establece el marco completo para la valoración a valor razonable cuando ésta es obligatoria con arreglo a otras NIIF y establece la información adicional obligatoria a revelar sobre las valoraciones a valor razonable.



OL7054051

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Los requerimientos de la NIIF 13 son atendidos por el Grupo en la valoración a valor razonable de sus activos y pasivos cuando dicho valor razonable es exigido por las demás NIIF.

En base a lo contenido en la NIIF 13 y de acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos (Nivel 1).
- Inputs distintos e los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2013 comparativamente con el 31 de diciembre de 2012 (Nota 8):

Ejercicio 2013**ACTIVOS**

- Activos financieros disponibles para la venta
- Derivados
- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE**PASIVOS**

- Derivados

TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE

Nivel 1	Nivel 2	2013
25.477	-	25.477
-	118	118
6.105	-	6.105
31.582	118	31.700
-	(8.051)	(8.051)
-	(8.051)	(8.051)

Ejercicio 2012**ACTIVOS**

- Activos financieros disponibles para la venta
- Derivados

TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE**PASIVOS**

- Derivados

TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE

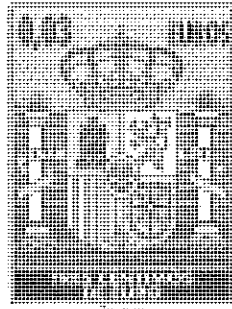
Nivel 1	Nivel 2	2012
13.246	-	13.246
-	5.142	5.142
13.246	5.142	18.388
-	(1.488)	(1.488)
-	(1.488)	(1.488)

No hubo transferencias entre los niveles 1 y 2 durante los ejercicios 2013 y 2012.

a) Instrumentos financieros en el Nivel 1

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 son principalmente aplicaciones financieras en Brasil documentadas en títulos públicos cuyo tipo de interés está indexado a la inflación (Notas del Tesoro Nacional – NTN's) que se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) y como activos financieros a valor razonable con cambio en resultados.



OL7054052

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****b) Instrumentos financieros en el Nivel 2**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.
- El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2013 ni 2012 activos financieros categorizados en el Nivel 3 ni acuerdos de compensación de activos y pasivos financieros.

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

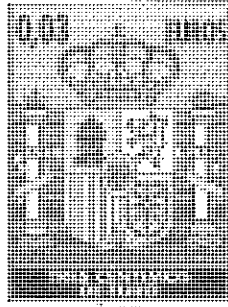
Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada uno de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2013 la estrategia del Grupo, al igual que en ejercicios anteriores, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recursos ajenos (Nota 20)	981.865	926.400
Pasivos financieros corrientes (Nota 8)	8.051	1.488
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12)	<u>(415.464)</u>	<u>(533.606)</u>
Deuda financiera neta (Nota 3.1.b))	574.452	394.282
Patrimonio neto	562.833	507.816
Capital total empleado en el negocio	<u>1.137.285</u>	<u>902.098</u>
Índice de apalancamiento	<u>0,51</u>	<u>0,44</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, el Grupo, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros (Nota 20).



OL7054053

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****4. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

4.1. Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio (Nota 7).

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sean probables distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2013 como en 2012 (Nota 7).

b) Estimación del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes asociados a una combinación de negocios

En las combinaciones de negocios el Grupo, en la fecha de adquisición, procede a clasificar o designar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario y sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación u otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición para, posteriormente, proceder a valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, incluidos los pasivos contingentes, a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

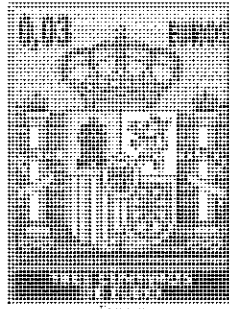
La valoración a valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos requiere el uso de estimaciones que dependerán de la naturaleza de dichos activos y pasivos según la clasificación previa realizada y que, con carácter general, se basan en métodos de valoración generalmente aceptados que consideran flujos de efectivo descontados afectos a dichos activos y pasivos, precios de cotización contrastables en mercados activos u otros procedimientos según se desglosa en función de su naturaleza en las correspondientes notas de la memoria. En el caso del valor razonable de activos materiales, fundamentalmente inmuebles afectos a la explotación, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes.

c) Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión a nivel mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existan ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos en ejercicios anteriores provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

Si el resultado final real (en las áreas de juicio) difiriese un 10% de las estimaciones de la Dirección, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre las ganancias aumentaría en un importe aproximado de 2,2 millones de euros, si éstas no fueran favorables, y de forma contraria en un importe aproximado de 0,7 millones de euros si la diferencia fuese favorable.



OL7054054

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****d) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros**

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basen principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

En la Nota 3.1.iii) se incluye el análisis de sensibilidad ante variaciones en las hipótesis principales sobre la valoración de los derivados existentes.

e) Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones por prestaciones a los empleados depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el coste (ingreso) neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios para liquidar las obligaciones por pensiones. A la hora de determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad que están denominados en la moneda en la que se pagarán las pensiones, y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por pensiones.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por prestaciones a los empleados se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la Nota 24 se incluye más información y análisis de la sensibilidad respecto a las variaciones de las estimaciones más significativas.

f) Garantía de producto

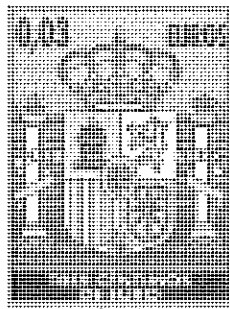
Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro.

El segmento Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP) generalmente no ofrece, por su tipo de negocio, garantías para sus productos, que sean diferentes de la correcta ejecución de los trabajos que se le contratan. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Premises y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 2.7.a), 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 2.20.b), 4.1.c), 23 y 30.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales (Nota 2.5).
- Para la valoración de derivados financieros y otros activos, el Grupo, aplica los métodos comúnmente utilizados en los mercados financieros. En general, la valoración de cualquier derivado financiero se basa en el descuento de flujos, método que parte de la curva de tipos de interés, a partir de la cual se obtienen la curva cupón cero, los factores de descuento, y los tipos forward implícitos. En aquellos casos en los que se incorporan elementos opcionales, se utiliza la volatilidad implícita que se cotiza en los mercados y se recurre a los métodos de valoración de opciones, Black-Scholes para opciones Plain Vanilla, o Vanna-Volga cuando se trata de opciones que incorporan condiciones activantes o desactivantes. Se utilizan para ello aplicaciones de mercado profesional, y en su caso se cuenta con la colaboración de un asesor externo independiente.
- Estimación de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidas con pagos basados en acciones (Notas 2.22 y 28).



OL7054055

CLASE 8.ª

[Código de barras]

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****5. Información financiera por segmentos**

La Comisión Ejecutiva Delegada, compuesta por seis miembros del Consejo de Administración, se ha identificado como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo. Esta Comisión Ejecutiva Delegada revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión Ejecutiva Delegada.

La Comisión Ejecutiva Delegada analiza el negocio del Grupo CIE Automotive, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera con tres tipos de familias de productos:

- Automoción
- Biocombustibles/Biocarburantes
- Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

Segmento Automoción

El segmento de Automoción corresponde a la producción de piezas y componentes para la industria del automóvil, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el Grupo suministra directamente a determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's), en estas ocasiones, normalmente el Grupo actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER 1.

El modelo de negocio del Grupo se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.

- Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.
- Mercado global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

Tras la operación de incorporación al Grupo de las sociedades adquiridas al grupo Mahindra & Mahindra, así como la creación del grupo Mahindra CIE Automotive, Ltd., inmerso en un proceso de fusión según se ha descrito en la Nota 1 y que finalizará en el ejercicio 2014, el Grupo CIE Automotive ha comenzado a analizar el segmento operativo de automoción en función de sus unidades de gestión, distinguiendo el Grupo Autometal, sin considerar las nuevas sociedades incorporadas en la operación con Mahindra & Mahindra, que engloba, básicamente, los negocios de automoción de Brasil y México; Mahindra CIE y el resto de sociedades de Automoción localizadas, mayoritariamente, en Europa.

Es decir, los subsegmentos dentro del segmento de Automoción, son los siguientes:

- Autometal ExMahindra

Este segmento recoge, básicamente, las sociedades del grupo Autometal situadas en Brasil y NAFTA.

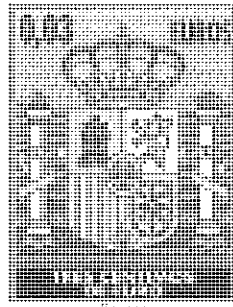
- Mahindra CIE (Resto Autometal)

Atendiendo a la nueva realidad del negocio, y a la propia organización del Grupo, este segmento engloba el negocio de fabricación de componentes de forja que existía en el Grupo que incluye los resultados anuales de las sociedades CIE Galfor, S.A. y CIE Legazpi, S.A. (sociedades españolas) y U.A.B. CIE LT Forge (sociedad lituana), así como las sociedades que se han incorporado al Grupo a partir del 4 de octubre de 2013 (Nota 35) situadas en India y Europa.

- Resto Automoción

Este segmento recoge todos los negocios de fabricación de componentes no dependientes a 31 de diciembre de 2013 del grupo Autometal, situados básicamente en Europa.

En base a lo comentado se ha procedido a reclasificar los segmentos presentados en diciembre de 2012 atendiendo a esta nueva clasificación.



OL7054056

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Tal y como se indica en la Nota 13, el Grupo decidió en 2012 abandonar una línea de actividad única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministros de ciertas piezas de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U) actuaba como TIER 1 con relación directa con el fabricante de vehículos. La cuenta de resultados de esta línea se presenta por tanto dentro de la línea de actividades interrumpidas.

Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo tiene una estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles.

Las actividades de este segmento abarcan las áreas de materia prima, la producción y la distribución de Biocombustibles:

- **Materia prima:** se busca la integración de actividades que garanticen el suministro competitivo de sus materias primas, como son los aceites reciclados, grasas animales, oleínas y otros residuos.
- **Producción:** producción de Biocombustibles a partir de aceites reciclados y aceites vírgenes.
- **Distribución:** red de ventas, logística y distribución, tanto nacional como internacional.

En el ejercicio 2012 el Grupo decidió interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para este tipo de biodiesel y decidió asimismo la venta de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. Se mantienen por tanto únicamente las actividades relacionadas con la producción y comercialización de biocombustibles producidos a partir de aceites reciclados (Nota 13).

Segmento Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)

Sus actividades se desarrollan en el ámbito de los servicios de alto valor tecnológico y de las soluciones y proyectos también en tecnologías avanzadas, operando en diferentes sectores como son: Telecomunicaciones, Transportes, Sanidad, Banca, Energía y Gobierno y Sector público.

La Comisión Ejecutiva Delegada gestiona los segmentos de operación correspondientes a las actividades continuadas basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras como son las ventas, el EBITDA (Resultado de explotación más amortizaciones) y el EBIT (Resultado de explotación). La información recibida por la Comisión Ejecutiva Delegada también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, y de forma global, el resultado de las actividades interrumpidas (Nota 13) aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

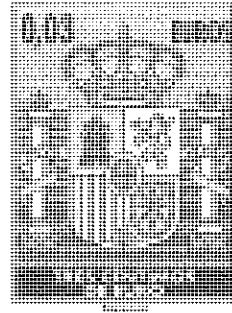
	2013					Total
	Autometal ExMahindra	Automoción Mahindra CIE (Resto Autometal)	Resto Automoción	Biocombustibles	STSP	
Importe de la cifra de negocio	727.525	245.491	510.242	120.706	156.289	1.760.253
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(619.005)	(222.444)	(418.588)	(116.963)	(143.127)	(1.520.127)
Amortizaciones	(24.100)	(11.687)	(45.408)	(3.498)	(4.997)	(89.680)
Beneficio de explotación	84.420	11.360	46.246	245	8.165	150.436
EBITDA	108.520	23.047	91.654	3.743	13.162	240.126

	2012					Total
	Autometal ExMahindra	Automoción Mahindra CIE (Resto Autometal)	Resto Automoción	Biocombustibles	STSP	
Importe de la cifra de negocio	640.957	150.380	517.122	198.921	138.325	1.645.705
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(533.551)	(139.270)	(428.640)	(194.940)	(125.244)	(1.421.645)
Amortizaciones	(22.837)	(6.810)	(45.264)	(3.709)	(4.063)	(82.683)
Beneficio de explotación	84.569	4.300	43.218	272	9.018	141.377
EBITDA	107.406	11.110	88.482	3.981	13.081	224.060



OL7054057

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)

Los traspasos o transacciones entre segmentos (que no son significativos) se firman bajo términos y condiciones comerciales normales que también están disponibles para terceros no vinculadas.

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2013					
	Automoción					
	Autometal ExMahindra	Mahindra CIE (Resto Autometal)	Resto Automoción	Biocombustibles	STSP	Total
Amortizaciones:	(24.100)	(11.687)	(45.408)	(3.498)	(4.997)	(89.690)
Inmovilizado material	(23.033)	(11.435)	(39.633)	(3.164)	(3.365)	(80.630)
Activos intangibles	(1.067)	(252)	(5.775)	(334)	(1.632)	(9.060)
Deterioro	-	-	-	-	-	-

	2012					
	Automoción					
	Autometal ExMahindra	Mahindra CIE (Resto Autometal)	Resto Automoción	Biocombustibles	STSP	Total
Amortizaciones:	(22.837)	(6.810)	(45.264)	(3.709)	(4.063)	(82.683)
Inmovilizado material	(21.698)	(6.635)	(38.952)	(3.235)	(2.515)	(73.035)
Activos intangibles	(1.139)	(175)	(6.312)	(474)	(1.548)	(9.648)
Deterioro	-	-	(183)	-	-	(183)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

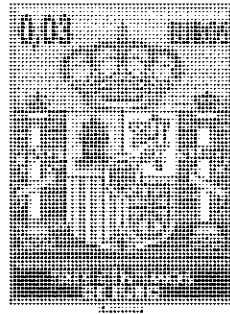
	2013	2012
Resultado de explotación	150.436	141.377
- Ingresos (gastos) financieros (Nota 29)	(48.123)	(48.787)
- Resultado instrumentos financieros a valor razonable (Nota 29)	(1.598)	4.338
- Variación en el Valor Razonable en activos y pasivos con imputación en resultados (Nota 29)	(16.369)	-
- Participación en el resultado de sociedades método participación	(257)	(166)
- Impuesto sobre ganancias	3.418	15.688
- Resultado después de impuestos actividades interrumpidas (Nota 13)	(9.621)	(36.482)
- Participaciones no dominantes (beneficio atribuido)	(17.761)	(14.940)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	60.125	61.028

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2013					
	Automoción					
	Autometal ExMahindra	Mahindra CIE (Resto Autometal)	Resto Automoción	Biocombustibles	STSP	Total
Total activos (1)	810.062	501.413	727.520	135.594	169.907	2.344.496
Total pasivos	509.409	378.853	715.042	60.694	120.926	1.784.924
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	56.805	5.532	31.906	574	15.390	110.207
Retiros de inmovilizado netos de amortizaciones (Notas 6 y 7)	(541)	(102)	(3.117)	-	(2.669)	(6.429)
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7) (2)	56.264	5.430	28.789	574	12.721	103.778

	2012					
	Automoción					
	Autometal ExMahindra	Mahindra CIE (Resto Autometal)	Resto Automoción	Biocombustibles	STSP	Total
Total activos (1)	957.770	112.265	909.381	89.229	107.521	2.176.166
Total pasivos	490.156	102.786	945.308	10.317	133.538	1.682.105
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	34.695	7.556	34.233	1.954	6.587	85.025
Retiros de inmovilizado netos de amortizaciones (Notas 6 y 7)	(583)	-	(1.544)	(1.908)	(91)	(4.126)
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7) (2)	34.112	7.556	32.689	46	6.496	80.899

(1) No incluye participaciones financieras de las sociedades integradas en el perímetro
(2) Excluidos los movimientos de fondos de comercio.



OL7054058

CLASE 8.ª

ESTADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos de los segmentos comprenden, principalmente, pasivos de explotación y la financiación a largo plazo, excluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 7).

Los datos correspondientes al importe neto de la cifra de negocios y activos no corrientes por áreas geográficas son los siguientes:

	Importe Neto de la cifra de Negocios		Activos no corrientes (*)	
	2013	2012	2013	2012
AUTOMOCIÓN				
España (**)	159.248	153.292	122.338	121.715
Resto de Europa	567.440	514.210	447.944	323.974
Brasil	333.037	359.368	218.391	257.142
Nafta	363.327	281.589	204.782	196.905
Asia (***)	60.206	-	112.636	-
Total Automoción	1.483.258	1.308.459	1.106.091	899.736
BIOCOMBUSTIBLES				
España	120.706	198.921	58.210	90.835
Total Biocombustible	120.706	198.921	58.210	90.835
SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES Y PROYECTOS (STSP)				
España	67.760	61.863	22.880	17.294
América	88.529	76.462	17.217	16.093
Total Tecnológico	156.289	138.325	40.097	33.387
TOTAL	1.760.253	1.645.705	1.204.398	1.023.958

(*) Activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

(**) Las ventas en España del segmento de Automoción van, en su mayoría, dirigidas a clientes finales que se encuentran en el extranjero.

(***) En esta línea se incluyen las sociedades incorporadas en el ejercicio del Grupo Mahindra (Notas 1 y 35) residentes en India, registrándose las europeas en su línea separada, además de las sociedades del Grupo Autometal de nacionalidad china.

b) Información sobre clientes

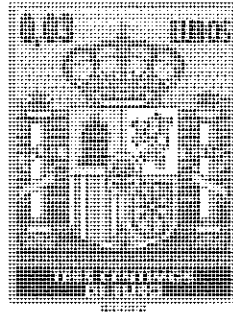
El Grupo tiene un riesgo limitado debido a su política comercial. La máxima facturación por cliente en ningún caso supera el 11% del total de ingresos ordinarios (2012, 10%).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

2013

	Saldo al 31.12.12	Incorporaciones por cambio de perímetro (Nota 35)	Adiciones	Retiros	(*) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.13
Coste						
Terrenos y construcciones	302.060	78.749	2.531	(2.677)	(16.288)	364.375
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.004.970	241.276	23.669	(33.101)	(9.365)	1.226.849
Otro inmovilizado	175.669	58.340	5.485	(13.166)	4.983	231.311
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	96.520	13.095	59.958	(589)	(47.142)	121.842
	1.578.619	391.460	91.643	(49.533)	(67.812)	1.944.377
Amortización						
Terrenos y construcciones	(88.096)	(27.287)	(9.258)	1.221	(1.688)	(125.108)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(599.496)	(183.476)	(60.240)	30.361	5.920	(806.931)
Otro inmovilizado	(207.730)	(49.144)	(11.135)	12.796	29.612	(225.601)
	(895.322)	(259.907)	(80.633)	44.378	33.844	(1.157.640)



OL7054059

CLASE 8ª

INMOVILIZADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en miles de euros)

Provisiones						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.544)	-	3	1.810	(1.247)	(1978)
	(2.544)	-	3	1.810	(1.247)	(1.978)
Valor neto contable	680.753					784.759

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras y los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado.

2012

	Saldo al 31.12.11	Incorporaciones por cambio de perímetro (Nota 35)	Adiciones	Retiros	(*) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.12
Coste						
Terrenos y construcciones	318.453	6.703	5.806	(3.606)	(25.296)	302.060
Instalaciones técnicas y maquinaria	988.138	31.254	22.591	(10.670)	(26.943)	1.004.370
Otro inmovilizado	169.209	1.844	10.691	(1.872)	(4.203)	175.669
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	112.500	-	39.126	(1.076)	(54.030)	96.520
	1.588.300	39.801	78.214	(17.224)	(110.472)	1.578.619
Amortización						
Terrenos y construcciones	(80.093)	(3.075)	(7.549)	1.687	934	(88.096)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(560.737)	(13.779)	(53.928)	10.384	18.564	(599.496)
Otro inmovilizado	(194.722)	(539)	(16.468)	1.115	2.884	(207.730)
	(835.552)	(17.393)	(77.945)	13.186	22.382	(895.322)
Provisiones						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(279)	-	(29.812)	208	27.339	(2.544)
	(279)	-	(29.812)	208	27.339	(2.544)
Valor neto contable	752.469					680.753

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras y los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado, así como los traspasos de los activos correspondientes a negocios clasificados como mantenidos para la venta (Nota 13)

a) Inmovilizado material por área geográfica

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detalla en el cuadro a continuación:

	Miliones de euros					
	2013			2012		
	Coste	Amortización acumulada/ Provisiones	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada/ Provisiones	Valor neto contable
América	516	(256)	260	556	(277)	279
Europa	1.290	(855)	435	1.023	(621)	402
Asia	137	(47)	90	-	-	-
	1.943	(1.158)	785	1.579	(898)	681

b) Inmovilizado no afecto a la explotación

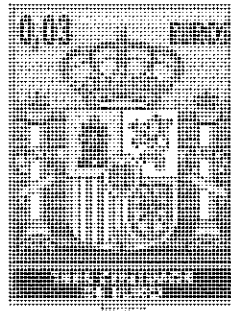
Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no existen elementos significativos de inmovilizado no afectos a la explotación.

c) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2013 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) con un valor neto contable de 95,8 millones de euros (2012, 19,2 millones de euros) en garantía de deudas con Administraciones Públicas e instituciones financieras cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 es de 92,8 millones de euros (2012, 16,4 millones de euros) (Nota 22).

d) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



OL7054060

CLASE 3.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en miles de euros)

e) Arrendamientos financieros

Los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2013	2012
Coste arrendamientos financieros capitalizados	18.358	19.013
Depreciación acumulada	(4.855)	(5.813)
Importe neto en libros	13.503	13.400

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Otros pasivos (Nota 22).

f) Capitalización de intereses

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han capitalizado intereses.

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

2013:

	Saldo al 31.12.12	Incorporaciones/ (variaciones) del perímetro (Nota 35)	Entradas	Bajas	(*) Trasposos y otros movimientos	Saldo al 31.12.13
Coste						
Fondo de comercio consolidación	308.215	99.272	-	-	(27.381)	380.106
I+D (desarrollo)	57.602	-	3.161	(3.953)	(1.731)	55.079
Aplicaciones informáticas	32.632	4.759	14.650	(3.148)	(730)	48.163
Anticipos y otros	6.455	589	753	(114)	(845)	7.038
	404.904	104.620	18.564	(7.215)	(30.487)	490.386
Amortización acumulada	(66.832)	(4.757)	(9.060)	4.131	1.638	(74.880)
Valor neto contable	338.072					415.506

(*) Fundamentalmente por el efecto del cambio de divisa.

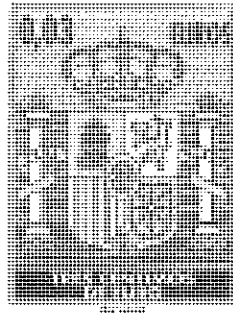
2012:

	Saldo al 31.12.11	Incorporaciones/ (variaciones) del perímetro (Nota 35)	Entradas	Bajas	(*) Trasposos y otros movimientos	Saldo al 31.12.12
Coste						
Fondo de comercio consolidación	295.738	22.761	-	-	(10.284)	308.215
I+D (desarrollo)	55.824	-	2.001	(543)	320	57.602
Aplicaciones informáticas	29.682	6	4.398	(73)	(1.381)	32.632
Anticipos y otros	4.981	42	412	(26)	1.046	6.455
	386.225	22.809	6.811	(642)	(10.299)	404.904
Amortización acumulada	(57.954)	(13)	(9.680)	554	261	(66.832)
Valor neto contable	328.271					338.072

(*) Fundamentalmente por el efecto del cambio de divisa y traspaso de los activos correspondientes a negocios clasificados como mantenidos para la venta en 2012 (Nota 13).

Las incorporaciones/cambios al perímetro de consolidación de los fondos de comercio (Nota 35) corresponden a:

Segmentos	2013	2012
Automoción	99.272	22.688
Biocombustibles / Biocarburantes	-	93
	99.272	22.781



0L7054061

CLASE 8.ª

ESPAÑA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)****a) Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio**

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.

Como consecuencia de la operación estratégica con el grupo Mahindra & Mahindra (Nota 1), atendiendo a la nueva realidad del negocio y a la propia organización del Grupo, se ha creado una nueva UGE llamada "Mahindra CIE" que engloba el negocio de fabricación de componentes en forja que existía en el Grupo y que incluye a las sociedades CIE Galfor, S.A. y CIE Legazpi, S.A. (sociedades españolas) y UAB CIE LT. Forge (sociedad lituana), así como las sociedades que se han incorporado a partir del 4 de octubre de 2013 (Nota 35) y que son Mahindra Forgings, Ltd. (actualmente denominada Mahindra CIE Automotive, Ltd) y sus sociedades filiales (Anexo I), Mahindra Composites, Ltd. y Mahindra Hinoday Industries, Ltd.

En base a lo comentado, se ha procedido a reclasificar los fondos de comercio correspondientes a las sociedades de forja de CIE, a la nueva UGE "Mahindra CIE" tanto en 2013 como en 2012.

A continuación se presenta la asignación a nivel de UGES con esta consideración:

Unidades Generadoras de Efectivo	Fondo de comercio	
	2013	2012
Segmento Automoción:		
Resto Automoción (Europa)	86.649	90.238
Autometal - Brasil	85.959	98.617
Autometal - Nafta	75.353	78.039
Mahindra-CIE	94.677	3.497
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes:		
Biocombustibles	16.601	16.631
Segmento Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP):		
STSP	20.867	21.193
	380.106	308.215

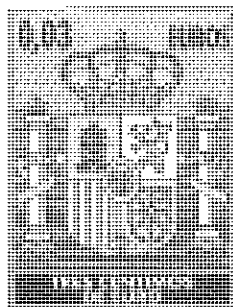
El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento, inferiores en todo caso a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera cada una de las UGES.

b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados en cada una de las UGES.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

	2013	2012
Automoción		
Resto Automoción (Europa)	8,17%-12,76%	7,88%-13,65%
Autometal - Brasil	11,02%	11,19%
Autometal - Nafta	8,03%-10,53%	9,81%-12,62%
Mahindra-CIE	8,17% - 14,40%	-
Biocombustibles/Biocarburantes	8,33% - 13,17%	8,62%-12,32%
STSP	9,78%-11,99%	9,91%-12,87%



OL7054062

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2013 y 2012.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección del Grupo en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintas escalas según el tipo de negocio:

	% sobre ventas	
	2013	2012
Automoción	9% - 31%	10%-35%
Biocombustibles/Biocarburantes	6% - 28%	5%-30%
STSP	7% - 10%	7%-12%

A estos EBITDA's se les adicionan los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, período cubierto por las provisiones del Grupo, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento entre el 0% y 3%) basada en las estimaciones de crecimiento de PIB y la tasa de inflación de los diferentes mercados y valorando el nivel necesario de inversión para estos crecimientos.

c) Resultados del análisis

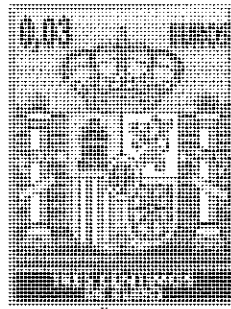
El Grupo ha comprobado que durante los ejercicios 2013 y 2012 los fondos de comercio no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor. En la Nota 4 incluye un análisis de sensibilidad del cálculo de la pérdida por deterioro del fondo de comercio.

Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso, requiriendo para ello el uso de estimaciones. Para el cálculo del valor de uso de los ejercicios 2013 y 2012 se han utilizado hipótesis de flujos de efectivo futuros acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo, así como la evolución prevista de los mismos.

En la Nota 4.1.a) se incluyen datos sobre la sensibilidad de estos cálculos.

8. Activos financieros

	Activos financieros mantenidos a su vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos financieros derivados	Inversiones en asociadas	Total
Al 31 de diciembre de 2011	70.229	-	-	(**) 4.093	(***) (11.024)	63.298
Altas	36.644	13.246	-	-	291	50.181
Bajas	(28.469)	-	-	(3.846)	-	(32.315)
Traspasos y otros movimientos (*)	8.058	-	-	-	625	8.683
Ajuste a valor razonable						
- Por resultados	(4.700)	-	-	4.337	-	(363)
- Por patrimonio	-	-	-	(930)	-	(930)
Resultados de asociadas	-	-	-	-	(166)	(166)
Al 31 de diciembre de 2012	81.762	13.246	-	(**) 3.654	(***) (10.274)	88.388



0L7054063

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)

Incorporaciones/(variaciones) del perímetro	5.365	-	-	(393)	-	4.972
Altas	34.308	54.983	43.580	-	10.828	143.699
Bajas	(14.064)	(20.722)	(32.502)	(4.329)	9.148	(62.469)
Traspasos y otros movimientos (*)	(18.617)	(9.935)	13.004	784	(28)	(14.792)
Ajuste a valor razonable	-	-	-	-	-	-
- Por resultados	(6.599)	-	(17.977)	10	-	(24.566)
- Por patrimonio	-	(12.095)	-	(7.659)	-	(19.754)
Resultados de asociadas	-	-	-	-	(257)	(257)
Al 31 de diciembre de 2013	82.155	25.477	6.105	(**)(7.933)	(***)9.417	115.221
2013						
No corriente	27.859	-	-	-	-	27.859
Corriente	54.296	25.477	6.105	118	-	85.996
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	10.953	10.953
2012						
No corriente	38.236	-	-	-	-	38.236
Corriente	43.526	13.246	-	5.142	-	61.914
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	393	393

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos financieros de las filiales extranjeras y traspasos.

(**) Este total se presenta neto de un importe de 8.051 miles de euros (2012, 1.488 miles de euros) correspondiente a pasivos financieros por derivados, registrados en el pasivo del balance consolidado (Nota 8.b).

(***) De este importe, 1.536 miles de euros (2012, 10.667 miles de euros), se registran como provisión no corriente en el pasivo del balance para no dejar el coste de las participaciones en el segmento con saldo negativo (Nota 25). Durante el ejercicio 2013 se ha aplicado parte de la provisión establecida por valor de 9.148 miles de euros. Esta aplicación se presenta como baja del período.

Todos los activos que están registrados a valor razonable se negocian en un mercado activo del que se obtiene el valor a cada fecha.

Todos los activos financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2013, que no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro en el ejercicio, se consideran de alta calidad y no presentan indicios de pérdidas por deterioro, excepto por lo comentado en la Nota 8.a).

a) Créditos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

	2013	2012
Depósitos a plazo	29.461	45.070
Créditos a corto plazo (Nota 36)	37.321	36.692
Créditos a largo plazo (Nota 36)	15.373	-
	82.155	81.762

Tanto los depósitos a plazo como los créditos devengan un tipo de interés de mercado del país en el que se mantiene el activo financiero.

No se ha reclasificado ningún activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

Los activos financieros mantenidos a su vencimiento incorporan un deterioro generado en 2012 y 2013 de 11,3 millones de euros, correspondientes a una situación de problema de liquidez en una de las instituciones financieras brasileñas con las que operaba el Grupo.

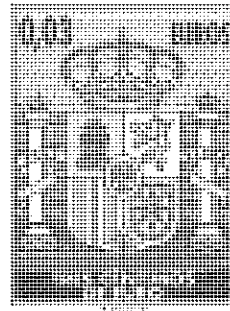
La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los activos.

b) Instrumentos financieros derivados

	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas (tipo de interés y otros)				
- coberturas de flujos de efectivo	-	(1.095)	-	(767)
- no cobertura	118	(373)	4.724	-
Contratos a plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivo	-	-	418	-
Cobertura de inversión neta en el extranjero	-	(6.583)	-	(721)
Total	118	(8.051)	5.142	(1.488)



OL7054064



CLASE 8.ª

REGISTRADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****[Expresada en miles de euros]**• **Permutas (tipo de interés y otros)**

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 47,5 millones de euros y 40 millones USD (2012: 35 millones de euros), los cuales están clasificados como instrumentos de cobertura.

A 31 de diciembre de 2013, los tipos de interés fijo varían entre un 0,62% y un 4,48% (2012: entre el 0,62% y el 1,3%) y el principal tipo de interés variable de referencia es el EURIBOR y LIBOR.

Adicionalmente el Grupo, a través de una de sus filiales brasileñas tiene un préstamo en dólares para el cual ha contratado una permuta de tipo de interés. El principal nominal de este contrato es de 775 miles de euros que se encuentra clasificado como instrumentos de no cobertura.

El 7 de noviembre de 2012 el Grupo, a través de su filial brasileña CIE Autometal, S.A. vendió 2,5 millones de acciones de su filial, también brasileña, Autometal, S.A. Adicionalmente a esta operación fue firmado un derivado asociado al precio de cotización en el mercado. Dado que el Grupo mantiene el riesgo de precio de la acción, de acuerdo con la interpretación de la NIC 39, el Grupo entendió que la inversión financiera debía permanecer registrada en el balance hasta la fecha de término del contrato de derivado, que era el 7 de noviembre de 2013 o hasta la liquidación anticipada de la operación. En diciembre 2012 y a lo largo del ejercicio 2013 fue liquidado de forma anticipada este swap no restando, a 31 de diciembre de 2013 saldo alguno (31 de diciembre de 2012: saldo swap equivalente a 2.020 miles acciones). La valoración (positiva) del derivado al 31 de diciembre de 2012 fue de 2,5 millones de euros.

• **Cobertura de flujos de efectivo-moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2013 no hay vigente ningún contrato de compraventa de divisas a plazos (2012: 6.000 miles USD de venta de dólares americanos).

• **Cobertura de inversión neta en el extranjero**

Tal y como se indica en la Nota 3.1 a)(i), la Sociedad a través de sus filiales brasileñas Autometal, S.A. y CIE Autometal, S.A., gestiona el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de sus sociedades mexicanas y europeas de automoción, denominados en dólares americanos y euros, respectivamente, mediante coberturas a través de préstamos y derivados de tipo de cambio.

Parte de los recursos ajenos del Grupo denominados en dólares americanos por importe de 62,8 millones de euros está designado como cobertura de la inversión neta en las dependientes del segmento automoción en Nafta del Grupo (31 de diciembre de 2012, 174 millones de euros). Asimismo, parte de los recursos ajenos del Grupo denominados en euros a través de swaps contratados, por importe de 89,6 millones de euros está designado como cobertura de la inversión neta en las dependientes de Autometal del segmento automoción de Mahindra CIE situadas en Europa.

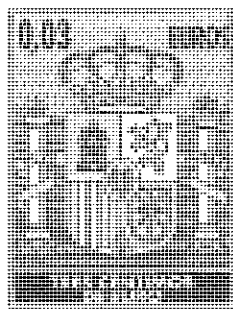
El efecto negativo por diferencias de cambio por importe de 32,3 millones de euros, originada en la conversión de la deuda mencionada a la fecha del balance, se reconoce en patrimonio neto de la sociedad en el Estado del Resultado Global Consolidado (2012: 5,9 millones de euros).

c) Inversiones en asociadas

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global o integración proporcional.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son las siguientes:

	% participación efectiva		Valor participación		Participación en resultados		Total			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	(100%) Activos		(100%) Pasivos	
							2013	2012	2013	2012
Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas, Ltd.	22,43%	22,43%	326	291	(117)	-	2.805	-	1.352	-
Gescrap - Autometal de México, S.A. de CV	22,43%	-	234	-	16	-	4.228	-	3.183	-
CIE Hispamoldes Plásticos, s.a.r.l. d'au	50,00%	-	5	-	-	-	874	-	864	-
Antolin- Czech Republic, s.r.l.	30,00%	-	171	-	(120)	-	2.812	-	2.246	-



0L7054065

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****[Expresada en miles de euros]**

CIE Automotive Rus, Llc.	75,00%	-	114	-	-	-	152	-
Beroa Thermal Energy, S.L. (**)	21,45%	-	10.000	-	-	-	143.700	107.700
Otras (*)	-	-	103	102	(36)	(166)		
			10.953	393	(257)	(166)		

(*) Sociedades poco significativas o en liquidación. La provisión por pérdidas acumuladas de estas inversiones asociadas, así como las pérdidas por compromisos asumidas en las mismas, por un importe de 1.536 miles de euros (31 de diciembre de 2012: 10.667 miles de euros) se incluyen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance consolidado.

(**) Datos consolidados estimados bajo IFRS.

El valor de las inversiones en asociadas no incluye fondos de comercio, con la excepción de la inversión en Beroa Thermal Energy, S.L. que incorpora un fondo de comercio de aproximadamente 1,5 – 2 millones de euros.

d) Activos financieros disponibles para la venta

El importe registrado en este epígrafe, 25,5 millones de euros, corresponde a aplicaciones financieras en Brasil documentadas en títulos públicos cuyo tipo de interés está indexado a la inflación (Notas del Tesoro Nacional – NTN's).

9. Otros activos no corrientes

Bajo este epígrafe de balance se incluyen básicamente créditos a terceros por valor de 2.450 miles de euros (1.004 miles de euros de 2012) provenientes fundamentalmente del sector de automoción y cuyo detalle por vencimientos es el siguiente:

	2013	2012
Entre 1 y 2 años	625	234
Entre 3 y 5 años	1.232	770
Más de 5 años	593	-
	2.450	1.004

Los créditos a empresas del grupo y asociadas y a terceros devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor. En consecuencia, no existen diferencias significativas entre el valor razonable de los mismos y el importe por el que figuran registrados.

10. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2013	2012
Clientes	178.361	168.273
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(8.617)	(6.130)
Clientes – Neto	169.744	162.143
Otras cuentas a cobrar	18.796	19.236
Total	188.540	181.379

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 35,4 millones de euros (2012, 41,6 millones de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 20).

Los importes factorizados o los contratos de venta de saldos de clientes al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, los riesgos derivados a las entidades financieras y no mantener el Grupo involucración continuada con los mismos. Al 31 de diciembre de 2013, este importe asciende a 112,6 millones de euros (2012: 95,6 millones de euros).

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito por entrar dentro del período de cobro normal del sector. A pesar de la coyuntura que ha atravesado el sector, el Grupo sigue



OL7054066

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han sufrido deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2013 habían vencido cuentas a cobrar a más de 60 días por importe de 19,4 millones de euros (2011, 19,7 millones de euros), si bien la mayor parte de ellas tampoco habían sufrido deterioro, dado que corresponden a diversos clientes sobre los que no existe historial de morosidad. Adicionalmente muchos pagos están relacionados con hitos en la industrialización o grado de avance de proyectos.

El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entre 2 y 4 meses	6.204	4.726
Entre 4 meses y 12 meses	5.416	7.639
Más de 12 meses	7.825	7.330
	<u>19.445</u>	<u>19.695</u>
(Provisión)	<u>(8.617)</u>	<u>(6.130)</u>
	<u>10.828</u>	<u>13.565</u>

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro y por tanto han sido provisionadas corresponden principalmente a saldos con antigüedad superior a 18 meses. Se espera recuperar parte de las citadas cuentas e cobrar provisionadas. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El Grupo mantiene para una parte significativa de sus ventas, seguros de crédito que cubren la insolvencia de hecho, la insolvencia de derecho y el riesgo comercial y político. Los contratos de seguro de crédito están materializados a través de aseguradoras internacionales de primer orden, oscilando el porcentaje de garantía entre un 85% y un 99% (tanto en 2013 como en 2012).

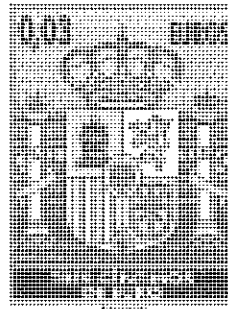
La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en las siguientes monedas (miles de euros):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dólar americano	41.627	39.764
Corona checa	917	668
Peso mexicano	6.945	1.732
Real brasileño	24.655	40.176
Yuan Renminbi Chino	14.038	14.143
Lei rumano	1.236	1.077
Rublos rusos	782	914
Rupias	12.457	-
Euros	72.039	69.053
Otros	3.665	746
	<u>178.361</u>	<u>168.273</u>

El movimiento para el Grupo de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2013 y 2012 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	6.130	6.027
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	1.819	101
Otaciones (Nota 27)	2.653	2.056
Recuperaciones (Nota 27)	(678)	(390)
Resultado de actividades interrumpidas	(78)	23
Cancelaciones de saldos	<u>(1.229)</u>	<u>(1.687)</u>
Saldo final	<u>8.617</u>	<u>6.130</u>



OL7054067

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****11. Existencias**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Comerciales	10.115	18.169
Materias primas y aprovisionamientos	93.609	68.114
Productos en curso y semiterminados	55.235	50.874
Productos terminados	57.604	45.388
Anticipo a proveedores	9.575	7.449
	<u>226.138</u>	<u>189.994</u>

La Sociedad del grupo Vía Operador Petrolífero, S.L., por ser operador petrolífero está sujeto al dispositivo legal de mantenimiento de un stock mínimo de seguridad (Nota 1.2 y 2.12). Para el mantenimiento de dicho stock mínimo, a 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no ha tenido necesidad de arrendar cantidad alguna (Nota 1.2).

El Grupo mantiene pólizas de seguro contratadas para la cobertura de los riesgos sobre sus inventarios y considera que dicha cobertura es suficiente.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

Ejercicio 2013

	Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos	Productos en curso y terminados	Total
Saldo inicial	86.283	96.262	182.545
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	16.841	34.269	51.110
Compras/Variación de provisiones	1.015.984	(14.101)	1.001.883
Otros movimientos (*)	(2.705)	(5.199)	(7.904)
Saldo final	<u>(103.724)</u>	<u>(112.839)</u>	<u>(216.563)</u>
Coste de ventas	<u>1.012.679</u>	<u>(1.608)</u>	<u>1.011.071</u>

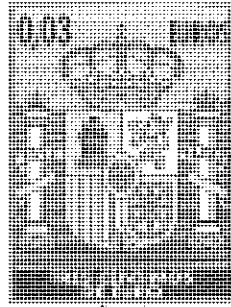
Ejercicio 2012

	Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos	Productos en curso y terminados	Total
Saldo inicial	106.888	79.244	186.132
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	4.435	6.695	11.130
Compras/Variación de provisiones	940.627	19.071	959.698
Otros movimientos (*)	(2.555)	(4.174)	(6.729)
Saldo final	<u>(86.283)</u>	<u>(96.262)</u>	<u>(182.545)</u>
Coste de ventas	<u>963.112</u>	<u>4.574</u>	<u>967.686</u>

(*) Corresponde básicamente al efecto de la variación del tipo de cambio en las sociedades ubicadas en el extranjero.

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

	Importe
Al 31 de diciembre de 2011	<u>3.734</u>
Dotaciones	2.428
Resultado de actividades interrumpidas	3.503
Cancelación de saldos/Traspasos	312
Al 31 de diciembre de 2012	<u>9.977</u>
Incorporaciones/(variaciones) del perímetro	2.263
Dotaciones	2.693
Cancelación de saldos/Traspasos	(7.525)
Al 31 de diciembre de 2013	<u>7.408</u>



OL7054068

CLASE 8.^a

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****12. Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se desglosan en:

	2013	2012
Caja y bancos	167.086	125.082
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	162.382	346.610
	329.468	471.692

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses o con disponibilidad inmediata.

Estos depósitos generan un tipo de interés anual de mercado (en función del país) que ha oscilado en función de la divisa entre 0,75% y 8,49% (2012: 0,5% y 9,24%).

Los importes en libros de tesorería de las sociedades del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	2013	2012
Reales brasileños	121.197	271.960
Euros	132.198	125.165
Dólares americanos	55.947	51.550
Pesos mexicanos	10.076	5.070
Yuan Renminbi chino	5.046	15.473
Rupia	491	-
Corona checa	1.062	768
Otros	3.451	1.706
	329.468	471.692

13. Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**a) Elementos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas del segmento Biocombustibles/Biocarburantes**

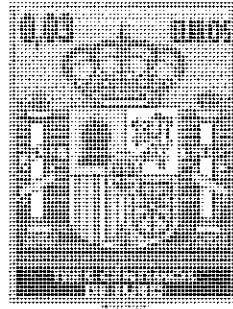
El Grupo tomó la decisión en diciembre de 2012 de interrumpir las actividades de fabricación de biodiesel a partir de aceite virgen incluyendo la actividad de plantación de materia prima (jatropha) para esta tipo de biodiesel, así como la venta de la sociedad filial Biosur Transformación, S.L.U. Al cierre del ejercicio 2013 se mantiene el compromiso con el plan de venta debido a que el retraso ha sido causado por circunstancias ajenas al Grupo. Estas actividades son claramente identificables, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera, representan una línea de negocio separada dentro del propio segmento de Biocombustibles/Biocarburantes y corresponden a entidades jurídicas separadas.

Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta

	2013	2012
Inmovilizado material	23.188	36.836
Existencias	192	192
Otros activos corrientes	1.552	1.033
Efectivo y equivalentes al efectivo	18	752
Total	24.950	38.813

Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificados como mantenido para la venta

	2013	2012
Subvenciones de capital	986	986
Impuestos diferidos de pasivo	423	423
Recursos ajenos	204	372
Cuentas a pagar	510	458
Otros pasivos corrientes	208	564
Total	2.331	2.803



OL7054069

CLASE 8.^a
REGISTRADA**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013**
[Expresada en miles de euros]

Se han incluido los deterioros de valor estimados por los valores recuperables de cada activo.

Hasta el pasado ejercicio, el valor recuperable de estos activos productivos netos se había realizado en base a un descuento de flujos esperados del negocio, dado que existía un bussiness plan basado en la obtención de cuotas. Sin embargo, dada la incertidumbre del mercado y la duda sobre el beneficio a obtener de la cuota conseguida, el Grupo ha decidido realizar una valoración del negocio basada en el valor de recuperación de los activos netos de la compañía.

Para realizar esta valoración de activos, se ha encargado un estudio independiente a un experto de reconocido prestigio. Cada uno de los elementos definidos en la valoración y ha sido calificado en función de sus características cualitativas y dimensionado en función de sus características cuantitativas. Una vez analizadas estas características se ha procedido a la determinación del valor del importe recuperable de los mismos.

Para la determinación del valor de los activos identificados, se han utilizado como base los precios de cotización, en los mercados activos más relevantes, para cada caso.

El estudio realizado por el experto independiente no presenta limitaciones significativas que puedan cuestionar la validez de su resultado y se ha efectuado conforme a los estándares internacionales de valoración.

El resultado de este análisis y la aplicación de rangos de sensibilidad de +/-10% de las variables han determinado un valor del negocio en un rango entre 18,5 y 34,5 millones de euros. El deterioro registrado ha ascendido a 12,3 millones de euros.

b) Actividades interrumpidas del segmento de Automoción

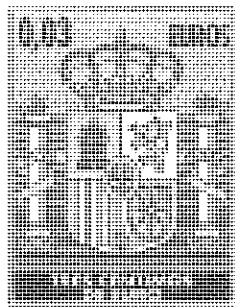
El Grupo tomó la decisión en diciembre de 2012 de abandonar una línea de producción única en el Grupo dedicada al diseño, fabricación y suministro de ciertos componentes de automoción para el mercado de "equipo motor", donde la filial Tarabusi, S.A.U. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U) actuaba como TIER1 con relación directa con los fabricantes de vehículos, actividad identificable y separable dentro de la filial Tarabusi, S.A.U. (fusionada en 2013 en Alcasting Legutiano, S.L.U). Sus activos netos fueron valorados a su valor recuperable.

El análisis del resultado de todas las actividades interrumpidas comentadas en los párrafos anteriores, y el resultado reconocido en la valoración de los activos o grupo enajenable, es como sigue:

	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios	2.918	5.226
Variación de existencias	9	(5.248)
Otros ingresos	611	347
Total ingresos	3.538	325
Consumos	(343)	(2.390)
Gastos de personal	(3.203)	(10.734)
Amortizaciones	(92)	(4.942)
Deterioro de inmovilizado	(11.514)	(29.629)
Otros gastos	(1.451)	(1.581)
Total gastos	(16.603)	(49.276)
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades interrumpidas	(13.065)	(48.951)
Impuestos	3.444	12.469
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(9.621)	(36.482)

Los flujos de efectivo generados por estas operaciones interrumpidas son los siguientes:

	2013	2012
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.678)	1.412
Flujos de efectivo de las sociedades de inversión	2.113	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(169)	(1.163)
Flujos de efectivo totales	(734)	249



OL7054070

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se desglosan en:

	2013	2012
Resultado antes de impuestos	(13.065)	(48.951)
Impuestos pagados	-	-
Ajustes al resultado:		
- Ajustes por deterioro de valor	12.300	29.629
- Amortizaciones	92	4.942
- Resultado en la venta de inmovilizado	(786)	534
Variaciones de circulante	(1.219)	15.258
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(2.678)</u>	<u>1.412</u>

14. Capital social y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2011	114.000	28.500	33.752	(22.697)	39.555
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	(30.533)	(30.533)
Al 31 de diciembre de 2012	114.000	28.500	33.752	(53.230)	9.022
Ampliación de capital	4.820	1.205	27.715	-	28.920
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	53.230	53.230
Al 31 de diciembre de 2013	118.820	29.705	61.467	-	91.172

a) Capital suscrito

Con fecha 25 de abril de 2013 la Junta General de Accionistas ha acordado ampliar el capital social en 1.205.011,50 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.820.046 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 5,75 euros por acción, cuyo desembolso se ha realizado en el momento de la escrituración de la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias el 4 de octubre de 2013. Dicha emisión de acciones se ha realizado con supresión del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas hasta dicho momento para dar entrada en el accionariado de CIE Automotive, S.A. a Mahindra & Mahindra, Ltd.

De acuerdo con lo anterior, el capital social de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2013 está representado por 118.820.046 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española (2012: 114.000.000 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal). Las sociedades que, tras la asignación de las acciones como resultado de la fusión directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	% de participación	
	2013	2012
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 24,871%	(*) 25,923%
Mahindra & Mahindra, Ltd	(**) 13,500%	-
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,424%	10,865%

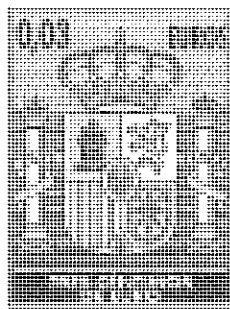
(*) Directamente un 10,648% e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,223% restante (2012: Directamente un 11,098% e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,825% restante).

(**) Indirectamente a través de Mahindra Overseas Investment Company Mauritius Limited.

El valor de cotización de la acción de la Sociedad dominante, CIE Automotive, S.A., cotizada en la Bolsa de Madrid ascendía al 31 de diciembre de 2013 a 8 euros.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.



OL7054071

CLASE 8.^a

REGISTRADA EN EL I.C.M.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****[Expresada en miles de euros]****c) Acciones propias**

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2013		2012	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Saldo inicial	10.164.617	53.230	4.573.071	22.697
Adquisiciones	1.056.043	6.079	5.591.546	30.533
Retiros	(11.220.660)	(59.309)	-	-
Saldo final	-	-	10.164.617	53.230

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no dispone de acciones propias en autocartera.

La autocartera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2012 registraba un saldo de 10.164.617 títulos, lo que representaba un 8,92% del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2012 de 52.586 miles de euros.

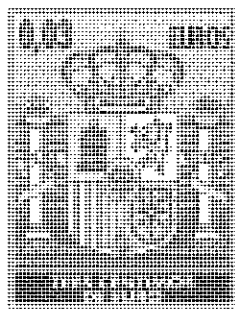
Durante el ejercicio 2013 y hasta el 4 de octubre, la Sociedad ha adquirido un total de 1.056.043 acciones (0,926% de los derechos de voto totales existentes con carácter previo a la ampliación de capital realizada con efectos 4 de octubre de 2013) y ha enajenado al Grupo Mahindra la totalidad de 11.220.660 acciones (9,843% de los mencionados derechos de voto totales), que tenían en propiedad a dicha fecha. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. desde el 4 de octubre de 2013 es nula.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2018, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

15. Ganancias acumuladas

Los movimientos habidos en las cuentas de Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión				Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Total
	Reserva legal	Reserva Sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 17)	Pérdidas y ganancias	Subtotal		
Al 31 de diciembre de 2011	5.700	316.759	60.577	383.036	(30.806)	352.230
Reparto del resultado 2011	-	41.052	(60.577)	(19.525)	-	(19.525)
Ingresos/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	(4.795)	61.028	56.233	(25.024)	31.209
Dividendos adicionales a minoritarios (Segmento automoción)	-	(2.667)	-	(2.667)	-	(2.667)
Variación del perímetro y combinaciones de negocio (Nota 35)	-	(14.925)	-	(14.925)	1.100	(13.825)
Otros movimientos	-	(623)	-	(623)	-	(623)
Al 31 de diciembre de 2012	5.700	334.801	61.028	401.529	(54.730)	346.799
	Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión				Diferencia	



OL7054072

CLASE 8.^a

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

	Reserva legal	Reserva Sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 17)	Pérdidas y ganancias	Subtotal	acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Total
Al 31 de diciembre de 2012	5.700	334.801	61.028	401.529	(54.730)	346.799
Reparto del resultado 2012	-	42.406	(61.028)	(18.622)	-	(18.622)
Ingresos/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	(29.494)	60.125	30.631	(40.641)	(10.010)
Resultado por venta de acciones propias	-	7.981	-	7.981	-	7.981
Variación del perímetro y combinaciones de negocio (Nota 35)	-	17.456	-	17.456	(609)	16.847
Otros movimientos	-	(3.100)	-	(3.100)	580	(2.520)
Al 31 de diciembre de 2013	5.700	370.050	60.125	435.875	(95.400)	340.475

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2012 esta reserva ya estaba dotada hasta este límite mínimo exigido. No obstante, tras la ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio, a 31 de diciembre de 2013 el importe de la reserva no alcanza este límite.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Dividendos pagados

Con fecha 16 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2013 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que suponía un total de 10.694 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2014.

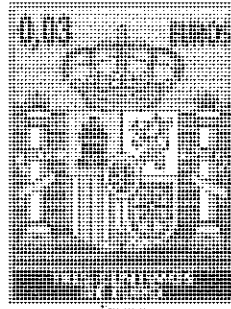
Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar de dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable provisional sobre el 30 de noviembre de 2013 que ha sido formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, se expresa en miles de euros a continuación:

Estado provisional de liquidez	Importe
Previsión de beneficios:	
- Beneficios netos disponibles del ejercicio 2013	38.613
A deducir:	
- Reservas legales a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	38.613
Cantidad que se propone distribuir	(10.694)
Previsiones de tesorería a un año	95.246
Saldo de tesorería previsto antes del pago del dividendo	52.253
Importe del dividendo a cuenta	(10.694)

Con fecha 30 de abril de 2013, la Junta General de Accionistas de CIE Automotiva, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2012, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,09 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que supuso un total de 9.277 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que suponía un total de 9.345 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2013.



OL7054073

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

En la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 aprobado por la Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2012 se aprobó un dividendo adicional al dividendo a cuenta entregado en 2011 de 9.678 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 8 de mayo de 2012.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 9.847 miles de euros, sin contar la autocartera. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2012.

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2013 de la Sociedad dominante calculado en base a principios de contabilidad aplicables en España (legislación aplicable a la Sociedad dominante) a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2012 aprobada es la siguiente:

	Bajo criterio PGCA	
	2013	2012
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	37.110	41.336
Distribución		
A reservas voluntarias	15.481	21.731
A reserva legal	241	-
A dividendo a cuenta	10.694	9.345
A dividendo complementario	10.694	10.260
	37.110	41.336

16. Diferencia acumulada de tipo de cambio

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por segmentos al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Segmentos		
Segmento Automoción	(91.586)	(53.359)
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes	1.460	1.412
Segmento Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)	(5.274)	(2.783)
	(95.400)	(54.730)

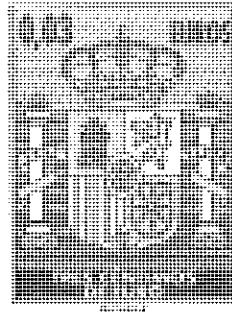
17. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 370.050 y 334.801 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos/pasivos financieros (Nota 8).

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	2013	2012
Reserva legal	49.603	34.989
Reservas indisponibles de Brasil	23.619	27.646
	73.222	62.635



OL7054074

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****18. Participaciones no dominantes**

Los movimientos habidos en el epígrafe de Intereses minoritarios han sido los siguientes:

	2013	2012
Saldo inicial	161.340	143.579
Ingreso/(Gasto) neto reconocido directamente en el Patrimonio neto:		
- Beneficio del ejercicio	17.761	14.940
- Diferencia de conversión moneda extranjera	(10.526)	(14.750)
- Otros (coberturas brutas de flujos de efectivo, efecto impositivo, etc.)	(7.974)	(610)
	(739)	(420)
Dividendo pagado a participaciones no dominantes	(4.420)	(10.658)
Variaciones en el perímetro y combinaciones de negocio (Notas 1 y 35)	(13.001)	29.711
Otros movimientos	(1.300)	(872)
Saldo final	141.880	161.340

La distribución por segmentos se muestra en el siguiente cuadro:

Segmento	2013	2012
Automoción	137.595	161.611
Biocombustibles/Biocarburantes	1.687	1.910
Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP)	2.598	(2.181)
	141.880	161.340

19. Ingresos diferidos

El movimiento de los ingresos diferidos ha sido:

Ejercicio 2013

	Saldo al 31.12.12	Incorporaciones / (variaciones) del perímetro (Nota 35)	Adiciones	Bajas	Trasposos (*)	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.13
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	2.468	-	-	-	-	(312)	2.156
Subvenciones de capital	17.805	882	78	(3)	370	(3.172)	15.960
Otros ingresos diferidos	1.982	-	263	(162)	(725)	(116)	1.242
	22.255	882	341	(165)	(355)	(3.600)	19.358

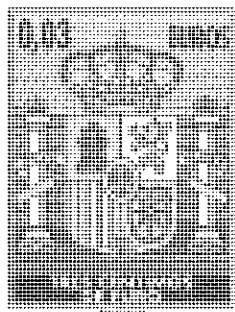
(*) Recoge, básicamente, trasposos de los ingresos diferidos a Subvenciones de capital y a Grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta así como el efecto de aplicación de tipo de cambio.

Ejercicio 2012

	Saldo al 31.12.11	Adiciones	Bajas	Trasposos (*)	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.12
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	2.885	-	-	-	(417)	2.468
Subvenciones de capital	22.390	628	(142)	(1.770)	(3.301)	17.805
Otros ingresos diferidos	4.664	588	(176)	(835)	(2.259)	1.982
	29.939	1.216	(318)	(2.605)	(5.977)	22.255

(*) Recoge, básicamente, trasposos de los ingresos diferidos presentados, al 31 de diciembre de 2012, a Grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta (Nota 13).

Las condiciones relacionadas con los créditos fiscales y las subvenciones han sido cumplidas por lo que no se espera ninguna devolución de las mismas.



OL7054075

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****20. Recursos ajenos**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
No corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	649.122	645.078
	<u>649.122</u>	<u>645.078</u>
Corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	152.729	104.960
Parte a corto plazo de préstamos a largo plazo (*)	138.333	124.955
Financiación de importación (*)	6.254	9.837
Efectos descontados pendientes de vencimiento y Anticipos a la exportación (Nota 10)	35.427	41.570
	<u>332.743</u>	<u>281.322</u>
	<u>981.865</u>	<u>926.400</u>

El Grupo tiene una política de diversificación de sus mercados financieros, y en esta línea, no existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades. La exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias (*) a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre</u>	<u>Al de 1 año</u>	<u>Al de 5 años</u>
A 31 de diciembre de 2012			
Total de recursos ajenos (*)	884.830	645.078	1.037
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(35.000)	(40.000)	-
Riesgo	<u>849.830</u>	<u>605.078</u>	<u>1.037</u>
A 31 de diciembre de 2013			
Total de recursos ajenos (*)	946.438	649.122	29.206
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(76.504)	(90.296)	(9.668)
Riesgo	<u>869.934</u>	<u>558.826</u>	<u>19.538</u>

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entre 1 y 2 años	345.943	186.949
Entre 3 y 5 años	273.973	457.092
Más de 5 años	29.206	1.037
	<u>649.122</u>	<u>645.078</u>

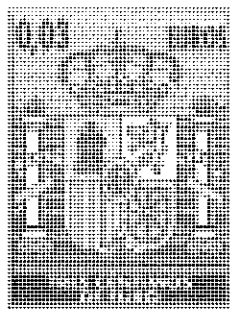
Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (tipo de referencia más un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés de mercado según la divisa de que se trate más un margen que ha oscilado entre 250 y 550 puntos básicos (2012: entre 250 y 500 puntos básicos).

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, por ser una buena parte deuda reciente, que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado, y considerando las coberturas de tipo de interés que se detallan en las Notas 3.1.a) y 8.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo está denominado en las siguientes monedas:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Euro	608.860	607.753
Dólar estadounidense	236.149	176.731
Real brasileño	116.656	137.709
Otras	20.200	4.207
	<u>981.865</u>	<u>926.400</u>



OL7054076

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2013 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 153 millones de euros (2012: 196 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 248 millones de euros (2012: 246 millones de euros).

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

Tipo variable:

- con vencimiento a menos de un año
- con vencimiento superior a un año

2013	2012
44.429	37.175
51.052	12.711
95.481	49.886

En el primer semestre de 2012, el Grupo realizó a través de su filial brasileña Autometal, S.A., una emisión de bonos, no convertibles en acciones, por importe de 250 millones de reales. El valor unitario nominal de cada obligación será pagado en tres cuotas anuales y consecutivas. El primer pago se realizará en 2015 (33%), al segundo en 2016 (33%) y el tercero y último en 2017 (34%). El saldo a 31 de diciembre de 2013 equivale a 80,4 millones de euros (a 31 de diciembre de 2012: 95 millones de euros).

Con fecha 14 de julio de 2011, CIE Automotive, S.A. suscribió un crédito sindicado con 17 entidades financieras de primera línea por un importe de 350 millones de euros. La financiación obtenida, que se cerró finalmente con una sobrasuscripción superior al 50%, supuso una diversificación en el pool bancario del Grupo, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se estructuró con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado. Esta financiación sindicada contiene estipulaciones financieras ("covenants") realizados con los parámetros de Dauda Financiera Neta, EBITDA, Fondos Propios y Gastos financieros, habituales en los contratos de esta naturaleza que la Sociedad se compromete a cumplir. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad cumple tales ratios financieros. El saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 242,5 millones de euros (a 31 de diciembre de 2012: 341 millones de euros).

Al 31 de diciembre de 2013 no existan garantías reales sobre esta financiación, habiéndose cancelado la pignoración de acciones existente en el ejercicio 2012.

Asimismo otras determinadas financiaciones están sujetas al cumplimiento de determinados ratios, habituales en el mercado para estos contratos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 se cumplen estos ratios.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Dauda Financiera Neta / EBITDA.

En el segundo semestre de 2013, el Grupo suscribió a través de su filial mexicana, CIE Autometal de México, S.A.P.I. de C.V., un crédito bilateral con una entidad financiera mexicana por importe de 120 millones de dólares americanos, amortizable en siete años, incluido uno de carencia, a un tipo de interés variable, referenciado al LIBOR, en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado. El saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 86,7 millones de euros.

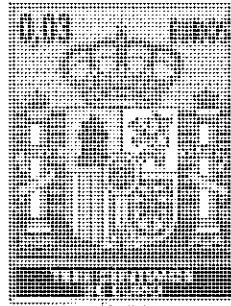
Adicionalmente, el Grupo dispone de diversos préstamos denominados en dólares americanos y reales brasileños, por importe de 181 millones de euros (31 de diciembre de 2012, 206 millones de euros) con últimos vencimientos en el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2013 han sido amortizados 280 millones de euros de las cuentas de crédito y préstamo (2012: 289 millones de euros) y se han incorporado nuevos préstamos y cuentas de créditos adicionales a los comentados por 257 millones de euros, de los cuales 79 millones provienen de las sociedades incorporadas al perímetro por la combinación de negocios realizada en el ejercicio (Nota 35).

Estas amortizaciones se deben en gran parte a refinanciaciones de deuda mejorando el vencimiento de la misma.

21. Proveedores y otras cuentas a pagar

Proveedores	2013	2012
	409.831	399.672
Otras cuentas a pagar	31.901	39.426
	441.732	439.098



OL7054077

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 sobre plazos de pago a proveedores, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 acumulando un aplazamiento superior a 60 días es de 11.038 miles de euros (2012: 10.403 miles de euros, acumulando un aplazamiento superior a 75 días), importe que supone únicamente un 3% del total de los proveedores de bienes y servicios de las sociedades del grupo sujetos a esta normativa, y un 2,4% del total de proveedores del grupo consolidado.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	
	2013	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	532.946	92%
Resto	44.032	8%
Total pagos del ejercicio	576.978	100%
Plazo medio de pagos excedidos (Días)	53	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal (60 días)	11.038	

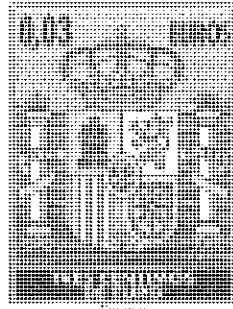
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	
	2012	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	590.116	92%
Resto	51.447	8%
Total pagos del ejercicio	641.563	100%
Plazo medio de pagos excedidos (Días)	34	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal (75 días)	10.403	

22. Otros pasivos

	2013	2012
No corriente		
Proveedores de inmovilizado	4.680	6.345
Deudas aplazadas con Administraciones Públicas	6.858	10.462
Otras deudas no corrientes	91.950	80.454
	103.488	97.261
Corriente		
Pasivos por impuestos corrientes	37.627	33.811
Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas	3.667	4.089
Proveedores de inmovilizado	24.058	11.640
Remuneraciones pendientes de pago	37.815	35.993
Otras deudas corrientes	2.885	16.281
Ajustes por periodificación	5.975	6.862
	112.027	108.676

El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

Los saldos incluidos en los epígrafes Deudas aplazadas con Administraciones Públicas a largo y corto plazo incluyen las deudas existentes por aplazamientos de pago de IVA, IRPF y Seguridad Social así como por otros conceptos varios (subvenciones reintegrables, depósitos judiciales y otros).



0L7054078

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**Otras deudas no corrientes

En dicho epígrafe se encuentran registrada la parte pendiente a largo de los dividendos preferentes actualizados pagaderos al otro socio de CIE Automotiv Nuevos Mercados, S.L., Ekarpen, S.P.E., S.A., según el acuerdo de inversión de éstos en CIE Automotiv Nuevos Mercados, S.L. de noviembre de 2010, por un importe total de 5.761 miles de euros (2012: 6.870 miles de euros). En el corto plazo se registra el dividendo a pagar según este acuerdo en 2014, que asciende a 1.814 miles de euros (2012: 1.577 miles de euros).

Adicionalmente este epígrafe incluye préstamos de financiaci3n de proyectos de inversi3n recibidos de entidades p3blicas de financiaci3n, por un importe de 31.280 miles de euros (2012, 25.025 miles de euros) y la parte de largo plazo (8.005 miles de euros) del préstamo concedido en 2010 por COFIDES al grupo cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2013 asciende a 10.000 miles de euros (2012: 12.000 miles de euros) a amortizar en 12 cuotas semestralmente y con 2 a3os de carencia (hasta el 2018) que devenga un tipo de inter3s referenciado al Euribor m3s un margen de mercado.

Asimismo, se encuentra recogido en este epígrafe el pasivo surgido de reconocer el derecho otorgado a los minoritarios de la filial adquirida en 2012, Century Plastics Inc., a trav3s de la concesión de una opci3n de venta a los mismos, valorado en 31,4 millones de d3lares, equivalentes a 22,8 millones de euros (al 31 de diciembre de 2012: 31,2 millones de d3lares equivalentes a 23,3 millones de euros) (Nota 35).

Otras deudas corrientes

El saldo de "Otras deudas corrientes" de 2.885 miles de euros (2012, 16.281 miles de euros) recoge, adem3s de lo ya mencionado en p3rrafos anteriores, el importe pendiente de pago asociado a adquisiciones realizadas por el Grupo CIE Automotiv (Nota 35), registrados a valor razonable. En 2012 tambi3n recogía el importe correspondiente al cobro recibido de terceros correspondiente a la venta de acciones de Autometal, S.A. por 13.246 miles de euros que se han liquidado en 2013 (Nota 8.b)).

El tipo de inter3s efectivo de las deudas no remuneradas es un tipo de inter3s de mercado que se correspondería con el de una financiaci3n de naturaleza y características similares.

El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entre 1 y 2 a3os	21.662	11.272
Entre 2 y 5 a3os	51.085	58.268
M3s de 5 a3os	30.741	27.721
	<u>103.488</u>	<u>97.261</u>

23. Impuestos diferidos

Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos:

- Activos por impuestos diferidos a recuperar en m3s de 12 meses
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	162.606	120.981
	60.536	41.423
	<u>223.142</u>	<u>162.404</u>

Pasivos por impuestos diferidos:

- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en m3s de 12 meses
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses

	59.707	53.227
	2.731	2.582
	62.438	55.809
	<u>160.704</u>	<u>106.595</u>

Neto

El movimiento global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

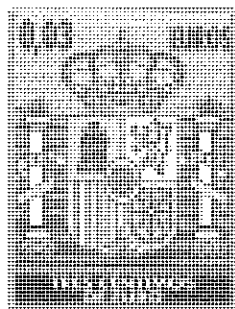
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	106.595	53.277
Incorporaciones/(variaciones) del per3metro	2.774	876
(Cargo)/abono en la cuenta de resultados (Nota 30)	30.834	39.714
(Cargo)/abono en el patrimonio neto	16.823	2.002
Trasposos y reclasificaciones (*)	234	(1.743)
Efecto fiscal de las actividades interrumpidas (Nota 13)	3.444	12.469
Saldo final	<u>160.704</u>	<u>106.595</u>

(*) Incluye los movimientos de diferido por las variaciones en el tipo de cambio.



OL7054079

CLASE 8.^a



CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Instrumentos cobertura	Provisiones de activos y otros	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2011	4.403	30.194	39.625	28.548	1.683	104.453
(Cargo)/abono a Resultados	-	5.771	16.709	(*) 36.254	-	58.734
(Cargo)/abono a patrimonio neto	2.002	-	-	-	-	2.002
Variaciones/Incorporaciones al perímetro	-	876	-	-	-	876
Trasposos y reclasificaciones (**)	(2.744)	(762)	(356)	201	-	(3.661)
Al 31 de diciembre de 2012	3.661	36.079	55.978	65.003	1.683	162.404
(Cargo)/abono a Resultados	-	(4.050)	19.546	(*) 20.755	-	36.251
(Cargo)/abono a patrimonio neto	2.279	14.544	-	-	-	16.823
Variaciones/Incorporaciones al perímetro (Nota 35)	-	10.809	-	3.770	-	14.579
Trasposos y reclasificaciones (**)	(3.519)	733	(423)	(2.023)	(1.683)	(6.915)
Al 31 de diciembre de 2013	2.421	58.115	75.101	87.505	-	223.142

(*) Los créditos fiscales por I+D+i, 5.435 miles de euros, se recogen, de acuerdo con la NIC 20, como subvenciones de explotación (2012: 2.502 miles de euros).

(**) Incluye, entre otros, el efecto de la variación del cambio de divisa de estos saldos en las filiales extranjeras y en 2012 los trasposos por reclasificación de activos y pasivos de los negocios a mantenidos por la venta (Nota 13).

Pasivos por impuestos diferidos	Fondos de comercio deducidos	Ganancias en valor razonable (*)	Variación cambial	Libertad de amortización y otros	Total
Al 31 de diciembre de 2011	13.718	24.341	2.006	11.111	51.176
Cargo/(abono) e Resultados	4.205	-	(2.879)	5.225	6.551
Trasposos y reclasificaciones (**)	(1.455)	(197)	(161)	(105)	(1.918)
Al 31 de diciembre de 2012	16.468	24.144	(1.034)	16.231	55.809
Cargo/(abono) a Resultados	2.261	-	21	(309)	1.973
Variaciones/Incorporaciones al perímetro (Nota 35)	-	11.805	-	-	11.805
Trasposos y reclasificaciones (**)	(2.677)	(2.845)	168	(1.795)	(7.149)
Al 31 de diciembre de 2013	16.052	33.104	(845)	14.127	62.438

(*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión y de asignación de plusvalías en la adquisición de dependientes y revalorización de créditos.

(**) Incluye, entre otros, el efecto de la variación del cambio de divisa de estos saldos en las filiales extranjeras y en 2012 los trasposos por reclasificación de activos y pasivos de los negocios a mantenidos por la venta (Nota 13).

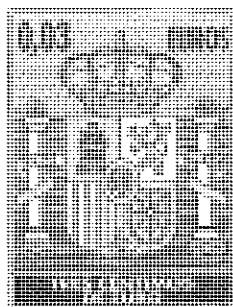
Los impuestos diferidos/(anticipados) cargados/(abonados) al patrimonio neto durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	2013	2013
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura y otros	16.823	2.002
	16.823	2.002

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y créditos fiscales pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización de dichas pérdidas y créditos fiscales a través de la disponibilidad de beneficios fiscales futuros.

Los activos por impuestos diferidos que se encuentran activados en el grupo consolidado en 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013		2012	
	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales
España	60.685	76.940	43.096	55.285
Resto de Europa	573	6.131	1.340	9.474
Brasil	8.908	376	8.529	245
México	4.935	353	3.013	-
Asia	-	3.705	-	-
	75.101	87.505	55.978	65.004



OL7054080

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 33,2 millones de euros (2012, 41,4 millones de euros) con respecto a unas pérdidas correspondientes a ciertas plantas nacionales y europeas, de 113 millones de euros (2012, 130,5 millones de euros) a compensar en ejercicios futuros.

Adicionalmente existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación, no activados, por importe de 26 millones de euros (2012, 44,5 millones de euros).

24. Obligaciones con el personal

Las provisiones relativas a obligaciones por prestaciones al personal se corresponden básicamente a las obligaciones con el personal incorporadas en el contexto de la operación con Mahindra & Mahindra (Notas 1 y 35).

El desglose de las provisiones por prestaciones al personal, todas ellas correspondientes al segmento de automoción, clasificadas por país es el siguiente:

Desglose por país

	2013	2012
España (a)	-	-
Alemania (b)	24.342	-
India (c)	1.734	-
Total (Nota 25)	26.076	-

a) Planes de prestaciones post empleo y otras prestaciones tras la relación laboral en España

Varias sociedades del segmento de automoción tienen externalizado el pasivo por pensiones para determinado personal jubilado y prejubilado (en 2013, 22 personas; 2012, 22 personas) con la compañía aseguradora Biharko. Los pagos a esta compañía en el ejercicio 2013 han ascendido a 33 miles de euros (2012, 90 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay importes registrados a largo plazo por este concepto.

	2013	2012
Obligaciones en balance para:		
Prestaciones por jubilación	-	-
Cargos en la cuenta de resultados para (Nota 28):		
Prestaciones por jubilación	3	55

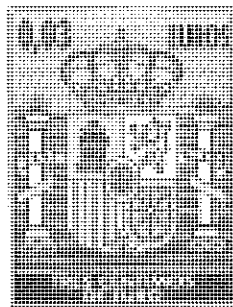
Prestaciones por jubilación

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

	2013	2012
Valor actual de las obligaciones financiadas	1.592	1.670
Valor razonable de activos afectos al plan	(1.592)	(1.670)
Pasivo en balance	-	-

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	-	-
Adiciones/bajas	-	-
Gasto cargado en la cuenta de resultados	3	55
Resultado de actividades interrumpidas	30	35
Aportaciones pagadas continuadas	(3)	(55)
Aportaciones pagadas interrumpidas	(30)	(35)
Saldo final	-	-



OL7054081

CLASE 8.^a

PREVISIONES

CIE AUTDMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2013	2012
Tipo de interés técnico	3%	3%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	2,5%-3%	2,5%-3%
Rendimiento anual esperado de los reembolsos reconocidos como activos	2,5%-3%	2,5%-3%
Aumento anual futuro de salarios	0 - 2%	0 - 2%

Los activos afectos al plan de pensiones corresponden a las cantidades aportadas a la entidad aseguradora en la que se encuentran externalizadas las obligaciones.

El rendimiento real de los activos afectos al plan ha sido del 7,51% (2012, 5,5%).

b) Planes de prestaciones post empleo y otras prestaciones a largo plazo al personal en Alemania

Varias sociedades del Grupo en Alemania, procedentes de la combinación de negocios con Mahindra & Mahindra (Notas 1 y 35) mantienen a 31 de diciembre de 2013 los siguientes compromisos de prestación definida con determinados colectivos:

- Prestaciones post- empleo:
 - o Pensiones de jubilación vitalicias
- Prestaciones a largo plazo al personal:
 - o Premios de antigüedad
 - o Complementos derivados de acuerdos de jubilación parcial

Estas obligaciones no se encuentran financiadas al 31 de diciembre de 2013.

Prestaciones post-empleo:

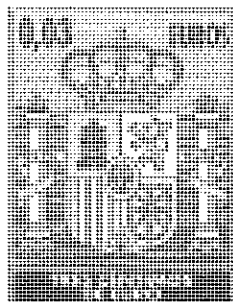
El movimiento de la obligación por prestación definida durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Valor actual de la obligación	Valor razonable de activos afectos al plan	Total	Impacto del requisito de financiación mínima/límite del activo	Total
A 1 de enero de 2013					
Incorporaciones al perímetro	22.240	-	22.240	-	22.240
Coste por servicios corrientes	161	-	161	-	161
Gasto/ (ingreso) por intereses	568	-	568	-	568
	<u>22.969</u>	<u>-</u>	<u>22.969</u>	<u>-</u>	<u>22.969</u>
Recálculo de valoraciones:					
-(Ganancias)/Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	55	-	55	-	55
-(Ganancias)/Pérdidas por experiencia	81	-	81	-	81
	<u>136</u>	<u>-</u>	<u>136</u>	<u>-</u>	<u>136</u>
Pagos del plan:					
- Pago de prestaciones	(998)	-	(998)	-	(998)
A 31 de diciembre de 2013	<u>22.107</u>	<u>-</u>	<u>22.107</u>	<u>-</u>	<u>22.107</u>

Prestaciones a largo plazo al personal:

El movimiento de la obligación y provisión por prestación definida durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	2013
Saldo inicial	-
Incorporaciones al perímetro	2.573
Coste del servicio del ejercicio	321
Coste de intereses	35
Ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en resultados	(58)
Prestaciones pagadas	(638)
Saldo final	<u>2.235</u>



0L7054082

CLASE 8.^a

RENTAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en las valoraciones actuariales son las siguientes:

	<u>2013</u>
Tipo de interés	1,13% - 3,47%
Rendimiento esperado activos plan	-
Crecimientos a futuro en salarios	2,70%
Crecimientos a futuro en pensiones	1%-2%
Tabla de mortalidad	RT 2005 G
Edad de jubilación	65 años
Método de valoración	Unidad de Crédito Proyectada

La curva utilizada para la determinación del tipo de interés por este ha sido "IBBox € Corporates AA Subindices von Markit1".

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas asciende a 15 años para las prestaciones post-empleo y 9,47 para las prestaciones a largo plazo

En base a la tabla de mortalidad utilizada, la esperanza de vida para hombres y mujeres es la siguiente:

	<u>2013</u>
Esperanza de vida de una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio:	
- varones	18,71
- mujeres	22,79
Esperanza de vida de una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio:	
- varones	21,39
- mujeres	25,34
Edad de jubilación	65 años

La sensibilidad de la obligación por prestaciones definidas a cambios en las principales hipótesis ponderadas es como sigue:

	<u>Variación en hipótesis</u>	<u>Incremento en hipótesis</u>	<u>Disminución en hipótesis</u>
Tipo de interés	0,25%	(3,13%)	3,30%
Crecimiento pensiones	0,25%	1,90%	(1,85%)

El anterior análisis de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto de hipótesis.

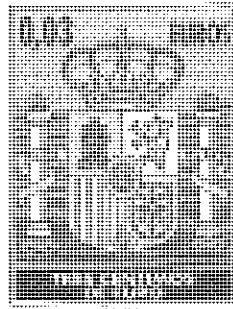
c) Planes de prestaciones post empleo en India

Varias sociedades del Grupo en India, también procedentes de la combinación de negocios de Mahindra & Mahindra (Notas 1 y 35), mantienen a 31 de diciembre de 2013 los siguientes compromisos de prestación definida con determinados colectivos:

- Prestaciones post- empleo:
 - o Pensiones de jubilación vitalicias
 - o Premios de jubilación. Este compromiso se encuentra financiado externamente a través de contratos de seguros
 - o Premios de jubilación en caso de rescisión de la relación laboral

El movimiento de las provisiones reconocidas en el balance consolidado en el ejercicio 2013 es el siguiente:

	<u>2013</u>
Saldo inicial	-
Incorporeaciones al perímetro	1.990
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias	501
Contribuciones pagadas al seguro	(71)
Prestaciones pagadas	(307)
Diferencias de conversión	(379)
Saldo final	<u>1.734</u>



0L7054083

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en las valoraciones actuariales son las siguientes:

	2013
Tipo de interés	8,00% - 8,30%
Rendimiento esperado activos plan	7,50% - 9,00%
Crecimientos a futuro en salarios	5,00% - 7,00%
Tabla de mortalidad	L.I.C. (1994-1996) ULTIMATE
Edad de jubilación	60 años
Método de valoración	Unidad de Crédito Proyectada

25. Provisiones

El desglose de los movimientos de las provisiones del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

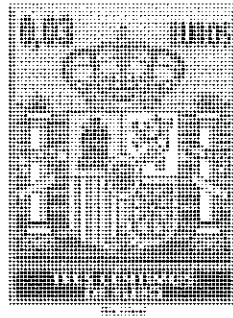
	Importe
Al 31 de diciembre de 2011	58.147
- Incorporaciones al perímetro (Nota 35)	1.884
- Dotaciones	11.418
- Aplicaciones	(11.789)
- Reversiones	(3.228)
- Traspasos y otros movimientos (*)	(3.059)
Al 31 de diciembre de 2012	53.373
- Incorporaciones al perímetro (Nota 35)	43.851
- Dotaciones	10.114
- Aplicaciones	(25.921)
- Reversiones	(3.612)
- Traspasos y otros movimientos (*)	(2.482)
Al 31 de diciembre de 2013	75.323
Provisiones no corrientes	66.109
Provisiones corrientes	9.214

(*) Correspondiente principalmente al efecto del tipo de cambio,

Las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2013 incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión de 8,84 millones de euros (2012, 12,1 millones de euros) correspondientes prácticamente en su totalidad con contingencias tributarias en Brasil, de los cuales 6 millones de euros se encuentran depositados judicialmente, en espera de la resolución de los litigios (2012, 4,1 millones de euros) (Nota 8).
- Provisión de 1,7 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades (2012, 1,7 millones de euros).
- Provisión para otros pasivos de personal de 34,6 millones de euros (2012, 11,2 millones de euros), incluyendo 26,1 millones de euros correspondientes a planes de pensiones (Nota 24) de las sociedades alemanas e indias incorporadas en el grupo con fecha 4 de octubre de 2013 (Nota 35).
- Provisión de 20,9 millones de euros (2012, 20,2 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio considerados exigibles en el largo plazo.

Las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2013 tienen como finalidad básicamente la adecuación de las estructuras productivas de sociedades en España (2013, 1,7 millones de euros; 2012, 3,8 millones de euros), así como la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo considerados exigibles en el corto plazo (2013, 5,7 millones de euros; 2012, 3,9 millones de euros). Asimismo incluyen riesgos de contingencias tributarias y reclamaciones de clientes en algunas de las filiales (2013, 1,9 millones de euros; 2012, 0,5 millones de euros).



OL7054084

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****26. Ingresos de explotación**

	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios	1.760.253	1.645.705
Variación de existencias de Producto Terminado y en curso de fabricación (Nota 11)	1.608	(4.574)
Otros ingresos de explotación	68.957	68.840
	1.830.818	1.709.971

El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye básicamente las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra y la ganancia por la venta de inmovilizado por 641 miles de euros (650 miles de euros en 2012).

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

	2013	2012
Reales brasileños	373.782	390.232
Dólar americano	362.741	279.252
Rupias indias	21.976	-
Pesos mexicanos	53.053	44.494
Yuan Renminbi chino	48.598	19.482
Otros	25.635	13.377
	885.785	746.837

27. Otros gastos de explotación

	2013	2012
Suministros	51.274	47.928
Transportes	21.660	18.806
Reparaciones	22.211	19.588
Arrendamientos operativos	16.490	17.148
Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 10)	1.975	1.666
Dotación o provisión de obsolescencia	1.709	2.428
Otros gastos de explotación	80.973	71.256
	196.292	178.820

28. Gasto por prestaciones a los empleados

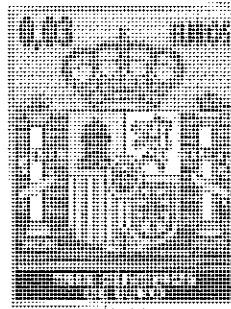
	2013	2012
Sueldos y salarios	278.905	241.694
Pagos basados en acciones	567	1.670
Gasto de seguridad social	56.098	53.777
Otros gastos sociales	39.059	41.156
Costes por reestructuración de personal	7.092	5.682
	381.721	343.979

El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

Categoría	Número			
	2013		2012	
	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado (**)	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado (**)
Directivos	103	357	125	297
Titulados, técnicos y administrativos	285	5.372	310	4.912
Oficiales	436	13.209	480	9.666
	824	18.938	915	14.875

(*) Incluido al 100%.

(**) Incluidas 30 personas asignadas a actividades interrumpidas (2012: 87 personas).



OL7054085

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013**
(Expresada en miles de euros)

La distribución del personal y miembros del consejo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre hombres y mujeres es la siguiente:

Categoría	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total (**)	Hombres	Mujeres	Total(**)
Miembros del Consejo de Administración	12	2	14	(*) 11	2	13
Directivos	412	54	466	343	73	416
Titulados, técnicos y administrativos	4.590	1.109	5.699	4.074	1.227	5.301
Oficiales	11.127	1.941	13.068	8.640	1.915	10.555
	16.141	3.106	19.247	13.068	3.217	16.285

(*) Uno de los miembros del Consejo de Administración es, a su vez, ejecutivo de la compañía.

(**) Incluidas 11 personas asignadas a actividades interrumpidas (2012: 58 personas).

Remuneración basada en accionesAutometal, S.A. - Brasil

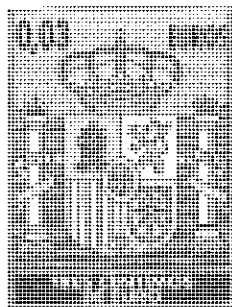
El Grupo mantiene dos planes de remuneración basado en acciones de su filial brasileña cotizada, Autometal, S.A., que puede ser liquidado mediante acciones o dinero, por decisión del Grupo (en estos momentos, liquidable por medio de entrega de instrumentos de patrimonio), autorizados por la Junta General Extraordinaria de la filial y desarrolladas por el Consejo de Administración de la misma. Por acuerdo de la Junta General de la filial pueden beneficiarse de este plan los administradores, empleados y prestadores de servicios de la propia filial o de otras sociedades del Grupo. Siguiendo este plan, la entidad recibe los servicios de los beneficiarios como contraprestación de instrumentos de patrimonio líquido del Grupo. El valor razonable de los servicios prestados por los beneficiarios, siempre a cambio de acciones futuras, se reconoce como un coste por los servicios prestados (gasto de personal). La cantidad total a reconocer se determina por referencia al valor razonable de las acciones a entregar y a la continuidad de vinculación del beneficiario con el Grupo en el momento de liquidación de los planes. El coste total se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de los derechos deben ser cumplidas. En la fecha del balance, la entidad revisa los supuestos básicos que determinan el importe que debe ser compensado, básicamente la permanencia de cada beneficiario en la fecha de vencimiento del plan. Con ello se reconoce el impacto de la revisión de las estimaciones originales, en su caso, en el estado de resultados, con el correspondiente ajuste en el patrimonio neto.

El precio de referencia de las acciones para la determinación de la contraprestación que debe pagarse es de 14 reales brasileños, el mismo valor de las acciones en la fecha de la salida a bolsa de Autometal, S.A., que se produjo el 7 de febrero de 2011. El número de acciones a entregar a cada beneficiario (y por lo tanto, el número total de acciones cubiertas por el plan) se determinará teniendo en cuenta el número de derechos atribuidos a cada beneficiario, el precio medio durante el periodo comprendido entre el 1 de abril 2015 y 30 de junio de 2015 y el precio de las acciones en la fecha del 29 de junio de 2015 (Bolsa de Valores de Sao Paulo-Bovespa o entidad equivalente que pueda reemplazarla en un momento dado). La fecha para la determinación de la contraprestación y la entrega de acciones equivalentes (fecha de ejercicio) está determinada para el 30 de Junio de 2015, ambas sujetas a la permanencia de los beneficiarios en el Grupo en dicha fecha.

El importe total de los derechos otorgados es de 2.984.460 (2012: 3.984.460), siendo imposible determinar el número de acciones a entregar en la fecha de ejercicio del plan.

Todos los derechos concedidos tienen fecha de vencimiento de 30 de junio de 2015.

El valor razonable medio ponderado de los derechos (o de las opciones implícitas) concedidos durante el periodo 2012, establecido en base al modelo de validación Black - Scholes, era de 4,9544 reales brasileños por opción y el valor razonable medio ponderado de los derechos concedidos durante el periodo 2011 era de 4,0461 reales brasileños por opción. Los datos significativos incluidos en el modelo fueron: precio de la acción en la fecha de la concesión, precio de ejercicio presentado arriba, volatilidad, rentabilidad de los dividendos esperados, la expectativa de vida de la opción correspondiente en cinco años y una tasa de interés anual, sin riesgo.



OL7054086

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**Mahindra CIE Automotive, Ltd. (antes Mahindra Forgings Ltd.) y Mahindra Composites Ltd. - India

El Grupo, a través de sus entidades adquiridas en 2013 (Nota 1), mantiene varios planes remuneración basados en acciones de sus filiales Mahindra CIE Automotive, Ltd (antes Mahindra Forgings Ltd.) y Mahindra Composites Ltd., autorizados por los Comités de Directores de las filiales y de acuerdo con la guías generales establecidas en 2009 por Consejo de Intercambio de Valores de la India (Mercado de Valores en India). De acuerdo con los esquemas establecidos de los diferentes planes, pueden beneficiarse de los mismos los empleados y directivos de la propia entidad, sus subsidiarias y/o su matriz que sean elegibles y cumplan los criterios de elegibilidad del plan.

El precio de ejercicio de las opciones concedidas por la entidad Mahindra Composites Ltd. es igual al precio de mercado de las acciones menos un descuento que no superará el 15% de la media del valor de las mismas en la fecha de concesión. El precio de ejercicio final se determinará por el Comité de Directores en función de los factores que prevalecen en la fecha de concesión y en función de la tendencia de las acciones de la entidad en el Mercado de Valores de Bombay y otros factores relacionados al rendimiento de los empleados. Las opciones están divididas en tres tramos iguales, donde cada tramo está condicionado a que los empleados completen 12 meses, 24 meses y 36 meses respectivamente de periodos de servicio (período de consolidación). Las opciones son ejercitables a partir de la fecha de consolidación hasta un máximo de 5 años posterior a dicha fecha.

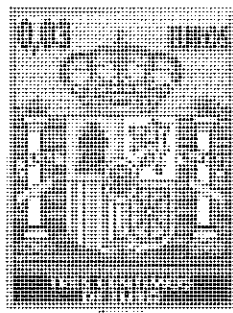
Por otro lado, las opciones concedidas por la entidad Mahindra Forgings Ltd. se dividen en tres tramos:

- Hasta 400.000 opciones serán ejercitadas a un precio fijo de 83 rupias,
- Hasta 750.000 opciones serán ejercitadas a un precio fijo de 197 rupias y
- Otras opciones serán ejercitadas a un precio igual al precio de mercado de las acciones menos un descuento que no superará el 15% de la media del valor de las mismas en la fecha de concesión. El precio de ejercicio final se determinará por el Comité de Directores en función de los factores que prevalecen en la fecha de concesión y en función de la tendencia de las acciones de la entidad en el Mercado de Valores de Bombay y otros factores relacionados al rendimiento de los empleados. Las opciones se consolidan por tramos determinados por el Comité de Remuneración de la sociedad y sujetas al cumplimiento de un año de periodo de irrevocabilidad. Las opciones, una vez que se hayan consolidado, son ejercitables a partir de la fecha de consolidación hasta un máximo de 5 años posterior a dicha fecha.

Los movimientos habidos en el número de opciones sobre acciones en circulación y en sus correspondientes valores razonables valoradas a fecha de concesión para las filiales Mahindra Forgings Ltd. y Mahindra Composites Ltd. para el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2013 hasta el final del ejercicio han sido los siguientes:

	Valor razonable a la fecha de concesión (Miles de euros)	Nº Opciones (Miles)
A 1 de octubre de 2013	1.925	3.465
Concedidas	-	-
Anuladas	(307)	(528)
Valor de los servicios empleados	100	
Ejercitadas	(36)	(87)
Diferencias de conversión	(9)	
Al 31 de diciembre	1.673	2.850

De las 2.849.283 opciones en circulación, 1.540.548 opciones eran ejercitables al cierre del ejercicio 2013. Las opciones ejercitadas durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2013 supusieron 87.143 opciones que estaban valoradas a un precio medio ponderado de 34,92 rupias.



OL7054087

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Las opciones sobre acciones en circulación al cierre del ejercicio tienen las siguientes fechas de vencimiento y precios de ejercicio:

<u>Concesión - consolidación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Precio de ejercicio por acción (*)</u>	<u>Opciones al cierre</u>
Plan octubre 2007-2011	2016	197	89.250
Plan febrero 2008-2012	2017	83	309.000
Plan febrero 2008-2012	2017	197	10.000
Plan mayo 2008-2012	2017	152	111.475
Plan julio 2008-2012	2017	102	97.940
Plan agosto 2008-2012	2017	109	284.000
Plan mayo 2010-2014	2019	97	69.000
Plan abril 2011-2015	2020	57	1.473.668
Plan enero 2012-2016	2021	44	341.957
Plan Composites 2009-2014	2019	47	62.993
			2.849.283

(*) Cifras presentadas en rupias indias al ser más representativas del valor de la opción.

29. Ingresos y gastos financieros

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gasto financieros:		
- Intereses por préstamos con entidades de crédito	(72.039)	(80.912)
- Deterioro de activos financieros mantenidos para la venta (Nota 8)	(6.599)	(4.700)
Ingresos por intereses:		
- Otros intereses e ingresos financieros	18.639	41.004
Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	11.876	(4.179)
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros:		
- Permutas de tipo de interés (Nota 8)	(1.598)	4.338
Variación del valor razonable en activos y pasivos con imputación en resultados (Nota 1)	(16.369)	-
	(66.090)	(44.449)

30. Impuesto sobre las ganancias

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto corriente	21.981	21.524
Variación neta impuestos diferidos (Nota 23)	(*) (28.843)	(*) (49.681)
Gasto por impuesto total	(6.862)	(28.157)
Gasto de actividades interrumpidas	3.444	12.469
Gasto de las actividades continuadas	(3.418)	(15.688)

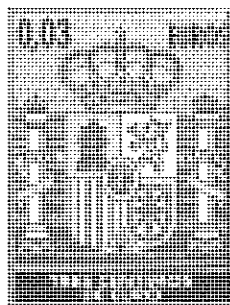
(*) No incluye créditos fiscales por I+D+i, 5.435 miles de euros, que se recogen, de acuerdo con la NIC 20, como subvenciones de explotación (2012: 2.502 miles de euros).

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades agregado es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de las actividades continuadas	84.089	96.762
Resultado contable antes de impuestos de actividades interrumpidas (Nota 13)	(13.065)	(48.951)
Ajustes de consolidación	213.615	207.021
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	284.639	254.832
Ingresos y gastos no computables (*)	(207.892)	(179.762)
Diferencias temporarias netas de las sociedades individuales (**)	(34.792)	(22.115)
Compensación de bases imponibles negativas	(6.105)	(12.725)
Base imponible agregada (Resultado fiscal)	35.850	40.230

(*) Dividendos repartidos entre Sociedades del Grupo, provisiones de cartera eliminados y otras diferencias permanentes por 70,3, 25,9 y 111,7 millones de euros, respectivamente (2012: 75,74, 93,61 y 10,42 millones de euros, respectivamente).

(**) Las diferencias temporarias netas de las sociedades individuales se comprenden básicamente con los ajustes por reestructuración de plantilla y por las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal de ingresos y gastos y la dotación y reversión de provisiones.



0L7054088

CLASE 8.^a

REGISTRADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2013	2012
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	284.639	254.832
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	85.180	83.532
Resultado libre de impuestos	(62.213)	(58.800)
Utilización de créditos y pérdidas fiscales	(209)	(3.208)
Gastos por ayudas recuperadas	(777)	-
Gastos/(Ingresos) por impuesto diferido (Nota 23)	(28.843)	(49.681)
Gasto por impuesto	(6.862)	(28.157)
Traspaso a actividades interrumpidas	3.444	12.469
	(3.418)	(15.688)

Los tipos impositivos teóricos varían según las distintas localizaciones, siendo los principales los siguientes:

	Tipo nominal	
	2013	2012
País Vasco	28%	28%
Resto España	30%	30%
México	30%	30%
Brasil	34%	34%
Resto Europa (tipo medio)	15% - 35%	19% - 35%
China	25%	25%
América	18,50%-30%	18,50%-30%
India	30%-32%	-

Como ya se ha comentado en la Nota 2.20, la Sociedad dominante CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes.

El resto de sociedades del Grupo CIE Automotive tributa en régimen de declaración individual.

En términos generales, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo y cuyo período está fijado de 4 a 6 años a contar desde que la obligación es exigible y vence el plazo para la presentación de impuestos.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio del Territorio Foral de Bizkaia, derogada a partir de los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014 sin perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública respecto de las obligaciones tributarias devengadas durante su vigencia.

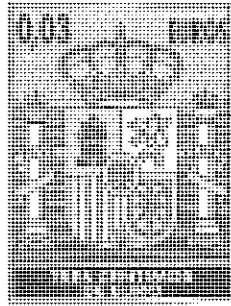
Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han enajenado elementos del activo no corriente por los que la plusvalía por importe de 660 miles de euros se ha acogido a la exención fiscal por reinversión. El importe total de la venta ya se ha materializado en nuevos elementos del activo no corriente, no quedando por tanto pendiente de realizar inversiones adicionales para cubrir la reinversión.

Cada una de las compañías que se han acogido a este incentivo revelará en sus cuentas anuales individuales la información exigida a estos efectos para la normativa.

31. Ganancias por acción**a) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).



OL7054089

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	60.125	61.028
Beneficio/(Pérdida) procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad (Miles de euros)(*)	(9.639)	(35.243)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	106.973	106.403
Ganancias básicas por acción de operaciones continuadas (euros por acción)	<u>0,65</u>	<u>0,90</u>
Ganancias básicas por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción)	<u>(0,09)</u>	<u>(0,33)</u>

(*) Del beneficio/(pérdida) procedente de actividades interrumpidas del Grupo CIE Automotive, (9.621) miles de euros (Nota 13), este importe corresponde a los accionistas de la sociedad dominante del Grupo (2012: (36.482) miles de euros).

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

32. Dividendos por acción

Con fecha 16 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 10.694 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2014.

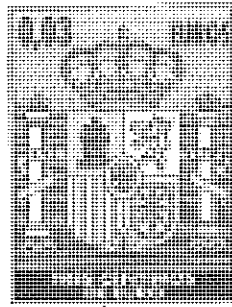
Con fecha 30 de abril de 2013, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2012, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,09 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 9.277 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de julio de 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 9.345 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2013.

La Junta de Accionistas, en su reunión del 25 de abril de 2012, aprobó la propuesta de reparto del resultado de 2011, lo que supuso un dividendo complementario, al ya repartido a cuenta al cierre de 2011, de 0,09 euros por acción, ascendiendo a un total de 10.260 miles de euros, que fue abonado el 8 de mayo de 2012 por un importe total de 9.678 miles de euros.

33. Efectivo generado por las operaciones

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	77.886	75.968
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 30)	21.981	21.524
- Impuestos diferidos por resultados (Notas 23 y 30)	(28.843)	(49.681)
- Subvenciones abonadas a resultados (Nota 19)	(3.600)	(5.977)
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	60.630	77.945
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	9.060	9.680
- Deterioro de activos (Nota 13)	12.300	29.604
- [Beneficio]/pérdida en la venta de inmovilizado material (ver a continuación)	(641)	(650)
- Movimientos netos en provisiones (Nota 25)	(3.745)	(3.765)
- [Ganancias]/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 8)	24.566	(4.171)
- Ingresos por intereses (Nota 29)	(18.639)	(41.004)
- Gastos por intereses (Nota 29)	72.039	85.612
- Diferencias de cambio (Nota 29)	(11.876)	4.179
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 8)	257	166
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
- Existencias	3.685	1.478
- Clientes y otras cuentas a cobrar	6.463	1.195
- Otros activos	2.364	(4.659)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(46.027)	(27.875)
Efectivo generado por las operaciones	<u>197.860</u>	<u>169.569</u>



OL7054090

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	2013	2012
Importe en libros (Notas 6 y 7)	6.428	4.126
Ganancia/(pérdida) por la venta de inmovilizado	641	650
Importe cobrado por la venta de inmovilizado	<u>7.069</u>	<u>4.776</u>

34. Compromisos, garantías y otra información**a) Compromisos de compra de activos fijos y arrendamientos**

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	2013	2012
Inmovilizado material	12.235	10.920
Obligaciones provenientes de contratos de arrendamiento no cancelables	<u>65.469</u>	<u>35.833</u>

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante la generación de efectivo de tesorería de la actividad del Grupo, mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y, en su caso, con la financiación bancaria necesaria.

c) Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo a partir de 2008 alquila varias oficinas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. El Grupo también alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2013	2012
Menos de un año	13.043	7.647
Entre uno y cinco años	33.499	27.937
Más de cinco años	18.927	249
	<u>65.469</u>	<u>35.833</u>

d) Otra información

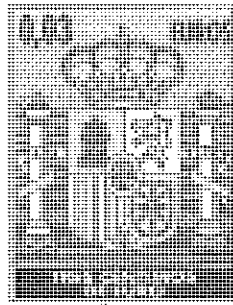
El segmento de Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP) tiene otorgados avales en concepto de garantía por obras o servicios prestados a clientes y avales comerciales por importe aproximado de 14,4 millones de euros (2012, 10,6 millones de euros, aproximadamente).

35. Combinaciones de negocios**Ejercicio 2013*****Segmento Automoción***

Las variaciones en el perímetro de consolidación han sido descritas en la Nota 1.

Dentro de los 12 meses posteriores a la adquisición, se han reevaluado los pasivos de la sociedad adquirida el 18 de septiembre de 2012, de Nanjing Forging Co, Ltd, por valor de 2.010 miles de euros, lo que ha supuesto una modificación de los valores de la combinación de negocios publicada en 2012, resultando un incremento del valor del fondo de comercio de 1.005 miles de euros (Nota 7).

El detalle de los activos netos adquiridos después de la finalización del proceso de análisis de la combinación de negocios realizado en el primer semestre de 2013 y el fondo de comercio resultante es:



OL7054091

CLASE 8.^a

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Precio de compra	17.188
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(15.187)
Fondo de comercio	2.001

Asimismo, después de la finalización del proceso de análisis de la combinación de negocios de la sociedad adquirida el 4 de octubre de 2012, Century Plastics, LLC, se ha procedido al reajuste de los valores asignados de los activos netos a cada Socio, tal y como se muestra en el movimiento del patrimonio neto del periodo (9,7 millones de euros).

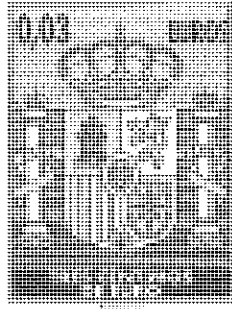
En el marco del acuerdo estratégico descrito en la Nota 1, que tiene como intención la integración del negocio de fabricación de componentes de automoción, el día 4 de octubre el Grupo, a través de sociedades dependientes de su sociedad filial brasileña Autometal, S.A., ha completado la primera fase de la operación adquiriendo, una participación de control en Mahindra Forgings Ltd. (actualmente denominada Mahindra CIE Automotive, Ltd), en Mahindra Composites, Ltd. y en Mahindra Hinoday Industries, Ltd. El precio total pagado ha sido 8.809 millones INR (equivalentes a 110 Millones de euros, aproximadamente).

La participación accionarial de Autometal, S.A., a través de sus dependientes, en las compañías mencionadas asciende actualmente a 79,16% en el caso Mahindra CIE Automotive, Ltd., 61,74% en el caso de Mahindra Composites, Ltd. y 64,96% en el caso de Mahindra Hinoday, Ltd.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

Precio de compra	110.576
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(12.309)
Fondo de comercio	98.267

	Valor razonable			Total
	Mahindra Forgings Limited	Hinoday	Mahindra Composites	
Inmovilizado	85.636	45.364	1.144	132.144
Existencias	41.549	8.859	702	51.110
Cuentas a cobrar	14.771	7.596	2.315	24.682
Otros activos	4.926	1.116	283	6.325
Impuestos diferidos	10.859	3.687	33	14.579
Otros activos financieros	4.884	481	-	5.365
Efectivo y equivalentes a efectivo	1.697	573	51	2.321
Activos adquiridos	164.322	67.676	4.528	236.526
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	600	282	-	882
Deudas con entidades de crédito	62.542	15.138	983	78.663
Provisiones	41.141	2.657	53	43.851
Cuentas por pagar	48.257	14.456	1.640	64.353
Impuestos diferidos	3.497	8.233	75	11.805
Otros pasivos	14.170	1.095	-	15.265
Pasivos adquiridos	170.207	41.861	2.751	214.819
Activos - Pasivos	(5.885)	25.815	1.777	21.707
Stock options incluidos en el patrimonio	(1.114)	-	(22)	(1.136)
Total Activos Netos	(6.999)	25.815	1.755	20.571
Total Activos Netos adquiridos	(5.544)	16.769	1.084	12.309



0L7054092

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2013

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Los valores razonables de los activos inmovilizados se han fijado de acuerdo a tasaciones realizadas por terceros expertos independientes conocedores del mercado indio y europeo, cuyas estimaciones, que no recogen limitaciones o riesgos adicionales a considerar, se han fundamentado en precios de mercado de compra o construcción, y teniendo en cuenta las vidas útiles residuales de los distintos activos.

Se han reconocido pasivos contingentes preexistentes en los negocios adquiridos y reconocidos mediante documento firmado con el anterior socio de estos negocios por 7,5 millones de euros. Estas contingencias corresponden a ciertas demandas judiciales de clientes, trabajadores y otros terceros para los que se espera una resolución desfavorable. El Grupo ha estimado el importe de todos los pagos futuros no descontados potenciales que podría tener que realizar si llegara a resolverse de manera desfavorable. Al 31 de diciembre de 2013 no se ha producido ningún cambio en esta estimación.

El movimiento de fondos de efectivo de la operación ha sido:

	<u>Importe</u>
Contraprestación total de la adquisición (*)	110.576
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida (*)	<u>(2.321)</u>
Salida de efectivo en la adquisición (*)	<u>108.255</u>

(*) Datos en Rupias indias, Euros y Libras esterlinas convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación.

Esta combinación de negocios ha aportado al ejercicio unas ventas de aproximadamente 90 millones de euros y un resultado negativo de 2,5 millones de euros y hubiera aportado unas ventas de aproximadamente 390 millones de euros en el caso de haber tenido efecto a 1 de enero de 2013.

El volumen de negocio asociado a las compañías de Mahindra System (Nota 1) que se incorporarán al perímetro de CIE Automotive, S.A. en el contexto de la segunda fase de la operación asciende aproximadamente a 150 millones de euros, aunque se estima que la transacción tenga efecto a mitad de año, lo que supondrá un efecto de aproximadamente 75 millones de euros en la cifra de ventas 2014 del Grupo CIE. La situación financiera de estas compañías es saneada y no aportarán a CIE Automotive, S.A. un importe significativo de deuda.

Los análisis de la combinación de negocios, así como la asignación del precio de adquisición a los activos netos adquiridos, esté prácticamente finalizada, estando pendiente el análisis y valoración de determinados contratos que solo se estima pueden afectar a la valoración de determinados activos intangibles y por importes que no se estiman significativos.

Ejercicio 2012***Segmento Automoción***

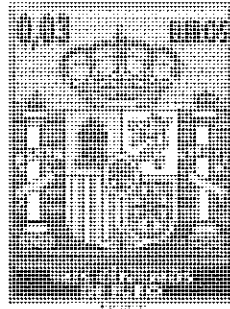
Con fecha 10 de Abril de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. un 15% del capital social de la sociedad rusa CIE-Avtocom, LLC aumentando su participación efectiva del 35% al 50%.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Precio de compra	1.453
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	4
Fondo de comercio	<u>1.457</u>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos (15%)
Inmovilizado	333
Impuesto diferido	6
Existencias	132
Cuentas a cobrar	624
Efectivo y equivalentes al efectivo	9
Activos adquiridos	<u>1.104</u>



0L7054093

CLASE 8.^a

REGISTRADO EN EL I.C.M.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Diferencias de conversión	(2)
Provisiones no corriente	21
Deudas con entidades de crédito	535
Cuentas a pagar	546
Provisiones corrientes	8
Pasivos adquiridos	1.108

Total activos netos adquiridos**(4)**

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

	Importe
Contraprestación total de la adquisición	1.453
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(9)
Salida de efectivo en la adquisición	1.444

(*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (10 de abril de 2012).

En la misma fecha, a través de la filial CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. y CIE-Avtocom, LLC el Grupo acudió a la ampliación de capital de la sociedad de nacionalidad rusa, CIE-Avtocom Kaluga, LLC aumentando su participación efectiva en un 15% hasta el 50% actual.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue al siguiente:

	Importe
Precio de compra	171
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(3)
Fondo de comercio	168

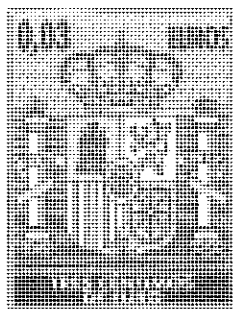
Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos (15%)
Inmovilizado	361
Impuesto diferido	10
Existencias	118
Cuentas a cobrar	47
Efectivo y equivalentes al efectivo	13
Activos adquiridos	549
Diferencias de conversión	1
Cuentas a pagar	545
Pasivos adquiridos	546
Total activos netos adquiridos	3

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

	Importe Miles de euros
Contraprestación total de la adquisición	171
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(13)
Salida de efectivo en la adquisición	158

(*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (10 de abril de 2012).



OL7054094

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 18 de septiembre de 2012, a través de la filial Autometal, S.A. (Anexo I), el Grupo procedió a suscribir un contrato de Joint-Venture con el grupo chino Donghua Automotive Industrial Co. Ltd. En virtud de dicho acuerdo Autometal participa, mediante la suscripción de una ampliación de capital, en la sociedad china Nanjing Automotive Forging Co., Ltd. El importe de la ampliación de capital ascendió a 140 millones de renminbis chinos (equivalentes a 17 millones de euros, aproximadamente) y dicha aportación permitió a Autometal el control de Nanjing Automotive Forging Co. Ltd., mediante acuerdos que le otorgan más del 50% de los derechos de voto, con una participación del 50% de su capital social. La Joint-Venture tiene como finalidad principal el desarrollo y la fabricación de componentes de automoción, mediante la tecnología de forja por estampación y tecnologías complementarias en Nanjing Automotive Forging, Co. Ltd. y, en especial, el desarrollo y la fabricación de cigüeñales, producto en el cual el Grupo CIE Automotive tiene una dilatada experiencia en sus operaciones europeas.

La formalización de la operación se ratificó por parte de la asamblea general de accionistas de Autometal, S.A. con fecha 4 de octubre de 2012.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	Importe
Precio de compra	17.188
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(16.192)
Fondo de comercio	996

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

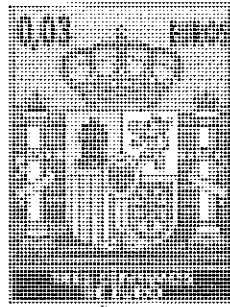
	(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos
Inmovilizado	11.599
Impuesto diferido	859
Existencias	6.794
Cuentas a cobrar	7.584
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.227
Activos adquiridos	46.063
Provisiones no corriente	1.855
Deudas con entidades de crédito	5.525
Cuentas a pagar	6.299
Pasivos adquiridos	13.679
Total activos netos	32.384
Total activos netos adquiridos (Nota 8)	16.192

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

	Importe
Contraprestación total de la adquisición	17.188
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(19.227)
Salida de efectivo en la adquisición	(2.039)

(*) Datos en renminbis chinos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (4 de octubre de 2012).

Con fecha 4 de octubre de 2012, a través de la participada estadounidense CIE Automotive USA, Inc. (participación de la que la Sociedad es titular a través de su filial cotizada brasileña Autometal, S.A.) adquirió una participación de control (65% del capital) en la sociedad de nacionalidad estadounidense Century Plastics, LLC.



0L7054095

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

El importe de la adquisición del 65% del capital ascendió a 23,5 millones de dólares (18,2 millones de euros al tipo de cambio de la fecha de la operación).

Century Plastics es una sociedad ubicada en Detroit (Michigan), polo norteamericano de la automoción, y tiene como objeto fundamental la fabricación de piezas de automoción mediante la tecnología de inyección de plástico.

Como contraprestación adicional al precio de la operación, se concedió a los socios originarios una opción de venta sobre el 35% restante del capital de Century Plastics, LLC, que será ejercitable en 2016. Como consecuencia se reconoce un pasivo para registrar el derecho otorgado a los minoritarios de esta sociedad adquirida valorado al precio por el valor actual del precio que se estima se pague para cancelar la put, 23,6 millones de euros, registrado en la partida "Otros pasivos no corrientes" (Nota 22).

En este combinación de negocios, el Grupo optó por reconocer la participación no dominante en la adquirida por el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio, considerando la opción comentada, fue el siguiente:

	Importe Miles de euros
Precio de compra para el Grupo CIE Automotive (65%)	18.162
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(7.893)
Valor razonable de las participaciones no dominantes	9.780
Fondo de comercio	20.049

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable	(*) Importe en libros de los activos netos adquiridos
Inmovilizado	10.148	11.238
Existencias	4.085	4.085
Cuentas a cobrar	13.399	13.399
Activos adquiridos	27.632	28.722
Deudas con entidades de crédito	7.898	7.898
Cuentas a pagar	11.841	11.841
Pasivos adquiridos	19.739	19.739
Total activos netos adquiridos	7.893	8.983

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

	Importe
Contraprestación total de la adquisición	18.162
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	-
Salida de efectivo en la adquisición	18.162

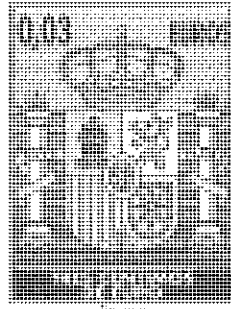
(*) Datos en dólares estadounidenses convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (4 de octubre de 2012).

Segmento Biocombustibles / Biocarburantes

Con fecha 4 de Enero de 2012, el Grupo adquirió a través de su filial Bionor Transformación, S.A.U., una participada del 51% en la sociedad de nacionalidad española Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. (REMA)

El resumen de la combinación de negocios fue el siguiente:

	Importe Miles de euros
Precio de compra	100
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(7)
Fondo de comercio	93



0L7054096

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	Valor razonable de los activos netos adquiridos
Inmovilizado	16
Inversiones financieras a largo plazo	4
Cuentas a cobrar	12
Efectivo y equivalentes al efectivo	6
Activos adquiridos	38
Cuentas a pagar	30
Pasivo por impuesto corriente	1
Pasivos adquiridos	31
Total activos netos adquiridos	7

	Importe
Contraprestación total de la adquisición	100
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(6)
Salida de efectivo en la adquisición	94

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2012 aportaron en el período un beneficio de 1.126 miles de euros.

Tal y como se indica en las Normas Contables de Aplicación, no se incluyen costes de transacción en los valores de las contraprestaciones de los negocios adquiridos y no existen contraprestaciones contingentes.

36. Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y el personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

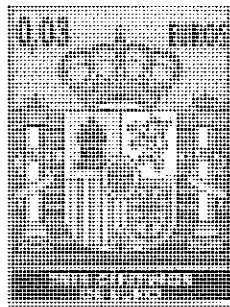
La remuneración total pagada en el ejercicio 2013 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 4.808 miles de euros (2012: 1.393 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

A cierre del ejercicio 2013 no existe saldo alguno derivado de operaciones con estas partes vinculadas (2012: 5.069 miles de euros en activos corrientes).

b) Saldos y Transacciones en el ejercicio con sociedades del grupo y partes vinculadas

	2013	2012
Operaciones realizadas:		
- Servicios recibidos	1.567	610
- Servicios prestados	1.942	768
- Compras	994	-
- Ventas	17.227	-
- Variación Valor Razonable de activos	16.369	-



0L7054097

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los saldos pendientes con empresas del grupo y partes vinculadas son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldos:		
- Cuentas a cobrar de partes vinculadas (Nota 8)	50.575	46.836
- Cuentas a pagar a partes vinculadas	7.116	122
- Dividendo pendiente de pago	10.694	9.345

Las cuentas a cobrar de partes vinculadas recogen los saldos por operaciones financieras que devengan un tipo de interés de mercado (Nota 8).

c) Retribución de los administradores de la Sociedad dominanteRetribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración ha ascendido a 1.093 miles de euros (2012: 4.300 miles de euros). Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de dietas, primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

Al cierre del ejercicio 2013 existe un saldo (a valor actual) a cobrar derivado de otras operaciones con estas partes vinculadas por un importe de 1.165 miles de euros (2012: 0 miles de euros), que se encuentra clasificado como activos corrientes.

d) Artículo 229, de la Ley de Sociedades de Capital

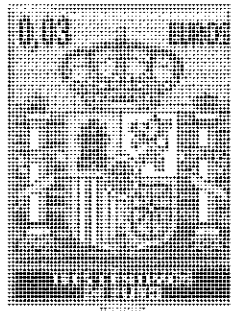
El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente: (i) en el mercado siderúrgico con la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos, (ii) en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, y (iii) en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.A., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Los miembros del Consejo de Administración informan que los únicos cargos y funciones que durante el ejercicio 2013 han tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad se corresponden con los cargos y funciones que han desempeñado en otras sociedades del Grupo CIE Automotive (Nota 1), por lo que teniendo en cuenta que el Grupo se gestiona como un todo, no se han producido situaciones de conflicto de interés en el ejercicio. No obstante, estas situaciones son conocidas por los Accionistas de la Sociedad y no presentan situaciones de conflicto de interés.



OL7054098

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)****37. Negocios conjuntos**

Con fecha 1 de septiembre de 2009, y junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, procedieron a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta, "Joint Venture" RS Automotive, de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%. En septiembre de 2009 esta "Joint Venture" llevó a cabo su primera operación corporativa, con la adquisición de un grupo de sociedades.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 y en la cuenta de resultados consolidados correspondiente:

	2013	2012
Activos:		
Activos no corrientes	13.412	12.766
Activos corrientes	10.397	10.410
	23.809	23.176
Pasivos:		
Pasivos a largo plazo	5.444	5.293
Pasivos corrientes	10.254	8.553
	15.698	13.846
Activos netos	8.111	9.330
	2013	2012
Ingresos	35.528	34.764
Gastos	(36.666)	(34.767)
Beneficio después de impuestos	(1.138)	(3)
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	50%	50%

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

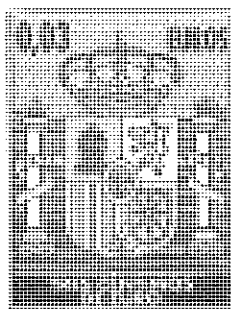
Por otra parte, en 2010, y junto con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE el grupo formalizó la constitución de las sociedades CIE Avtocom, LLC y CIE Avtocom Kaluga, LLC, participadas por CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. en un 35% y por las sociedades de nacionalidad rusa anteriormente mencionadas en el 65% restante.

Tal y como se explica en la Nota 35, en el primer semestre de 2012, el Grupo CIE adquirió un 15% de participación adicional sobre las sociedades anteriormente mencionadas.

Tal y como se explica en la Nota 1, con fecha 4 de septiembre de 2013, la sociedad española CIE Automotive, Nuevos Mercados, S.L. vendió la totalidad de las acciones que poseía de la sociedad de nacionalidad rusa Doga Avtokorn CIE LLC (DAC, LLC) por un importe de 8,2 millones de rublos (187 miles de euros). Esta operación ha supuesto una pérdida en el Grupo de 57 miles de euros.

Los importes que se muestran a continuación representen la participación del 50% del Grupo al 31 de diciembre de 2013 (50% al 31 de diciembre de 2012) en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 en la cuenta de resultados consolidados correspondiente.

	2013	2012
Activos:		
Activos no corrientes	2.824	3.188
Activos corrientes	1.673	2.512
	4.497	5.700
Pasivos:		
Pasivos a largo plazo	1.467	1.094
Pasivos corrientes	2.251	3.284
	3.718	4.378
Activos netos	779	1.322



OL7054099

CLASE 0.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****(Expresada en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos	16.872	8.105
Gastos	<u>(17.100)</u>	<u>(8.570)</u>
Beneficio después de impuestos	<u>(228)</u>	<u>(465)</u>
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	<u>50%</u>	<u>(*) 50%</u>

(*) Incorpora el 35% de los resultados hasta la fecha de la combinación de negocios (Nota 35) y el 50% a partir de dicha fecha.

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

38. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

El Segmento Tecnológico participa en diversas uniones temporales de empresas (UTE's). Los importes que se muestran a continuación representan la participación del Grupo en los activos y pasivos, ventas y resultados de las UTEs. Estos importes se han incluido en el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Nombre	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos	Gastos	Resultado
Ejercicio 2013	<u>1.291</u>	-	<u>1.457</u>	-	<u>4</u>	<u>170</u>	<u>(166)</u>
Ejercicio 2012	<u>2.134</u>	-	<u>2.116</u>	-	<u>1.961</u>	<u>9.943</u>	<u>18</u>

39. Otra información**a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas**

El importe de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría del ejercicio 2013 asciende a un importe de 1.879 miles de euros (2012, 1.706 miles de euros). Este importe incluye los servicios de auditoría de cuentas anuales de las sociedades individuales y de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. El importe correspondiente al ejercicio 2012 incluye también los servicios de auditoría de estados financieros intermedios.

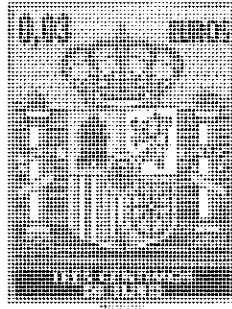
Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 317 miles de euros (2012, 187 miles de euros).

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 507 miles de euros en el ejercicio 2013 (2012, 70 miles de euros), dato que recoge los servicios contratados para todo el período de las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio.

b) Cuestiones medioambientales

- i) La Sociedad dominante y las Sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentran ubicadas.
- ii) El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.
- iii) Los gastos derivados de actuaciones medioambientales incurridos en el ejercicio, corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos



OL7054100

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

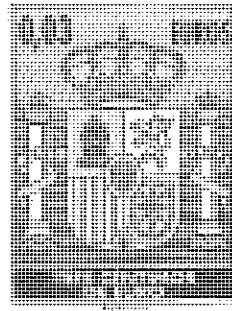
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en miles de euros)

medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2013 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 1,9 millones de euros (2012, 2,7 millones de euros), y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

40. Hechos posteriores al cierre

El día 24 de Enero de 2014 CIE Automotive ha firmado un contrato para la adquisición del restante 50% del grupo francés Advanced Comfort Systems –ACS (adquiriendo las acciones en la sociedad RS Automotive B.V., sociedad holding de Advanced Comfort Systems – ACS) por 10,7 millones de euros, importe al que se adicionará una cantidad adicional dependiendo de la evolución del EBITDA de los ejercicios 2014 y 2015 y pagadero en el primer semestre de 2016. El cierre de la adquisición se ha llevado a cabo el día 17 de febrero de 2014, una vez cumplidos todos los trámites pertinentes. Como consecuencia de esta adquisición CIE Automotive se ha convertido en titular del 100% de la participación en R.S. Automotive B.V.



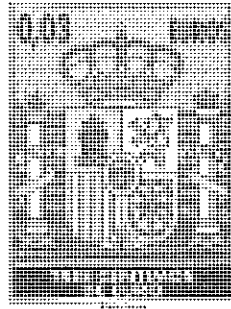
OL7054101

CLASE 8.^a

INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Berriz, S.L. (*) (fusionada en 2012 con CIE Inversiones Inmuebles, S.L.U. y con CIE Automotivo Bioenergía, S.L.U.)	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100,00%	-	-	-	-	-
Antolin - CIE Czech Republic s.r.o. (1)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	30,00%	30,00%	-	-	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Udalbide, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Macauto, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Aturecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Componentes de Dirección Recyten, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Nova Recycl, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Recycle, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Recyda CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Zdnice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U. (fusionada en 2013 con Tarabusi, S.A.U.)	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>ApobBlue Tratamentos, Lda</i>	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	55,00%	-	55,00%	55,00%	-
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Joemar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Prague Louny, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checo	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>Praga Service, s.r.o.</i>	Instalaciones	Rep. Checa	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100,00%	100,00%	-	-	-



OL7054102

CLASE 8.^a

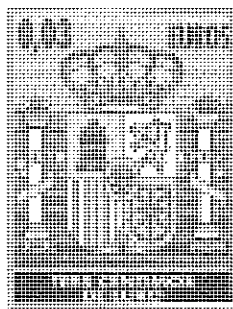
CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Leaz Valorización, S.L.U. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100,00%	100,00%	-	-	-
CIE Automotive Hispanoldes, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	50,00%	50,00%	-	-	-
<i>CIE Hispanoldes Plastiques, s.a.r.l. d'au</i>	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	50,00%	-	50,00%	100,00%	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>Natural Combustíveis Renováveis, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Bioauto Participações, S.A. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	65,00%	-
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	-	65,00%
Muturn Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	-	65,00%
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	75,00%	-	75,00%	-	65,00%
<i>Autometal, S.A. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	74,76%	-
Nanjing Automotive Forging Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	37,38%	-	37,38%	-	37,38%
Durametel, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	37,38%	-	37,38%	-	37,38%
Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. (*)	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Autocromo Cromação de Plásticos Ltda (*)</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. (*)	Servicios e instalaciones	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas Ltda</i>	Comercio de chatarras	Brasil	-	22,43%	-	22,43%	-	22,43%
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>Autoforjas, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Metafúrgica Nakayane, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Participaciones Internacionales Autometal, S.L.U. (*)	Sociedad de cartera	España	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
<i>CIE Autometal de México, S.A.P.I. de C.V. (*)</i>	Sociedad de cartera	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Pintura y Ensamblaje de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Gescrap Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	22,43%	-	22,43%	-	22,43%
C.V. Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Industriales Maquinados Automotrices y Talleres de Colaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Bérniz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Nugar, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
C.V. Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de	Servicios e instalaciones	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.	Servicios	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
CIE Automotive, USA Inc (*)	Servicios e instalaciones	USA	-	74,76%	-	74,76%	-	74,76%
Century Plastics, LLC	Fabricación componentes	USA	-	48,59%	-	48,59%	-	48,59%

100.-



OL7054103

CLASE 8.^a

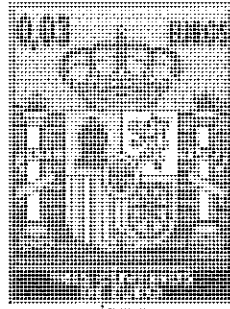
INDUSTRIAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
	automoción							
<i>Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L. (*)</i> (1)	Sociedad de cartera	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
<i>Participaciones Internacionales Autometal Tres S.L.</i> (*) (1)	Sociedad de cartera	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
<i>CIE Galfor, S.A.U. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
<i>CIE Legazpi, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	España	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
<i>UAB CIE LT Forge</i>	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	81,82%	27,98%	53,83%	-	53,83%
<i>Galfor Eólica, S.L.</i>	Producción y comercialización de electricidad	España	-	40,91%	13,99%	26,92%	-	26,91%
<i>Mahindra CIE Automotive, Ltd. (antes Mahindra Forgings Limited) (*)</i> (1)	Fabricación componentes automoción	India	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Stokes Group Limited</i> (1) (*)	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Stokes Forgings Limited</i> (1)	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Stokes Forgings Dudley Limited</i> (1)	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Mahindra Forging Global</i> (1)	Sociedad de cartera	República de Mauricio	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Mahindra Forgings International Limited</i> (1) (*)	Sociedad de cartera	República de Mauricio	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Mahindra Forgings Europe AG</i> (1) (*)	Sociedad de cartera	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Gesensschmiede Schneider GmbH</i> (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Jeco Jellinghaus GmbH</i> (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Falkenroth Umformtechnik GmbH</i> (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Schoneweiss & Co. GmbH</i> (1)	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	64,77%	22,15%	42,61%	-	42,61%
<i>Mahindra Hinoday Industries Limited</i> (1)	Fabricación componentes automoción	India	-	53,15%	18,18%	34,97%	-	34,97%
<i>Mahindra Composites Limited</i> (1)	Fabricación componentes automoción	India	-	50,52%	17,27%	33,23%	-	33,23%
<i>Bionor Transformación, S.A.U.</i> (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100,00%	100,00%	-	-	-
<i>Bionor Berantzevilla, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Biosur Transformación, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Cornube s.r.l. (*) (en liquidación)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80,00%	-	80,00%	80,00%	-
<i>Glycoleo s.r.l. (sin actividad)</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,80%	-	40,80%	-	40,80%
<i>Biocombustibles de Guatemala, S.A.</i>	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51,00%	-	51,00%	51,00%	-
<i>Biocombustibles de Zierbana, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	20,00%	-	20,00%	20,00%	-
<i>Biocombustibles La Seda, S.L.</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	40,00%	-	40,00%	40,00%	-
<i>Via Operador Petrolifero S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (*)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%	-	88,73%	88,73%	-
<i>Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Resigras),</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%	-	88,73%	-	88,73%



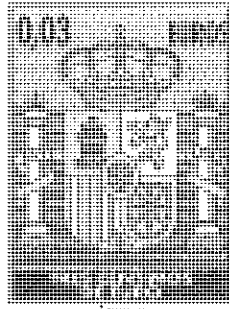
OL7054104

CLASE 8.ª

REGISTRADA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
<i>Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.</i>	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Recogida de Aceites y Grasas Maresma, S.L. (Rema)</i>	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	51,00%	-	51,00%	51,00%	-
<i>Biodiesel Mediterráneo, S.L.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	-
RS Automotive B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	50,00%	-	-	-	-	-
<i>Advanced Comfort Systems International B.V. (*)</i>	Sociedad de cartera	Holanda	-	50,00%	100,00%	-	-	-
<i>Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.</i>	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)</i>	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50,00%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	50,00%	-	100,00%	-	100,00%
<i>Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	50,00%	-	100,00%	-	100,00%
<i>Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd</i>	Fabricación componentes automoción	China	-	50,00%	-	100,00%	-	100,00%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (*) (2)	Sociedad de cartera	Vizcaya	75,00%	-	-	-	-	-
<i>CIE-Avtacom Kaluga, LLC</i>	Tenedora de bienes	Rusia	-	37,50%	43,10%	6,90%	13,80%	-
<i>CIE-Avtacom, LLC (*)</i>	Sociedad de cartera	Rusia	-	37,50%	50,00%	-	-	-
<i>Kinologoplast, LLC (fusionada en 2012 con Plastik, LLC)</i>	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	37,50%	-	50,00%	100,00%	-
<i>SC CIE Matricon, S.A.</i>	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	75,00%	100,00%	-	-	-
<i>CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.</i>	Fabricación componentes automoción	China	-	75,00%	100,00%	-	-	-
<i>CIE Automotive Rus, LLC (1)</i>	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	75,00%	100,00%	-	100,00%	-
Global Dominion Access, S.A. (*)	Sociedad de cartera/Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	94,43%	-	-	-	-	-
<i>Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. (*)</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Zamudio	-	94,43%	100,00%	-	-	-
<i>Dominion Networks, S.L.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	94,43%	-	100,00%	50,00%	-
<i>Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	94,43%	-	100,00%	100,00%	-
<i>E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	76,49%	-	81,00%	81,00%	-
<i>Dominion Investigación y Desarrollo S.L.U.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	94,43%	100,00%	-	-	-
<i>Prosat Comunicações, Ltda.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	94,43%	100,00%	-	-	-
<i>Global Dominion Brasil Participações, Ltda. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	94,43%	100,00%	-	-	-
<i>Halógica Tecnología, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	94,43%	-	100,00%	55,00%	-
<i>Dominion Instalações e Montagnes do Brasil Ltda.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	94,43%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (*)</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	94,43%	100,00%	-	-	-
<i>Dominion TI México, S.A. de CV</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	94,43%	-	100,00%	100,00%	-
<i>Dominion Baires, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Argentina	-	89,71%	95,00%	-	-	-
<i>Dominion Limitada Ltda.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Chile	-	93,49%	99,00%	-	-	-
<i>Dominion Perú Soluciones y Servicios S.A.C.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Perú	-	94,43%	100,00%	-	-	-
<i>Visual Line, S.L. (1)</i>	Soluciones y Servicios	Bilbao	-	51,94%	55,00%	-	55,00%	-



0L7054105

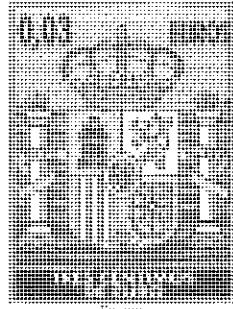
CLASE 8.^a

ECONOMÍA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013****ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Beroa Thermal Energy, S.L. (3)	Tecnológicos Sociedad de cartera	Vizcaya	-	21,45%	22,72%	-	-	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	100,00%					

- (1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2013.
(2) Las acciones del capital social de CIE Automotiva Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotiva, S.A. y en un 48,04% por CIE Bérriz, S.L., ostentando el grupo una participación total del 75%.
(3) Sociedad cabecera del grupo Beroa (Nota 1).
(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OL7054106

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013****(Expresado en Miles de euros)****EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2013 ha sido la siguiente:

GRUPO CONSOLIDADO:

(Miles de euros)	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	1.760.253	1.645.705
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.695.971	1.562.468
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	240.126	224.060
Rdo. neto de explotación-EBIT	150.436	141.377
Rdo. antes de imptos act. cont. -EBT	84.089	96.762
Rdo. del ejercicio act. Cont.	87.507	112.450
Rdo. actividades interrumpidas	(9.621)	(36.482)
Rdo. atribuible a participaciones no dominantes	(17.761)	(14.940)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	60.125	61.028

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

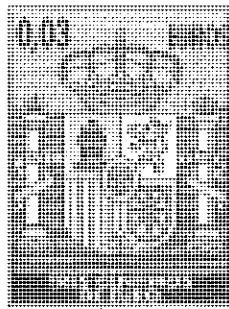
- Mantenimiento de márgenes operativos alcanzando 14,2% de EBITDA y 8,9% de EBIT
- Buen comportamiento de márgenes en todos los negocios
- Aumento de gastos financieros, que compensa parcialmente la mejora operativa, es debido principalmente a: mayor deuda en Autometal por adquisiciones 4T2012 y 4T2013; aumento del gasto financiero en Brasil por aumento diferencial retribución activo/pasivo y liquidación inversiones en reales para reducir exposición por riesgo moneda, así como por efectos no recurrentes.
- En 2013 han resultado compensados efectos netos no recurrentes positivos y negativos en la cuenta de resultados: dos efectos negativos 1) deterioro de activos mantenidos para la venta asociados a la actividad de fabricación Biodiesel y 2) efecto de la liquidación de los pactos incluidos como consecuencia de la fusión inversa llevada a cabo en el ejercicio 2011. El efecto positivo se corresponde mayoritariamente con una activación de créditos fiscales.

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción, Biocombustibles/Biocarburantes y Servicios Tecnológicos y Soluciones y Proyectos (STSP). A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya las tres actividades.

AUTOMOCIÓN:

Recuperación del negocio europeo y fortaleza de emergentes.

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	1.483.258	1.308.459
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	223.221	206.998
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	15,0%	15,8%
Rdo neto de explotación-EBIT	142.026	132.087
%EBIT s/cifra negocios consolidada	9,6%	10,1%



OL7054107

CLASE 8.^a

REGISTRADA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013****(Expresado en Miles de euros)**

Evolución del Mercado:

- EBIT cercano a doble dígito con un 9,6%
- Se mantienen los márgenes en Europa con mejoras de gestión y productividad a pesar de caída de ventas
- El buen comportamiento de ventas en Brasil, así como la incorporación al perímetro de nuevas compañías permite compensar la caída de volumen europeo y el efecto del tipo de cambio del real brasileño ya comentado

BIOCOMBUSTIBLES:

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	120.706	198.921
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	56.423	115.684
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	3.743	3.981
Rdo. neto de explotación -EBIT	245	272

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

Evolución de los Negocios:

- Focalización en el segmento de reciclados buscando la eficiencia y rentabilidad a través de la comercialización de biodiesel, producción mediante aceites reciclados y recogida de aceites
- La complicada situación regulatoria del sector y la incertidumbre comercial mantendrán el negocio en un perfil bajo de actividad

SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES Y PROYECTOS (STSP):

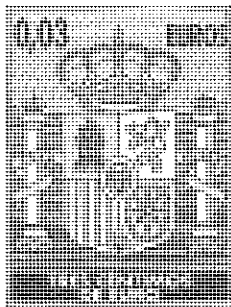
(Miles de euros)	DOMINION	
	2013	2012
Cifra de negocios consolidada	156.289	138.325
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	13.162	13.081
Rdo. neto de explotación -EBIT	8.165	9.018

Evolución de los Negocios:

- Mejora de ventas del 13% continúa apoyada principalmente por el crecimiento de Latinoamérica. Especialmente reseñable el crecimiento en Brasil y la apertura del mercado de servicios en Perú
- Latinoamérica mantiene su posición como motor del negocio suponiendo un 83% del Margen de Contribución, siendo una compañía referente en el mercado Latinoamericano

ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE 2.013**Modelo de gestión**

Después de 11 años de vigencia y de 6 revisiones durante éste periodo, el modelo de gestión sigue siendo el elemento aglutinador del Grupo y al mismo tiempo identificador de sus plantas.



OL7054108

CLASE 8.ª

www.cieautomotive.com

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013
(Expresado en Miles de euros)****Sostenibilidad**

CIE Automotive mantiene la sostenibilidad como el elemento clave dentro de su modelo de gestión.

Uno de los fundamentos de la sostenibilidad es la transparencia. En ese sentido CIE Automotive ha realizado un nuevo esfuerzo y en su declaración anual a CDP ha obtenido el reconocimiento por ser la compañía que más ha mejorado obteniendo una calificación de 85%

Carbon Disclosure Project (CDP) *es una organización internacional, sin ánimo de lucro, que ofrece el único sistema global a empresas y ciudades para medir, publicar, gestionar y compartir información medio ambiental.*

Los principales aspectos que declaramos son

- Gestión
- Gobierno corporativo
- Estrategia
- Objetivos e iniciativas
- Comunicación
- Riesgos y oportunidades
- Emisiones de gases de efecto invernadero

Todo en relación al cambio climático.

Certificaciones

Este modelo es permanentemente evaluado y sigue cosechando las más altas calificaciones, tanto de los organismos certificadores como de los clientes del Grupo.

Como resumen, se expone el siguiente cuadro.

Automoción

<u>Certificación</u>	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO TS 16949	54	54	100
ISO 14000	54	43	80
OHSAS 18000	54	23	43

Bio combustibles

<u>Certificación</u>	<u>Plantas CIE</u>	<u>Plantas certificadas</u>	<u>%</u>
ISO 9000	1	100	100
ISCC	1	100	100

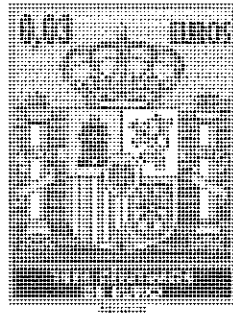
Mejora continua

Una de las claves del éxito de CIE Automotive sigue siendo la mejora continua.

Ésta abarca a todas las actividades y cada año el plan de gestión del Grupo plantea y monitoriza su evolución.

Herramientas básicas como 5'S, la gestión diaria de la producción o a gestión de los proyectos de industrialización siguen absolutamente vigentes, aflorando multitud de pequeñas mejoras que contribuyen al objetivo final.

Un punto clave en este proceso de mejora es la percepción que el cliente tiene de CIE Automotive como proveedor. Por ello se ha puesto en marcha una nueva herramienta que de manera global permite monitorizar esta percepción y por tanto poder orientar acciones a su mejora.



0L7054109

CLASE 8.ª

GOBIERNO FEDERAL

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013 (Expresado en Miles de euros)

Reconocimientos de clientes

CIE Automotive ha vuelto a obtener el reconocimiento de sus clientes.

Cabe destacar los siguientes:

- Ford
Nos ha concedido el galardón Q1 en la planta de San Bernardo Inyección.
- Nexteer
Por el mejor lanzamiento de proyecto Opel Adam. Este caso tiene especial interés pues involucró a diferentes plantas de CIE y todas ellas fueron excelentes en el lanzamiento.
- Magna
Nombrándonos "proveedor mundial estratégico". Cabe destacar que solo 28 proveedores a nivel mundial gozan de esta consideración.
- Nissan
Reconociendo a PEMSA Celaya por cuarto año consecutivo como "Quality origin" valorando el excelente nivel de calidad y servicio así como la rápida respuesta ante cualquier eventualidad.
- GM
Nominando como "Supplier of the year" a Autometal Diadema en reconocimiento a su calidad, servicio, tecnología y precio.
Ha otorgado el "Certificate of excellence Platinum" a CIE Celaya por su excelente nivel de entregas
- Continental
Con motivo de "North American supplier Day" Continental reconoció CIE Celaya por su exitosa implantación en Méjico
- Maruti-Suzuki
Ha nominado a Mahindra Forgings como "Best quality and delivery performance"
- Automotive Axels
Ha nominado a nuestra planta Mahindra Hinoday como "Best supplier"
- Denso
Ha nominado a nuestra planta Mahindra Hinoday como "Best delivery performance supplier"

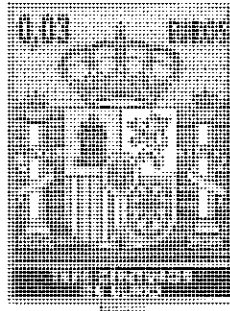
Reciclado de materias primas

El uso de materiales reciclados como materias primas para los procesos productivos del Grupo sigue siendo clave, en especial en las divisiones de aluminio y biocombustibles.

- La división de aluminio ha reciclado 32.186 toneladas
- La división de biocombustibles ha reprocesado 31.000 toneladas de aceite vegetal usado, oleínas y ácidos grasos

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

Si el año 2012 había sido una etapa de transición de CIE Automotive en la estrategia Europea en materia de I+D ya que se producía el cambio del VII Programa Marco FP7 al Horizonte 2020, H2020, el año 2013 se caracteriza por una apuesta clara por Europa como el entorno prioritario en el que compartir y desarrollar las ideas del Grupo en el campo de la innovación.



OL7054110

CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

(Expresado en Miles de euros)

Las áreas prioritarias de I+D+i de CIE Automotive se encuentran reflejadas en los programas europeos:

- Mobility for Growth, (MfG)
- Green Vehicles, (GV)
- Factories of the Future, (FoF)
- Sustainable Process Industry, (SPIRE)

En cada uno de estas áreas Europeas de investigación, CIE Automotive está focalizando sus esfuerzos en la creación y desarrollo de consorcios internacionales de colaboración. En estos consorcios, en los que CIE Automotive puede participar tanto de líder como de miembro responsable de un área específica de desarrollo, se incluyen proyectos que tratan temáticas asociadas a los productos y procesos definidos en el plan estratégico del Grupo como prioritarios para los próximos años, como por ejemplo:

- Supercharger
- Nuevos conceptos de intercambiadores de calor
- Nuevos sistemas de almacenamiento energético
- Nuevos sistemas de gestión del combustible en motores dual-fuel
- Sistemas híbridos
- Monitorización, gestión y reutilización de las diferentes fuentes de energía

Y que están enfocados principalmente a:

- La reducción de peso
- La reducción de los consumos y emisiones
- El aumento de la seguridad activa y pasiva
- El aumento del Confort de los usuarios

Los actividades en el entorno de I+D+i no solamente estuvieron enfocadas e desarrollar ideas en el entorno Europeo del FP VII y ahora H2020, sino que muchos de los proyectos se han desarrollado tanto a nivel Regional, principalmente en Galicia y el País Vasco, como a nivel Nacional e Internacional con Iberoamérica, Canadá, China e India.

A pesar de esta diversificación en el planteamiento de los proyectos de I+D+i en el entorno geográfico, cabe resaltar como ejemplo uno de los proyectos europeos que se ha desarrollado durante el año 2013: el proyecto ODIN del FP VII.

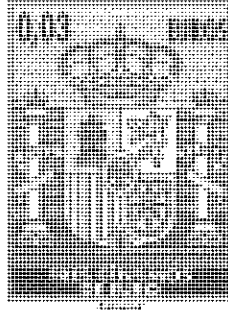


En dicho proyecto participan las empresas:



BOSCH





OL7054111

CLASE 8.^a

84000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013****(Expresado en Miles de euros)**

Y que está motivado en la continua demanda del mercado de automoción a los sistemas de propulsión de los vehículos de tracción eléctrica de una mayor eficiencia en su funcionamiento y una mejora a nivel de costes. Estas exigencias abren un camino a la investigación en el desarrollo de sistemas de propulsión altamente integrados y que utilicen motores eléctricos de alta velocidad. El objetivo principal del proyecto es combinar una caja de cambios de nueva generación, un motor eléctrico de alta velocidad y una electrónica de potencia embebida en un único bloque común a todos los componentes.

CIE AUTOMOTIVE sigue aumentando su presencia en los diferentes foros regionales, nacionales e internacionales de I+D. A nivel Nacional CIE Automotiv participa de una manera activa en los foros de SPRI y CDTI y a nivel Europeo participa activamente en diferentes Plataformas tecnológicas como ERTRAC, como miembro activo en CLEPA y en su foro de R&D, y recientemente como parte de EGVA.

Esta participación en consorcios internacionales con presencia de diferentes OEM, Centros y Universidades con el objetivo común de desarrollar proyectos de investigación como el descrito anteriormente, permite ampliar las áreas de conocimiento y ayuda a situar a CIE Automotiv en el primer nivel tecnológico alrededor de los productos y procesos estratégicos.

Si durante el 2012 parte de los proyectos iban encaminados a:

- EL ECODISEÑO
- LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- LA SMART FACTORY

Este año 2013 se desarrolla también una estrategia de producto/proceso encaminada a gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

Se enfoca la gestión hacia la reducción de emisiones propias a nivel de instalaciones productivas y la de terceros a nivel corporativo. Todo este trabajo queda reflejado en el Carbon Reporting CDP Climate Change.

Para el desarrollo de toda esta labor CIE Automotiv destina el 2,2% sobre las ventas a proyectos de investigación y desarrollo

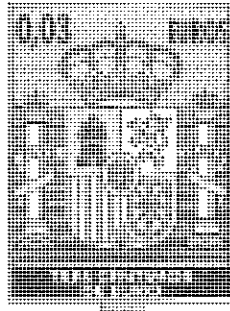
OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2013 y hasta el 4 de octubre, la Sociedad ha adquirido un total de 1.056.043 acciones (0,926% de los derechos de voto totales existentes con carácter previo a la ampliación de capital realizada con efectos 4 de octubre de 2013) y ha enajenado al Grupo Mahindra la totalidad de 11.220.660 acciones (9,843% de los mencionados derechos de voto totales), que tenían en propiedad a dicha fecha. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotiv, S.A. desde el 4 de octubre de 2013 es nula.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no dispone de acciones propias en autocartera.

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



OL7054112

CLASE 8.^a

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

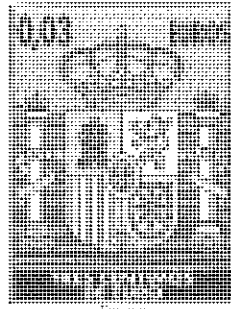


FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A20014452
--------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL
CIE AUTOMOTIVE

DOMICILIO SOCIAL
CL Alameda Mazarredo 69



OL7054113

CLASE 8.^a**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/10/2013	29.705.011,50	118.820.048	118.820.046

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

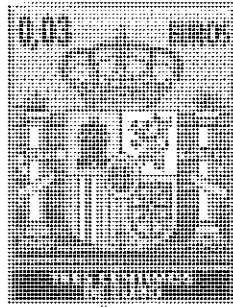
Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SANCHEZ-REAL	0	5.950.000	5,01%
QMC II IBERIAN CAPITAL FUND, FIL	4.518.659	0	3,80%
MAHINDRA MAHINDRA	0	16.040.706	13,50%
INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	8.734.650	0	8,19%
NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	0	8.339.208	7,02%
RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.900.002	0	14,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SANCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA, S.L.	5.950.000
MAHINDRA MAHINDRA	MAHINDRA OVERSEAS INVESTMENT COMPANY (MAURITIUS) LTD.	16.040.706
NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	8.339.208

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MAHINDRA MAHINDRA	04/10/2013	Se ha superado el 10% del capital Social
DON JOSE IGNACIO COMENGE SANCHEZ-REAL	18/10/2013	Se ha superado el 5% del capital Social
AUSTRAL, B.V.	02/08/2013	Se ha descendido el 5% del capital Social
NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	02/08/2013	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



OL7054114

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	25.000	0	0,02%
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.700.009	9.734.650	12,98%
DON HEMANT LUTHRA	5	0	0,00%
ADVALIA CAPITAL, S.A.	5.942.009	0	5,00%
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	12.652.182	16.900.021	24,87%
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	10,42%
AUSTRAL, B.V.	5.951.003	0	5,00%
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	5	0	0,00%
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	450.000	0	0,37%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.650
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.900.021

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,88%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

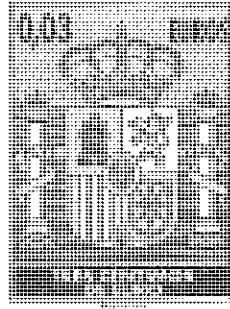
A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No



OL7054115

CLASE 8.^a



Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2018, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotivo, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

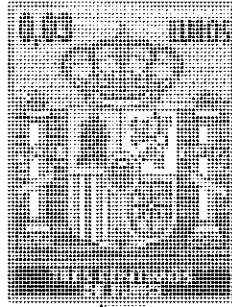
La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotivo, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1086/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1086/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1086/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No



OL7054116

CLASE 8.^a

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital).

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

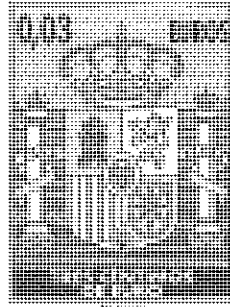
B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de estatutos de la Sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de los establecidos en la normativa de carácter general.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/04/2013	75,38%	2,43%	0,00%	0,00%	77,81%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:



OL7054117

CLASE 8.^aSí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 28 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección http://www.cdaautomotive.com/inversores/index.php?lang=_esp.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

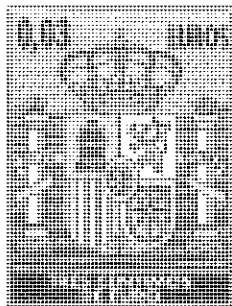
C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		PRESIDENTE	24/08/2002	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.		VICEPRESIDENTE 1º	24/08/2002	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARIA RIBERAS MERA		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO		CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



OL7054118

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA		CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADVALIA CAPITAL, S.A.	DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.		CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN		CONSEJERO DELEGADO	21/01/2013	30/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HEMANT LUTHRA		CONSEJERO	04/10/2013	04/10/2013	COOPTACION
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY		CONSEJERO	04/10/2013	04/10/2013	COOPTACION

Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	Dominical	23/07/2013
DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLANIZ	Ejecutivo	04/10/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

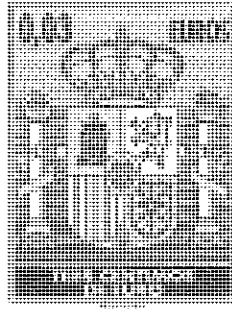
CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
DON JUAN MARIA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.



OL7054119

CLASE 8.^a
CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
ADVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADVALIA CAPITAL, S.A.
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NMAS1 ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
DON HEMANT LUTHRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MAHINDRA MAHINDRA
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MAHINDRA MAHINDRA

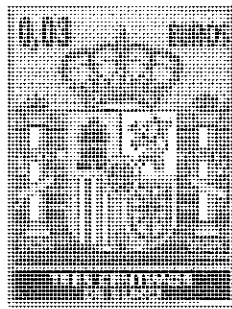
Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**Nombre o denominación del consejero:****DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN****Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post-gradó en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1985, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991 a 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor internacional y Socio-Director de Solchaga Recló Asociados (Consultoría). Presidente de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Juriyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

Nombre o denominación del consejero:**DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO****Perfil:**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Isopan, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implantación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank;



OL7054120

CLASE 8ª

CONSEJERÍA

y Ejecutivo de Cuentas y Manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	14,29%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplica

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	2	2	20,00%	22,22%	22,22%	22,22%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	2	14,29%	16,66%	15,38%	15,38%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

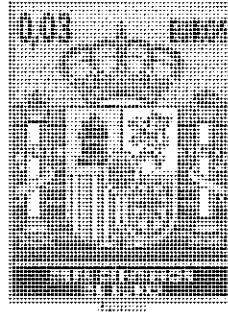
Explicación de las medidas

En el ejercicio de sus funciones el Comité de Nombramientos y Retribuciones debe formular sus propuestas velando para que se tomen en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, y para que el procedimiento de selección de los candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas de uno u otro sexo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:



OL7054121



CLASE 8.^a

Explicación de las medidas

El Comité de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tome en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidad necesarias para el cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El nombramiento de nuevos consejeros depende, en gran medida, de la aparición de vacantes en el seno del Consejo, lo que no sucede frecuentemente. En este momento las personas que forman parte del mismo reúnen las capacidades requeridas, velándose para que, en futuros nombramientos, no existan sesgos de ninguna clase en la selección de consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas (ver apartado A.2 del presente informe) tienen designados consejeros dominicales en el Consejo de Administración de la Sociedad. El detalle de los consejeros externos dominicales se proporciona en el apartado C.1.3 anterior.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLANIZ

Motivo del cese:

El consejero saliente ha asumido funciones ejecutivas de otra índole en la Sociedad.

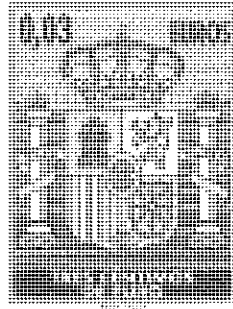
Nombre del consejero:

COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.

Motivo del cese:

El consejero ha enajenado su participación en la Sociedad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:



OL7054122

CLASE 8.ª

REGISTRADO

Nombre o denominación social del consejero:

DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN

Breve descripción:

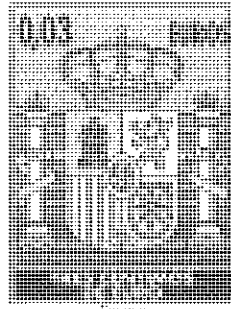
El consejero delegado tiene todas las funciones del consejo delegadas excepto las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS. S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM KALUGA. LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE, LTD	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA COMPOSITES, LTD	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA FORGINGS EUROPE, AG	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAHINDRA HINODAY LTD	CONSEJERO
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE, LTD	PRESIDENTE
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA COMPOSITES, LTD	PRESIDENTE
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA HINODAY LTD	PRESIDENTE
DON HEMANT LUTHRA	MAHINDRA FORGINGS EUROPE, AG	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE, LTD	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA COMPOSITES, LTD	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA FORGINGS EUROPE, AG	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAHINDRA HINODAY LTD	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE NUEVOS MERCADOS, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ALCASTING LEGUTIANO, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ALFA DECO, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ALURECY S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	BIODIESEL MEDITERRANEO S.L.	CONSEJERO



OL7054123

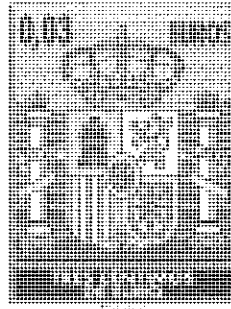


CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	BIONOR BERANTEVILLA S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	BIOSUR TRANSFORMACION S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	RECICLADO DE RESIDUOS GRASOS, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	RECICLADO ECOLOGICO DE RESIDUOS, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	VIA OPERADOR PETROLIFERO, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE MECAUTO, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GAMEKO COMPONENTES DE AUTOMOCION S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GRUPO COMPONENTES VILANOVA, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	INYECTAMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	LEAZ VALORIZACION, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE UDALBIDE, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	COMPONENTES DE AUTOMOCION RECYTEC, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	COMPONENTES DE DIRECCION RECYLAN, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	EGAÑA 2, S.L.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MECANIZACIONES DEL SUR, MECASUR, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	NOVA RECYD, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	ORBELAN PLASTICOS, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	RECYDE, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	TRANSFORMACIONES METALURGICAS NORMA, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMETAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE BERRIZ MEXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE CELAYA S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	INMOBILIARIA EL PUENTE S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	FORJAS DE CELAYA S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	MAQUINADOS AUTOMOTRICES Y TALLERES INDUSTRIALES CELAYA S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PERCASER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	PINTURA Y ENSAMBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	PRESIDENTE



OL7054124



CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP AUTOMETAL MEXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP AUTOMETAL MEXICO SERVICIOS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GESCRAP-AUTOMETAL COMERCIO DE SUCATAS. S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL. S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA. S.A.	CONSEJERO
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

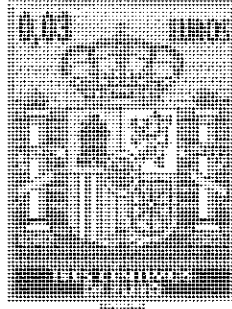
No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.094
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0



OL7054125

CLASE 8.^a

REGISTRO DE EMPRESAS

Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.084
--	-------

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	296
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre e denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

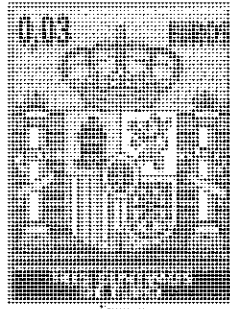
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.



OL7054126

CLASE 8.^a

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Si No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

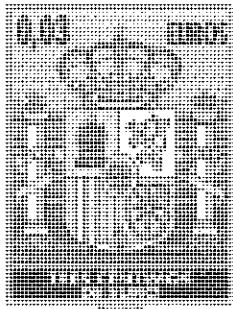
Si No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Si No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si No



OL7054127

CLASE B.^a

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 65 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El apartado 2º del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:



OL7054128



CLASE 8.^a

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DELEGADA	9
COMITÉ DE AUDITORIA	6
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	112
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	91,80%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (ii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deben, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

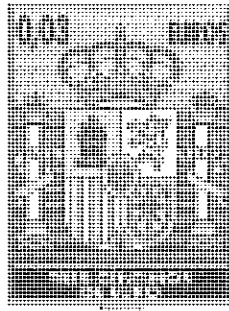
Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:



OL7054129



CLASE 8.^a

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitarán, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
- 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

	Si	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

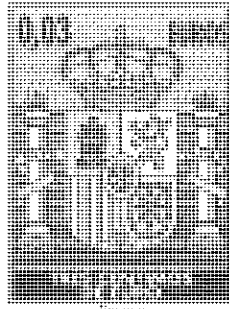
No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No



OL7054130

CLASE 8.^a

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	169	317	486
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	34,00%	14,00%	18,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	40,00%	40,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No **Detalle el procedimiento**

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:

Artículo 25. Auxilio de Expertos.

1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.

2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; o) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

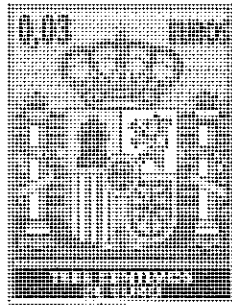
Sí No **Detalle el procedimiento**

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:

Artículo 24. Facultades de Información.



OL7054131



CLASE 8.^a

- 1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.
- 2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.
- 3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

No

Explique las reglas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resultan procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

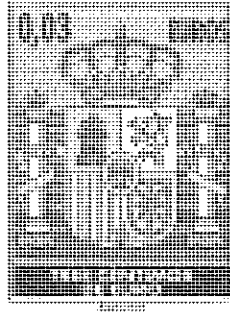
Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No aplica

Descripción del Acuerdo:

No aplica



OL7054132

CLASE 8.^a

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	Si	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Si	No

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

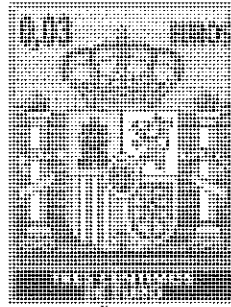
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	Independiente
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical
AUSTRAL, B.V.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	Dominical
DON HEMANT LUTHRA	VOCAL	Dominical
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	VOCAL	Ejecutivo



CLASE 8.^a

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	1	16,66%	1	20,00%	1	25,00%	1	25,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

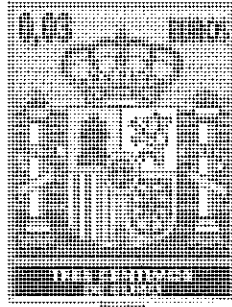
	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) consejeros. No podrán formar parte de la misma los consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sin perjuicio de otros cometidos que pueda otorgarle el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones: (i) formular y revisar los criterios que deben seguirse en la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; (ii) informar de las propuestas de nombramiento de consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada; (iii) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones; (iv) proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría en atención a su especial dedicación; (v) proponer el sistema y la cuantía de la retribución de los altos directivos; (vi) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; (vii) velar por la transparencia de las retribuciones; (viii) informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los consejos de administración de las empresas filiales y participada más relevantes que el Consejo determine; e (ix) informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá siempre que sea conveniente para el ejercicio de sus funciones y designará en su seno un Presidente y un Secretario que no tendrá que ser consejero. En cuanto a las



OL7054134



CLASE 8.ª

normas de funcionamiento concreto, se aplicarán con las adecuaciones necesarias las establecidas para el Consejo de Administración. **COMISIÓN DE AUDITORIA:** El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados por el Consejo de Administración. Sus miembros serán todos consejeros externos y serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Auditoría designará en su seno a un Presidente, que no podrá ser desempeñado por un período superior a cuatro años pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. Asimismo, se designará un Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que no deberá ser consejero. Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son: (i) informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; (ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores externos de cuentas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos; (iii) supervisar los servicios de auditoría interna; (iv) conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno; (v) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas; (vi) revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las cuentas anuales, los estados financieros semestrales y trimestrales; (vii) supervisar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores, así como el código interno de conducta profesional de directivos y empleados del grupo; (viii) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses; (ix) elaborar un informe anual sobre las actividades de la comisión y (x) las demás funciones que le pudiera asignar el Consejo de Administración.

COMISION EJECUTIVA DELEGADA: De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, como delegación del Consejo, y con el carácter de órgano permanente, la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa- todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo. La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta conceda al Consejo sin autorizarle para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra disponible para su consulta en la página web de CIE Automotiva. Esta Comisión elabora un informe anual de sus actividades. El funcionamiento del resto de las comisiones se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El Consejo de Administración,

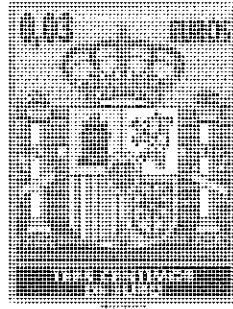
Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones que la sociedad o sus filiales realicen con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos deben ser sometidas, con carácter previo, a la aprobación del Consejo de Administración. En todo caso, las operaciones vinculadas se realizan en condiciones de mercado.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.



OL7054135

CLASE 8.^a
ECONOMÍA

No aplica.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MAHINDRA MAHINDRA	MAHINDRA CIE AUTOMOTIVE LTD	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	8.500
MAHINDRA MAHINDRA	MAHINDRA HINODAY LTD	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	4.000

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON FERMIN OEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	872
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: préstamos	1.165

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

65.154 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

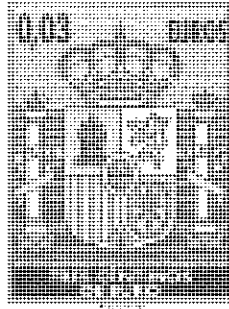
Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:



OL7054136

CLASE 8.^a
INFORMACIÓN FINANCIERA

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de Interés, las reglas siguientes:

- a) **Comunicación:** el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) **Abstención:** el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) **Transparencia:** en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

CIE Automotiva se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración, a través de la Dirección, ha desarrollado e implementado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE Automotiva está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia. El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera;
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

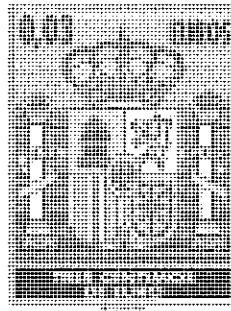
E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotiva son los siguientes:

- a) **Riesgo de mercado**
 - (i) Riesgo de tipo de cambio
 - (ii) Riesgo de precio
 - (iii) Tipos de interés



OL7054137



CLASE 8.^a

RENTAS

- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de crédito
- d) Riesgo de mercado y precio de materias primas

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Ver apartado E.3. sobre los distintos niveles de análisis de los riesgos de negocio y su tolerancia.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante ejercicio 2013 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados financieros, gracias a esta política de detección y gestión de riesgos no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en la cuentas anuales consolidadas 2013.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Ver apartado E.3. con relación para cada uno de los riesgos identificados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CIE Automotive es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIF.

Por su parte, la Dirección de CIE es la responsable de la definición e implantación del SCIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

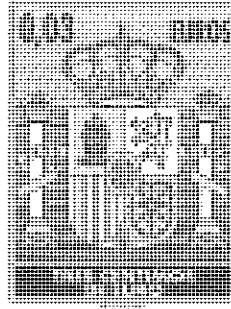
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con la información financiera, deberá conocer el proceso de elaboración de la misma, así como los controles existentes para su validación. Por tanto, la supervisión del SCIIF es responsabilidad de la CAC.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.



OL7054138



CLASE 8.ª

INFORMACIÓN FINANCIERA

- (I) del diseño y revisión de la estructura organizativa. El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes.
- En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende de la Dirección Financiera Corporativa de CIE.
- (II) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.
- (III) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera. Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, CIE cuenta con un "Código Interno de Conducta", así como con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores". Ambos documentos están publicados en la web de CIE, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración de CIE.

El Código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado.

Exista un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera. Por su parte, la CAC cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento de los códigos / reglamentos de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CIE dispone de un canal de denuncias dirigido a la recepción de notificaciones/denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas sobre fiabilidad de la información financiera recogidas en el "Código Interno de Conducta" o en el "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores".

El proceso de funcionamiento del canal de denuncias está soportado por un Reglamento, que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si éste así lo desea.

El Reglamento del canal de denuncias de CIE designa un Comité Gestor, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, así como su comunicación a la CAC para su supervisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

? Existencia de un Manual de Políticas Contables de CIE, actualizado de forma continua.

? Existencia de una Función de Políticas Contables, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.

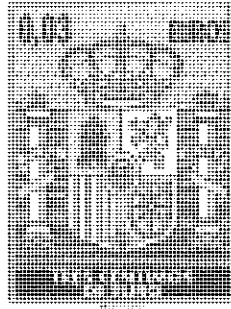
? Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades del grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.

? En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.

? Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



OL7054139

CLASE 8.^a

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE. Está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la Información Financiera,
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Auditoría Interna,

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material. La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pudiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas,

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

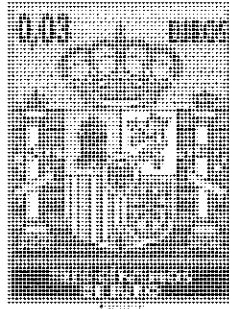
Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología COSO II, y por tanto, partiendo de los objetivos de la Organización, pretende identificar y gestionar todos aquellos riesgos que puedan impactar en la consecución de los resultados.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE y las medidas implantadas para su correcta gestión se encuentran detalladas en el apartado D Sistemas de Control de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automóviles, S.A del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.



OL7054140

CLASE 8.^a

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía (compras, gestión de las existencias, ventas,...) que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude. Para ello CIE cuenta, a nivel de proceso (incluido el proceso de cierre), con descripciones (en forma de narrativas), así como matrices de riesgos y controles. Para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles. La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

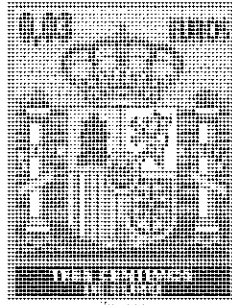
F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

CIE cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. CIE utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma. CIE cuenta con unas "Políticas de Seguridad de Sistemas", definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos. El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- ? Control de acceso y gestión de usuarios.
- ? Gestión de Cambios
- ? Respaldo y Recuperación.
- ? Seguridad Física.
- ? Control de Subcontratistas.
- ? Dotación de Medios, depuración de riesgos y Mantenimiento de Negocio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

CIE cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas a terceros que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE. En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2013, la única área externalizada con un posible impacto material en la información financiera de CIE es el área de Sistemas de Información. En este contexto, CIE ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.



OL7054141

CLASE 8.^a

CONTABILIDAD

Adicionalmente, CIE cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área. En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (por ejemplo, asesoramiento fiscal), CIE mantiene la responsabilidad en la Compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Función de Políticas Contables de CIE es asumida por el departamento de Controlling Corporativo, que depende directamente de la Dirección Financiera de CIE. En el desempeño de esta función, el departamento de Controlling Corporativo asume las siguientes responsabilidades:
? Mantenimiento del Manual de Políticas Contables de CIE (actualización continua) y difusión al resto de sociedades del grupo.
? Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
? Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

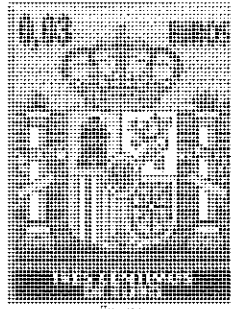
CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea. Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados. Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros y notas que requieran un desglose detallado, CIE cuenta con un formato de reporting definido, que permite a las distintas unidades desglosar el detalle de los datos financieros reportados a través del sistema de reporting. Dichos formularios son solicitados dos veces al año, y son reportados al departamento de Controlling Corporativo, para su análisis, contando asimismo con la validación del auditor financiero.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

CIE cuenta con un departamento Corporativo de Auditoría Interna, que depende de la CAC, y que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México y Brasil. Los integrantes del departamento de auditoría interna están dedicados exclusivamente a estas funciones. Dentro de las funciones de Auditoría Interna, se incluyen aspectos relativos a la identificación y evaluación de riesgos, revisión de los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y actuaciones relativas a la gestión del riesgo de fraude.



OL7054142

CLASE 8.ª

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la CAC, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas. Adicionalmente, CIE cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través de Auditoría Interna, comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

F.6 Otra información relevante

CIE cuenta con la CAC que, como se indicó anteriormente, es la responsable de supervisión del SCIIF. En este sentido, durante el presente ejercicio la CAC se ha encargado de supervisar las acciones llevadas a cabo en CIE para la adecuación del SCIIF. En concreto, se han realizado dos sesiones para la supervisión del modelo general de control interno de CIE, así como de las medidas implantadas específicamente relacionadas con la fiabilidad de la información financiera. En dichas sesiones monográficas, en las que además de la CAC, han sido involucradas la Dirección Financiera, Auditoría Interna y los auditores externos, se han aprobado y planificado las medidas a poner en marcha en relación con el SCIIF, así como el seguimiento de la implantación de las medidas previamente acordadas. Entre ellas, se incluyen la revisión de los resultados del Mapa de Riesgos de CIE, el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (incluidos los riesgos de la información financiera), la revisión y aprobación de los procesos clave y riesgos a auditar, y la revisión y aprobación de la definición de las Matrices de Riesgos y Controles para los procesos considerados relevantes. Así mismo, el CAC ha desarrollado, dentro de su actividad ordinaria, sesiones encaminadas a la revisión continua del entorno de control del Grupo. En ese sentido, se han aprobado los Planes de Auditoría para 2013 y 2014, se han analizado los resultados de los trabajos y propuestas de mejora realizados durante 2013 por Auditoría Interna,

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

CIE Automotiva ha sometido a la revisión del auditor externo la descripción del SCIIF operativo en la compañía, no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante. Se adjunte el informe correspondiente con la opinión de auditoría. Se incluye anexo el informe realizado por Pricewaterhousecoopers.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

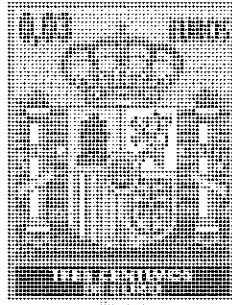
Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.



OL7054143



CLASE B^a

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

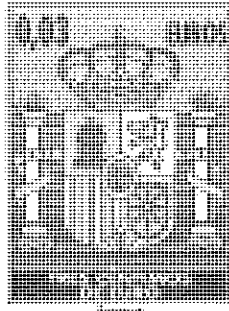
4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automóvil S.A. y en el Foro del Accionista, abierto desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General. En cuanto al contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere la Recomendación 27, entendemos que la información contenida en este Informe (el cual es accesible en todo momento desde la página web) es más que suficiente a los efectos que se proponen y en relación con los perfiles de los miembros del Consejo de Administración.

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:



OL7054144

CLASE 8.^a

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

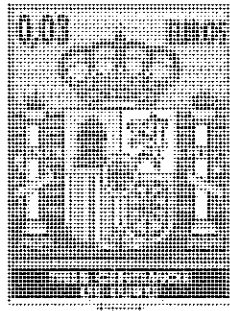
v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2



OL7054145

CLASE 8.^a

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

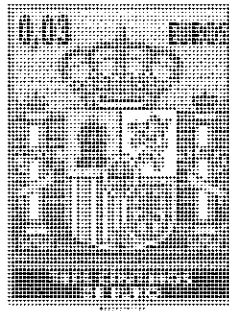
Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique



OL7054146

CLASE 8.^a

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción del capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de consejeros independientes en caso de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

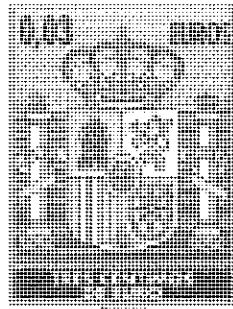
Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:



OL7054147

CLASE 8.^a
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

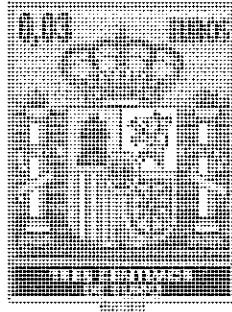
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique



OL7054148



CLASE 8.^a
REGISTRO DE EMPRESAS

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

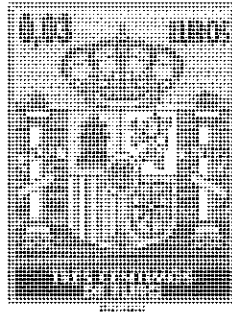
22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40



OL7054149

CLASE 8.ª

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad -reflejo directo de la composición de su accionariado- no se precisa incluir las mencionadas obligaciones para sus miembros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

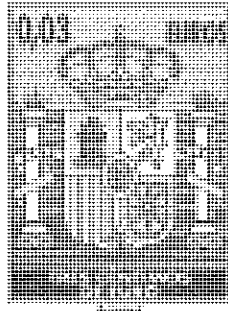
Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.



OL7054150

CLASE 8ª

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Entendemos que las menciones que realiza el presente informe (disponible en todo momento en la página web de la Sociedad) ya mantienen actualizada la información necesaria relativa a los consejeros, en la línea de lo que se solicita se informe en la Recomendación 27.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.10 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

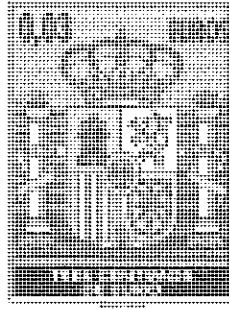
Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma



0L7054151

CLASE 8.ª

especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

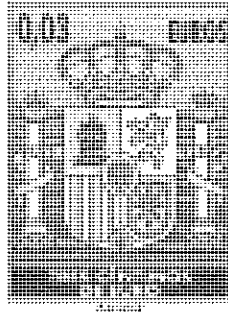
Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6



OL7054152

CLASE 8.ª

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

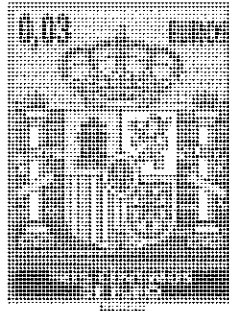
40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique



0L7054153

CLASE 8.ª

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

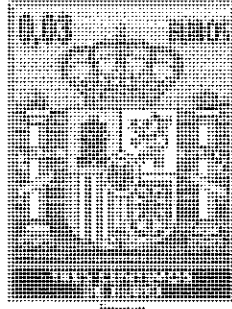
1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:



0L7054154

CLASE 8.ª

a) Recibir regularmente del auditor externo Información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

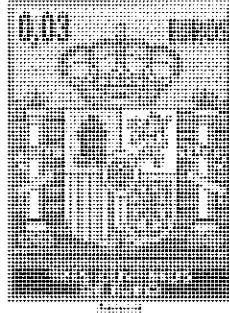
Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.



OL7054155

CLASE 8.ª

RECOMENDACIONES

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración -reflejo de la composición accionarial de la Sociedad- no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación 49.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

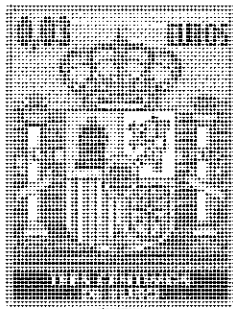
52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**



0L7054156

CLASE 8.ª

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detálcelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

D.5. OTRAS OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y algunas de sus sociedades filiales mantienen relaciones de naturaleza contractual con INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A. (INSSEC 2) y diversas sociedades filiales de esta sociedad, con la cual comparte accionistas significativos comunes, siendo los importes y conceptos los siguientes:

Entidad del Grupo CIE Automotivo / Entidad Vinculada / Naturaleza / Operación / MilesEuros

CIE AUTOMOTIVE SA - INSSEC 2 - Contractual - Verificación valor razonable de activos: 16.369

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Acuerdos de financiación - Cuentas a cobrar LP: 8.400

CIE AUTOMOTIVE y Sociedades Dependientes- INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Acuerdos de financiación - Cuentas a cobrar CP: 29.218

GLOBAL DOMINION ACCESS - GRUPO BEROA - Acuerdos de financiación: 11.157

Asimismo, el 20 de diciembre de 2013 GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. suscribió un contrato de opción para la compra del 50% del capital social del Grupo BEROA a INSSEC 2. Por último, determinadas sociedades filiales de Mahindra Forgings Europe han realizado suministros a sociedades del Grupo Gestlamp por importe de 2.000 miles de euros.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2014.

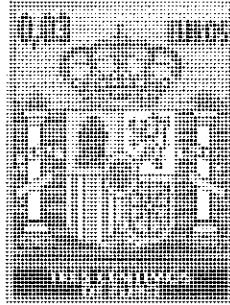
Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

SI No



OL7054157

CLASE 8.ª



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CIE AUTOMOTIVE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A los Administradores de CIE Automotive, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de noviembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

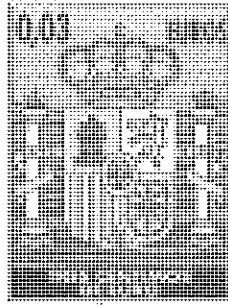
A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las Sociedades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.com/es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 76, tomo 8.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 30242 - CIF: B-79 031290



0L7054158

CLASE B.^a



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado F, relativo a la descripción del SCIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular n° 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

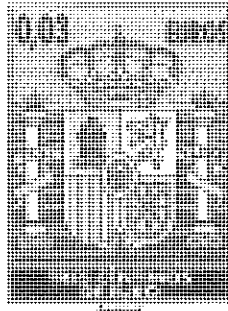
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular n° 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domínguez
Socio-Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014



OL7054844

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

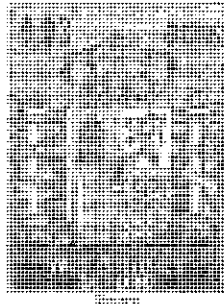
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** correspondientes al ejercicio de 2013, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054001 a OL7054002.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054003 a OL7054004.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OL7054005.
- El Estado del resultado global consolidado figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OL7054006.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054007 a OL7054008.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, número OL7054009.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054010 a OL7054105.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8ª, números OL7054106 a OL7054158.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números OL7054844, OL2576796 a OL2576797.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2014



0L2576796

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vicepresidente)

Don Jesús María Herrera Barandiaran *(Consejero
Delegado)*

Don Ángel Ochoa Crespo
(Vocal)

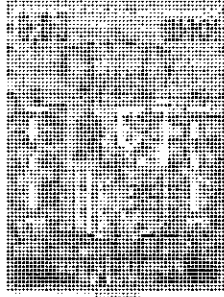
Don Carlos Solchaga Catalán
(Vocal)

Don Francisco J. Riberas Mera
(Vocal)

Don Juan M. Riberas Mera
(Vocal)

Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

Don Hemant Luthra *(Vocal)*



0L2576797

CLASE 8.^a
SERVICIOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**

Don Vankipuram Parthasarathy *(Vocal)*

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Saegui Arbizu *(Vocal)*

AUSTRAL, B.V., representada por
Doña Bernardino Díaz-Andreu García *(Vocal)*

CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por
Don Francisco López Peña *(Vocal)*

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Lianza Figueroa *(Vocal)*